

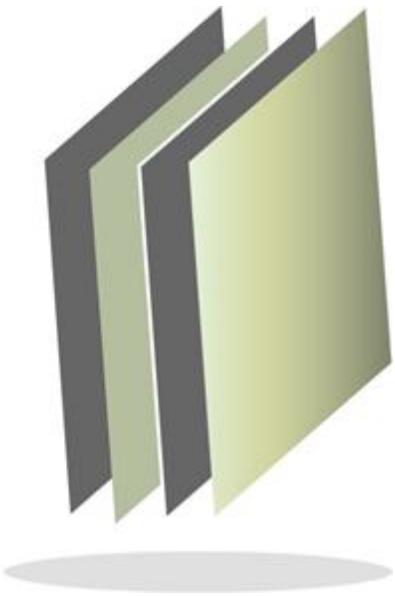


ÍNDICE

IMC	3
IMCUFIDE	47
IME	89
IMEJ	131
IMEPI	175
IMEVIS	213
IMIEM	259
IMIFE	359
IMSyJ	403
IEEEEM	441
ISEM	481
ISSEMyM	575



IMC



Instituto Mexiquense de Cultura

IMC

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	11
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	39



PRESENTACIÓN

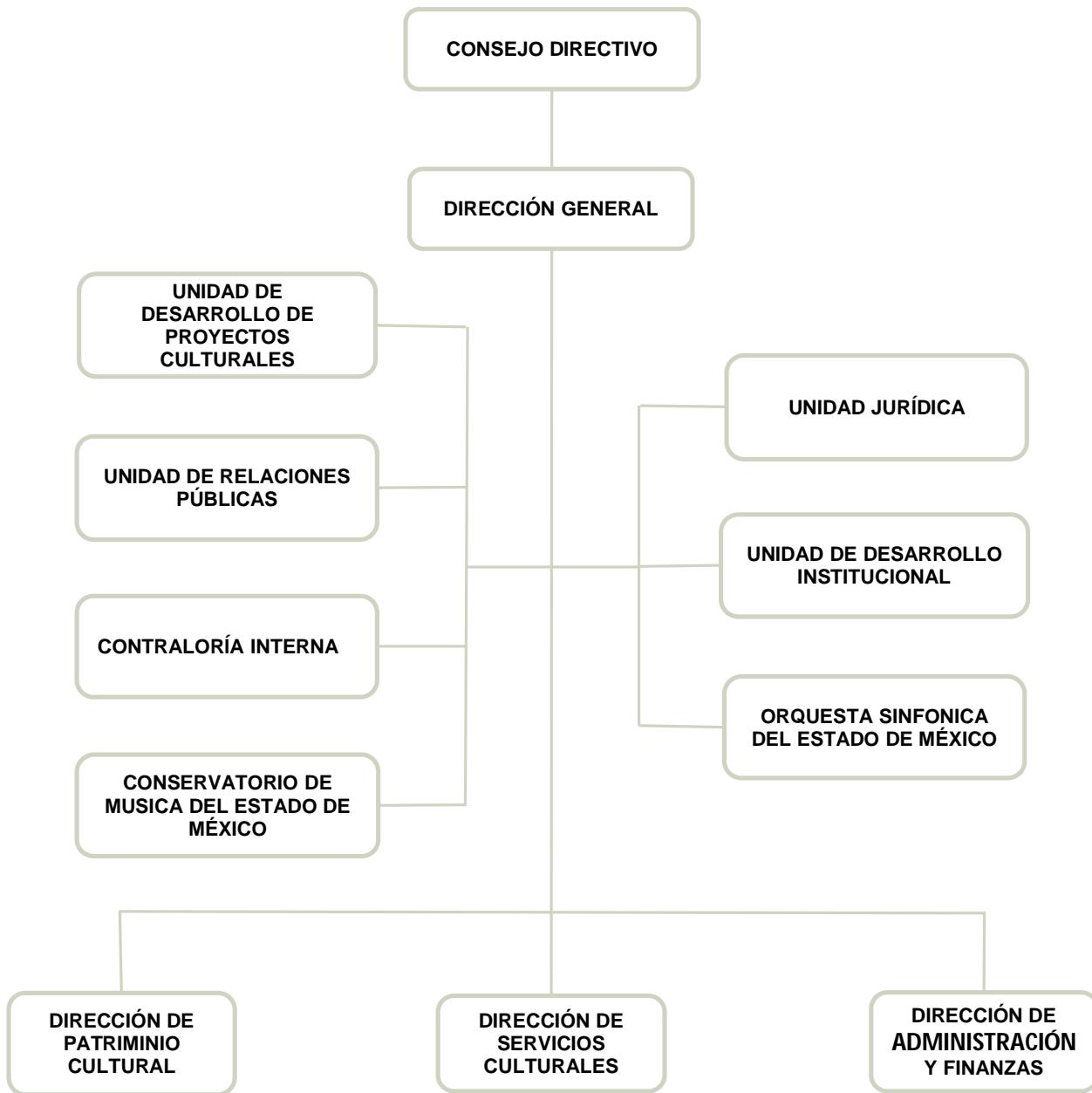
NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Cultura fue creado como organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto número 235 de fecha 25 de agosto de 1987 expedido por la H. XLIX Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 46 de fecha 3 de septiembre de 1987.

Mediante decreto número 360 de la LVIII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 17 de diciembre de 2014, se reformaron y derogaron diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, dentro de las cuales se encuentran las que dan origen a la creación de la Secretaría de Cultura ya la derogación del Instituto Mexiquense de Cultura.

El decreto en cita, prevé en su transitorio quinto las atribuciones y facultades que se otorgan a la Secretaría de Cultura, en tanto se expida el Reglamento Interior y demás instrumentos jurídicos, administrativos necesarios para su funcionamiento, serán ejercidas por conducto de la estructura orgánica del Instituto Mexiquense de Cultura.

Así mismo, el 31 de marzo de 2015, fue publicado en la *Gaceta de Gobierno* el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura dando cumplimiento al transitorio quinto del decreto 360, por tal motivo el Instituto Mexiquense de Cultura se incorpora al Sector Central a partir del 1 de abril del 2015 y deja de presentar informes como Organismo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Propiciar el desarrollo de la cultura en el estado, mediante la aplicación de programas adecuados a las características propias de la entidad; rescatar y preservar las manifestaciones específicas que constituyen el patrimonio cultural del pueblo mexiquense; impulsar las actividades de difusión y fomento cultural, orientándolas hacia las clases populares y a la población escolar; coordinar las actividades de difusión y fomento cultural, encauzándolas hacia las clases populares y la población escolar; estimular la producción artística y cultural de manera individual y colectiva; crear, fomentar, coordinar, organizar y dirigir bibliotecas, hemerotecas, centros regionales de cultura, museos y orientar sus actividades; editar las publicaciones oficiales de carácter cultural en la entidad; administrar las publicaciones oficiales de carácter cultural en la entidad; administrar la Orquesta Sinfónica y el Conservatorio de Música del Estado de México; dirigir el Archivo Histórico del Gobierno del Estado de México; mantener actualizado el patrimonio arqueológico, histórico y artístico de la entidad y os recursos culturales del estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de Cultura está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Mexiquense de Cultura, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de marzo de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).



-
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
 23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de Cultura, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de Cultura, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de Cultura sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	13,682.7			13,682.7	.1		-13,682.6	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	13,682.7			13,682.7	.1		-13,682.6	-100.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	885,129.4		686,665.6	198,463.8	158,970.6	58.3	-39,493.2	-19.9
Subsidio	885,129.4		686,665.6	198,463.8	158,970.6	58.3	-39,493.2	-19.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	139,258.7		139,258.7	91,595.9	33.6	-47,662.8	-34.2	
Ingresos Financieros		6.8		6.8	5,061.9	1.9	5,055.1	74,339.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					76,029.0	27.9	76,029.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	135,339.4			135,339.4			-135,339.4	-100.0
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores	3,801.2			3,801.2	3,801.2	1.4		
Ingresos Diversos		111.3		111.3	6,703.8	2.5	6,592.5	5,923.2
SUBTOTAL	898,812.1	139,258.7	686,665.6	351,405.2	250,566.6	91.9	-100,838.6	-28.7
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	21,980.1			21,980.1	21,980.1	8.1		
TOTAL	920,792.2	139,258.7	686,665.6	373,385.3	272,546.7	100.0	-100,838.6	-27.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2015, fueron por 920,792.2 miles de pesos, recaudando un total de 272,546.7 miles de pesos, de los cuales obtuvo 158,970.6 miles de pesos , por subsidio que representan el 58.3 por ciento del ingreso y 76,029.0 miles de pesos de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Se previó recaudar 885,129.4 miles de pesos por subsidio, de los cuales se cancelaron 686,665.6 miles de pesos esto se derivó de la incorporación del organismo a la Secretaría de Cultura lo cual fue publicado mediante decreto número 360 en *Gaceta del Gobierno* el 17 de diciembre de 2014.



Así mismo el 31 de marzo de 2015, fue publicado en la *Gaceta de Gobierno* el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura dando cumplimiento al transitorio quinto del decreto 360, por tal motivo el Instituto Mexiquense de Cultura se incorpora al Sector Central a partir del 1 de abril del 2015 y deja de presentar informes como organismo.

Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al 31 de marzo de 2015 por 7,934.5 miles de pesos.

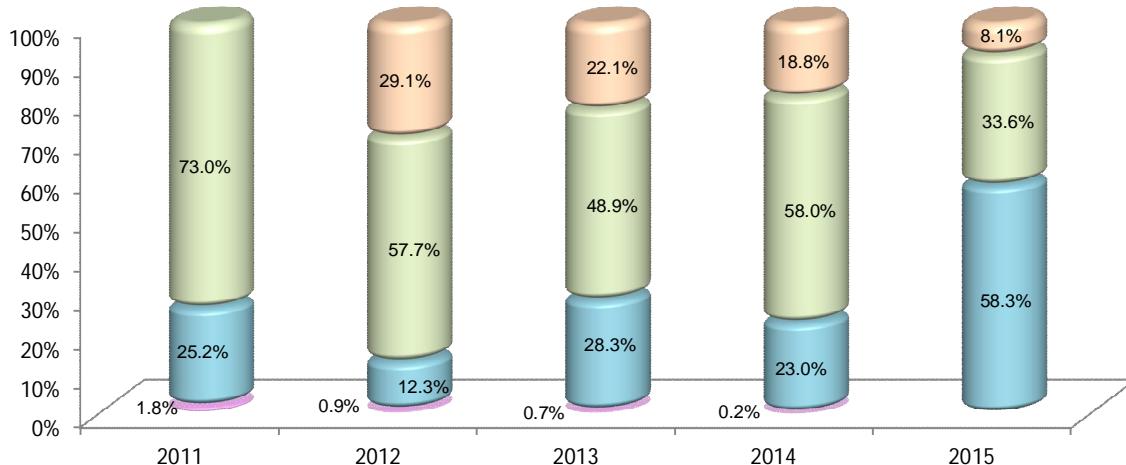
INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
INGRESOS	(Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE GESTIÓN	10,530.5	11,363.0	11,500.5	2,460.6	.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,530.5	11,363.0	11,500.5	2,460.6	.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	421,962.7	733,304.9	799,877.7	836,054.4	158,970.6
Subsidio	421,962.7	733,304.9	799,877.7	836,054.4	158,970.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	145,790.4	156,788.7	463,846.2	332,050.2	91,595.9
Ingresos Financieros	1,148.0	4,936.8	3,047.6	8,850.5	5,061.9
Disponibilidades Financieras	72,322.5	60,709.4	77,506.9	39,087.4	3,801.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	46,596.8	48,213.5	37,708.7	181,870.3	76,029.0
Ingresos Diversos	25,723.1	42,929.0	345,583.0	102,242.0	6,703.8
SUBTOTAL	578,283.6	901,456.6	1,275,224.4	1,170,565.2	250,566.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	369,676.5	361,090.4	270,937.0	21,980.1	
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	369,676.5	361,090.4	270,937.0	21,980.1	
TOTAL	578,283.6	1,271,133.1	1,636,314.8	1,441,502.2	272,546.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los importes de 2015 presentan lo relativo al período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo.

Ingresos Recaudados 2011-Marzo 2015



- Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)
- Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Otros Ingresos y Beneficios
- Ingresos de Gestión

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	334,671.0	14,630.7	257,822.1	91,479.6	84,189.5	24.3	-7,290.1	-8.0
Materiales y Suministros	15,749.9	3,863.9	14,007.4	5,606.4	5,161.8	1.5	-444.6	-7.9
Servicios Generales	401,352.0	3,846.0	298,328.4	106,869.6	88,911.7	25.7	-17,957.9	-16.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,132.2	1,133.8	16,845.5	6,420.5	4,774.1	1.4	-1,646.4	-25.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,160.4	4,322.4	5,876.7	4,606.1	4,606.1	1.3		
Inversión Pública	118,746.6	532.6	118,195.6	1,083.6	1,082.2	0.3	-1.4	-.1
Deuda Pública		135,339.4		135,339.4	135,339.4	39.1		
SUBTOTAL	898,812.1	163,668.8	711,075.7	351,405.2	324,064.8	93.6	-27,340.4	-7.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	21,980.1			21,980.1	21,980.1	6.4		
TOTAL	920,792.2	163,668.8	711,075.7	373,385.3	346,044.9	100.0	-27,340.4	-7.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2015, es de 346,044.9 miles de pesos de un presupuesto modificado de 373,385.3 miles de pesos. Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son servicios personales por 84,189.5 miles de pesos, servicios generales por 88,911.7 miles de pesos y deuda pública por 135,339.4 miles de pesos.

Originalmente se previó recaudar 920,792.2 miles de pesos, realizando una disminución por 547,406.9 miles de pesos, derivado de la cancelación de recursos para dar cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura de su transitorio quinto del decreto 360, por el cual el Instituto Mexiquense de Cultura se incorpora al Sector Central a partir del 1 de abril del 2015 y deja de presentar informes como organismo.



RESULTADO PRESUPUESTAL

Al 31 de marzo de 2015 se detecta que el egreso ejercido de 346,044.9 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 272,546.7 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 73,498.2 miles de pesos.

Resultado Presupuestal al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Ingresos Recaudados	272,546.7
Egresos Ejercidos	346,044.9
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	-73,498.2

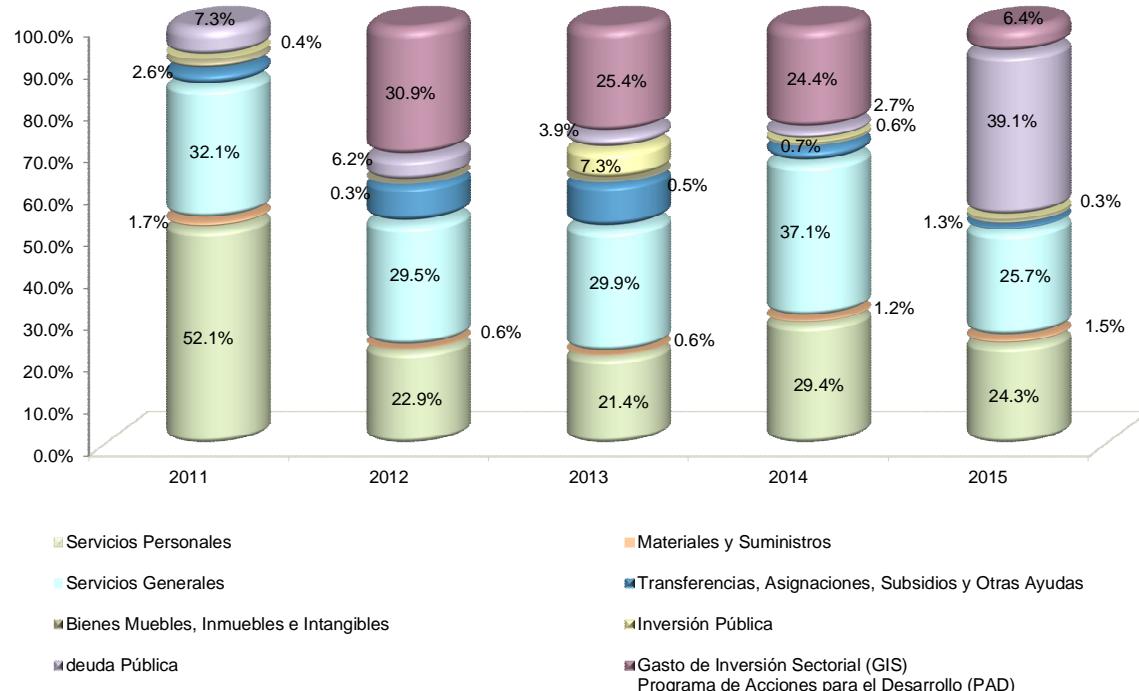
EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo (miles de Pesos)					
C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	249,919.5	274,558.7	304,226.6	325,925.3	84,189.5
Materiales y Suministros	8,027.8	7,680.7	8,798.7	13,210.8	5,161.8
Servicios Generales	153,679.3	353,877.7	425,083.5	411,425.3	88,911.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,489.5	113,977.9	156,101.8	42,246.3	4,774.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,331.8	3,844.1	7,093.8	8,262.8	4,606.1
Inversión Pública	2,032.9	495.2	103,357.8	7,171.6	1,082.2
Deuda Pública	34,758.4	74,074.8	55,155.0	30,114.6	135,339.4
SUBTOTAL	479,239.2	828,509.1	1,059,817.2	838,356.7	324,064.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)		369,676.5	361,090.4	270,937.0	21,980.1
TOTAL	479,239.2	1,198,185.6	1,420,907.6	1,109,293.7	346,044.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los importes de 2015 presentan lo relativo al período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-Marzo 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de Marzo de 2015								
C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	773,905.1	-563,528.9	210,376.2	79,469.5	103,567.6	183,037.1	-27,339.1	-13.0
Gasto Capital	146,887.1	-119,217.4	27,669.7	402.0	27,266.4	27,668.4	0.0	-1.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		135,339.4	135,339.4		135,339.4	135,339.4	0.0	0.0
Total	920,792.2	-547,406.9	373,385.3	79,871.5	266,173.4	346,044.9	-27,340.4	-7.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Ejercicio - Modificado		
			Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	920,792.2	-547,406.9	373,385.3	79,871.5	266,173.4	346,044.9	-27,340.4	-7.3
Total	920,792.2	-547,406.9	373,385.3	79,871.5	266,173.4	346,044.9	-27,340.4	-7.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del gasto erogado, el cual comprende la suma del gasto devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Marzo de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Ejercicio - Modificado		
			Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	920,792.2	-682,746.3	238,045.9	79,871.5	130,834.0	210,705.5	-27,340.4	-11.5
Educación	920,792.2	-682,746.3	238,045.9	79,871.5	130,834.0	210,705.5	-27,340.4	-11.5
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		135,339.4	135,339.4		135,339.4	135,339.4		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		135,339.4	135,339.4		135,339.4	135,339.4		
Total del Gasto	920,792.2	-547,406.9	373,385.3	79,871.5	266,173.4	346,044.9	-27,340.4	-7.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del gasto erogado, el cual comprende la suma del gasto devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

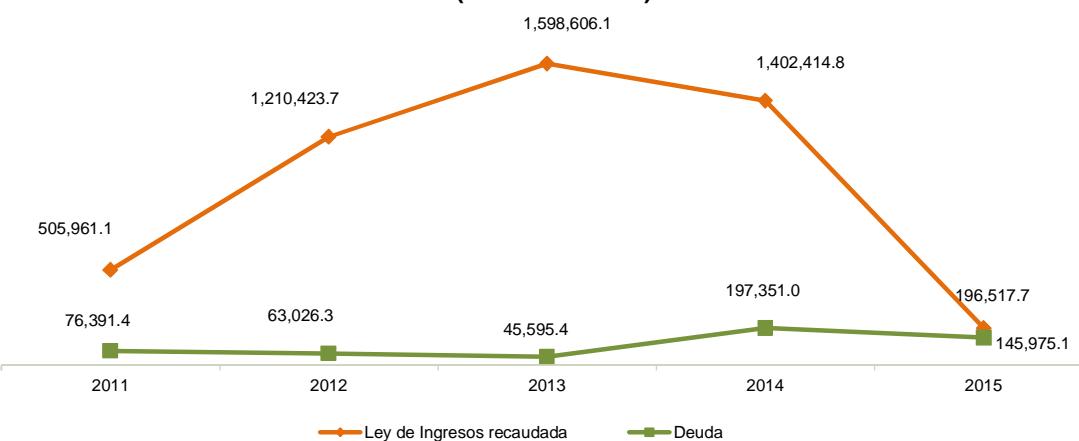
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	505,961.1	1,210,423.7	1,598,606.1	1,402,414.8	196,517.7
Deuda	76,391.4	63,026.3	45,595.4	197,351.0	145,975.1
%	15.1	5.2	2.9	14.1	74.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera						
Al 31 de Marzo de 2015						
(Miles de Pesos)						
Cuenta	2015	2014	VARIACIÓN	Cuenta	2015	2014
ACTIVO				PASIVO		
CIRCULANTE				CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	127,176.5	162,205.3	-35,028.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	145,975.1	197,351.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	263,112.1	117,753.4	145,358.7			-51,375.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	127.5	127.5				
Inventory	5,874.9	5,303.1	571.8			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	396,291.0	285,261.8	111,029.2	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	145,975.1	197,351.0
						-51,375.9
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	473,527.0	452,656.0	20,871.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	72,763.5	72,763.5
Bienes Muebles	152,935.3	149,226.0	3,709.3			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-60,498.7	-59,224.2	-1,274.5			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	565,963.6	542,657.8	23,305.8	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	72,763.5	72,763.5
				TOTAL PASIVO	218,738.6	270,114.5
						-51,375.9
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
				Aportaciones	37,185.2	37,185.2
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,185.2	37,185.2
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,834.0	185,821.6
						-178,987.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	664,250.3	299,339.2
						364,911.1
				Revalúos	35,246.5	35,459.1
						-212.6
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	706,230.8	520,619.9
						185,710.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	743,516.0	557,805.1
						185,710.9
TOTAL ACTIVO	962,254.6	827,919.6	134,335.0	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	962,254.6	827,919.6
						134,335.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

Su saldo al 31 de marzo de 2015 por 127,176.5 miles de pesos, corresponde a las disponibilidades de bancos para cubrir los gastos generados en las actividades, para los objetivos y necesidades del instituto, integrados de la siguiente manera:

Fondo fijo de caja por 95.6 miles de pesos y bancos/tesorería por 127,080.9 miles de pesos.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Su saldo al 31 de marzo de 2015 es por 263,112.1 miles de pesos, integrado de la siguiente manera:

Inversiones a corto plazo por 71,311.2 miles de pesos, el saldo de esta cuenta se encuentra constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Scotiabank Proyectos Culturales 2013	1,744.7
HSBC	6,000.0
Bancomer Fid. C.C.M.	2,362.5
Banamex Fid. Numismática	768.3
Banamex Fid. Fondo Cultura y Arte	5,755.9
Scotiabank Inv. TSUP	27,657.4
Scotiabank Inv. Proyectos. Culturales 2014	2,529.6
HSBC	20,500.0
BANCOMER FIDEICOMISO	2,830.7
HSBC	1,162.1
T O T A L	71,311.2

Cuentas por cobrar a corto plazo por 190,584.0 miles de pesos, se encuentra integrado principalmente de los adeudos pendientes de cobro de los ejercicios 2014 y 2015 al Gobierno del Estado de México.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo al cierre del ejercicio presenta un importe por 1,216.9 miles de pesos, integrados de la siguiente manera 2.4 miles de pesos de crédito al salario y subsidio al empleo y 1,214.5 miles de pesos que corresponden a recursos otorgados a empleados, a la Orquesta Sinfónica y al Conservatorio del Estado de México entre otros, los cuales no fueron reintegrados y/o comprobados al 31 de marzo de 2015.



INVENTARIOS

El saldo al 31 de marzo de 2015 es por 5,874.9 miles de pesos corresponden a la realización de libros, revistas y cd's que produce el Instituto para la difusión de la cultura y venta.

BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Su saldo al 31 de marzo de 2015 es por 473,527.0 miles de, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Contrucciones en Proceso	419,089.5
Terrenos	51,910.4
Edificios no Habitacionales	2,527.1
T O T A L	473,527.0

BIENES MUEBLES

Al 31 de marzo de 2015, el conjunto de bienes requeridos por el organismo para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 152,935.3 miles de pesos.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	28,399.3
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	651.7
Equipo de Transporte	15,491.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	679.2
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	70,972.8
Otros Bienes Muebles	36,740.9
T O T A L	152,935.3



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de marzo de 2015 por 145 975.1 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	120,184.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,433.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,357.9
T O T A L	145,975.1

Otras cuentas por pagar a corto plazo por 22,357.9 miles de pesos representa principalmente el importe pendiente de pago al Gobierno del Estado de México por 10,124.9 miles de pesos.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)		
Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.1	2,460.6
Ingresos de la Gestión	.1	2,460.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	180,950.6	1,061,885.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,950.6	1,061,885.6
Ingresos Financieros	5,061.9	8,850.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,703.9	102,242.0
Otros Ingresos y Beneficios	11,765.8	111,092.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	192,716.5	1,175,438.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	84,189.5	325,925.3
Materiales y Suministros	5,161.8	13,083.2
Servicios Generales	88,911.7	410,048.7
Gastos de Funcionamiento	178,263.0	749,057.2
Subsidios y Subvenciones	3,640.3	22,572.3
Ayudas Sociales	783.8	14,948.3
Donativos	350.0	4,725.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,774.1	42,246.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		3,351.8
Otros Gastos	1,260.3	187,554.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,260.3	190,906.5
Inversión Pública no Capitalizable	1,585.1	7,407.1
Inversión Pública	1,585.1	7,407.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	185,882.5	989,617.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,834.0	185,821.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	37,185.2				37,185.2
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	37,185.2				37,185.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			185,821.6		185,821.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		299,339.2			299,339.2
Revalúos				35,459.1	35,459.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	299,339.2	185,821.6	35,459.1	520,619.9	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	37,185.2	299,339.2	185,821.6	35,459.1	557,805.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			6,834.0		6,834.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		185,821.6	-185,821.6		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		179,089.5			179,089.5
Revalúos				-212.6	-212.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	364,911.1	-178,987.6	-212.6	185,710.9	
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	37,185.2	664,250.3	6,834.0	35,246.5	743,516.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por 179,089.5 miles de pesos, no fue proporcionada la autorización de la Junta del Consejo Directivo, y la autorización de la Secretaría de Finanzas.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015

(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	35,028.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		145,358.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		127.5
Inventarios		571.8
Total Activo Circulante	35,028.8	146,058.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		20,871.0
Bienes Muebles		3,709.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,274.5	
Total Activo No Circulante	1,274.5	24,580.3
Total Activo	36,303.3	170,638.3
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		51,375.9
Pasivo Circulante		51,375.9
Total Pasivo		51,375.9
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		178,987.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	364,911.1	
Revalúos		212.6
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	364,911.1	179,200.2
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	364,911.1	179,200.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)			
	Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Productos de Tipo Corriente		8,850.5	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		.1	2,460.6
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		180,950.6	1,061,885.6
Otros Orígenes de Operación		11,765.8	102,242.0
Total Origen		192,716.5	1,175,438.7
Aplicación			
Servicios Personales		84,189.5	325,925.3
Materiales y Suministros		5,161.8	13,083.2
Servicios Generales		88,911.7	410,048.7
Subsidios y Subvenciones		3,640.3	22,572.3
Ayudas Sociales		783.8	14,948.3
Donativos		350.0	4,725.7
Otras Aplicaciones de Operación		2,845.4	198,313.6
Total Aplicación		185,882.5	989,617.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		6,834.0	185,821.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Muebles		1,274.5	2,672.6
Otros Orígenes de Inversión		35,028.8	126.8
Total Origen		36,303.3	2,799.4
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		20,871.0	278,673.7
Bienes Muebles		3,709.3	5,366.7
Otras Aplicaciones de Inversión		146,058.0	108,150.0
Total Aplicación		170,638.3	392,190.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-134,335.0	-389,391.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Otros Orígenes de Financiamiento		143,848.1	196,861.4
Total Origen		143,848.1	196,861.4
Aplicación			
Otros Aplicaciones de Financiamiento		51,375.9	99,178.4
Total Aplicación		51,375.9	99,178.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		92,472.2	97,683.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-35,028.8	-105,886.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio		162,205.3	268,091.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio		127,176.5	162,205.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	162,205.3	2,697,598.5	2,732,627.3	127,176.5	-35,028.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	117,753.4	2,709,724.5	2,564,365.8	263,112.1	145,358.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		840.9	713.4	127.5	127.5
Inventario	5,303.1	571.8		5,874.9	571.8
Total Activo Circulante	285,261.8	5,408,735.7	5,297,706.5	396,291.0	111,029.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	452,656.0	143,876.1	123,005.1	473,527.0	20,871.0
Bienes Muebles	149,226.0	4,162.7	453.4	152,935.3	3,709.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-59,224.2	176.5	1,451.0	-60,498.7	-1,274.5
Total Activo No Circulante	542,657.8	148,215.3	124,909.5	565,963.6	23,305.8
TOTAL DEL ACTIVO	827,919.6	5,556,951.0	5,422,616.0	962,254.6	134,335.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			270,114.5	218,738.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			270,114.5	218,738.6



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Marzo de 2015	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	396,291.0
Total Pasivo Circulante	145,975.1
CAPITAL DE TRABAJO	250,315.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 250, 315.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2015

El organismo no presento dictamen de la auditoría externa, esto se derivó de la incorporación del organismo a la Secretaría de Cultura lo cual fue publicado mediante decreto número 360 en *Gaceta del Gobierno* el 17 de diciembre de 2014.

Así mismo el 31 de marzo de 2015, fue publicado en la *Gaceta de Gobierno* el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura dando cumplimiento al transitorio quinto del decreto 360, por tal motivo el Instituto Mexiquense de Cultura se incorpora al Sector Central a partir del 1 de abril del 2015 y deja de presentar informes como organismo.



IMC



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de Cultura (IMC)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto Mexiquense de Cultura (IMC)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS

El 31 de marzo de 2015, fue publicado en la *Gaceta de Gobierno* el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura dando cumplimiento al transitorio quinto del decreto 360, por tal motivo el Instituto Mexiquense de Cultura se incorpora al Sector Central a partir del 1 de abril del 2015 y deja de presentar informes como organismo, por tal motivo el organismo ya no cuenta con página web en internet.



OBSERVACIONES RESARCITORIAS

CUENTA PÚBLICA

OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de Pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1.- El organismo presenta deudores diversos por concepto de gastos a comprobar los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	1,214.5	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la normatividad.	Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y en la circular No. 1 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México relativa a los Lineamientos Generales para el cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2015.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

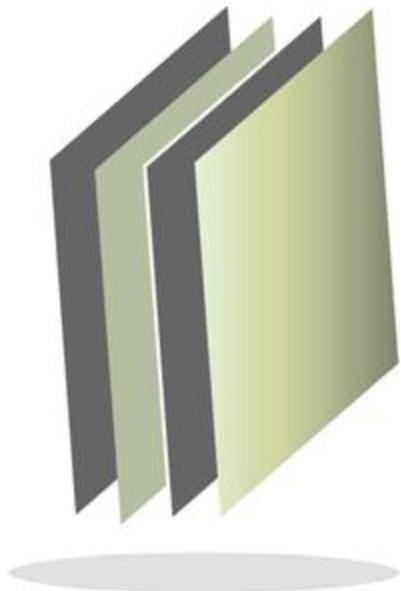
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA								
INGRESOS											
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 7,934.5 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.								
INGRESO Y EGRESOS											
2	Al 31 de marzo de 2015 se detecta que el egreso ejercido de 346,044.9 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 272,546.7 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 73,498.2 miles de pesos. <table border="1"><caption>Resultado Presupuestal al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)</caption><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE (Miles de Pesos)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos Recaudados</td><td>272,546.7</td></tr><tr><td>Egresos Ejercidos</td><td>346,044.9</td></tr><tr><td>SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL</td><td>-73,498.2</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)	Ingresos Recaudados	272,546.7	Egresos Ejercidos	346,044.9	SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	-73,498.2	Establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas.	Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)										
Ingresos Recaudados	272,546.7										
Egresos Ejercidos	346,044.9										
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	-73,498.2										
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES											
3	Durante el ejercicio se afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por 179,089.5 miles de pesos, no fue proporcionada la autorización de la Junta del Consejo Directivo, y la autorización de la Secretaría de Finanzas.	Apegarse a la normatividad vigente.	Políticas de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores dispuesta en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.								

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



IMCUFIDE



Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

IMCUFIDE

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	51
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	55
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	83



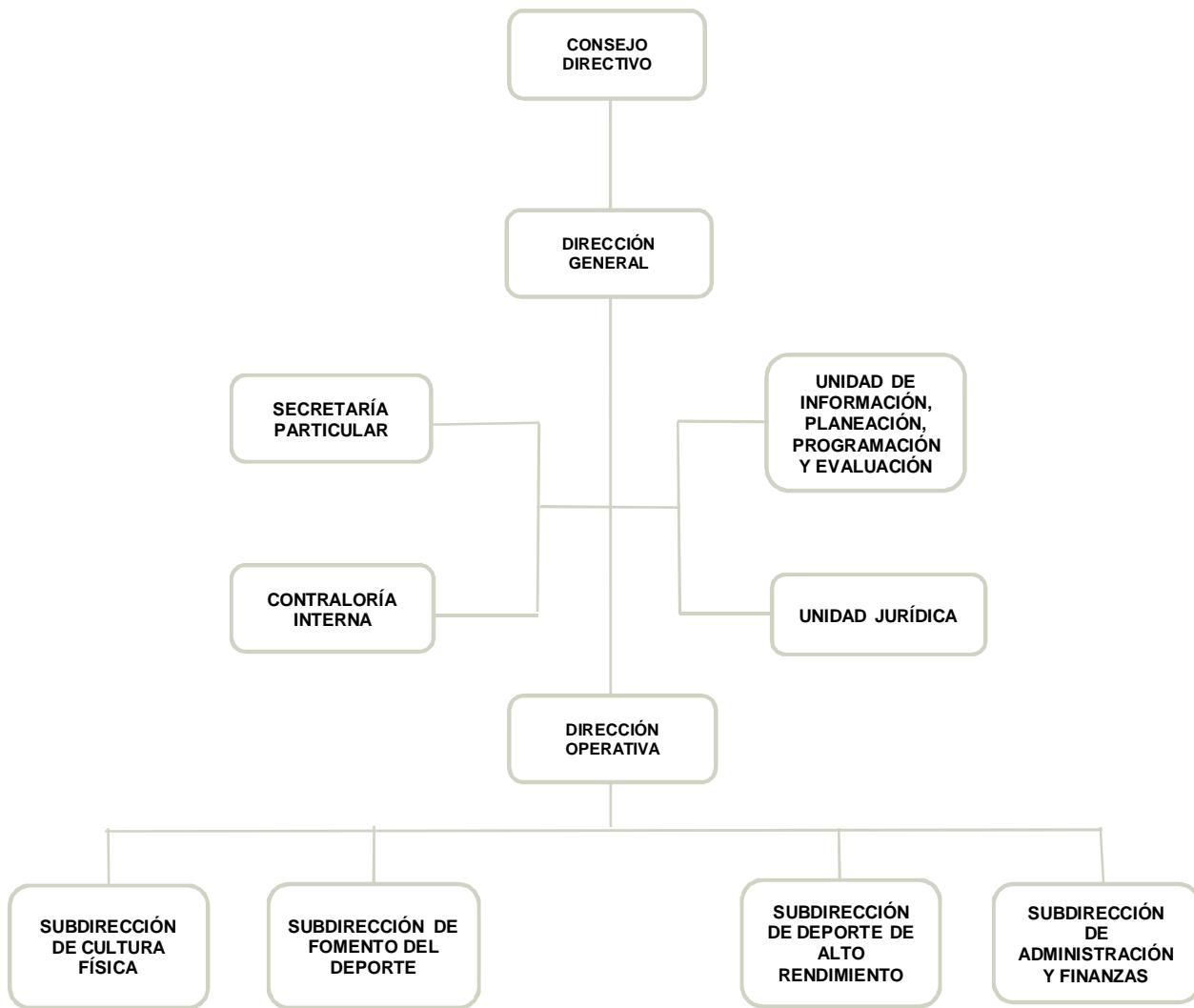
PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, surge como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del ejecutivo y publicado en la Gaceta del Gobierno No. 13 del 19 de enero de 2000.

Mediante decreto número 360 de la LVIII Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 17 de diciembre de 2014, se derogan los artículos del 3.52 al 3.54 del Código Administrativo del Estado de México, numerales que daban vida jurídica y administrativa al IMCUFIDE, organismo que a partir de la publicación deja de existir como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para dar continuidad de operación del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte se estableció en los artículos transitorios Quinto y Séptimo, que las atribuciones y facultades que se otorgan a la Secretaría de Cultura en el decreto 360, en tanto se expida el Reglamento Interior y demás instrumentos jurídicos administrativos necesarios para su funcionamiento, serán ejercidas por conducto de la estructura orgánica del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Promover el desarrollo y adopción de una cultura física, que permita a la población Mexiquense alcanzar mayores niveles de bienestar, a través de la práctica sistemática de actividades físicas para la salud, la recreación y el deporte. Establecer y coordinar el sistema estatal de cultura física y deporte, impulsando la participación de los sectores público, social y privado.

Promover y apoyar los programas de deporte de alto rendimiento y de talentos deportivos mediante estímulos, becas y gestión de recursos financieros. Establecer lineamientos normativos para el diseño, mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos y recreativos, en coordinación con las organizaciones especializadas de los sectores social y privado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.



23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	12,739.8		12,739.8					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	12,739.8		12,739.8					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	213,056.4	8,503.3	155,313.4	66,246.3	57,744.4	87.3	-8,501.9	-12.8
Subsidio	213,056.4	8,503.3	155,313.4	66,246.3	57,744.4	87.3	-8,501.9	-12.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		103,965.0		103,965.0	8,386.6	12.7	-95,578.4	-91.9
Ingresos Financieros					17.9		17.9	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					2,196.8	3.3	2,196.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		103,965.0		103,965.0			-103,965.0	-100.0
Ingresos Diversos					6,171.9	9.4	6,171.9	
TOTAL	225,796.2	112,468.3	168,053.2	170,211.3	66,131.0	100.0	-104,080.3	-61.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto recaudó 66,131.0 miles de pesos, el rubro con mayor recaudación fue subsidio por 57,744.4 miles de pesos que representa el 87.3 del total recaudado e ingresos diversos por 6,171.9 miles de pesos que representan el 9.4 por ciento del total recaudado.

La Universidad tenía previsto recaudar 12,739.8 miles de pesos por ingresos de gestión, teniendo una reducción presupuestal por el mismo importe; así mismo, se identificaron 232.7 miles de pesos de ingresos de gestión los cuales derivado del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, se recaudaron a través del subsidio estatal.



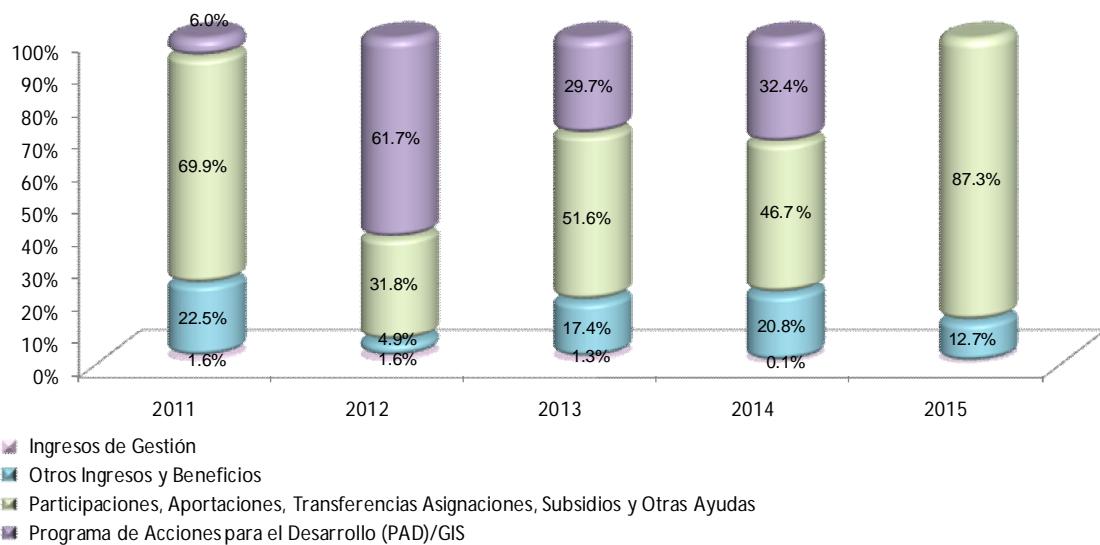
INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
INGRESOS	(Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE GESTIÓN	9,358.5	8,721.9	7,397.6	752.7	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,358.5	8,721.9	7,397.6	752.7	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	412,669.5	174,714.5	290,986.7	233,127.5	57,744.4
Subsidio	412,669.5	174,714.5	290,986.7	233,127.5	57,744.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	132,735.3	26,825.4	98,086.6	103,972.3	8,386.6
Ingresos Financieros	198.3	268.6	51.5	110.7	17.9
Disponibilidades Financieras	11,000.0				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	72,887.4	11,094.3	31,317.1	96,918.7	2,196.8
Ingresos Diversos	48,649.6	15,462.5	23,791.3	6,942.9	6,171.9
Recursos CONADE			42,926.7		
SUBTOTAL	554,763.3	210,261.8	396,470.9	337,852.5	66,131.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	35,600.0	338,605.6	167,190.7	161,770.1	
TOTAL	590,363.3	548,867.4	563,661.6	499,622.6	66,131.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 66,131.0 miles de pesos presentan una disminución considerable en relación al 2014.

La disminución que arroja la comparación se debe a que en el ejercicio 2015 solo se operó el primer trimestre, derivado de la cancelación de los recursos por la creación de la Secretaría de Cultura, publicada en el decreto no. 360 de la Gaceta de Gobierno 120 del 17 de diciembre del 2014.

Ingresos Recaudados 2011-2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	60,035.2	1,638.1	46,629.7	15,043.6	12,537.8	18.1	-2,505.8	-16.7
Materiales y Suministros	25,097.4	203.1	20,105.2	5,195.3	3,380.4	4.9	-1,814.9	-34.9
Servicios Generales	35,865.5	2,576.3	26,723.3	11,718.5	7,097.2	10.2	-4,621.3	-39.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,331.0	6,329.9	45,430.4	23,230.5	18,464.4	26.6	-4,766.1	-20.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	900.0	6.4	900.0	6.4	6.4			
Inversión pública	41,567.1		30,515.1	11,052.0	1,246.6	1.8	-9,805.4	-88.7
Deuda pública		103,965.0		103,965.0	26,580.0	38.4	-77,385.0	-74.4
TOTAL	225,796.2	114,718.8	170,303.7	170,211.3	69,312.8	100.0	-100,898.5	-59.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto ejerció 69,312.8 miles de pesos en el primer trimestre del ejercicio 2015. Los capítulos en que se ejercieron mayores recursos fueron deuda pública por 26,580.0 miles de pesos que representa el 38.4 por ciento del total ejercido y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 18,464.4 miles de pesos que representa el 26.6 por ciento del total ejercido.



EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

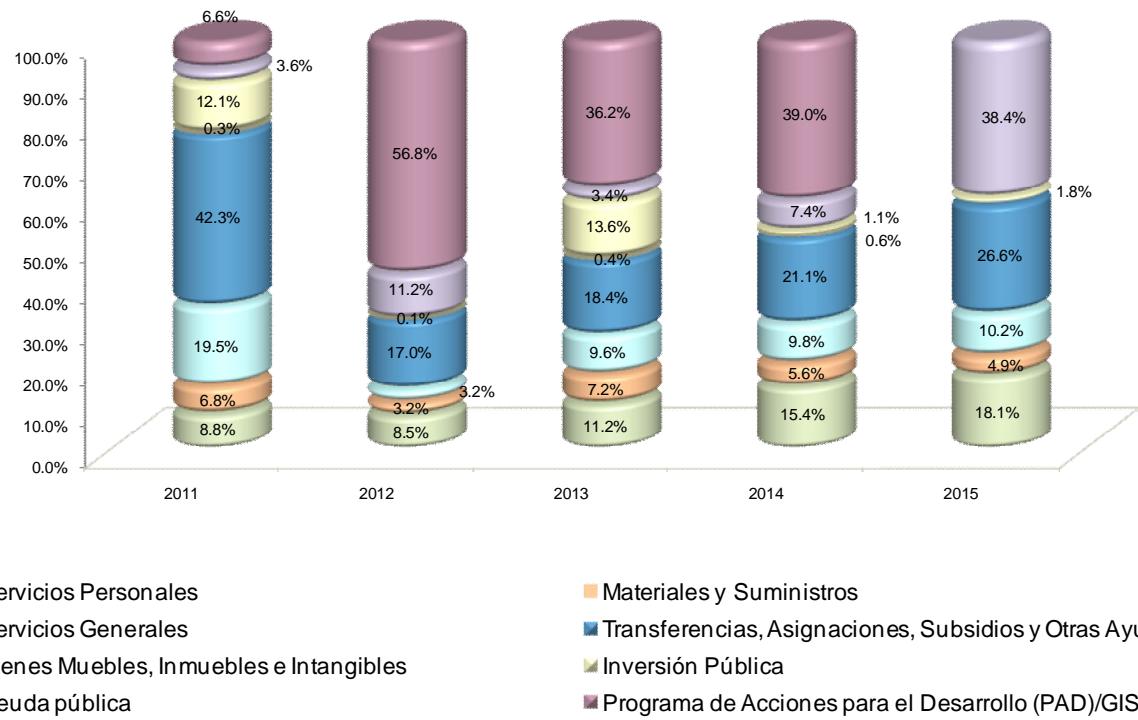
C O N C E P T O	Egresos Ejercidos por Capítulo (Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	47,386.8	50,415.5	51,903.0	64,051.0	12,537.8
Materiales y Suministros	36,545.2	19,234.1	33,391.3	23,326.4	3,380.4
Servicios Generales	105,336.9	18,959.1	44,636.8	40,566.0	7,097.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	228,748.8	101,631.6	85,176.0	87,424.3	18,464.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,412.7	610.6	1,845.8	2,301.9	6.4
Inversión pública	65,475.3		63,148.2	4,507.3	1,246.6
Deuda pública	19,450.5	66,755.9	15,871.0	30,480.1	26,580.0
S U B T O T A L	504,356.2	257,606.8	295,972.1	252,657.0	69,312.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	35,600.0	338,605.6	167,190.7	161,770.1	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
T O T A L	539,956.2	596,212.4	463,162.8	414,427.1	69,312.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos por 69,312.8 miles de pesos presentan una disminución considerable en relación al 2014.

Esta variación se debe a que en el ejercicio 2015 sólo se operó el primer trimestre, derivado de la creación de la Secretaría de Cultura, publicada en el decreto no. 360 de la Gaceta de Gobierno 120 del 17 de diciembre del 2014.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de Marzo de 2015**
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	183,329.1	(128,141.2)	55,187.9	11,839.4	29,640.4	41,479.8	-13,708.1	-24.8
Gasto Capital	42,467.1	(31,408.7)	11,058.4	407.5	845.5	1,253.0	-9,805.4	-88.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		103,965.0	103,965.0		26,580.0	26,580.0	-77,385.0	-74.4
Total	225,796.2	-55,584.9	170,211.3	12,246.9	57,065.9	69,312.8	-100,898.5	-59.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de Marzo de 2015**
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	225,796.2	(55,584.9)	170,211.3	12,246.9	57,065.9	69,312.8	-100,898.5	-59.3
Total	225,796.2	-55,584.9	170,211.3	12,246.9	57,065.9	69,312.8	-100,898.5	-59.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
del 1 de enero al 31 de Marzo de 2015

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos			Variación Ejercicio - Modificado		
			Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gobierno	2,188.50	-1,738.70	449.80		351.80	351.80	-98.00	-21.8
Coordinación de la Política de Gobierno	2,188.50	-1,738.70	449.80		351.80	351.80	-98.00	-21.8
Desarrollo Social	223,607.70	-157,811.20	65,796.50	12,246.90	30,134.10	42,381.00	-23,415.50	-35.6
Educación	223,607.70	-157,811.20	65,796.50	12,246.90	30,134.10	42,381.00	-23,415.50	-35.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		103,965.00	103,965.00		26,580.00	26,580.00	-77,385.00	-74.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		103,965.00	103,965.00		26,580.00	26,580.00	-77,385.00	-74.4
Total	225,796.2	-55,584.9	170,211.3	12,246.9	57,065.9	69,312.8	-100,898.5	-59.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

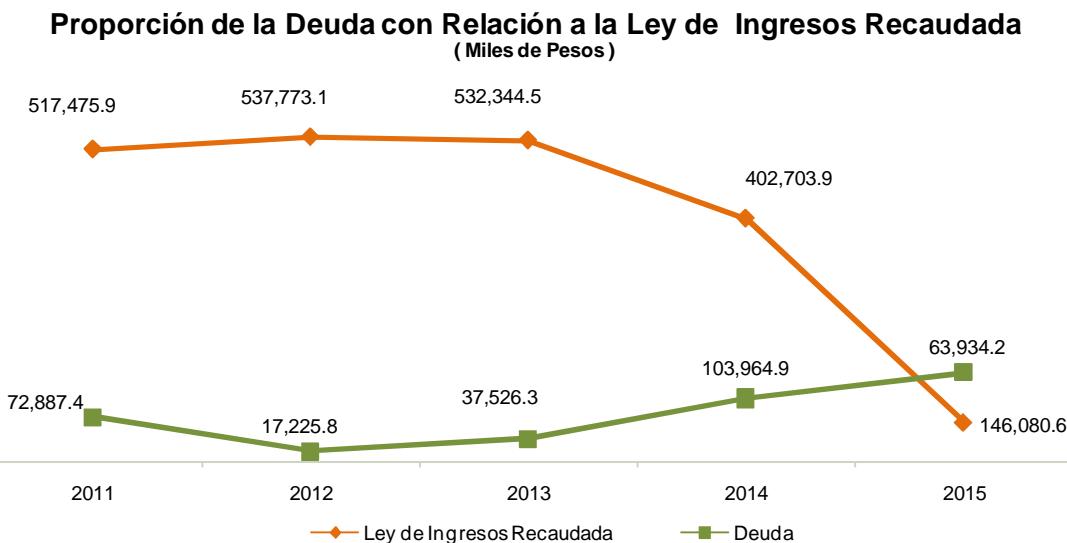
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

CONCEPTO	Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	517,475.9	537,773.1	532,344.5	402,703.9	63,934.2
Deuda	72,887.4	17,225.8	37,526.3	103,964.9	146,080.6
%	14.1	3.2	7.0	25.8	228.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PADYGIS)	RECURSOS PROPIOS	CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Estudio y Construcción de la Ciclo Pista en la Av.Central Ecatepec- Nezahualcóyotl zona norte Estado de México.			64,276.5			64,276.5	40.5
Estudios, proyectos, supervisión y construcción de macro plaza en san Salvador Atenco Cabecera Municipal.			2,739.2			2,739.2	1.7
Estudios, proyectos, supervisión y construcción de macro plaza en Lerma Cabecera Municipal.			11,456.5			11,456.5	7.2
Construcción de la Escuela de Clavados en el Deportivo "Toltitlán", cabecera Municipal, Tultitlán.	3,256.4					3,256.4	2.1
Primerá Etapa de Reabilitación y Ampliación del Centro Medico al interior de centro regional para talentos deportivos " Lic. Juan Fernandez Albaran", en Zinacantepec, estado de México.			5,206.1			5,206.1	3.3
Rehabilitación del Gimnasio de Basquetbol al interior de Centro Regional para talentos deportivos " Lic. Juan Fernandez Albaran" en Zinacantepec Estado de México			7,753.3			7,753.3	4.9
Construcción del Gimnasio de Usos Multiples en el Centro Regional para talentos deportivos "Lic. Juan Fernandez Albaran" en Zinacantepec estado de México.			10,193.0			10,193.0	6.4
Construcción, Ampliación y Rehabilitación para el Complejo de Pelota Vasca, al interior del Centro regional para talentos deportivos ." Lic. Juan Fernandez Albaran" Zinacantepec Estado de México.			25,423.6			25,423.6	16.0
Construcción, Ampliación y Rehabilitación para el Complejo de Pelota Vasca, al interior del Centro regional para talentos deportivos , " Lic. Juan Fernandez Albaran" Zinacantepec Estado de México. (Convenio)			5,000.0			5,000.0	3.1
Primera Etapa de la Construcción de un campo de fútbol Americano, en el "Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec", ubicado en col. Valle de Anahuac, Municipio de Ecatepec, México.	4,322.2					4,322.2	2.7
Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Centro de alto Rendimiento "Lic. Juan Fernández Albarán", Zinacantepec, La Deportiva.	867.0					867.0	0.5
Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Centro del deporte de alto rendimiento"Centro Ceremonial Otomí", ubicado en Temoaya, Municipio de Temoaya, México.	991.5					991.5	0.6
Construcción y Rehabilitación del campamento de altura al interior del Centro Ceremonial Otomí, consistente en la construcción de la primera etapa de un Gimnasio, en el campamento de altura del Centro Ceremonial Otomí, ubicado en San Pedro arriba 1ra. sección, Municipio de Temoaya, México.			3,343.7	Ramo 23 Federal		3,343.7	2.1
Primera etapa de la construcción de albercas en Escuelas e Instalaciones Públicas, ubicado en Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, México.			4,559.2	Ramo 23 Federal		4,559.2	2.9
Primera etapa de la construcción de albercas en Escuelas e Instalaciones Públicas, ubicada en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México.			4,691.2	Ramo 23 Federal		4,691.2	3.0
Primera etapa de la construcción de albercas en Escuelas e Instalaciones Públicas, ubicada en Teototzotlán, Municipio de Teototzotlán , México.			4,671.6	Ramo 23 Federal		4,671.6	2.9
TOTAL	9,437.1		83,472.2	65,841.7		158,751.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Marzo de 2015			
(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2015	2014	VARIACIÓN
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	26,350.8	26,578.0	-227.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	71,713.4	75,033.6	-3,320.2
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	98,064.2	101,611.6	-3,547.4
NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	401,006.1	401,006.1	
Bienes Muebles	13,870.3	13,863.9	6.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,135.4	-35,000.3	-1,135.1
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	378,741.0	379,869.7	-1,128.7
PASIVO			
CIRCULANTE			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	79,581.8	103,964.9	-24,383.1
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	79,581.8	103,964.9	-24,383.1
NO CIRCULANTE			
Documentos por Pagar a Largo Plazo	66,498.8	66,498.8	
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	66,498.8	66,498.8	
TOTAL PASIVO	146,080.6	170,463.7	-24,383.1
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Aportaciones	5,362.2	5,362.1	0.1
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	5,362.2	5,362.1	0.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,707.0	49,214.8	-29,507.8
Resultado de Ejercicios Anteriores	298,543.7	249,329.0	49,214.7
Revalúos	7,111.7	7,111.7	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	325,362.4	305,655.5	19,706.9
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	330,724.6	311,017.6	19,707.0
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	476,805.2	481,481.3	-4,676.1
TOTAL ACTIVO	476,805.2	481,481.3	-4,676.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra por 26,199.1 miles de pesos en Bancos y 151.7 miles de pesos por Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se integra 69,769.3 miles de pesos por concepto de cuentas por cobrar al GEM y deudores diversos por 1,944.1 miles de pesos.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de Bienes Inmuebles es por 401,006.1 miles de pesos y se integra de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	9,000.0
Edificios no Habitacionales	180,916.6
Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público	211,089.5
T O T A L	401,006.1

El concepto de construcciones en proceso incluye el costo de obras realizadas en el interior de la ciudad deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán”.

BIENES MUEBLES

El saldo de 13,870.3 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Equipo de Cómputo	2,789.6
Equipo de Transporte	3,027.4
Mobiliario y Equipo de Oficina	5,330.3
Equipo Diverso	1,953.1
Otros Activos	769.9
T O T A L	13,870.3

Al 31 de marzo del 2015 el saldo de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes es por 36,135.4 miles de pesos.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 79,581.8 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por pagar a Corto Plazo	72,518.6
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	452.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,611.2
T O T A L	79,581.8

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro es por 66,498.8 miles de pesos, adeudos con un plazo de vencimiento mayor a 365 días.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	752.8	
Ingresos de la Gestión		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	57,744.4	308,264.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,744.4	308,264.5
Ingresos Financieros	17.9	110.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,171.9	6,942.8
Otros Ingresos y Beneficios	6,189.8	7,053.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	63,934.2	316,070.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	12,537.8	64,051.0
Materiales y Suministros	3,380.4	23,326.6
Servicios Generales	7,097.2	40,565.8
Gastos de Funcionamiento	23,015.4	127,943.4
Ayudas Sociales	9,291.9	47,195.7
Donativos	9,172.5	40,228.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,464.4	87,424.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,500.8	4,469.3
Otros Gastos		34,427.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,500.8	38,897.1
Inversión Pública no Capitalizable	1,246.6	12,591.2
Inversión Pública	1,246.6	12,591.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	44,227.2	266,856.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,707.0	49,214.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	5,362.1				5,362.1
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	5,362.1				5,362.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		49,214.8			49,214.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		249,329.0			249,329.0
Revalúos				7,111.7	7,111.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		249,329.0	49,214.8	7,111.7	305,655.5
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	5,362.1	249,329.0	49,214.8	7,111.7	311,017.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		19,707.0			19,707.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		49,214.7	-49,214.7		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		49,214.7	-29,507.7		19,707.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	5,362.1	298,543.7	19,707.1	7,111.7	330,724.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	227.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,320.2	
Total Activo Circulante	3,547.5	
Bienes Muebles		6.4
Activos Intangibles	1,135.1	
Total Activo No Circulante	1,135.1	6.4
Total Activo	4,682.6	6.4
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,383.1	
Pasivo Circulante	24,383.1	
Total Pasivo	24,383.1	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	29,507.8	
Resultados de Ejercicios Anteriores	49,214.7	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	49,214.7	29,507.8
Total Hacienda Pública/Patrimonio	49,214.7	29,507.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujo de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	17.9	110.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		752.8
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	57,744.4	308,264.5
Otros Orígenes de Operación	6,171.9	6,942.8
Total Origen	63,934.2	316,070.8
Aplicación		
Servicios Personales	12,537.8	64,051.0
Materiales y Suministros	3,380.4	23,326.6
Servicios Generales	7,097.2	40,565.8
Ayudas Sociales	9,291.9	
Pensiones y Jubilaciones		47,195.7
Donativos	9,172.5	40,228.6
Otras Aplicaciones de Operación	2,747.4	51,488.3
Total Aplicación	44,227.2	266,856.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	19,707.0	49,214.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		3,886.8
Bienes Muebles	1,135.1	14.2
Otros Orígenes de Inversión	3,320.2	
Total Origen	4,455.3	3,901.0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		147,945.6
Bienes Muebles	6.4	2,218.0
Otras Aplicaciones de Inversión		12,327.3
Total Aplicación	6.4	162,490.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,448.9	-158,589.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		109,556.3
Total Origen		109,556.3
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	24,383.1	
Total Aplicación	24,383.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-24,383.1	109,556.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	26,578.0	26,396.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	26,350.8	26,578.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	26,578.0	113,445.0	113,672.2	26,350.8	-227.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	75,033.6	84,348.9	87,669.1	71,713.4	-3,320.2
Total Activo Circulante	101,611.6	197,793.9	201,341.3	98,064.2	-3,547.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	401,006.1			401,006.1	
Bienes Muebles	13,863.9	6.4		13,870.3	6.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-35,000.3		1,135.1	-36,135.4	-1,135.1
Total Activo No Circulante	379,869.7	6.4	1,135.1	378,741.0	-1,128.7
TOTAL DEL ACTIVO	481,481.3	197,800.3	202,476.4	476,805.2	-4,676.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			170,463.7	146,080.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			170,463.7	146,080.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo
Al 31 de Marzo de 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	98,064.2
Total Pasivo Circulante	79,581.8
CAPITAL DE TRABAJO	18,482.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Instituto asciende a 18,482.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

El Imcufide no presentó dictamen de la auditoría externa, derivado de que deja de existir como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado mediante decreto número 360 en Gaceta del Gobierno el 17 de diciembre de 2014.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	El organismo no recibió recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	El organismo no recibió recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	El organismo no recibió recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	El organismo no recibió recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Mediante decreto número 360 de la LVIII Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 17 de diciembre de 2014, el organismo deja de existir como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, por tal motivo el organismo ya no cuenta con página web en internet.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

CUENTA PÚBLICA

OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de Pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1.-El Organismo presenta Deudores Diversos por concepto de Gastos a Comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	31.6	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de saldos señalados.	Circular Núm. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2015.

El detalle se encuentra en el pliego de observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



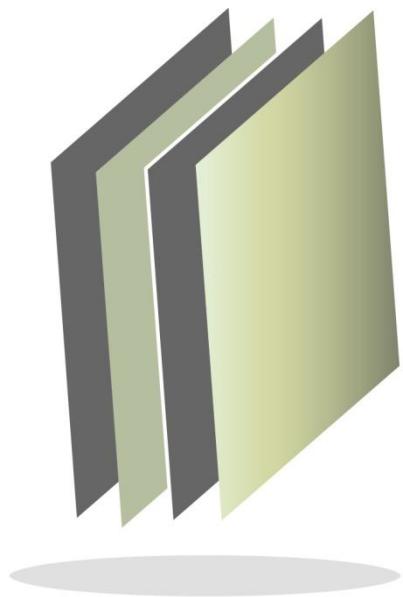
HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
DEUDORES DIVERSOS			
1	El Organismo registra en la cuenta contable 1122 el importe de 1,875.9 miles de pesos a personas jurídicamente colectivas de ejercicios anteriores contabilizadas como cuentas por cobrar; en la cuenta contable 1123 registra deudores diversos de ejercicios anteriores por 36.6 miles de pesos y personas jurídicamente colectivas por 1,902.3 miles de pesos.	Realizar la depuración de las cuentas incobrables y en su caso realizar las gestiones necesarias para su recuperación o reintegro.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CONCILIACIONES BANCARIAS			
2	El Organismo refleja partidas en conciliación de ejercicios anteriores de diversas cuentas bancarias.	Realizar la depuración de las partidas en conciliación y en su caso realizar las gestiones necesarias para su recuperación o reintegro. Darle seguimiento a las partidas en conciliación que quedaron pendientes al 31 de marzo del 2015.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ACREEDORES DIVERSOS			
3	La cuenta de acreedores diversos presenta un saldo de 11,214.6 miles de pesos en la cual no detallan la persona física o moral con la cual se tiene la obligación de pago.	Presentar la información contable de manera que muestre los aspectos importantes para la toma de decisiones y en su caso acompañarla de las notas explicativas necesarias para demostrar de manera amplia y clara la situación financiera del ente.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO			
4	Se presenta una diferencia de 157,504.4 miles de pesos entre el presupuesto ejercido en inversión pública contra el cuadro ejercido en obra y/o acción por fuente de financiamiento proporcionado por el organismo.	Efectuar la conciliación de este rubro y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESO Y EGRESOS			
5	Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 69,312.8 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado que fue de 66,131.0 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 3,181.8 miles de pesos.	Establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas.	Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad gubernamental, 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



IME

Instituto Mexiquense del Emprendedor

IME

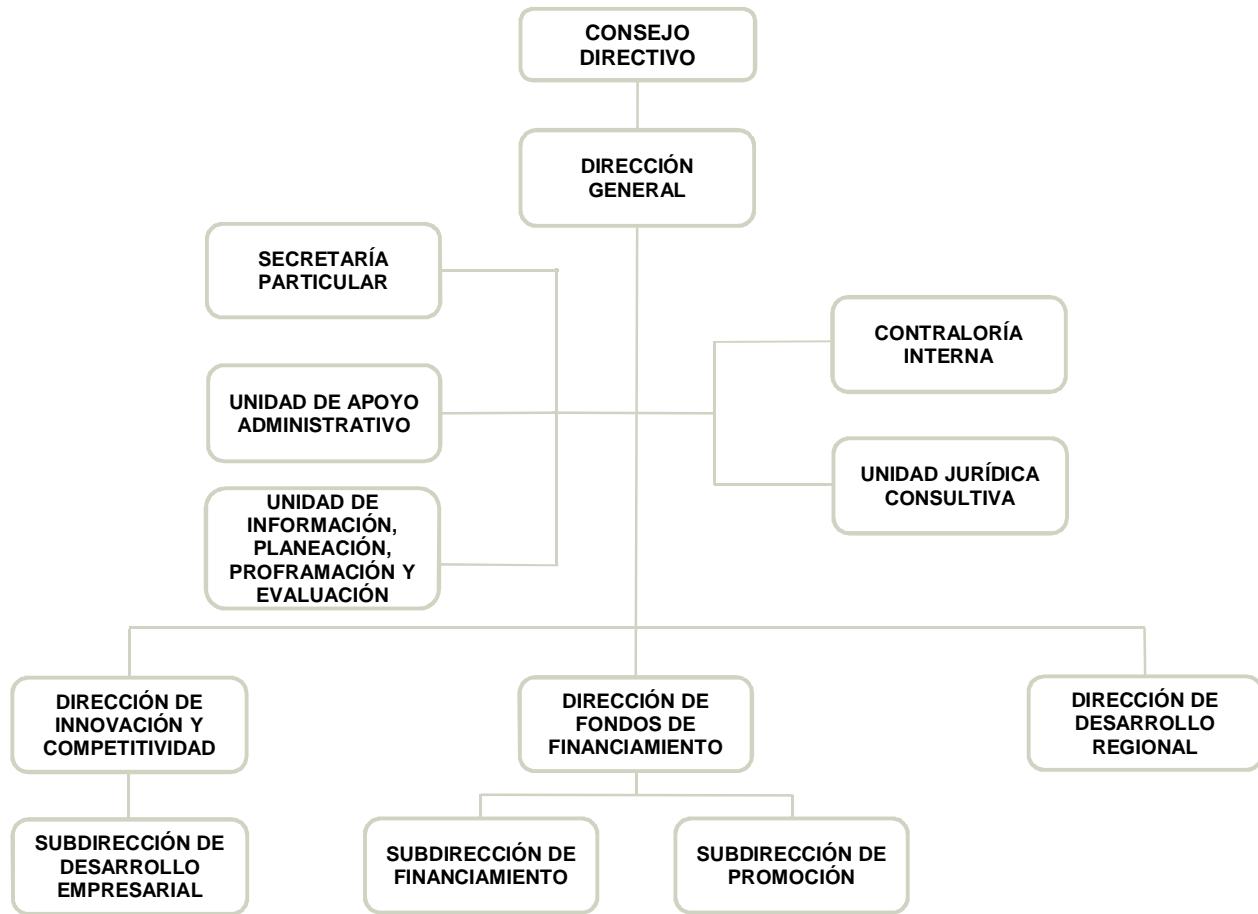
**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	93
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	97
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	125

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante el decreto del ejecutivo del estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 108 el 1º de diciembre de 2005.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida mediante la inversión productiva de la gente emprendedora del Estado de México para impulsar mediante apoyos a los nuevos negocios y expansión de los ya existentes, fomentando la cultura emprendedora.

- Diseñar programas orientados a impulsar el espíritu emprendedor de los mexiquenses y un sistema integral de apoyos para quienes decidan iniciar, desarrollar, consolidar o expandir una empresa, con el propósito de generar riqueza y bienestar para los mexiquenses.
- Estimular a los emprendedores que decidan crear, desarrollar, consolidar o expandir una empresa.
- Impulsar la innovación, modernización y optimización al interior de las empresas.
- Formar capital humano a través de la capacitación.
- Desarrollar proyectos productivos con nuevos esquemas de financiamiento.
- Crear una cultura emprendedora.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense del Emprendedor está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



IME



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGC y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.



23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense del Emprendedor, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense del Emprendedor, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense del Emprendedor sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,336.8			27,336.8	25,915.8	12.4	-1,421.0 -5.2
Subsidio	27,336.8			27,336.8	25,915.8	12.4	-1,421.0 -5.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	11,434.3			11,434.3	35,214.3	16.9	23,780.0 208.0
Disponibilidades Financieras	1,340.0			1,340.0	1,340.0	0.6	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					27,874.3	13.4	27,874.3
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	10,094.3			10,094.3			-10,094.3 -100.0
Ingresos Diversos					6,000.0	2.9	6,000.0
SUBTOTAL	27,336.8	11,434.3		38,771.1	61,130.1	29.3	22,359.0 57.7
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	169,555.4			169,555.4	147,383.1	70.7	-22,172.3 -13.1
TOTAL	196,892.2	11,434.3		208,326.5	208,513.2	100.0	186.7 0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el 2015 fueron de 196,892.2 miles de pesos, recaudándose un total de 208,513.2 miles de pesos, de los cuales 147,383.1 miles de pesos corresponden al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) que representa el 70.7 por ciento del total recaudado; 27,874.3 miles de pesos de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio; así como, subsidio por 25,915.8 miles de pesos.

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 11,434.3 miles de pesos, de los cuales 1,340.0 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 10,094.3 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores.

El Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) tiene como finalidad el apoyo a los programas del Instituto, así como realizar las siguientes acciones:



- Intervenciones Financieras a las Mipymes del Estado de México, a través la Red Estatal de Asesores Financieros, Red Mexiquense de Puntos para Mover a México en Grande, etapa II, Desarrollo de Mipymes y Redes Empresariales y de Innovación.
- Elevar la Competitividad de Empresas del Sector Automotriz del Estado de México.
- Fortalecimiento de las Capacidades Empresariales y Tecnológicas de las Mipymes de Empaque y Embalaje Asociadas al Sector Logístico del Estado de México.

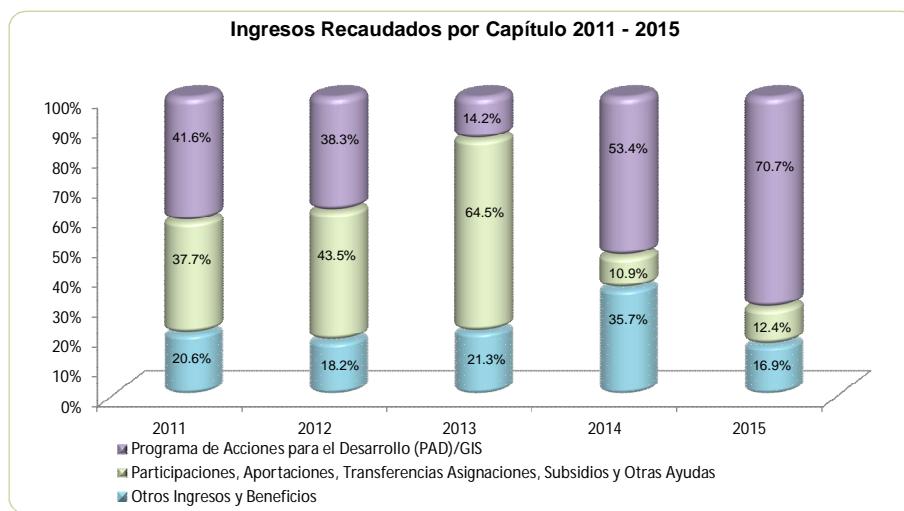


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
	(Miles de Pesos)				
INGRESOS	RECAUDADO				
	2011	2012	2013	2014	2015
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	58,177.5	25,771.0	24,112.6	25,230.9	25,915.8
Subsidio	58,177.5	25,771.0	24,112.6	25,230.9	25,915.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	31,804.1	10,757.2	7,960.5	82,343.0	35,214.3
Ingresos Financieros	457.8	24.5	98.4	83.3	
Disponibilidades Financieras	2,788.4	2,845.0	1,656.6	1,240.0	1,340.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	28,520.9	7,618.7	5,458.9	10,094.4	27,874.3
Ingresos Diversos	37.0	269.0	746.6	70,925.3	6,000.0
SUBTOTAL	89,981.6	36,528.2	32,073.1	107,573.9	61,130.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	64,200.0	22,720.0	5,296.8	123,224.9	147,383.1
TOTAL	154,181.6	59,248.2	37,369.9	230,798.8	208,513.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2015 se presentó un decremento de 22,285.6 miles de pesos con respecto al ejercicio 2014, principalmente en el rubro de ingresos diversos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE %
Servicios Personales	22,411.7	1,807.6	667.6	23,551.7	22,013.2	12.0	-1,538.5 -6.5
Materiales y Suministros	636.2		32.1	604.1	498.0	0.2	-106.1 -17.6
Servicios Generales	4,288.9	328.4	656.3	3,961.0	3,297.9	1.8	-663.1 -16.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		560.0		560.0	560.0	0.3	
Deuda Pública		10,094.3		10,094.3	10,092.7	5.5	-1.6
SUBTOTAL	27,336.8	12,790.3	1,356.0	38,771.1	36,461.8	19.8	-2,309.3 -6.0
INVERSIÓN PÚBLICA	169,555.4			169,555.4	147,383.1	80.2	-22,172.3 -13.1
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	169,555.4			169,555.4	147,383.1	80.2	-22,172.3 -13.1
TOTAL	196,892.2	12,790.3	1,356.0	208,326.5	183,844.9	100.0	-24,481.6 -11.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2015 fue de 183,844.9 miles de pesos, siendo el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) donde se ejerció mayor presupuesto con 147,383.1 miles de pesos que representan el 80.2 por ciento del total ejercido y servicios personales con 22,013.2 miles de pesos.

Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 649.9 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2015 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2015 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.

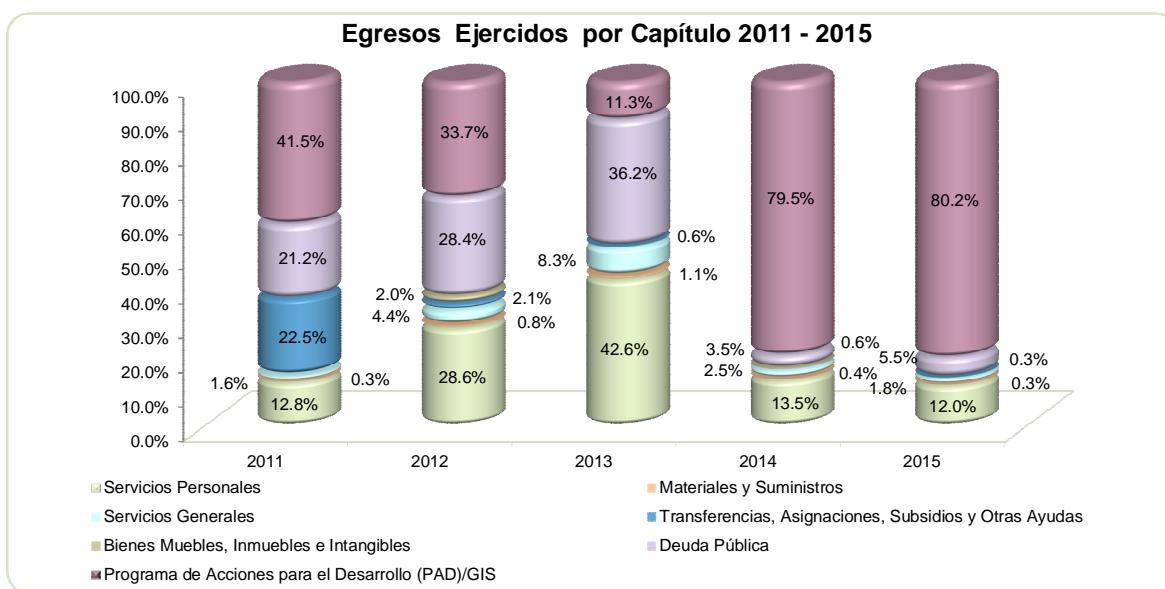


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	19,840.9	19,241.4	20,032.9	20,866.3	22,013.2
Materiales y Suministros	481.6	514.4	507.3	647.4	498.0
Servicios Generales	2,457.4	2,988.4	3,919.2	3,869.6	3,297.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,825.1	1,400.0	300.0		560.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,370.8		994.1	
Deuda Pública	32,715.7	19,118.8	17,020.8	5,458.8	10,092.7
SUBTOTAL	90,320.7	44,633.8	41,780.2	31,836.2	36,461.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	64,200.0	22,720.0	5,296.8	123,224.9	147,383.1
TOTAL	154,520.7	67,353.8	47,077.0	155,061.1	183,844.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2015 se presentó un incremento por 28,783.8 miles de pesos con respecto al ejercicio 2014, derivado principalmente por el presupuesto ejercido en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	27,336.8	1,340.0	28,676.8	259.8	26,109.3	26,369.1	-2,307.7	-8.0
Gasto Capital	169,555.4		169,555.4	27,412.1	119,971.0	147,383.1	-22,172.3	-13.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		10,094.3	10,094.3		10,092.7	10,092.7		-1.6
Total	196,892.2	11,434.3	208,326.5	27,671.9	156,173.0	183,844.9	-24,481.6	-11.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	196,892.2	11,434.3	208,326.5	27,671.9	156,173.0	183,844.9	-24,481.6	-11.8
Total	196,892.2	11,434.3	208,326.5	27,671.9	156,173.0	183,844.9	-24,481.6	-11.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Desarrollo Económico	196,892.2	1,340.0	198,232.2	27,671.9	146,080.2	173,752.1	-24,480.1	-12.35
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	196,892.2	1,340.0	198,232.2	27,671.9	146,080.2	173,752.1	-24,480.1	-12.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	10,094.3	10,094.3			10,092.8	10,092.8		-1.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	10,094.3	10,094.3			10,092.8	10,092.8		-1.5
Total del Gasto	196,892.2	11,434.3	208,326.5	27,671.9	156,173.0	183,844.9	-24,481.6	-11.8

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

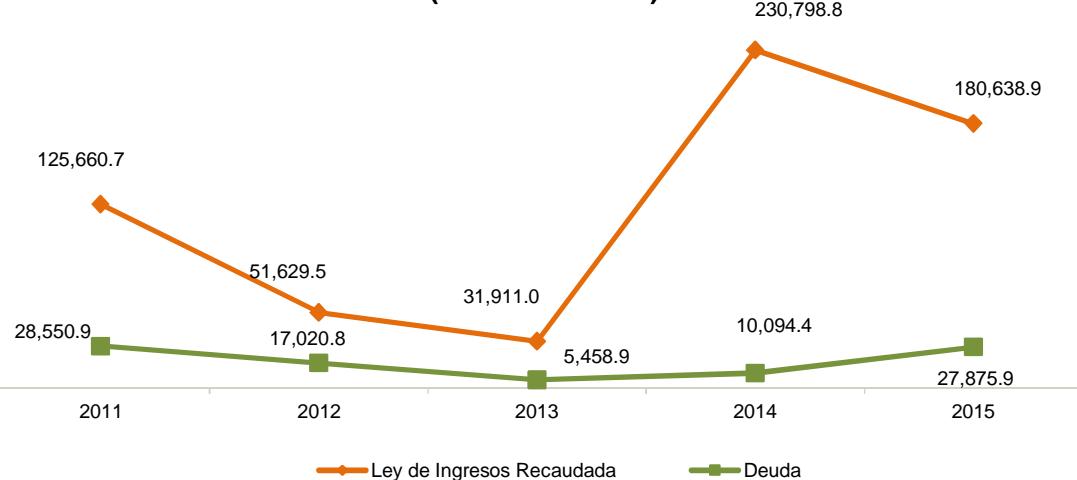
¹El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	125,660.7	51,629.5	31,911.0	230,798.8	180,638.9
Deuda	28,550.9	17,020.8	5,458.9	10,094.4	27,875.9
%	22.7	33.0	17.1	4.4	15.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

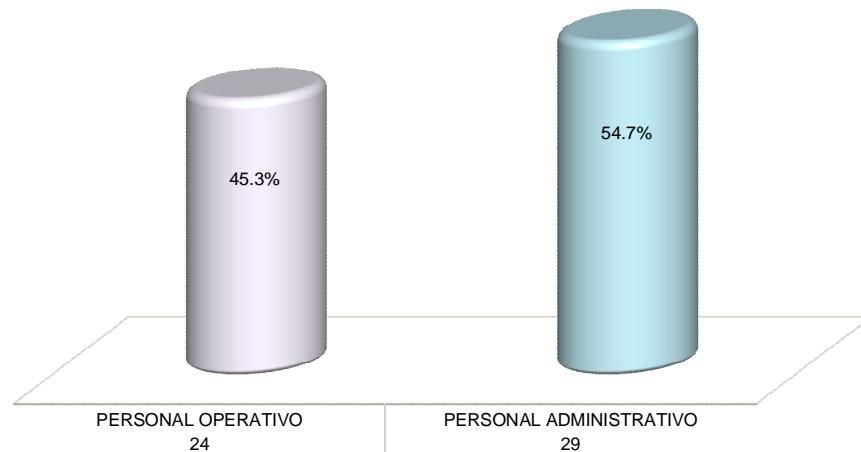
PLAZAS OCUPADAS

CATEGORÍA	Plazas Ocupadas						VARIACIÓN
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	PLAZAS	
Personal Operativo	32	25		1	24	-1	-4.0
Personal Administrativo	22	28	9	8	29	1	3.6
TOTAL	54	53	9	9	53		-0.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 53 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2014 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública, se presentan 54 plazas, determinando una diferencia de una plaza.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercicio en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento					
	(Miles de Pesos)				
	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Talleres diversos para emprendedores del Estado de México.	921.3			921.3	0.5
Implementación del Programa L3 en empresas del Estado de México.	3,704.0			3,704.0	2.2
"Ideap-Cultura Financiera, Dirigido a Empresarios del Sector Comercio y Servicios del Estado de México". Toluca Estado de México.	36.0			36.0	0.0
Proyectos diversos para emprendedores del Estado de México.	2,196.8	5,226.90	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	7,423.7	4.4
Tercer Encuentro Empresarial Neza 2014: Nezahualcoyotl, Estado de México.	200.0			200.0	0.1
1er. Foro Estatal Construyendo al Estado de México: Toluca Estado de México.	220.0			220.0	0.1
Primer Encuentro "De Emprendedora a Empresaria": Toluca Estado de México.	210.0			210.0	0.1
Programas diversos para emprendedores del Estado de México.	22,128.3	41,516.30	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	63,644.6	37.5
Foros dedicados a diversas empresas del Estado de México.	2,100.0	2,000.00		4,100.0	2.4
Diplomado del Alta Especialización Financiera. "Cobertura Estatal".	1,000.0			1,000.0	0.6
Innovación en la información de un mejorador de pan en forma de tabletas mediante el proceso de granulación en seco vía húmeda: Tlalnepantla, Estado de México.	90.0			90.0	0.1
Estudio Técnico Justificativo que Incluya al Estado de México, en la Región de la Denominación de Origen del Mezcal.	580.0			580.0	0.3
Parque Central Pastejito, Parque Agroalimentario Estado de México, Nodo PyMes y Proveedoras, Primera Etapa. "Jocotitlán, Cabecera Municipal".	2,900.0	20,009.20	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	22,909.2	13.5
Revisión de trámites y servicios para la apertura de negocios, a través de una agenda de mejora regulatoria, y la mejora a 10 trámites para implementación de una ventanilla única para Texcoco: "Texcoco Cabecera Municipal".	450.0	1,050.00	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	1,500.0	0.9
Integración del registro municipal de trámites y servicios (REMTYS) en el municipio de Toluca Estado de México.	240.0	960.00	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	1,200.0	0.7
TECNOPOLO, Centro de Investigación Biotecnológica. "Atizapan de Zaragoza, Cabecera Municipal".	2,317.0	19,990.80	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	22,307.8	13.2
Obtención en línea de la licencia de funcionamiento para empresas del Estado de México.	1,000.0	3,000.00	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	4,000.0	2.4
Instalación de un padrón en línea para proveedores gubernamentales en el, Estado de México.	1,500.0	3,500.00	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	5,000.0	2.9
Integración del inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios (RTYS)		2,160.00	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	2,160.0	1.3
Diplomado del Alta Especialización Financiera para MiPymes 2015.	952.2	952.20	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	1,904.4	1.1
Desarrollo y equipamiento tecnológico de enlace empresarial para el fomento económico de las empresas del Estado de México.	6,000.0	20,000.00	Fondo Nacional Emprendedor (RAMO10)	26,000.0	15.3
Uso de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de capacidades empresariales de las microempresas del Estado de México.	444.4			444.4	0.3
TOTAL	49,190.0	120,365.4		169,555.4	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				
Al 31 de Diciembre de 2015				
(Miles de Pesos)				
C U E N T A	2015	2014	VARIACIÓN	
A C T I V O				
CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	38,632.2	21,574.2	17,058.0	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2,094.5	66,748.4	-64,653.9	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	40,726.7	88,322.6	-47,595.9	
NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	189,882.1	189,882.1		
Bienes Muebles	3,962.2	4,801.2	-839.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,983.5	-2,309.5	326.0	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	191,860.8	192,373.8	-513.0	
TOTAL ACTIVO	232,587.5	280,696.4	-48,108.9	
P A S I V O				
CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,875.9	10,094.4	17,781.5	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	27,875.9	10,094.4	17,781.5	
TOTAL PASIVO	27,875.9	10,094.4	17,781.5	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	189,882.1	189,882.1		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	189,882.1	189,882.1		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO				
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-65,890.4	70,479.8	-136,370.2	
Resultado de Ejercicios Anteriores	80,669.7	10,189.9	70,479.8	
Revalúos	50.2	50.2		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	14,829.5	80,719.9	-65,890.4	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	204,711.6	270,602.0	-65,890.4	
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	232,587.5	280,696.4	-48,108.9	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 38,632.2 miles de pesos se integra por bancos con 34,607.1 miles de pesos e inversiones en valores a corto plazo por 4,023.0 miles de pesos, los cuales se encuentran depositados en la institución financiera BBVA Bancomer S.A., así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administrativos por 2.1 miles de pesos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2,094.5 miles de pesos se encuentra integrado principalmente por 2,083.8 miles de pesos correspondientes a cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México.



INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo por 189,882.1 miles de pesos se integra por los fideicomisos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
FOGAMEX: Fideicomiso Número 11822	3.0
Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México.	8,194.0
Fondo Mexiquense del Emprendedor.	181,685.1
T O T A L	189,882.1

Los importes al 31 de diciembre no presentaron movimiento durante el ejercicio, situación observada por el despacho de auditoría externa.

BIENES MUEBLES

El saldo de 3,962.2 miles de pesos está conformado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	2,329.6
Equipo de Transporte	1,546.0
Revaluación de Bienes Muebles	86.6
T O T A L	3,962.2

Al cierre del ejercicio se tiene una depreciación acumulada por 1,983.5 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones a Favor de ISPT	202.4
ISR Retenido por Arrendamiento	12.7
Proveedores	147.4
Programas de Acciones para el Desarrollo (PAD)	27,406.9
Gobierno del Estado de México	106.5
T O T A L	27,875.9



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	173,298.9	148,455.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	173,298.9	148,455.8
Ingresos Financieros	83.3	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,000.0	70,925.3
Otros Ingresos y Beneficios	6,000.0	71,008.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	179,298.9	219,464.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	22,013.2	20,866.3
Materiales y Suministros	497.9	647.4
Servicios Generales	3,297.9	3,869.6
Gastos de Funcionamiento	25,809.0	25,383.3
Transferencias al Resto del Sector Público	560.0	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	560.0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	326.0	376.4
Otros Gastos	71,111.2	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	71,437.2	376.4
Inversión Pública no Capitalizable	147,383.1	123,224.9
Inversión Pública	147,383.1	123,224.9
Total de Gastos y Otras Pérdidas	245,189.3	148,984.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-65,890.4	70,479.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	189,882.1				189,882.1
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	189,882.1				189,882.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			70,479.8		70,479.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,189.9			10,189.9
Revalúos				50.2	50.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	10,189.9	70,479.8	50.2	80,719.9	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	189,882.1	10,189.9	70,479.8	50.2	270,602.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-65,890.4		-65,890.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		70,479.8		-70,479.8	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	70,479.8	-136,370.2	-65,890.4	-65,890.4	
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	189,882.1	80,669.7	-65,890.4	50.2	204,711.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		17,058.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	64,653.9	
Total Activo Circulante	64,653.9	17,058.0
Bienes Muebles	839.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		326.0
Total Activo No Circulante	839.0	326.0
Total Activo	65,492.9	17,384.0
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,781.5	
Pasivo Circulante	17,781.5	
Total Pasivo	17,781.5	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados de Ejercicios Anteriores		65,890.4
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		65,890.4
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		65,890.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	173,298.9	148,455.8
Otros Orígenes de Operación	6,000.0	71,008.6
Total Origen	179,298.9	219,464.4
Aplicación		
Servicios Personales	22,013.2	20,866.3
Materiales y Suministros	497.9	647.4
Servicios Generales	3,297.9	3,869.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	560.0	
Subsidios y Subvenciones	147,383.1	123,224.9
Otras Aplicaciones de Operación	71,437.2	376.4
Total Aplicación	245,189.3	148,984.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-65,890.4	70,479.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	839.0	
Total Origen	839.0	
Aplicación		
Bienes Muebles	326.0	994.2
Total Aplicación	326.0	994.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	513.0	-994.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	17,781.5	4,635.5
Interno		379.4
Otros Orígenes de Financiamiento	64,653.9	
Total Origen	82,435.4	5,014.9
Aplicación		
Servicios de la Deuda		66,737.7
Total Aplicación	66,737.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	82,435.4	-61,722.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17,058.0	7,762.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	21,574.2	13,811.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	38,632.2	21,574.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	21,574.2	145,392.2	128,334.2	38,632.2	17,058.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	66,748.4	51,695.0	116,348.9	2,094.5	-64,653.9
Total Activo Circulante	88,322.6	197,087.2	244,683.1	40,726.7	-47,595.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo	189,882.1			189,882.1	
Bienes Muebles	4,801.2		839.0	3,962.2	-839.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,309.5	839.0	513.0	-1,983.5	326.0
Activos Diferidos					
Total Activo No Circulante	192,373.8	839.0	1,352.0	191,860.8	-513.0
TOTAL DEL ACTIVO	280,696.4	197,926.2	246,035.1	232,587.5	-48,108.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			10,094.3	27,875.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			10,094.3	27,875.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	40,726.7
Total Pasivo Circulante	27,875.9
CAPITAL DE TRABAJO	12,850.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

El capital de trabajo del organismo asciende a 12,850.8 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al Organismo Auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, estuvo a cargo del despacho RSM Bogarín y Cía., S.C., quien determinó una observación.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	No	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo no cumple en la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	El instituto no ejerció recursos federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	El instituto no ejerció recursos federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	El instituto no ejerció recursos federales.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	No	
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	
16. Programas en que concurren recursos federales	No	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	No	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.

El organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en internet.



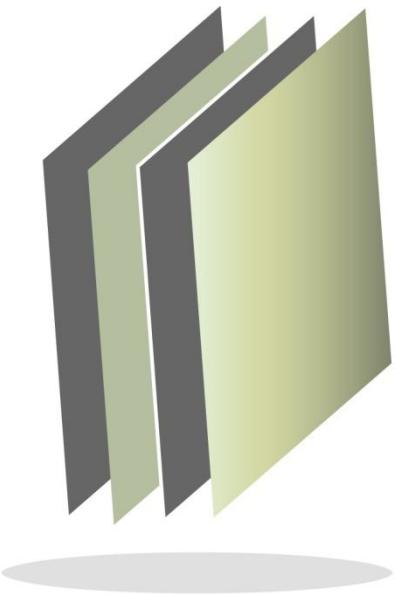
HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA															
EGRESOS POR CAPÍTULO																		
1	<p>Se presentan diferencias entre los importes ejercidos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) presentados en el cuadro de Egresos por Capítulo; la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión y el formato Ejercicio en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento.</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="3">IMPORTE (Miles de Pesos)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ejercicio en Obra y/o Acción</td><td>Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) Ejercido.</td><td>Diferencia</td></tr><tr><td>169,555.4</td><td>147,383.1</td><td>22,172.3</td></tr><tr><td>Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) Ejercido.</td><td>Conciliación de Inversión.</td><td>Diferencia</td></tr><tr><td>147,383.1</td><td>107,403.7</td><td>39,979.4</td></tr></tbody></table>	IMPORTE (Miles de Pesos)			Ejercicio en Obra y/o Acción	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) Ejercido.	Diferencia	169,555.4	147,383.1	22,172.3	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) Ejercido.	Conciliación de Inversión.	Diferencia	147,383.1	107,403.7	39,979.4	<p>Verificar las diferencias detectadas y en su caso realizar las correcciones necesarias. Presentar la información financiera de manera que muestre los aspectos importantes para la toma de decisiones y en su caso acompañarla de las notas explicativas necesarias para demostrar de manera amplia y clara la situación financiera del ente.</p>	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
IMPORTE (Miles de Pesos)																		
Ejercicio en Obra y/o Acción	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) Ejercido.	Diferencia																
169,555.4	147,383.1	22,172.3																
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) Ejercido.	Conciliación de Inversión.	Diferencia																
147,383.1	107,403.7	39,979.4																
RECURSOS HUMANOS																		
2	<p>Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 53 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2014 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública, se presentan 54 plazas, determinando una diferencia de una plaza.</p>	<p>Realizar el análisis correspondiente y en su caso justificar las diferencias detectadas con el propósito que en lo subsiguiente la información se presente de manera correcta.</p>	<p>Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.</p>															
EGRESOS POR CAPÍTULO																		
3	<p>Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 649.9 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2015 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2015 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.</p>	<p>Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.</p>	<p>Artículos 310 fracción III, 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México del ejercicio 2015. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>															
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC																		
4	<p>Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.</p>	<p>Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.</p>	<p>Artículo 46 fracción III, 51,58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>															

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Juventud

IMEJ

IMEJ

**CONTENIDO**

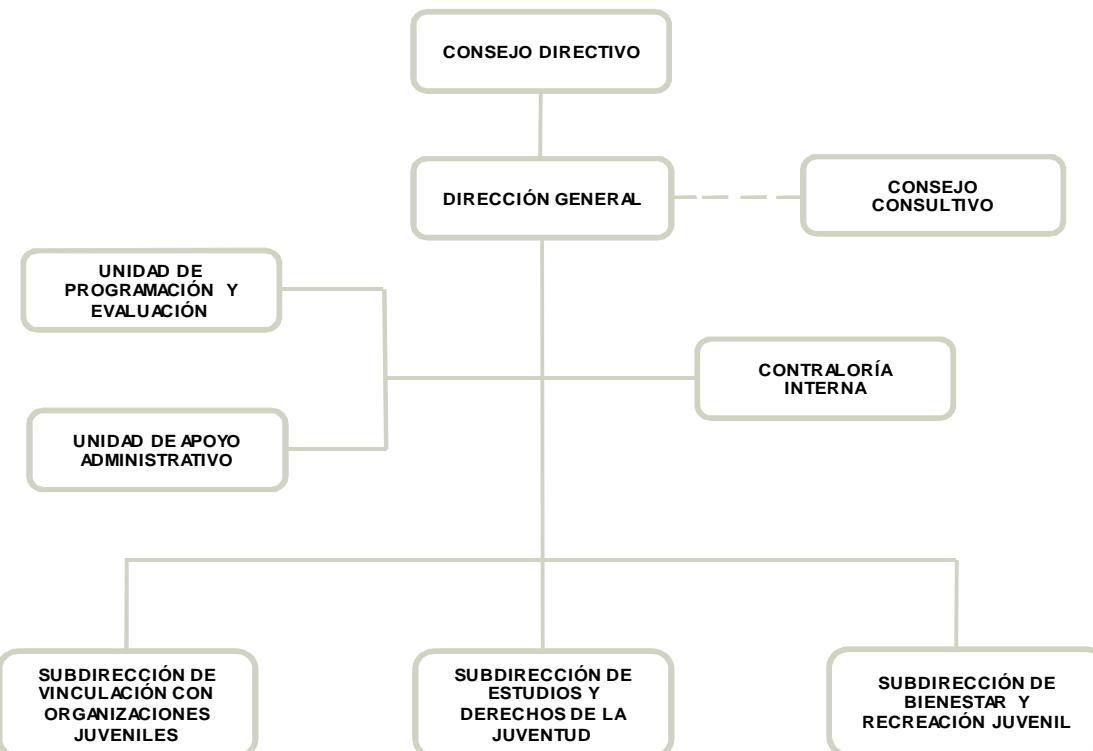
PRESENTACIÓN	135
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	139
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	167

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Juventud, surge como un organismo público desconcentrado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante acuerdo del ejecutivo del estado y publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 12 el 17 de enero de 1997.

Posteriormente, mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado se establece que el Instituto Mexiquense de la Juventud es definido como un organismo público descentralizado con fecha 17 de junio de 2002 se publica en la Gaceta del Gobierno su sectorización a la Secretaría de Desarrollo Social.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de la Juventud tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, con la cooperación de los sectores públicos, privado y social, así como fortalecer y fomentar la organización juvenil, la capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud, y la ejecución de proyectos productivos de los jóvenes mexiquenses.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Mexiquense de la Juventud, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestigar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información revisada la elaboró y presentó el Instituto Mexiquense de la Juventud. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Universo (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Efectivo	23.6	23.6	100%
Bancos	2,955.6	2,130.0	72%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,859.8	1,859.8	100%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	438.4	342.2	78%
Vehículos y Equipo de Transporte	1,481.2	1,481.2	100%
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	185.1	176.0	95%
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,763.1	1,503.5	85%
Ingresos			
Subsidio y subvenciones	35,398.4	35,398.4	100%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,972.4	16,768.4	88%
Egresos			
Servicios Personales	16,382.2	13,452.4	82%
Materiales y Suministros	486.3	360.8	74%
Servicios Generales	1,773.9	1,280.8	72%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay	2,006.2	957.7	48%
Inversión Pública	16,436.8	14,397.2	88%
Total	100,163.0	90,132.0	90%



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).



22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en el expediente técnico de la auditoría.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Juventud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la



información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Juventud sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,013.8	2,200.0		21,213.8	21,148.4	37.6	-65.4	-0.3
Subsidio	19,013.8	2,200.0		21,213.8	21,148.4	37.6	-65.4	-0.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		19,039.6		19,039.6	18,640.3	33.1	-399.3	-2.1
Ingresos Financieros					2.0		2.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,865.9	3.3	1,865.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,271.2		2,271.2			-2,271.2	-100.0
Ingresos Diversos		16,768.4		16,768.4	16,772.4	29.8	4.0	
SUBTOTAL	19,013.8	21,239.6		40,253.4	39,788.7	70.7	-464.7	-1.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	16,450.0			16,450.0	16,450.0	29.3		
TOTAL	35,463.8	21,239.6		56,703.4	56,238.7	100.0	-464.7	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El subsidio previsto fue por 19,013.8 miles de pesos, posteriormente autorizaron ampliaciones por 2,200.0 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 21,213.8 miles de pesos; los ingresos recaudados por subsidio fueron por 21,148.4 miles de pesos, esto representa el 37.6 por ciento del presupuesto obtenido en el ejercicio.

En el rubro de otros ingresos y beneficios se autorizaron ampliaciones por 19,039.6 miles de pesos, al final del ejercicio recaudó 18,640.3 miles de pesos; equivalente al 33.1 por ciento de los recursos obtenidos.

El organismo recaudó 16,450.0 miles de pesos de PAD, equivale al 29.3 por ciento de presupuesto; se destinó para estímulos económicos, impartición de conferencias y el premio estatal de la juventud, así como talleres y pláticas para los jóvenes.

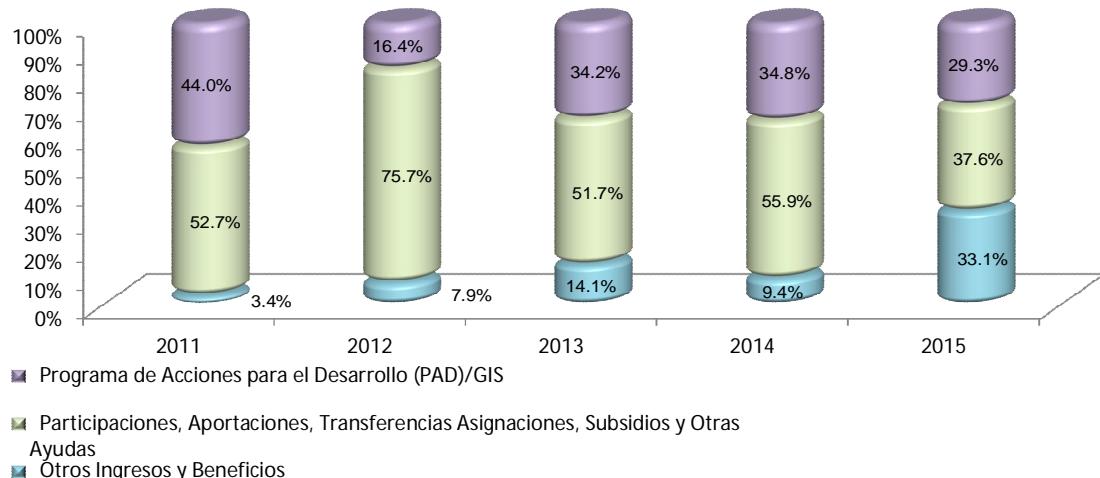


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados						
	(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO	2011	2012	2013	2014	2015
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		16,243.5	18,493.6	18,435.2	20,641.2	21,148.4
Subsidio		16,243.5	18,493.6	18,435.2	20,641.2	21,148.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,043.6	1,922.1	5,042.7	3,457.0	18,640.3
Ingresos Financieros		156.8	144.1	47.6	0.7	2.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		730.0	930.7	3,349.5	1,190.0	1,865.9
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		67.5	847.3	540.7	2,266.3	
Ingresos Diversos		89.3		1,104.9		16,772.4
SUBTOTAL		17,287.1	20,415.7	23,477.9	24,098.2	39,788.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		13,560.8	4,000.0	12,190.0	12,850.0	16,450.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)		13,560.8	4,000.0	12,190.0	12,850.0	16,450.0
TOTAL		30,847.9	24,415.7	35,667.9	36,948.2	56,238.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	14,599.3	6,241.0	4,456.8	16,383.5	16,382.1	29.1	-1.4	
Materiales y Suministros	1,020.5	154.5	673.8	501.2	486.3	0.9	-14.9	-3.0
Servicios Generales	2,815.3	543.9	1,585.3	1,773.9	1,773.9	3.2		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	578.7	2,350.7	374.2	2,555.2	2,106.8	3.7	-448.4	-17.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		28,278.3	11,509.9	16,768.4	16,768.4	29.8		
Deuda pública		2,271.2		2,271.2	2,271.2	4.0		
SUBTOTAL	19,013.8	39,839.6	18,600.0	40,253.4	39,788.7	70.7	-464.7	-1.2
INVERSIÓN PÚBLICA	16,450.0			16,450.0	16,450.0	29.3		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	16,450.0			16,450.0	16,450.0	29.3		
TOTAL	35,463.8	39,839.6	18,600.0	56,703.4	56,238.7	100.0	-464.7	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto previsto inicialmente fue por 19,013.8 miles de pesos, posteriormente autorizaron ampliaciones por 39,839.6 miles de pesos y disminuciones por 18,600.0 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 40,253.4 miles de pesos; el instituto ejerció 39,788.7 miles de pesos, equivalente al 70.7 por ciento del presupuesto.

El organismo ejerció en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD); un importe de 16,450.0 miles de pesos, los cuales fueron destinados para:

- Estímulos económicos.
- Premio estatal de la juventud.
- Impartición de conferencias.
- Talleres.
- Pláticas para los jóvenes.

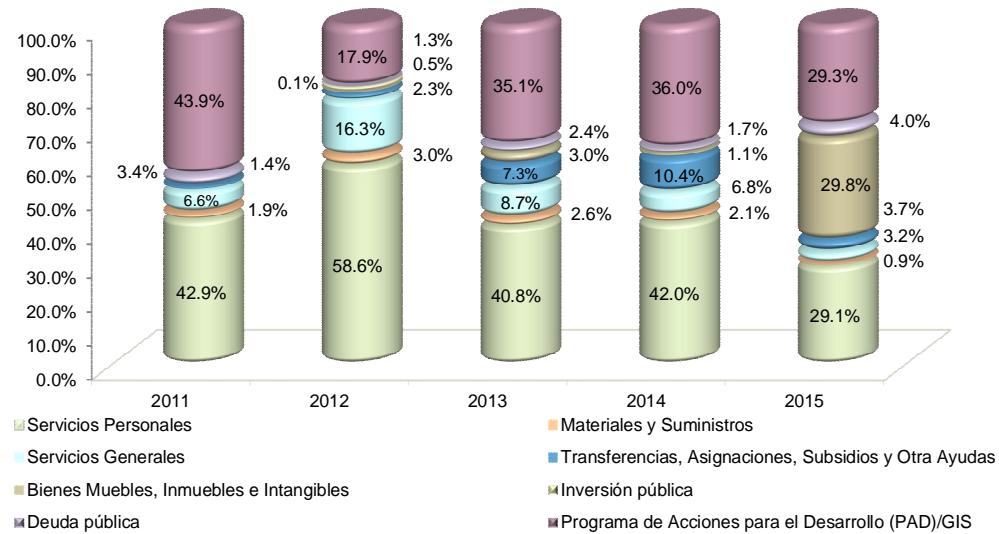


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	14,599.3	6,241.0	4,456.8	16,383.5	16,382.1	29.1	-1.4	
Materiales y Suministros	1,020.5	154.5	673.8	501.2	486.3	0.9	-14.9	-3.0
Servicios Generales	2,815.3	543.9	1,585.3	1,773.9	1,773.9	3.2		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	578.7	2,350.7	374.2	2,555.2	2,106.8	3.7	-448.4	-17.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		28,278.3	11,509.9	16,768.4	16,768.4	29.8		
Deuda pública		2,271.2		2,271.2	2,271.2	4.0		
SUBTOTAL	19,013.8	39,839.6	18,600.0	40,253.4	39,788.7	70.7	-464.7	-1.2
INVERSIÓN PÚBLICA	16,450.0			16,450.0	16,450.0	29.3		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	16,450.0			16,450.0	16,450.0	29.3		
TOTAL	35,463.8	39,839.6	18,600.0	56,703.4	56,238.7	100.0	-464.7	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	19,013.8	2,200.0	21,213.8	438.5	20,310.6	20,749.1	-464.7	-2.2
Gasto Capital	16,450.0	16,768.4	33,218.4	1,035.7	32,182.7	33,218.4		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		2,271.2	2,271.2		2,271.2	2,271.2		
Total	35,463.8	21,239.6	56,703.4	1,474.2	54,764.5	56,238.7	-464.7	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
215D1 Instituto Mexiquense de la Juventud	35,463.8	21,239.6	56,703.4	1,474.2	54,764.5	56,238.7	-464.7	-0.8
Total	35,463.8	21,239.6	56,703.4	1,474.2	54,764.5	56,238.7	-464.7	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gobierno	344.0	-54.9	289.1	11.3	277.8	289.1		
Coordinación de la Política de Gobierno	344.0	-54.9	289.1	11.3	277.8	289.1		
Desarrollo Social	35,119.8	19,023.3	54,143.1	1,462.9	52,215.5	53,678.4	-464.7	-1.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,350.0		4,350.0	13.0	4,337.0	4,350.0		
Educación	2,000.0		2,000.0	1.7	1,998.3	2,000.0		
Protección Social	28,769.8	19,023.3	47,793.1	1,448.2	45,880.2	47,328.4	-464.7	-1.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	2,271.2	2,271.2		2,271.2	2,271.2			
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,271.2	2,271.2		2,271.2	2,271.2			
Total del Gasto	35,463.8	21,239.6	56,703.4	1,474.2	54,764.5	56,238.7	-464.7	-0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

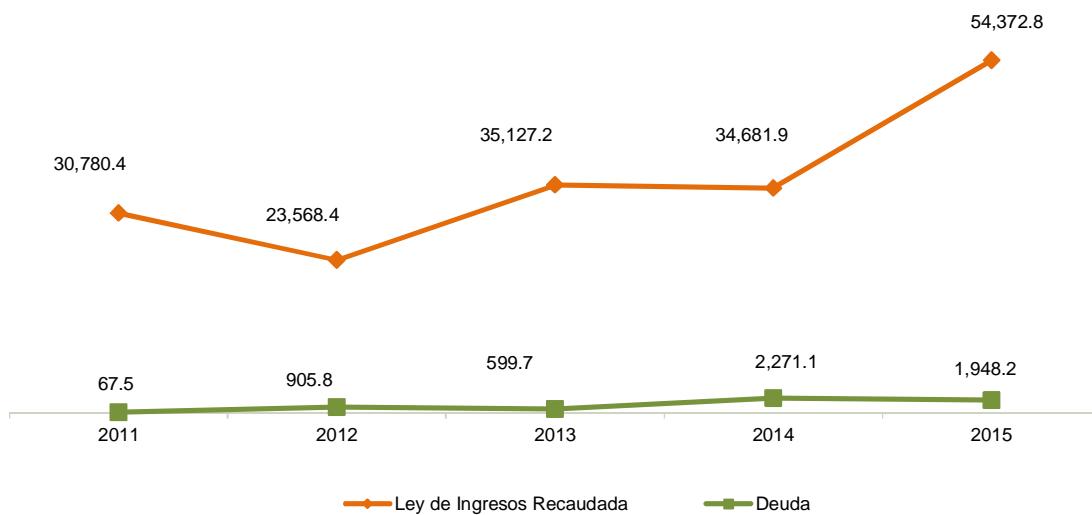
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	30,780.4	23,568.4	35,127.2	34,681.9	54,372.8
Deuda	67.5	905.8	599.7	2,271.1	1,948.2
%	0.2	3.8	1.7	6.5	3.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

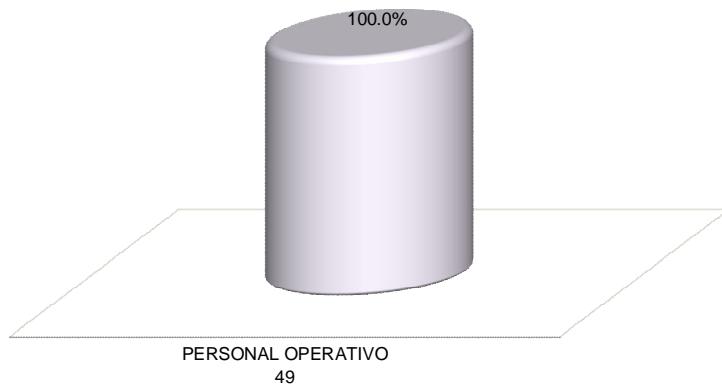


PLAZAS OCUPADAS

CATEGORÍA	Plazas Ocupadas						VARIACIÓN PLAZAS	% VARIACIÓN
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015			
Personal Operativo	33	48	18	17	49	1	2.1	
Personal Administrativo		15						
T O T A L	48	48	18	17	49	1	2	

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercicio en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento

(Miles de Pesos)

OBRA	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	RECURSOS PROPIOS	CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
95022 Fortalecimiento económico a instancias municipales	4,350.0						4,350.0	26.4
95013 Apoyo a jóvenes	6,500.0						6,500.0	39.5
101084 Vivienda joven	1,500.0						1,500.0	9.1
101083 Soy adolescente y me quiero conocer	1,000.0						1,000.0	6.1
101335 Final del concurso nacional juvenil de debate político	1,100.0						1,100.0	6.7
97942 Premio estatal	2,000.0						2,000.0	12.2
TOTAL	16,450.0						16,450.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera											
Al 31 de Diciembre de 2015											
(Miles de Pesos)											
CUENTA	2015	2014	VARIACIÓN	CUENTA	2015	2014	VARIACIÓN				
ACTIVO											
CIRCULANTE											
Efectivo y Equivalentes	2,955.6	1,866.0	1,089.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,948.2	2,271.1	-322.9				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2,298.2	3,379.3	-1,081.1	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,948.2	2,271.1	-322.9				
Inventario		1,616.2	-1,616.2	TOTAL PASIVO	1,948.2	2,271.1	-322.9				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	5,253.8	6,861.5	-1,607.7	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO							
NO CIRCULANTE											
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,780.7	3,560.8	23,219.9	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO							
Bienes Muebles	6,317.9	6,079.5	238.4	Aportaciones	7,204.3	752.9	6,451.4				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,193.6	-2,438.5	-755.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,204.3	752.9	6,451.4				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	29,905.0	7,201.8	22,703.2	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO							
TOTAL ACTIVO	35,158.8	14,063.3	21,095.5	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	16,458.5	-341.4	16,799.9				
				Resultado de Ejercicios Anteriores	9,520.8	11,353.7	-1,832.9				
				Revalúos	27.0	27.0					
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	26,006.3	11,039.3	14,967.0				
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	33,210.6	11,792.2	21,418.4				
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	35,158.8	14,063.3	21,095.5				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo es de 2,955.6 miles de pesos, está integrado por distintas cuentas bancarias con la institución BBVA Bancomer S.A, las cuales son utilizadas tanto para el gasto corriente como para el programa (PAD); el instituto presenta partidas en conciliación las cuales ya fueron observadas por el despacho.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Presenta saldo por 2,298.2 miles de pesos y se integrale la siguiente manera:

- Cuentas por cobrar a corto plazo por 1,859.8 miles de pesos; por los contra recibos pendientes de liberar al cierre del ejercicio.



- Deudores diversos por cobrar a corto plazo presenta saldo por 438.4 miles de pesos.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro es por 26,780.7 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

1. Edificios no habitacionales.

Con fecha 7 de mayo del año 2014 el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Agua y Obra Pública entregó al Instituto la “Casa de la Juventud de Ecatepec” con un valor total de 10,012.3 miles de pesos.

2. Terrenos por 16,768.4 miles de pesos.

A). El decreto número 334 en el que la H. “LVIII” Legislatura del Estado de México, autorizó al H. ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, México, a desincorporar y donar un inmueble ubicado en calle sin nombre de la manzana tres, lote 6, de la colonia los Álamos, Ecatepec de Morelos, México propiedad municipal a favor del Instituto Mexiquense de la Juventud y con base a lo dispuesto en la séptima sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2011 desahogo del punto tercero del orden del día el H. ayuntamiento tuvo a bien aprobar la donación del predio municipal antes citado a favor del IMEJ para la construcción de la “Casa de la Juventud Ecatepec”.

B). El decreto número 19 en el que la H. “LVIII” Legislatura del Estado de México autorizó al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a desincorporar del patrimonio municipal, el predio ubicado en avenida Cinco de Mayo, número 47, colonia Naucalpan centro y donarlo a favor del IMEJ para la construcción de la “Casa de la Juventud Naucalpan”.

Con base en lo antes expuesto, el instituto incrementó el valor de los terrenos en 16 millones 768.4 miles de pesos afectando la cuenta de otros ingresos en el estado de actividades.



BIENES MUEBLES

El organismo refleja saldo por 6,317.9 miles de pesos correspondientes a:

- Mobiliario y equipo de oficina con 4,724.8 miles de pesos.
- Revaluación de bienes muebles IMEJ con 111.9 miles de pesos.
- Vehículos y equipo de transporte con 1,481.2 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar asciende a 1,948.2 miles de pesos; integrada por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por 185.1 miles de pesos y otras cuentas por pagar a corto plazo por 1,763.1 miles de pesos.

El instituto refleja en sus cuentas por pagar al IMEVIS con un saldo por 983.5 miles de pesos, mientras que este último registra un saldo por 900.0 miles de pesos.

Durante diciembre de 2015 el instituto a través del programa de acciones para el desarrollo (PAD) recibió recursos por 1,500.0 miles de pesos tendientes a subsanar las necesidades de vivienda para jóvenes mexiquenses.

Al 31 de diciembre de 2015, del recurso recibido, el Instituto consideró la cantidad de 983.5 miles de pesos para que en coordinación con el IMEVIS se puedan ejecutar las acciones para subsanar las necesidades de vivienda para los jóvenes mexiquenses en el ejercicio 2016.

Para ejecutar el programa se tiene pendiente la firma de un convenio en el cual se plasmen los lineamientos mediante los cuales se llevará a cabo la operación y ejecución del programa.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	37,598.4	33,491.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,598.4	33,491.2
Ingresos Financieros	2.0	0.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,772.4	60.5
Otros Ingresos y Beneficios	16,774.4	61.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	54,372.8	33,552.4
 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	16,382.1	14,977.9
Materiales y Suministros	486.3	753.5
Servicios Generales	1,773.9	2,412.0
Gastos de Funcionamiento	18,642.3	18,143.4
Subsidios y Subvenciones	1,420.1	3,041.8
Ayudas Sociales	586.0	654.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,006.1	3,695.8
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	755.1	696.1
Otros Gastos	74.0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	829.1	696.1
Inversión Pública no Capitalizable	16,436.8	11,358.5
Inversión Pública	16,436.8	11,358.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	37,914.3	33,893.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,458.5	-341.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	752.9				752.9
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	752.9				752.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-341.4		-341.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		11,353.7			11,353.7
Revalúos				27.0	27.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		11,353.7	-341.4	27.0	11,039.3
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	752.9	11,353.7	-341.4	27.0	11,792.2
Aportaciones	6,451.4				6,451.4
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	6,451.4				6,451.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			16,458.5		16,458.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,832.9	1,832.9		
Ajuste a Resultado de ejercicios anteriores		-1,491.5			
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-3,324.4	18,291.4		14,967.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	7,204.3	8,029.3	17,950.0	27.0	33,210.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		1,089.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,081.1	
Inventarios	1,616.2	
Total Activo Circulante	2,697.3	1,089.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		23,219.9
Bienes Muebles		238.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	755.1	
Total Activo No Circulante	755.1	23,458.3
Total Activo	3,452.4	24,547.9
 PASIVO		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		322.9
Pasivo Circulante		322.9
Total Pasivo		322.9
 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones	6,451.4	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	6,451.4	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	16,799.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,832.9
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	16,799.9	1,832.9
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	23,251.3	1,832.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	0.7	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	37,598.4	33,491.2
Otros Orígenes de Operación	16,774.4	60.5
Total Origen	54,372.8	33,552.4
Aplicación		
Servicios Personales	16,382.1	14,977.9
Materiales y Suministros	486.3	753.5
Servicios Generales	1,773.9	2,412.0
Subsidios y Subvenciones	1,420.1	3,041.8
Ayudas Sociales	586.0	654.0
Otras Aplicaciones de Operación	17,265.9	12,054.6
Total Aplicación	37,914.3	33,893.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	16,458.5	-341.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	71.3	41.5
Bienes Muebles	683.8	554.4
Otros Orígenes de Inversión	2,697.3	
Total Origen	3,452.4	595.9
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	23,219.9	
Bienes Muebles	238.4	33.5
Otras Aplicaciones de Inversión		4,209.0
Total Aplicación	23,458.3	4,242.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-20,005.9	-3,646.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	6,451.4	1,671.4
Total Origen	6,451.4	1,671.4
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	1,814.4	
Total Aplicación	1,814.4	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,637.0	1,671.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,089.6	-2,316.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,866.0	4,182.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,955.6	1,866.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	1,866.0	49,325.2	48,235.6	2,955.6	1,089.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,379.3	12,539.0	13,620.1	2,298.2	-1,081.1
Inventario	1,616.2		1,616.2		-1,616.2
Total Activo Circulante	6,861.5	61,864.2	63,471.9	5,253.8	-1,607.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,560.8	23,219.9		26,780.7	23,219.9
Bienes Muebles	6,079.5	238.4		6,317.9	238.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,438.5		755.1	-3,193.6	-755.1
Total Activo No Circulante	7,201.8	23,458.3	755.1	29,905.0	22,703.2
TOTAL DEL ACTIVO	14,063.3	85,322.5	64,227.0	35,158.8	21,095.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			2,271.1	1,948.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			2,271.1	1,948.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	5,253.8
Total Pasivo Circulante	1,948.2
CAPITAL DE TRABAJO	3,305.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 3,305.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, a cargo del despacho Legorreta Gutiérrez y Compañía, S.C., determinó 16 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	No presento la información relativa al cuarto trimestre.
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
3. Información contable	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
4. Información presupuestaria	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
5. Información programática	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo relaizo aportaciones federales a educación.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo relaizo aportaciones federales a salud.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	El organismo no realizo pagos por ayudas y subsidios.
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



OBSERVACIONES RESARCITORIAS

CUENTA PÚBLICA

OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de Pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1.- El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de gastos a comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	438.4	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la Normatividad.	Circular Núm. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2015.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
1	El instituto refleja en sus cuentas por pagar al IMEVIS con un saldo por 983.5 miles de pesos, mientras que este último registra un saldo por 900.0 miles de pesos; existiendo una diferencia de 83.5 miles de pesos.	Verificar las diferencias detectadas y realizar los ajustes correspondientes.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO			
2	El instituto presenta ampliaciones presupuestales netas por 21,239.6 miles de pesos; cabe mencionar que no se pudo conciliar el saldo por diferencias que existen en los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2015 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 fracción III, 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México del ejercicio 2015. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS			
3	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 82.4 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
4	El organismo no publica en su página de internet imej.edomex.gob.mx el inventario de bienes, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC.	Artículo 27 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración OSFEM.

AUDITORÍA FINANCIERA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD (IMEJ)
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas por la Entidad	Importe Solventado por la Entidad	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
10	574.1	0	0	10	574.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

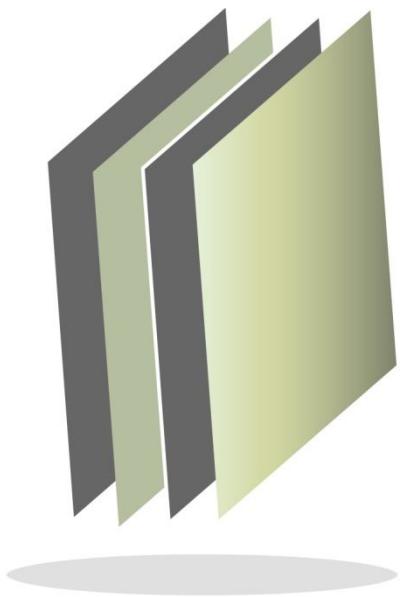


**Entidad: Instituto Mexiquense de la Juventud
Hallazgos de Auditoría Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
10	7	17

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo correspondiente.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

IMEPI

IMEPI

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	179
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	183
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	207



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se crea por decreto número 142 de LIV H. Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta de Gobierno* el 15 de julio de 2003, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. En el decreto numero 37 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2015, se modifica la Ley que crea el organismo público descentralizado en el artículo 5 fracciones I y IV en sus incisos D), G) y H); se adiciona el capítulo quinto “Del Registro Estatal Pirotécnico” con los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24; así como se derogan los incisos J) y Ñ) del artículo 5.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tiene como objetivos principales los siguientes:

- Formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos desarrollados en el Estado de México.
- Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en la materia pirotécnica.
- Generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y seguridad en materia pirotécnica.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia está a cargo de la Dirección General.

Cabe señalar que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial y Gaceta del Gobierno de fecha 24 de abril de 2015, se adscribió este Instituto a la Secretaría de General de Gobierno. En mérito de lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante oficio número 203A0259/2015, de fecha 15 de mayo de 2015, se envió codificación estructural y organigrama que se publicó en Manual General de Organización citado en el primer párrafo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).



-
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCN, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,982.1	2,676.3		15,658.4	14,937.5	88.1	-720.9	-4.6
Subsidio	12,982.1	2,676.3		15,658.4	14,937.5	88.1	-720.9	-4.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,014.0		2,014.0	2,025.7	11.9	11.7	0.6
Ingresos Financieros					8.4		8.4	
Economías de Ejercicios Anteriores		1,823.3		1,823.3	1,823.3	10.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					44.0	0.3	44.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		40.7		40.7			-40.7	-100.0
Ingresos Diversos		150.0		150.0	150.0	0.9		
TOTAL	12,982.1	4,690.3		17,672.4	16,963.2	100.0	-709.2	-4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del organismo previstas fueron por 12,982.1 miles de pesos, realizaron ampliaciones por 2,676.3 miles de pesos por lo cual se obtuvo un presupuesto modificado de 15,658.4 miles de pesos; el Instituto recaudó 14,937.5 miles de pesos, equivalente a 88.1 por ciento del presupuesto.

En el rubro de otros ingresos y beneficios el organismo recaudó 2,025.7 miles de pesos, principalmente por economías de ejercicios anteriores; en este rubro se recaudó el 11.9 por ciento del presupuesto.

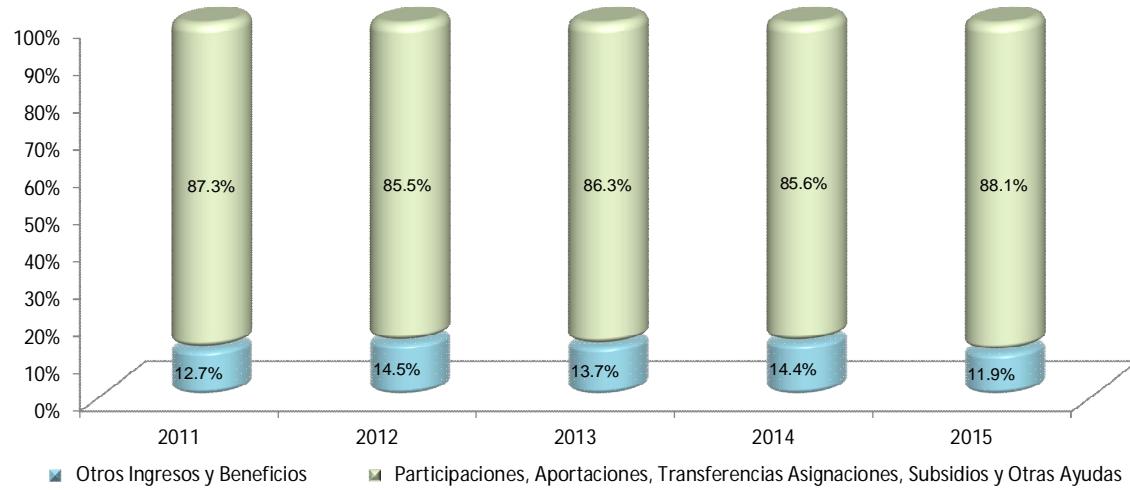


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
INGRESOS	(Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,944.2	11,580.3	11,488.4	12,213.4	14,937.5
Subsidio	10,944.2	11,580.3	11,488.4	12,213.4	14,937.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,590.5	1,965.7	1,816.2	2,059.6	2,025.7
Ingresos Financieros			5.8	7.5	8.4
Economías de Ejercicios Anteriores	1,375.4	1,731.2			1,823.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	215.1	234.5	135.4	40.8	44.0
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores			1,614.6	2,011.3	
Ingresos Diversos			60.4		150.0
TOTAL	12,534.7	13,546.0	13,304.6	14,273.0	16,963.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	10,331.7	3,568.0	601.6	13,298.1	10,991.5	76.6	-2,306.6	-17.3
Materiales y Suministros	250.2	317.8	73.0	495.0	345.6	2.4	-149.4	-30.2
Servicios Generales	2,400.2	1,405.3	565.2	3,240.3	2,376.5	16.6	-863.8	-26.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas		170.0		170.0	170.0	1.2		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		473.3	45.0	428.3	428.3	3.0		
Deuda Pública		40.7		40.7	40.7	0.3		
TOTAL	12,982.1	5,975.1	1,284.8	17,672.4	14,352.6	100.0	-3,319.8	-18.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Inicialmente se previó recaudar 12,982.1 miles de pesos, sin embargo durante el ejercicio obtuvieron ampliaciones por 5,975.1 miles de pesos y reducciones por 1,284.8 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 17,672.4 miles de pesos, del cual se ejercieron 14,352.6 miles de pesos.

El Instituto ejerció en el capítulo de servicios personales el 76.6 por ciento de los recursos, en materiales y suministros 2.4 por ciento y en servicios generales 16.6 por ciento del total de los recursos.

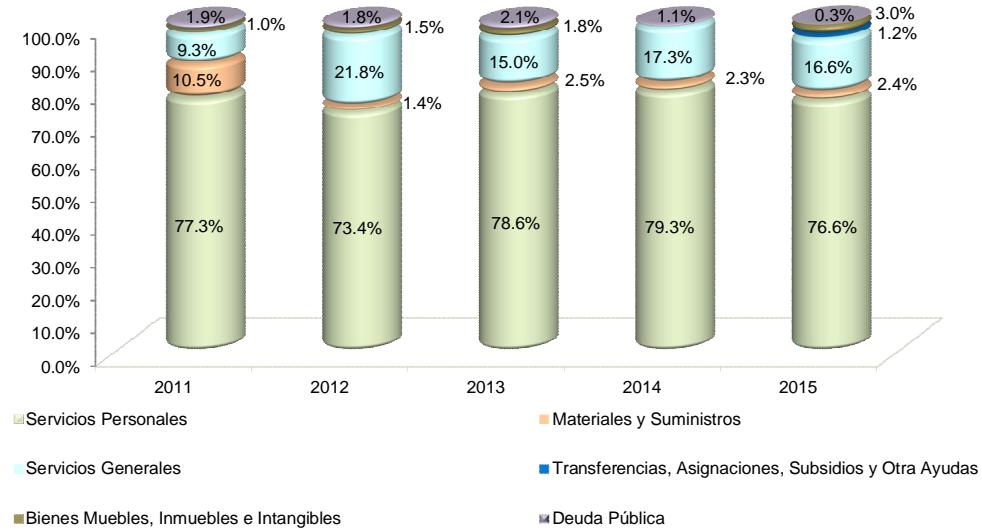


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	8,368.7	8,529.6	8,959.6	9,953.6	10,991.5
Materiales y Suministros	1,135.6	166.3	280.8	285.2	345.6
Servicios Generales	1,011.6	2,539.2	1,708.1	2,170.1	2,376.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas					170.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	113.7	178.1	209.4		428.3
Deuda Pública	202.1	215.1	234.5	135.4	40.7
TOTAL	10,831.7	11,628.3	11,392.4	12,544.3	14,352.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	12,982.1	4,221.3	17,203.4	32.4	13,851.2	13,883.6	-3,319.8	-19.3
Gasto Capital		428.3	428.3		428.3	428.3		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		40.7	40.7		40.7	40.7		
Total	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	14,352.6	-3,319.8	-18.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Poder Ejecutivo	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	14,352.6	-3,319.8	-18.8
Total	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	14,352.6	-3,319.8	-18.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gobierno	12,982.1	4,649.6	17,631.7	32.4	14,279.5	14,311.9	-3,319.8	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	12,982.1	4,649.6	17,631.7	32.4	14,279.5	14,311.9	-3,319.8	-18.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	40.7	40.7	40.7	40.7	40.7	40.7		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		40.7	40.7		40.7	40.7		
Total del Gasto	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	14,352.6	-3,319.8	-18.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

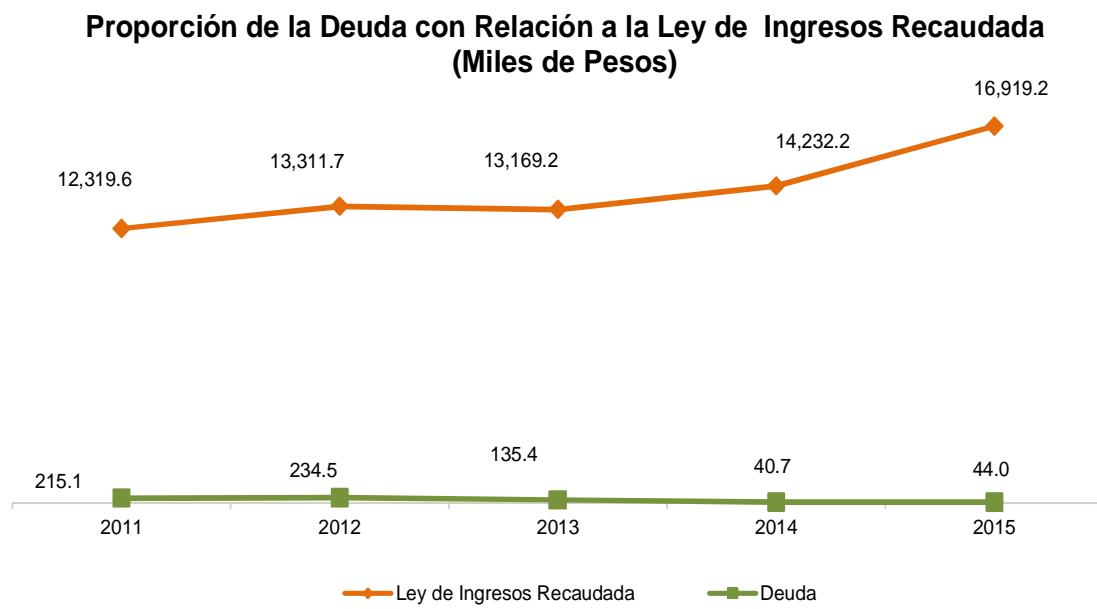
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

CONCEPTO	Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	12,319.6	13,311.7	13,169.2	14,232.2	16,919.2
Deuda	215.1	234.5	135.4	40.7	44.0
%	1.7	1.8	1.0	0.3	0.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

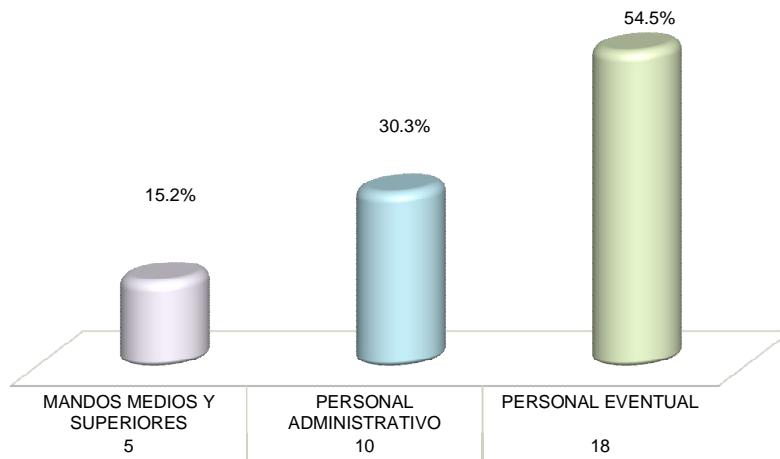


PLAZAS OCUPADAS

CATEGORÍA	Plazas Ocupadas						VARIACIÓN
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	PLAZAS	
Mandos Medios y Superiores		6		1	5	-1	-16.7
Personal Administrativo	15	9	1		10	1	11.1
Personal Eventual	15	15	3		18	3	20.0
T O T A L	30	30	4	1	33	-3	-10

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
CUENTA	2015	2014	VARIACIÓN	CUENTA	2015	2014
ACTIVO						
CIRCULANTE				PASIVO		
Efectivo y Equivalentes	2,935.4	2,147.8	787.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44.0	40.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	.3	-0.3		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	44.0	40.7
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,935.4	2,148.1	787.3	TOTAL PASIVO	44.0	40.7
NO CIRCULANTE						
Bienes Muebles	1,036.7	608.4	428.3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Depreciación, Deterioro y Amortización	-265.2	-187.2	-78.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	1,134.3	-252.2
Acumulada de Bienes				Resultado de Ejercicios Anteriores	2,515.6	2,767.8
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	771.5	421.2	350.3	Revalúos	13.0	13.0
TOTAL ACTIVO	3,706.9	2,569.3	1,137.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	3,662.9	2,528.6
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,662.9	2,528.6
						1,134.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2,935.4 miles de pesos, lo integra la cuenta bancaria que el organismo tiene con la institución de financiera Santander Serfin.

BIENES MUEBLES

Cuenta con 1,036.7 miles de pesos, refiere al mobiliario y equipo de administración con 340.5 miles de pesos y equipo de transporte con 696.2 miles de pesos.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El Instituto presenta una depreciación acumulada por 265.2 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar ascienden a 44.0 miles de pesos, integra proveedores por pagar a corto plazo por 32.4 miles de pesos y otras cuentas por pagar a corto plazo por 11.6 miles de pesos, que corresponden al adeudo con el GEM.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	14,937.5	12,213.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,937.5	12,213.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	158.4	7.5
Otros Ingresos y Beneficios	158.4	7.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,095.9	12,220.9
 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	10,991.5	9,953.6
Materiales y Suministros	345.6	285.2
Servicios Generales	2,376.5	2,170.1
Gastos de Funcionamiento	13,713.6	12,408.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	170.0	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	170.0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	78.0	64.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	78.0	64.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,961.6	12,473.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,134.3	-252.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-252.2		-252.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,767.8			2,767.8
Revalúos				13.0	13.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		2,767.8	-252.2	13.0	2,528.6
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014		2,767.8	-252.2	13.0	2,528.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,134.3		1,134.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-252.2		252.2	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-252.2	1,386.5		1,134.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015		2,515.6	1,134.3	13.0	3,662.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		787.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.3	
Total Activo Circulante	0.3	787.6
Bienes Muebles		428.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	78.0	
Total Activo No Circulante	78.0	428.3
Total Activo	78.3	1,215.9
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3.3	
Pasivo Circulante	3.3	
Total Pasivo	3.3	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,386.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores		252.2
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,386.5	252.2
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,386.5	252.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	158.4	7.5
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	14,937.5	12,213.4
Total Origen	15,095.9	12,220.9
Aplicación		
Servicios Personales	10,991.5	9,953.6
Materiales y Suministros	345.6	285.2
Servicios Generales	2,376.5	2,170.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	170.0	
Otras Aplicaciones de Operación	78.0	64.2
Total Aplicación	13,961.6	12,473.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,134.3	-252.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	57.4	
Otros Orígenes de Inversión	78.0	141.4
Total Origen	78.0	198.8
Aplicación		
Bienes Muebles	428.3	
Total Aplicación	428.3	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-350.3	198.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	3.6	6.9
Total Origen	3.6	6.9
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	94.7	
Total Aplicación	94.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	3.6	-87.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	787.6	-141.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,147.8	2,289.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,935.4	2,147.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	2,147.8	15,130.7	14,343.1	2,935.4	787.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.3	15,141.6	15,141.9		-0.3
Total Activo Circulante	2,148.1	30,272.3	29,485.0	2,935.4	787.3
Bienes Muebles	608.4	428.3		1,036.7	428.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-187.2		78.0	-265.2	-78.0
Total Activo No Circulante	421.2	428.3	78.0	771.5	350.3
TOTAL DEL ACTIVO	2,569.3	30,700.6	29,563.0	3,706.9	1,137.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			40.7	44.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			40.7	44.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2015	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	2,935.4
Total Pasivo Circulante	44.0
CAPITAL DE TRABAJO	2,891.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 2,891.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, a cargo del despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S. C. quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y difusión de la información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente, solo se pudo verificar la publicación del inventario.



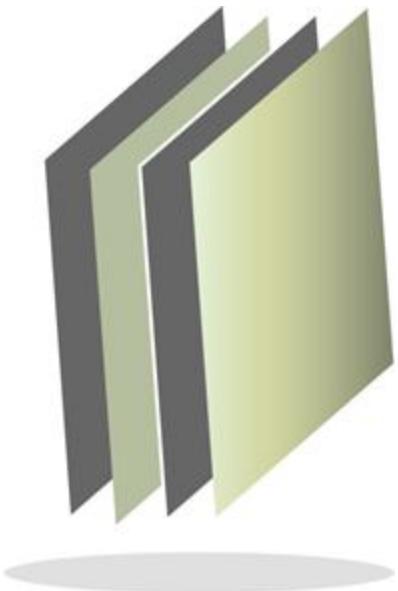
HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
1	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tan efecto.	Artículo 27, 46, 47, 51, 56, 58, 60 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

IMEVIS

**CONTENIDO**

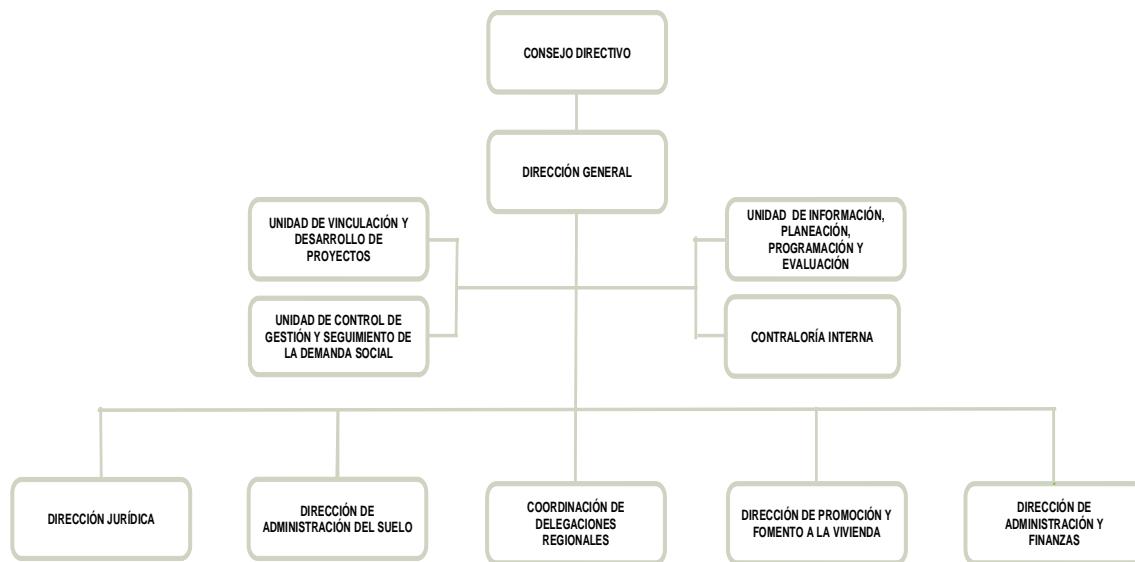
PRESENTACIÓN	217
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	221
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	249



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, se creó en la H. LIV Legislatura del Estado de México, el 23 de septiembre de 2003, mediante *Gaceta del Gobierno* número 60 y decreto número 179, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de Vivienda Social está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestigar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información revisada la elaboró y presentó el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Universo (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Bancos	13,104,389.7	2,320,912.9	18%
Cuentas por Cobrar- Ingreso Subsidio	100,797.3	66,005.3	65%
Terrenos	54,377.9	54,377.9	100%
Mobiliario y Equipo de Oficina	147,289.7	135,884.7	92%
Equipo de Transporte	25,447.9	15,769.3	62%
Resultados			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	30,189.4	14,505.6	48%
Total	13,462,491.9	2,607,455.7	19%



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.



7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.
8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.



14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).



22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en el expediente técnico de la auditoría.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



y al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	31,161.6			31,161.6	30,189.4	9.1	-972.2	-3.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	31,161.6			31,161.6	30,189.4	9.1	-972.2	-3.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	241,529.7			241,529.7	241,529.7	72.5		
Subsidio	241,529.7			241,529.7	241,529.7	72.5		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,700.6	30,382.5		40,083.1	34,633.6	10.4	-5,449.5	-13.6
Ingresos Financieros	9,700.6			9,700.6	1,268.0	0.4	-8,432.6	-86.9
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					30,595.6	9.2	30,595.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		30,382.5		30,382.5			-30,382.5	-100.0
Ingresos Diversos					2,770.0	0.8	2,770.0	
SUBTOTAL	282,391.9	30,382.5		312,774.4	306,352.7	91.9	-6,421.7	-2.1
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	77,500.0			77,500.0	27,000.0	8.1	-50,500.0	-65.2
TOTAL	359,891.9	30,382.5		390,274.4	333,352.7	100.0	-56,921.7	-14.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el organismo, ascienden a 333,352.7 miles de pesos, importe inferior al modificado en 56,921.7 miles de pesos.

La variación se debe a los pasivos pendientes de liquidar por 30,595.6 miles de pesos y al programa de acciones para el desarrollo (PAD) por 27,000.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2015 se recaudó por concepto de subsidio 241,529.7 miles de pesos, importe que equivale al 72.5 por ciento del total recaudado.

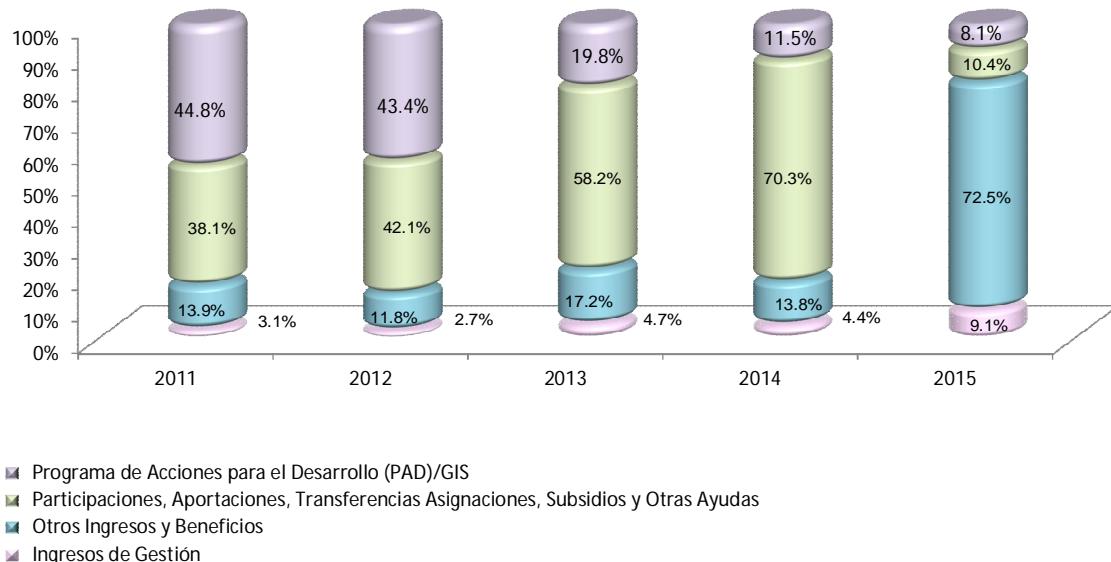


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
	(Miles de Pesos)				
INGRESOS	RECAUDADO				
	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE GESTIÓN	15,725.2	13,034.0	18,550.7	14,642.1	30,189.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	15,725.2	13,034.0	18,550.7	14,642.1	30,189.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	194,666.8	202,849.0	229,026.0	235,380.4	241,529.7
Subsidio	194,666.8	202,849.0	229,026.0	235,380.4	241,529.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	71,197.0	56,603.8	67,853.5	46,225.6	34,633.6
Ingresos Financieros	2,719.7	1,381.5	2,836.4	2,140.8	1,268.0
Disponibilidades Financieras	42,618.5	5,370.6	12,532.5	3,573.7	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	25,133.4	47,425.0	50,772.9	39,271.9	30,595.6
Ingresos Diversos	725.4	2,426.7	1,711.7	1,239.2	2,770.0
SUBTOTAL	281,589.0	272,486.8	315,430.2	296,248.1	306,352.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	228,800.0	209,032.6	77,958.7	38,675.9	27,000.0
TOTAL	510,389.0	481,519.4	393,388.9	334,924.0	333,352.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	209,472.3	16,042.7	16,042.7	209,472.3	207,716.1	63.1	-1,756.2	-0.8
Materiales y Suministros	8,040.0	440.7	440.7	8,040.0	7,319.8	2.2	-720.2	-9.0
Servicios Generales	29,009.9	3,785.1	3,785.1	29,009.9	24,949.4	7.6	-4,060.5	-14.0
Inversión Pública	35,869.7	10,000.0	10,000.0	35,869.7	32,049.6	9.7	-3,820.1	-10.6
Deuda Pública		30,382.5		30,382.5	30,382.5	9.2		
SUBTOTAL	282,391.9	60,651.0	30,268.5	312,774.4	302,417.4	91.8	-10,357.0	-3.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	77,500.0			77,500.0	27,000.0	8.2	-50,500.0	-65.2
TOTAL	359,891.9	60,651.0	30,268.5	390,274.4	329,417.4	100.0	-60,857.0	-15.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El IMEVIS muestra ampliaciones netas por 30,382.5 miles de pesos, con lo cual el presupuesto modificado asciende a 390,274.4 miles de pesos; de la cantidad autorizada para el 2015 se ejerció un total de 329,417.4 miles de pesos.

En los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales con 207,716.1 miles de pesos e inversión pública con 32,049.6 miles de pesos, que equivale al 63.1 y 9.7 por ciento respectivamente.

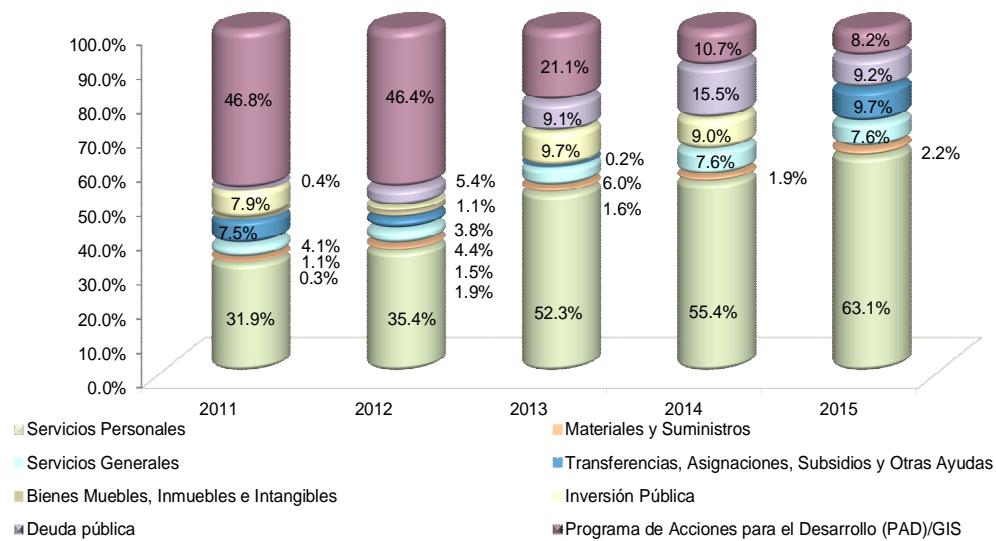


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E g r e s o s E j e c t i d o				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	156,007.3	159,771.8	192,966.7	200,346.4	207,716.1
Materiales y Suministros	5,321.3	6,879.6	6,016.3	6,833.0	7,319.8
Servicios Generales	20,077.1	19,715.3	22,189.5	27,540.8	24,949.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,481.3	17,270.4	689.0		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,419.6	8,343.9			
Inversión Pública	38,360.2	5,286.2	35,952.1	32,482.6	32,049.6
Deuda Pública	2,196.6	24,453.7	33,461.2	55,911.5	30,382.5
S U B T O T A L	259,863.4	241,720.9	291,274.8	323,114.3	302,417.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	228,800.0	209,032.6	77,958.7	38,675.9	27,000.0
T O T A L	488,663.4	450,753.5	369,233.5	361,790.2	329,417.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015								
C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	246,522.2		246,522.2	2,705.9	237,279.4	239,985.3	-6,536.9	-2.7
Gasto Capital	113,369.7		113,369.7	26,941.6	32,108.0	59,049.6	-54,320.1	-47.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		30,382.5	30,382.5		30,382.5	30,382.5		
Total	359,891.9	30,382.5	390,274.4	29,647.5	299,769.9	329,417.4	-60,857.0	-15.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015								
C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	359,891.9	30,382.5	390,274.4	29,647.5	299,769.9	329,417.4	-60,857.0	-15.6
Total	359,891.9	30,382.5	390,274.4	29,647.5	299,769.9	329,417.4	-60,857.0	-15.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gobierno	218,219.4	-10,000.0	208,219.4	2,574.0	187,214.2	189,788.2	-18,431.2	-8.9
Coordinación de la Política de Gobierno	218,219.4	-10,000.0	208,219.4	2,574.0	187,214.2	189,788.2	-18,431.2	-8.9
Desarrollo Social	141,672.5	10,000.0	151,672.5	27,073.5	82,173.2	109,246.7	-42,425.8	-28.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	141,672.5	10,000.0	151,672.5	27,073.5	82,173.2	109,246.7	-42,425.8	-28.0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	30,382.5	30,382.5		30,382.5	30,382.5			
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,382.5	30,382.5		30,382.5	30,382.5			
Total del Gasto	359,891.9	30,382.5	390,274.4	29,647.5	299,769.9	329,417.4	-60,857.0	-15.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

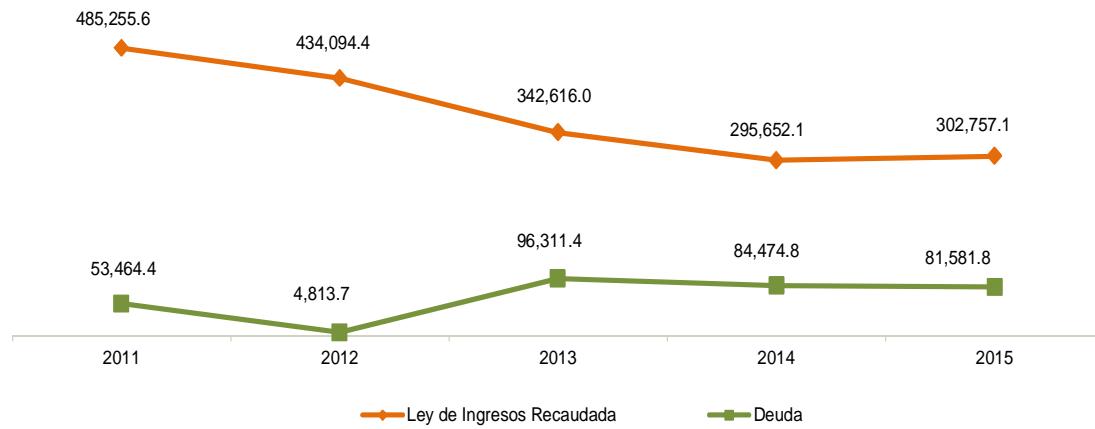


PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
CONCEPTO	(Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	485,255.6	434,094.4	342,616.0	295,652.1	302,757.1
Deuda	53,464.4	4,813.7	96,311.4	84,474.8	81,581.8
%	11.0	1.1	28.1	28.6	26.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



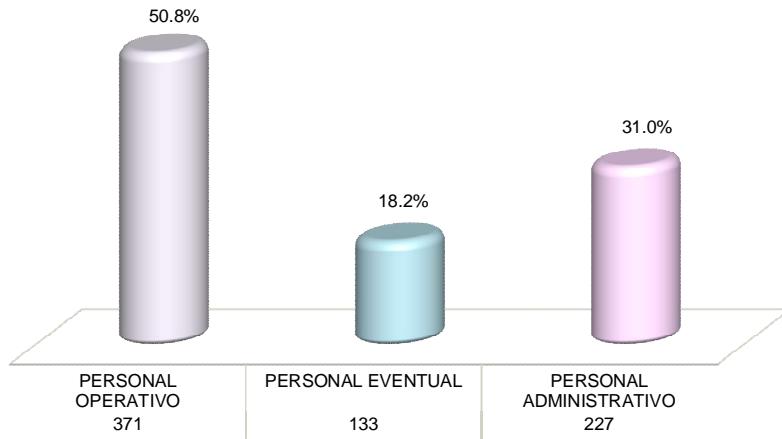
PLAZAS OCUPADAS

CATEGORIA	Plazas Ocupadas		ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2015	VARIACIÓN	
	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2015				PLAZAS	%
Personal Operativo	374	374	17	20	371	-3	-0.8
Personal Administrativo	130	130	20	17	133	3	2.3
Personal Eventual	226	226	48	47	227	1	0.4
T O T A L	730	730	85	84	731	1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, cuenta al inicio del ejercicio con 730 plazas ocupadas, de acuerdo a las altas y bajas de personal el organismo concluye el periodo con 731 plazas, presentando incremento de 1 plaza en comparación con el ejercicio 2014.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento (Miles de Pesos)							
PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS	RECURSOS PROPIOS	CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
97891 Pago de derechos al IFREM			27,000.0			27,000.0	45.7
Colocación de piso firme			11,292.4			11,292.4	19.1
Autoconstrucción de viviendas ecológicas (100 viviendas)			460.0			460.0	0.8
16 Paquetes de pie de casa y 18 cuartos			1,000.0			1,000.0	1.7
Tinacos de polietileno de 750 lts. (1717 piezas)			2,190.9			2,190.9	3.7
18,500 láminas de fibrocemento y 1,1717 tinacos de polietileno.			3,488.3			3,488.3	5.9
87 paquetes de materiales para construcción de vivienda de 40.5 mts; 85 paquetes de materiales para la edificación de un cuarto de 4x4 m ² y 65 paquetes de materiales para losa de concreto armado de 45 m ² .			12,442.0			12,442.0	21.1
Ejecutar acciones de mejoramiento de vivienda			1,176.0			1,176.0	2.0
TOTAL			59,049.6			59,049.6	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				
Al 31 de Diciembre de 2015				
(Miles de Pesos)				
C U E N T A	2015	2014	VARIACIÓN	
A C T I V O				
CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	419.7	3,845.1	-3,425.4	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	131,974.4	129,325.4	2,649.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,936.2	4,849.5	1,086.7	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-49,067.1	-49,820.4	753.3	
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	89,263.2	88,199.6	1,063.6	
NO CIRCULANTE				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	950,132.6	961,727.1	-11,594.5	
Bienes Muebles	44,510.9	46,059.7	-1,548.8	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,438.3	-34,843.3	-1,595.0	
Activos Diferidos	5,366.7	5,366.7		
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	963,571.9	978,310.2	-14,738.3	
TOTAL ACTIVO	1,052,835.1	1,066,509.8	-13,674.7	
P A S I V O				
CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46,936.6	48,980.7	-2,044.1	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	9,197.3	8,025.0	1,172.3	
Otros Pasivos a Corto Plazo	25,447.9	27,469.1	-2,021.2	
TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	81,581.8	84,474.8	-2,893.0	
TOTAL PASIVO	81,581.8	84,474.8	-2,893.0	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	263,320.1	267,225.8	-3,905.7	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	263,320.1	267,225.8	-3,905.7	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO				
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	557.1	-16,263.0	16,820.1	
Resultado de Ejercicios Anteriores	-147,874.5	-131,990.5	-15,884.0	
Revalúos	855,250.6	863,062.7	-7,812.1	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	707,933.2	714,809.2	-6,876.0	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	971,253.3	982,035.0	-10,781.7	
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,052,835.1	1,066,509.8	-13,674.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 419.7 miles de pesos se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
BANAMEX	81.0
BANCOMER	229.0
BANORTE	109.7
T O T A L	419.7



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS

El saldo de 131,974.4 miles de pesos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	31,152.8
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,249.2
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (cartera)	68,648.1
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (dependencias de gobierno)	900.0
Deudores Diversos	24.3
T O T A L	131,974.4

Al verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares, observamos que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social refleja en sus cuentas por cobrar 900.0 miles de pesos, los cuales corresponden a derechos adquiridos con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ); por 983.5 miles de pesos, el cual reconoce una cuenta por pagar, por lo que se recomienda realizar la conciliación de los importes presentados en los organismos y en su caso, realizar los ajustes correspondientes.

Se revisa en hechos posteriores que al mes de abril los deudores diversos por 24.3 miles de pesos han sido cancelados y /o comprobados.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo corresponde a la cuenta de Anticipo a Proveedores por 5,936.2 miles de pesos.



ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS

El saldo de 49,067.1 miles de pesos corresponde a la estimación de cuentas incobrables, representa a los adeudos de difícil recuperación la mayor parte corresponde a grupos sociales

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	32,305.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,283.5
Acreedores Diversos (fraccionadores)	912.0
Acreedores Diversos (cuentas por pagar Órganos de gobierno)	8,553.2
Acreedores Diversos (cuentas Gobierno del Estado de México)	1,124.1
Otras Cuentas por Pagar	1,758.4
T O T A L	46,936.8

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El saldo que se presenta de 9,197.3 miles de pesos corresponde a la cuenta de Ingresos Cobrados por Adelantado a corto plazo (cobros anticipados).

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo que se presenta de 25,447.9 miles de pesos corresponde a la cuenta de Ingresos por Clasificar (ingresos por aplicar).



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	30,189.4	14,642.1
Ingresos de la Gestión	30,189.4	14,642.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	268,529.7	274,056.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	268,529.7	274,056.3
Ingresos Financieros	1,268.0	2,140.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,770.0	1,239.2
Otros Ingresos y Beneficios	4,038.0	3,380.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	302,757.1	292,078.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	207,716.1	200,346.4
Materiales y Suministros	7,319.8	6,833.0
Servicios Generales	24,949.4	27,540.8
Gastos de Funcionamiento	239,985.3	234,720.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,132.1	2,462.7
Otros Gastos	33.0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,165.1	2,462.7
Inversión Pública no Capitalizable	59,049.6	71,158.5
Inversión Pública	59,049.6	71,158.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	302,200.0	308,341.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	557.1	-16,263.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	267,225.8				267,225.8
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	267,225.8				267,225.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-16,263.0		-16,263.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		-131,990.5			-131,990.5
Revalúos				863,062.7	863,062.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	-131,990.5	-16,263.0	863,062.7	714,809.2	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	267,225.8	-131,990.5	-16,263.0	863,062.7	982,035.0
Aportaciones	-3,905.7				-3,905.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-3,905.7				-3,905.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			557.1		557.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-15,884.0			-15,884.0
Revalúos				-7,812.1	-7,812.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-15,884.0	557.1	-7,812.1	-23,139.0	
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	263,320.1	-147,874.5	557.1	855,250.6	971,253.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Efectivo y Equivalentes	3,425.4		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,649.0		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,086.7		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	753.3		
Total Activo Circulante	3,425.4		4,489.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,594.5		
Bienes Muebles	1,548.8		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,595.0		
Total Activo No Circulante	14,738.3		
Total Activo	18,163.7		4,489.0
PASIVO			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,044.1		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,172.3		
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,021.2		
Pasivo Circulante	1,172.3		4,065.3
Total Pasivo	1,172.3		4,065.3
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Aportaciones	3,905.7		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			3,905.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	16,820.1		
Resultados de Ejercicios Anteriores	15,884.0		
Revalúos	7,812.1		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	16,820.1		23,696.1
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	16,820.1		27,601.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujo de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	1,268.0	2,140.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	30,189.4	14,642.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	268,529.7	274,056.3
Otros Orígenes de Operación	2,770.0	1,239.2
Total Origen	302,757.1	292,078.4
Aplicación		
Servicios Personales	207,716.1	200,346.4
Materiales y Suministros	7,319.8	6,833.0
Servicios Generales	24,949.4	27,540.8
Otras Aplicaciones de Operación	62,214.7	73,621.2
Total Aplicación	302,200.0	308,341.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	557.1	-16,263.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,594.5	2,677.4
Bienes Muebles	3,143.8	856.1
Otros Orígenes de Inversión		30,649.3
Total Origen	14,738.3	34,182.8
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Inversión	4,489.0	
Total Aplicación	4,489.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	10,249.3	34,182.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,172.3	4,454.8
Total Origen	1,172.3	4,454.8
Otros Aplicaciones de Financiamiento	15,404.1	18,975.9
Total Aplicación	15,404.1	18,975.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-14,231.8	-14,521.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	3,845.1	446.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	419.7	3,845.1

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	3,845.1	13,101,172.6	13,104,598.0	419.7	-3,425.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	129,325.4	12,563,387.3	12,560,738.3	131,974.4	2,649.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,849.5	1,086.7		5,936.2	1,086.7
Estimaciones por Pérdida o Deterioro	-49,820.4	753.3		-49,067.1	753.3
Total Activo Circulante	88,199.6	25,666,399.9	25,665,336.3	89,263.2	1,063.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	961,727.1	123.3	11,717.8	950,132.6	-11,594.5
Bienes Muebles	46,059.7	56.5	1,605.3	44,510.9	-1,548.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,843.3	436.6	2,031.6	-36,438.3	-1,595.0
Activos Diferidos	5,366.7			5,366.7	
Total Activo No Circulante	978,310.2	616.4	15,354.7	963,571.9	-14,738.3
TOTAL DEL ACTIVO	1,066,509.8	25,667,016.3	25,680,691.0	1,052,835.1	-13,674.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			84,474.8	81,581.8
Total de Deuda y Otros Pasivos			84,474.8	81,581.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2015	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	89,263.2
Total Pasivo Circulante	81,581.8
CAPITAL DE TRABAJO	7,681.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 7,681.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, estuvo a cargo del despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto de Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	No recibio recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboracion de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	No recibio recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	No recibio recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	No recibio recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	No	No tiene habilitado el link
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	No recibio recursos federales
7. Aportaciones federales - salud	N/A	No recibio recursos federales
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	No recibio recursos federales
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	No	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	No	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	No	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	No	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	No recibio recursos federales
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	No recibio recursos federales
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	No recibio recursos federales
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	No recibio recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.



PLIEGO DE OBSERVACIONES

AUDITORÍA FINANCIERA

Entidad: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe Observado	Status de las Observaciones
0	0	N/A

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS			
1	Los oficios autorizados por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones y reducciones presupuestales, no fueron presentados por un monto de 30,382.5 miles de pesos.	Verificar que estén solicitadas y autorizadas en tiempo y forma todas las ampliaciones y disminuciones presupuestales.	Artículos 310 fracción III, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios del ejercicio 2015.
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIONES			
2	Presenta saldo la cuenta de Anticipo a Proveedores al 31 de diciembre de 2015 por 5,936.2 miles de pesos. Con una antigüedad de más de un año 4,849.4 miles de pesos.	Se recomienda dar cumplimiento al Capítulo VI Políticas de Registro Inciso B Anticipo a proveedores y Contratistas	Capítulo VI Políticas de Registro Inciso B Anticipo a proveedores y Contratistas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS			
3	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 3,106.1miles de pesos	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
4	El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social refleja en sus cuentas por cobrar un saldo de 900.0 miles de pesos, que corresponden a un derecho adquirido con el Instituto Mexiquense de la Juventud mismo que presenta un registro de 983.5 miles de pesos.	Se recomienda realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de registrar correctamente los derechos de cobro que se tengan con este Organismo Auxiliar.	Capítulo I de la Información Financiera Gubernamental de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



CUENTAS POR PAGAR AL ISSEMYM			
5	Se presentó una diferencia por 42.4 miles de peso entre el saldo registrado en la cuenta pública del organismo y el saldo de la cartera de adeudos del ISSEMyM.	Verificar que en ambos organismos estén los saldos correspondidos.	Artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
6	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente. No publica para consulta de la población en general las Cuentas públicas, iniciativa de la Ley de Ingresos, proyecto del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES			
7	Presenta un saldo de 49,067.1 miles de pesos correspondientes a los adeudos de difícil recuperación, la mayor parte pertenece a grupos sociales.	Analizar las cuentas por cobrar y emitir la constancia de incobrabilidad de las cuentas que cumplan con la característica de incobrables, así mismo mediante acuerdo del Órgano de Gobierno proceder a su cancelación, en apego a la normatividad establecida.	Políticas de Registro "Cancelación de cuentas o saldos irrecuperables" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



AUDITORÍA FINANCIERA

Entidad: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

Hallazgos de Auditoría Financiera

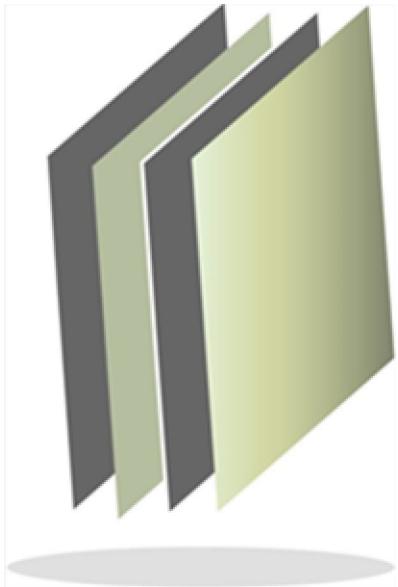
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
0	0	0

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



IMIEM



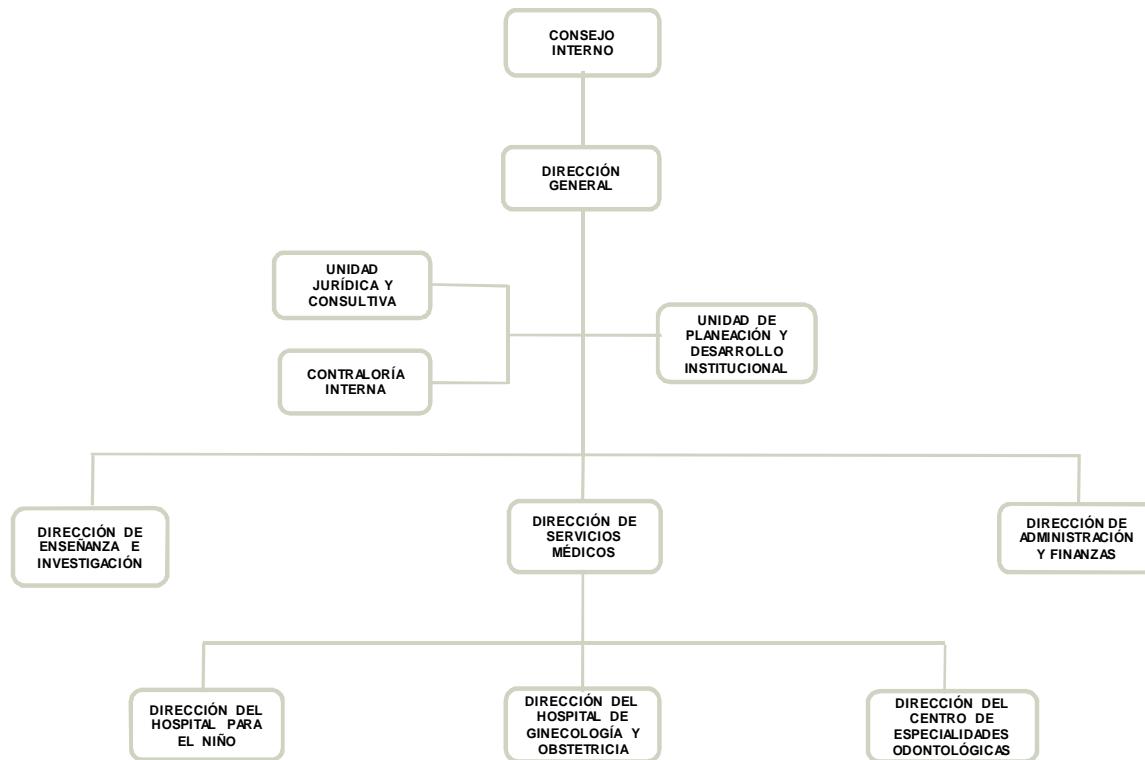
**Instituto Materno Infantil
del Estado de México
IMIEM**

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	263
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	267
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	297
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	351

PRESENTACIÓN

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), fue creado mediante el decreto número 151 del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en *Gaceta de Gobierno* del Estado de México, el 10 de septiembre de 2001, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo fue creado para prestar servicios públicos de medicina a los grupos de población más vulnerables, en el campo materno infantil; las principales actividades del instituto es promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biométricas, clínicas socio médicas y epidemiológicas, promover y realizar reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional y celebrar convenios de coordinación, formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, prestar servicios de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera la atención entre otras.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Materno Infantil del Estado de México, está a cargo del Consejo Interno y un Director General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información revisada la elaboró y presentó el Instituto Materno Infantil del Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Universo (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Bancos	11,732.0	11,468.1	98%
Inversiones financieras a corto plazo	118,537.4	59,072.7	50%
Cuentas por cobrar a corto plazo	202,511.0	187,777.0	93%
Deudores Diversos	485,879.6	470,106.4	97%
Almacén	71,112.4	64,712.3	91%
Bienes en transito	14,477.9	11,261.7	78%
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	810,058.8	384,681.1	47%
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Pla	16,850.7	10,274.7	61%
Ingresos			
Ingresos por ventas de bienes y servicios	315,717.3	244,969.0	78%
Egresos			
Servicios personales	542,199.7	542,199.7	100%
Materiales y suministros	152,992.9	75,223.3	49%
Servicios generales	74,144.0	44,687.6	60%
Total	2,816,213.7	2,106,433.6	75%



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).



22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en el expediente técnico de la auditoría.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Materno Infantil del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Materno Infantil del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la



administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	192,914.4	79,064.3		271,978.7	315,717.3	30.3	43,738.6	16.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	192,914.4	79,064.3		271,978.7	315,717.3	30.3	43,738.6	16.1
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	555,788.0			555,788.0	551,218.5	52.9	-4,569.5	-0.8
Subsidio	555,788.0			555,788.0	551,218.5	52.9	-4,569.5	-0.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	233,025.9			233,025.9	175,888.7	16.9	-57,137.2	-24.5
Ingresos Financieros	5,497.0			5,497.0	5,797.3	0.6	300.3	5.5
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					123,893.3	11.9	123,893.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores	187,109.5			187,109.5			-187,109.5	-100.0
Ingresos Diversos	40,419.4			40,419.4	46,198.1	4.4	5,778.7	14.3
TOTAL	748,702.4	312,090.2		1,060,792.6	1,042,824.5	100.0	-17,968.1	-1.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos fueron por 748,702.4 miles de pesos, presentando ampliaciones presupuestales por 312,090.2 miles de pesos; su presupuesto modificado fue de 1,060,792.6 miles de pesos, obteniendo un ingreso recaudado por 1,042,824.5 miles de pesos.

El organismo recaudó el 52.9 por ciento de sus recursos por subsidio, el 30.3 por ciento en ingresos de gestión y el 16.9 por ciento por otros ingresos y beneficios.

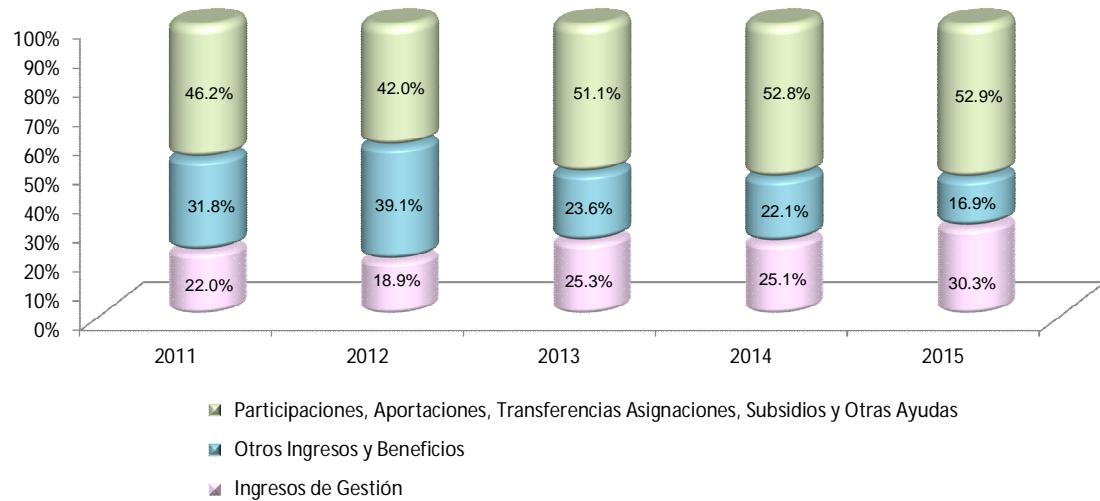


INGRESOS RECAUDADOS

		Ingresos Recaudados				
		(Miles de Pesos)				
INGRESOS		RECAUDADO				
		2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE GESTIÓN		204,098.8	202,061.6	247,660.6	252,507.5	315,717.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		204,098.8	202,061.6	247,660.6	252,507.5	315,717.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		429,403.1	449,102.6	499,592.5	530,472.5	551,218.5
Subsidio		429,403.1	449,102.6	499,592.5	530,472.5	551,218.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		295,186.5	417,362.7	230,600.3	222,157.7	175,888.7
Ingresos Financieros		3,114.8	7,053.7	6,396.3	5,497.0	5,797.3
Disponibilidades Financieras		79,860.7	63,788.0			
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		103,264.1	222,002.1	177,099.8	178,908.7	123,893.3
Ingresos Diversos		108,946.9	124,518.9	47,104.2	37,752.0	46,198.1
TOTAL		928,688.4	1,068,526.9	977,853.4	1,005,137.7	1,042,824.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	552,028.7	19,625.1	19,625.1	552,028.7	542,199.7	58.3	-9,829.0	-1.8
Materiales y Suministros	141,897.9	77,134.3	28,086.1	190,946.1	137,836.8	14.8	-53,109.3	-27.8
Servicios Generales	54,775.8	75,201.4	18,870.2	111,107.0	74,144.0	8.0	-36,963.0	-33.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		19,618.8	17.5	19,601.3	831.7	0.1	-18,769.6	-95.8
Deuda pública		187,109.5		187,109.5	174,393.5	18.8	-12,716.0	-6.8
TOTAL	748,702.4	378,689.1	66,598.9	1,060,792.6	929,405.7	100.0	-131,386.9	-12.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Se obtuvo un presupuesto inicial de 748,702.4 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos por 312,090.2 miles de pesos, el instituto ejerció 929,405.7 miles de pesos en el periodo

Los capítulos con mayor presupuesto ejercido son:

- Servicios personales ejerció el 58.3 por ciento de los recursos principalmente para el pago de la nómina de los servidores públicos.
- Deuda pública 18.8 por ciento, fue utilizado para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles.
- Materiales y suministros 14.8 por ciento de los recursos, este fue aplicado para la adquisición de materiales y artículos médicos para desarrollo de las actividades propias de las unidades hospitalarias.

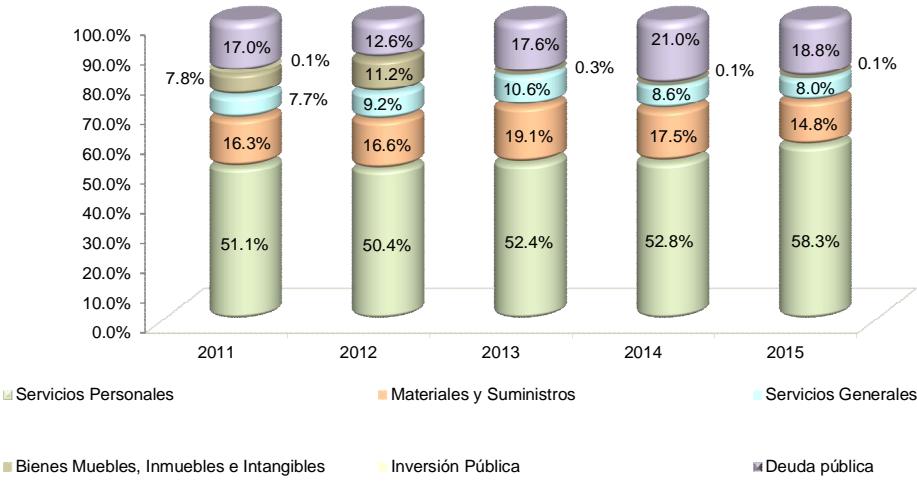


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	433,345.7	471,132.9	505,860.3	517,297.5	542,199.7
Materiales y Suministros	137,999.8	155,111.7	184,450.3	171,745.1	137,836.8
Servicios Generales	65,631.8	86,279.6	102,785.7	83,922.3	74,144.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	66,349.2	104,734.9	2,916.9	1,071.0	831.7
Inversión pública	653.2				
Deuda pública	144,127.9	118,251.8	169,934.5	205,837.1	174,393.5
TOTAL	848,107.6	935,510.9	965,947.7	979,873.0	929,405.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	748,702.4	105,379.4	854,081.8	98,825.6	655,354.9	754,180.5	-99,901.3	-11.7
Gasto Capital		19,601.3	19,601.3	318.1	513.6	831.7	-18,769.6	-95.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		187,109.5	187,109.5		174,393.5	174,393.5	-12,716.0	-6.8
Total	748,702.4	312,090.2	1,060,792.6	99,143.7	830,262.0	929,405.7	-131,386.9	-12.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
217D	748,702.4	312,090.2	1,060,792.6	99,143.7	830,262.0	929,405.7	-131,386.9	-12.4
Total	748,702.4	312,090.2	1,060,792.6	99,143.7	830,262.0	929,405.7	-131,386.9	-12.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gobierno	3,570.1	150.0	3,720.1	115.8	3,491.8	3,607.6	-112.5	-3.0
Coordinación de la Política de Gobierno	3,570.1	150.0	3,720.1	115.8	3,491.8	3,607.6	-112.5	-3.0
Desarrollo Social	745,132.3	124,830.7	869,963.0	99,027.9	652,376.7	751,404.6	-118,558.4	-13.6
Salud	745,132.3	124,830.7	869,963.0	99,027.9	652,376.7	751,404.6	-118,558.4	-13.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	187,109.5	187,109.5		174,393.5	174,393.5		-12,716.0	-6.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	187,109.5	187,109.5		174,393.5	174,393.5		-12,716.0	-6.8
Total del Gasto	748,702.4	312,090.2	1,060,792.6	99,143.7	830,262.0	929,405.7	-131,386.9	-12.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercicio es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

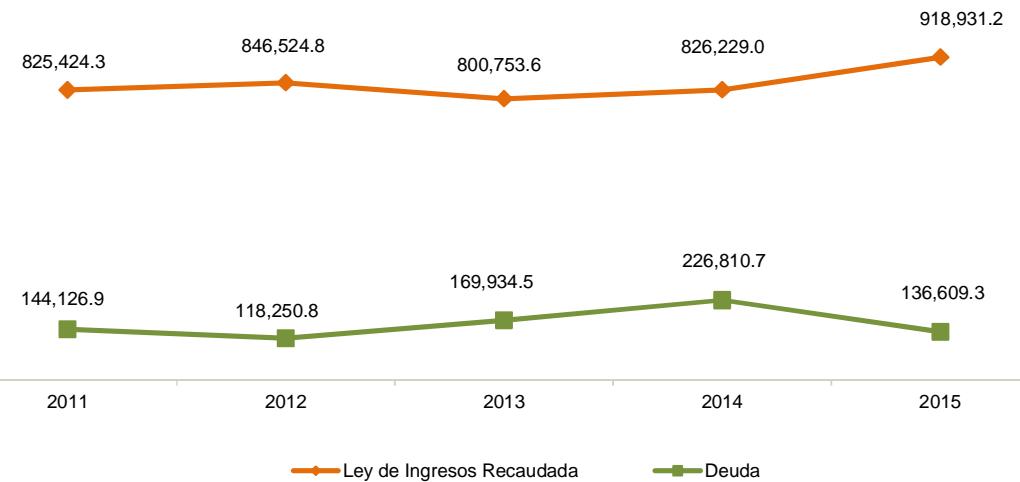
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	825,424.3	846,524.8	800,753.6	826,229.0	918,931.2
Deuda	144,126.9	118,250.8	169,934.5	226,810.7	136,609.3
%	17.5	14.0	21.2	27.5	14.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



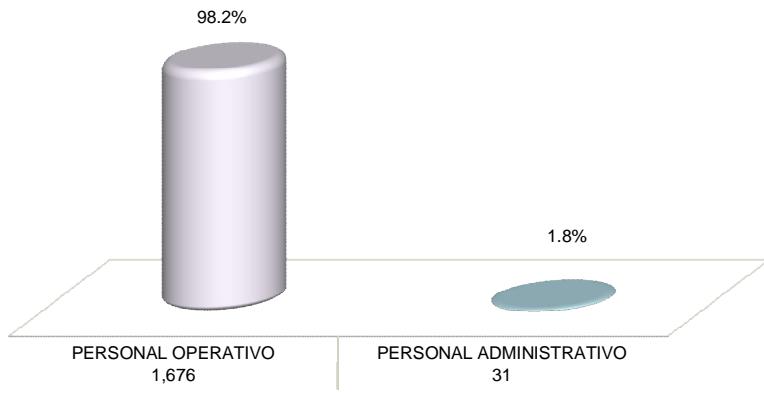
PLAZAS OCUPADAS

CATEGORÍA	Plazas Ocupadas						VARIACIÓN
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	PLAZAS	
Personal Operativo	1,313	1,678	4	6	1,676	-2	-0.1
Personal Administrativo	366	31			31		
T O T A L	1,679	1,709	4	6	1,707	-2	

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 1,709 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2014 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública, se tienen 1,679 plazas, determinando una diferencia de 30 plazas. El organismo deberá aclarar la diferencia.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)											
CUENTA	2015	2014	VARIACIÓN	CUENTA	2015	2014	VARIACIÓN				
ACTIVO											
CIRCULANTE											
Efectivo y Equivalentes	11,732.0	11,317.9	414.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	136,609.3	226,810.7	-90,201.4				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	321,048.5	263,800.0	57,248.5	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	136,609.3	226,810.7	-90,201.4				
Inventario	14,703.2	29,181.1	-14,477.9	TOTAL PASIVO	136,609.3	226,810.7	-90,201.4				
Almacenes	7,664.4	7,198.8	465.6	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO							
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	355,148.1	311,497.8	43,650.3	Aportaciones	176,154.8	176,154.8					
NO CIRCULANTE				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	176,154.8	176,154.8					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	132,881.0	118,640.1	14,240.9	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	114,954.6	23,995.8	90,958.8				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,929.1	411,448.2	480.9	Resultado de Ejercicios Anteriores	263,858.5	239,862.7	23,995.8				
Bienes Muebles	312,338.0	312,882.4	-544.4	Revalúos	74,403.8	74,404.8	-1.0				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-446,315.2	-413,239.7	-33,075.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	453,216.9	338,263.3	114,953.6				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	410,832.9	429,731.0	-18,898.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	629,371.7	514,418.1	114,953.6				
TOTAL ACTIVO	765,981.0	741,228.8	24,752.2	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	765,981.0	741,228.8	24,752.2				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo integrado por las instituciones bancarias asciende a 11,732.0 miles de pesos, está representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo en HSBC México S.A. por 11,578.2 miles de pesos, Banorte S.A. por 52.6 miles de pesos y SCOTIABANK por 101.2 miles de pesos.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo es por 321,048.5 miles de pesos, y están integrados de la siguiente manera:

- Inversiones financieras a corto plazo

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banorte S.A.	34,894.0
HSBC México S.A.	60,643.5
Interacciones	11,638.9
SCOTIABANK	11,361.1
T O T A L	118,537.5

- Cuentas por cobrar a corto plazo

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Instituto de Salud del Estado de México	187,777.0
Empleados IMIEM	30.8
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	14,703.2
T O T A L	202,511.0

El saldo pendiente de cobro con el ISEM es por concepto de seguro popular de los servicios prestados durante el ejercicio, cuotas que son validadas antes de realizar dichos pagos a favor del Instituto.

INVENTARIOS

Cuenta con 14,703.2 miles de pesos; integrado por los bienes adjudicados en los ejercicios 2015 y 2014, los cuales se encuentran pendiente de recibir.



ALMACENES

El saldo es por 7,664.4 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Almacén de medicamentos	13.1
Almacén de material de curación	422.6
Almacén de material de laboratorio	4,368.3
Almacén de aseo y varios	583.4
Almacén de papelería	1,002.6
Almacén de material dental	236.4
Almacén de ropa	1,034.7
Almacén de mantenimiento	3.3
T O T A L	7,664.4

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de la cuenta es por 132,881.0 miles de pesos y corresponde a un fideicomiso para enfermos crónicos del hospital para el niño, abierto en Banco Interacciones, S.A., con número de contrato 229. Al 31 de diciembre de 2015 se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Capital Fideicomiso	95,351.5
Un compromiso de peso	31,691.0
Cambia tus placas por vida	5,838.5
T O T A L	132,881.0

BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de los bienes inmuebles es por 411,929.1 miles de pesos y está integrado por:



- Terrenos del instituto por 24,173.9 miles de pesos.
- -Edificios no habitacionales por 387,755.2 miles de pesos.

Con fecha 11 de noviembre de 2002, se celebró convenio de transferencia de bienes muebles e inmuebles entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), mediante el cual el DIFEM, se compromete a realizar el trámite de cambio de usuario de los bienes inmuebles, ante la autoridad competente como lo establece la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, por lo que el IMIEM utilizará los inmuebles donde actualmente se encuentran ubicados los Hospitales para el Niño, Ginecología y Obstetricia, Centro de Especialidades Odontológicas, Oficinas Administrativas que ocupaba la Dirección de Salud para la Niñez y la Mujer, el almacén de medicamentos y los estacionamientos respectivos. Con base en este convenio el IMIEM registró en su contabilidad los inmuebles mencionados, por un monto de 128 millones 849 mil pesos, con un crédito a la cuenta de patrimonio por la misma cantidad. Sin embargo, el citado convenio establece que dichos activos serán transferidos al IMIEM para su uso, de conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción VIII, aplicables a la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

El 8 de abril de 2009, la Dirección General de Recursos Materiales mediante acta de entrega recepción hace entrega al Instituto de los citados inmuebles, en dicha acta en su punto número 2 se indica que el Gobierno del Estado de México es propietario de los citados inmuebles. Por lo tanto, el Instituto únicamente adquirió los derechos de uso y aprovechamiento de los inmuebles mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad de bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo.

A la fecha de presentación de este informe el Instituto tiene en proceso las gestiones ante las instancias correspondientes, las acciones legales que le transmitan la propiedad legal de los inmuebles que actualmente tiene en uso de destino. En caso de



no lograrse la propiedad legal de los inmuebles citados a favor del Instituto, se tendrían que cancelar de los registros contables el valor acumulado de los inmuebles en el activo y patrimonio, respectivamente, y registrar los valores cancelados en cuentas de orden como activos en comodato.

BIENES MUEBLES

El saldo de esta cuenta es por 312,338.0 miles de pesos; lo integran los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y equipo de administración	16,746.1
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	292,915.6
Vehículos y equipo de transporte	2,676.3
T O T A L	312,338.0

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El Instituto presenta una depreciación acumulada por 446,315.2 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo es de 136,609.3 miles de pesos, integrados por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por pagar a corto plazo	104,124.8
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	16,867.1
Otras cuentas por pagar a corto plazo	15,617.4
T O T A L	136,609.3



En la cuenta de retenciones por pagar a corto plazo se encuentra integrada por el pago de impuestos sobre retenciones a salarios y servicios profesionales.

El saldo de otras cuentas por pagar se integra por el saldo de la cuenta de Gobierno del Estado de México integrado por los estímulos y recompensas que deben ser devueltos, así como a las cuentas de empleados el cual refleja el adeudo que se tiene por cheques cancelados pendientes de cobro y pasivos del capítulo 1000.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	315,717.3	252,507.5
Ingresos de la Gestión	315,717.3	252,507.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	551,218.5	530,472.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	551,218.5	530,472.5
Ingresos Financieros	5,797.3	5,497.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	46,198.1	37,752.0
Otros Ingresos y Beneficios	51,995.4	43,249.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	918,931.2	826,229.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	542,199.7	517,297.5
Materiales y Suministros	152,992.9	165,737.2
Servicios Generales	74,144.0	83,922.3
Gastos de Funcionamiento	769,336.6	766,957.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	34,401.6	34,877.1
Otros Gastos		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	34,401.6	34,877.1
Inversión Pública no Capitalizable	238.4	399.1
Inversión Pública	238.4	399.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	803,976.6	802,233.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	114,954.6	23,995.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	176,154.8				176,154.8
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	176,154.8				176,154.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			23,995.8		23,995.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		239,862.7			239,862.7
Revalúos				74,404.8	74,404.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		239,862.7	23,995.8	74,404.8	338,263.3
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	176,154.8	239,862.7	23,995.8	74,404.8	514,418.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			114,954.6		114,954.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		23,995.8	-23,995.8		
Revalúos				-1.0	-1.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		23,995.8	90,958.8	-1.0	114,953.6
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	176,154.8	263,858.5	114,954.6	74,403.8	629,371.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		414.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		57,248.5
Inventarios	14,477.9	
Almacenes		465.6
Total Activo Circulante	14,477.9	58,128.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo		14,240.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		480.9
Bienes Muebles	544.4	
Activos Intangibles	33,075.5	
Total Activo No Circulante	33,619.9	14,721.8
Total Activo	48,097.8	72,850.0
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		90,201.4
Pasivo Circulante		90,201.4
Total Pasivo		90,201.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	90,958.8	
Resultados de Ejercicios Anteriores	23,995.8	
Revalúos	1.0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	114,954.6	1.0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	114,954.6	1.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	5,797.3	5,497.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	315,717.3	252,507.5
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	551,218.5	530,472.5
Otros Orígenes de Operación	46,198.1	37,752.0
Total Origen	918,931.2	826,229.0
Aplicación		
Servicios Personales	542,199.7	517,297.5
Materiales y Suministros	152,992.9	165,737.2
Servicios Generales	74,144.0	83,922.3
Otras Aplicaciones de Operación	34,640.0	35,276.2
Total Aplicación	803,976.6	802,233.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	114,954.6	23,995.8
Origen		
Bienes Muebles	33,619.9	34,851.4
Otros Orígenes de Inversión	14,477.9	28,987.6
Total Origen	48,097.8	63,839.0
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	480.9	
Bienes Muebles		23,385.2
Otras Aplicaciones de Inversión	71,955.0	48,134.2
Total Aplicación	72,435.9	71,519.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
	-24,338.1	-7,680.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	-90,202.4	-26,930.6
Total Origen	-90,202.4	-26,930.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
	-90,202.4	-26,930.6
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	11,317.9	21,933.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	11,732.0	11,317.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	11,317.9	24,274,762.9	24,274,348.8	11,732.0	414.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	263,800.0	23,320,226.8	23,262,978.3	321,048.5	57,248.5
Inventario	29,181.1		14,477.9	14,703.2	-14,477.9
Almacenes	7,198.8	35,789.0	35,323.4	7,664.4	465.6
Total Activo Circulante	311,497.8	47,630,778.7	47,587,128.4	355,148.1	43,650.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo	118,640.1	85,960.6	71,719.7	132,881.0	14,240.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,448.2	23,182.6	22,701.7	411,929.1	480.9
Bienes Muebles	312,882.4	3,158.6	3,703.0	312,338.0	-544.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-413,239.7	3,785.8	36,861.3	-446,315.2	-33,075.5
Total Activo No Circulante	429,731.0	116,087.6	134,985.7	410,832.9	-18,898.1
TOTAL DEL ACTIVO	741,228.8	47,746,866.3	47,722,114.1	765,981.0	24,752.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			226,810.7	136,609.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			226,810.7	136,609.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2015	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	355,148.1
Total Pasivo Circulante	136,609.3
CAPITAL DE TRABAJO	218,538.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 218,538.8 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, a cargo del despacho González de Aragón y Asociados, Contadores Públicos, S.C., quien determinó 9 observaciones.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

**Referencia de Auditoría**

Oficios OSFEM/AEEP/SEPF/237/15 y OSFEM/AEEP/SEPF/003/16.

Programa presupuestario

“Salud para la mujer”.

Proyectos

“Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”.

Entidad ejecutora

Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Periodo de auditoría

13 de noviembre de 2015 al 08 de junio de 2016.

Tipo de auditoría

De Desempeño.



GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

Comprensión de la actividad institucional

Hoy en día México es habitado por 112 millones 336 mil 538 personas, de ellas 72 millones 514 mil 513 gozan de acceso a servicio de salud, el resto se beneficia en instituciones que atienden a población abierta y, en el menor de los casos, en instituciones privadas.

Del total de población 57 millones 481 mil 307 son mujeres, grupo poblacional que, entre otras afecciones, resulta particularmente vulnerable a la mortalidad por maternidad y por patologías malignas, como enseguida se presenta.

Mortalidad por maternidad

Respecto a la mortalidad por eventos obstétricos, en septiembre del año 2000, mediante la Declaración del Milenio firmada por 189 países y 147 jefes de Estado, entre ellos México, se establecieron 8 grandes objetivos, destacando el de “mejorar la salud materna”, cuya meta principal es la reducción de la mortalidad materna.

En el año 2002, a nivel nacional, la Razón de Mortalidad Materna (RMM) por cada 100 mil niños nacidos vivos fue de 56.1, misma que, en el año 2013, se redujo a 38.2 por cada 100 mil nacidos vivos.

En el Estado de México, según datos del censo de población y vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número de mujeres asciende a 7 millones 778 mil 876, de las cuales 3 millones 855 mil 575 se encuentran en edad fértil (15-44 años). De esta población, la RMM (año 2013) se ubicó en 2.1 muertes por



debajo de la media nacional, es decir, 36.1 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos.

Mortalidad por patologías malignas

Las afecciones que ocupan primer y segundo lugar de mortalidad en mujeres son los tumores malignos, cáncer de mama y cérvico uterino. De acuerdo con el Tercer Informe de Resultados del Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas (administración 2011-2017), la prevención y tratamiento son las principales acciones para reducir esta condición, ya que en el año 2012 por cada 100 mil mujeres 4.48 morían a causa de cáncer de mama y 3.23 por cáncer en el cuello del útero.

Es, precisamente, la incidencia de decesos por estas causas, la que ha motivado al gobierno de la república y el del Estado de México a emprender políticas y programas de gobierno para reducir los índices de mortalidad y, en consecuencia, mejorar la salud de la mujer.

Así, en atención al mandato estipulado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, el gobierno del Estado de México, a través de sus instituciones de salud, tiene la responsabilidad de dar servicio a un universo de 6 millones 128 mil 990 de habitantes (entre ellos mujeres) que no son derechohabientes.

Específicamente, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), organismo público descentralizado del sector salud del Poder Ejecutivo estatal, otorga servicios de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología a aquella población carente de algún tipo de seguridad social (población abierta) y, de forma concreta, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia (HGO) adscrito al IMIEM, instrumenta acciones para



prevenir, disminuir o erradicar los índices de mortalidad por maternidad y patologías malignas con la implementación del programa presupuestario “Salud para la mujer”.

Aspectos organizacionales del IMIEM

Misión

Desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas en materia de salud materna infantil, así como el fomento a la enseñanza y capacitación en las áreas de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología, que contribuyan a fortalecer la atención médica de tercer nivel proporcionando a la mujer y al niño servicios de alta especialidad, con calidad y calidez.

Visión

Ser la Institución en vanguardia de investigación científica y tecnológica, docencia y asistencia en materia de salud materna infantil y líder en el área de atención médica materna infantil en el Estado de México, generando satisfacción de los usuarios.

Objetivo Institucional

Promover y desarrollar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas, que favorezcan en la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las patologías que aquejan a la población mexiquense, así como diseñar y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización, que contribuyan en la formación profesional de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología, en beneficio de la población carente de algún tipo de seguridad social.



Objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer”

Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que en materia de salud disminuyan los riesgos y trastornos de las diferentes patologías y condiciones propias del género femenino.

Objetivo del proyecto “Salud materna”

Contribuir a mejorar la salud materna mediante una atención médica adecuada que permita un mejor control, para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, así como elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población de mujeres en edad fértil.

Objetivo del proyecto “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”

Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.

Objetivo del proyecto “Detección y tratamiento de cáncer mamario”

Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población, a través de acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante la autoexploración.

Objetivo del proyecto “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”

Garantizar la atención médica en los servicios de tercer nivel, mediante el otorgamiento de una atención médica integral de alta especialidad que contribuya a mejorar la salud de la población femenina demandante de este servicio.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Salud para la mujer” en sus proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer” formó parte del Programa Anual de Metas y Programa Anual de Fiscalización 2015 de la Auditoría Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema

La salud, entendida como el goce del estado general de bienestar físico y psíquico de las personas, es un tema que ocupa un lugar en la agenda nacional y estatal. Al efecto, la política de salud pretende proporcionar atención médica a la población, con énfasis en ciertos sectores sociales (edad, sexo y factores de riesgo), a fin de garantizar a los grupos de menores ingresos el acceso a un sistema de salud.

La Ley General de Salud (LGS) promueve el derecho a la protección de la salud, siendo una de sus finalidades el disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

Según el Tercer Informe de Resultados del Gobernador del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas (administración 2011-2017), menciona que derivado de la implementación de políticas públicas enfocadas a la salud, la población mexicana está viviendo más y con mejores condiciones, ejemplo de ello, cita el Programa Sectorial de



Salud (PSS), es que mientras en 1940 la esperanza de vida al nacer era de 41.5 en el año 2012 pasó a 74.3 años.

La política social del gobierno estatal expresa como prioridad la atención de la salud de las mujeres, por ello, instituciones médicas como el IMIEM, proporcionan servicios de salud entre los que destacan la detección oportuna de cáncer (mamario y cérvico uterino) y la atención médica a las mujeres durante las fases de embarazo, parto y puerperio, lo que conllevó a una reducción de la mortalidad materna en 25 por ciento y de la mortalidad infantil en 20 por ciento en el año 2014.

En este sentido, respecto a la materia auditada “Salud para la mujer”, el gobierno estatal, a través del IMIEM, proporcionó atención a mujeres en situación de vulnerabilidad en edad fértil, en período de embarazo, parto, posparto y puerperio, así como a aquellas que padecen neoplasias malignas. La importancia de la revisión de los resultados obtenidos en el ejercicio 2015 radica en conocer el impacto de éstas acciones en beneficio de las mujeres.

Pertinencia

Derivado de auditorías practicadas al sector salud en ejercicios anteriores, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas del OSFEM identificó diversos temas en esta materia; sin embargo, el sector de las mujeres no había sido objeto de estudio, por lo que la práctica de esta auditoría permitió conocer los resultados generales del programa presupuestario que atiende a dicho grupo poblacional, a través de la revisión basada en el cumplimiento de los objetivos, la gestión operativa y los mandatos legales de la política pública.



Dicho esto, bajo la premisa de que el papel de la mujer en la sociedad mexicana ha jugado un rol protagónico en el desarrollo de nuestro país, su salud a través de la atención médica, es un asunto que merecía ser evaluado a detalle.

Factibilidad

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que el programa presupuestario “Salud para la mujer” en los proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer” ejecutados por el IMIEM fue factible de auditar, dado que contó con los elementos necesarios para desarrollar una revisión que proporcionó información y resultados valiosos para la institución y la sociedad. Asimismo, se reconoce que se trabajó con los recursos humanos, materiales y técnicos propios para realizar la auditoría.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Se verificó la eficacia en el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario y los proyectos que ejecuta el IMIEM, la eficiencia operativa de sus procesos, así como la calidad de los servicios de salud proporcionados.

PRESUPUESTO

La asignación presupuestal del IMIEM en el ejercicio fiscal 2015 fue de 748 millones 702 mil 441 pesos, de los cuales 297,258,282.0 miles de pesos corresponden al programa presupuestario “Salud para la mujer”.



ALCANCE

Se evaluó la eficacia en el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer” y el de los proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”; la eficiencia de las actividades e indicadores, asimismo la eficiencia en el control interno de los soportes documentales y la cobertura de atención a usuarias, con el propósito de exponer recomendaciones que contribuyan a mejorar la operación diaria de prácticas gubernamentales de la unidad ejecutora.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las unidades administrativas siguientes:

- Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional (UPDI) del IMIEM.
- Subdirección Médica del HGO.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las normas: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las Auditorías de Desempeño” e ISSAI 3100



“Directrices para la Auditoría de Desempeño: principios clave” emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), así como la norma profesional de auditoría No. 300 “Principios fundamentales de la Auditoría de Desempeño” del Sistema Nacional de Fiscalización.

Principales procedimientos de auditoría aplicados

Número	Procedimientos
Resultado 1	Análisis comparativo entre la normativa para construir objetivos de programas y proyectos presupuestarios (Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015) y los objetivos del programa presupuestario “Salud para la mujer” y proyectos: “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”.
Resultado 2	Análisis de los objetivos de los proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”, se verificó su vinculación con los indicadores y actividades instrumentados por el IMIEM.
Resultado 3	Análisis y ponderación de los resultados de las actividades e indicadores reportados por el IMIEM.



Anteproyecto) para el ejercicio fiscal correspondiente.

Sobre el procedimiento

Análisis de metas

Para el análisis y ponderación de las metas se generó un cuadro que contiene los resultados de las 13 actividades reportadas en el formato “PbR-11a”, denominado “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora”, que ejecuta el IMIEM en los proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”. Asimismo, el porcentaje de logro de cada actividad se ponderó con los siguientes rangos:

RANGOS DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS				
0-49.99	50.00-69.99	70.00-89.99	90.00-110.00	110.01-200 o +
Crítico	Pésimo	Regular	Muy Bueno	Planeación Deficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

NOTA: Los parámetros de la tabla miden la eficacia con la que cada actividad alcanzó su meta. Dichos parámetros están definidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Análisis de indicadores

Los resultados de los seis indicadores registrados en el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED) de los proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”, se evaluaron con base en los parámetros de asignación (colores de acuerdo al desempeño) estipulados en el Manual del Anteproyecto y plasmados en las “Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2015” del SIED.



PARÁMETROS DE ASIGNACIÓN DE COLOR DE ACUERDO AL DESEMPEÑO				
Umbral Rojo	Umbral Naranja	Umbral Amarillo	Umbral Verde	Umbral Morado
0-49.99	50.00-69.99	70.00-89.99	90.00-110.00	110.01-200 o +
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.				
Diseño de indicadores Para el análisis de los indicadores se integró un cuadro de trabajo con los elementos principales de diseño estipulados en el Manual del Anteproyecto, los cuales son registrados en la “Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores” del SIED.				
Resultado 4	Compulsa para verificar los soportes documentales y digitales de las actividades reportadas en los formatos PbR-11a. Análisis del proceso implementado por el hospital para generar, controlar y reportar la información relativa a las actividades del programa anual.			
	Sobre el procedimiento Se verificó el cumplimiento de las actividades reportadas en el formato PbR-11a, mediante una compulsa de los soportes documentales y digitales de las actividades realizadas por las áreas médicas y sus resultados.			
	Asimismo, se analizó el proceso que siguen las áreas médicas para generar, controlar y reportar la información de los servicios otorgados por el HGO al Servicio de Informática, Estadística y Archivo Clínico.			
	El equipo auditor dispuso de información documental (hojas de consulta), reportes digitales y bases de datos proporcionadas por el			

	<p>Departamento de Informática, Estadística y Archivo Clínico. Asimismo, se realizó el siguiente esquema que ejemplifica el proceso que siguen las áreas médicas para la generación de información.</p> <p>Proceso de Información de los servicios otorgados por el HGO del IMIEM</p> <p>FUENTE: Elaboración del OSFEM con información de los cuestionarios realizados del 6 al 8 de Abril de 2016 a los Jefes de División, Responsable de Informática, Estadística y Archivo Clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia y Jefa de Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM.</p>
Resultado 5	<p>Revisión de evidencia documental con la cual el IMIEM determinó la población de responsabilidad y la cobertura de atención de los servicios médicos otorgados en el HGO.</p> <p>Sobre el procedimiento.</p> <p>Para el análisis documental se revisó la información proporcionada por la UPDI del IMIEM, con datos de la población proyectada, beneficiada y de responsabilidad institucional, así como datos estadísticos de la población de responsabilidad del IMIEM emitidos por el CONAPO y las “Fichas técnicas de indicadores relacionados con la cobertura de atención”.</p>



RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD26/CA01/2016, con recomendación.

Nombre: Construcción y diseño de objetivos.

Criterio

De la planeación y la programación

Los artículos 26 y 139 de la constitución federal y la local declaran que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural, tanto de la nación como del Estado de México.

Apuntan –además– que los fines del proyecto nacional y estatal determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática y que, con la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Los artículos citados, respectivamente, declaran que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) serán los documentos rectores a los cuales se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal y estatal; así como de las disposiciones legales aplicables.

En este sentido, la Ley de Planeación (LP) hace mención en sus artículos tercero y noveno que mediante la planeación se fijaran objetivos, metas y estrategias, y que las dependencias de la administración pública deberán planear y conducir sus acciones con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional.



La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM) menciona en su artículo 18, fracción VII, que se supervisará la correcta vinculación de los programas con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

En este tenor, los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados” (Lineamientos PbR), emitidos en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” (Gaceta del Gobierno) de fecha 01 de marzo del año 2010, estipulan las directrices para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a efecto de evaluar las políticas públicas, formular los programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas de la administración pública estatal, con un enfoque hacia el logro de resultados el cual inicia con una clara construcción y redacción de los objetivos y determinación de indicadores de los programas presupuestarios

Por otro lado, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México” (Lineamientos de Evaluación), emitidos en Gaceta del Gobierno de fecha 30 de abril de 2013, señalan que los sujetos evaluados, deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto en su apartado del SIED. Señala también que los indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico, permitirán establecer con precisión el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos.

Por último, el Manual del Anteproyecto refiere que debe existir alineación entre la planeación estratégica para mantener la continuidad y coherencia en las etapas del ciclo presupuestario y así lograr el alcance de los resultados, menciona también, que los objetivos deben ser enunciados breves que identifiquen claramente los resultados, por lo que describirán la situación que se desea alcanzar a nivel de proyecto



programático y la sintaxis deberá contener el resultado esperado (el qué), mediante y las acciones (el cómo).

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

A) *Sobre el objetivo del programa presupuestario*

Sintácticamente el objetivo del PP presenta los elementos establecidos en el Manual del Anteproyecto: “Qué” (resultado esperado), “Mediante” (a través de) y “Cómo” (acciones).

No obstante lo anterior, en el ¿Qué? se identifican dos situaciones como resultado deseado: “Incrementar el bienestar social integral de la mujer”, que se establece como una declaración ambigua y de compleja medición, y “...disminuyan riesgos y trastornos de diferentes patologías y condiciones propias del género femenino”.

Respecto al ¿Cómo? no se precisan las acciones por realizar para conseguir el ¿Qué?: “Incrementar el bienestar social integral de la mujer”.



ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETIVO PROGRAMA PRESUPUESTARIO "SALUD PARA LA MUJER"			
CONCEPTO	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
¿Qué?	Resultado esperado	1. "Incrementar el bienestar social integral de la mujer..."	Sí
		2. "...disminuyan los riesgos y trastornos de diferentes patologías y condiciones propias del género femenino".	Sí
Mediante	A través de	"..mediante...".	Sí
¿Cómo?	Acciones	1. "...acciones en materia de salud".	Sí / no se precisan

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el IMIEM y del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

B) Sobre los proyectos presupuestarios

Sintácticamente los objetivos de los proyectos presentan los elementos establecidos en el Manual del Anteproyecto: "Qué" (resultado esperado), "Mediante" (a través de) y "Cómo" (acciones).

Sin embargo, en el proyecto "Salud materna" en el ¿Qué? se identifican dos situaciones como resultado deseado; una de ellas, "Contribuir a mejorar la salud materna...", se establece como una declaración ambigua y de compleja medición.



**ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETIVO
PROYECTO "SALUD MATERNA"**

Objetivo: Contribuir a mejorar la salud materna mediante una atención médica adecuada que permita un mejor control, para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, así como elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población de mujeres en edad fértil.

CONCEPTO	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
¿Qué?	Resultado esperado	1. "Contribuir a mejorar la salud materna..."	Sí
		2. "...elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población de mujeres en edad fértil".	Sí
Mediante	A través de	"...mediante..."	Sí
¿Cómo?	Acciones	1. "...una atención médica adecuada que permita un mejor control para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio..."	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el IMIEM y del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

En el proyecto “Detección y tratamiento de cáncer mamario”, en el ¿Qué? se identifican dos situaciones de resultado deseado; específicamente la declaración “Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población...” corresponde a una aspiración superior a la del proyecto y programa presupuestario, dado que con acciones adscritas a un solo programa o proyecto no se soluciona una problemática tan compleja, en todo caso se contribuye a menguarla.



**ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETIVO
PROYECTO "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO"**

Objetivo: Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante la autoexploración.

CONCEPTO	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
¿Qué?	Resultado esperado	1. "Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población..."	Sí
		2. "...consolidar la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante la autoexploración..."	Sí
Mediante	A través de	"...a través de..."	Sí
¿Cómo?	Acciones	1. "...acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno..."	Sí
		2. "...la autoexploración".	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el IMIEM y del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

En la sintaxis del proyecto “Servicio médico de tercer nivel para la mujer” se registran dos ¿Qué? como situaciones de resultado esperado; asimismo, en el ¿Cómo? no se precisan las acciones a realizar para conseguir las dos situaciones presentadas en el “Qué”.

**ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETIVO
PROYECTO "SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL PARA LA MUJER"**

Objetivo: Garantizar la atención médica en los servicios de tercer nivel, mediante el otorgamiento de una atención médica integral de alta especialidad que contribuya a mejorar la salud de la población femenina demandante de este servicio.

CONCEPTO	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
¿Qué?	Resultado esperado	1. "Garantizar la atención médica en los servicios de tercer nivel..."	Sí
		2. "...contribuya a mejorar la salud de la población femenina demandante de este servicio".	Sí
Mediante	A través de	"...mediante..."	Sí
¿Cómo?	Acciones	"...otorgamiento de una atención médica integral de alta especialidad..."	Sí / no se precisan

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el IMIEM y del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.



La construcción sintáctica de proyecto “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” se apega a lo estipulado en el Manual del Anteproyecto.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL OBJETIVO PROYECTO "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS"			
CONCEPTO	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
¿Qué?	Resultado esperado	"Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población..."	Sí
Mediante	A través de	"...mediante..."	Sí
¿Cómo?	Acciones	"...acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno".	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el IMIEM y del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Contrastación

El objetivo del PP expresa en el ¿Qué? dos situaciones deseadas por resolver y la declaración “Incrementar el bienestar social integral de la mujer”, se define como un enunciado ambiguo y, por tanto, dificulta su medición. Asimismo, el ¿Cómo? de ésta declaración no precisa las acciones para alcanzarlo.

Condición similar tiene la sintaxis de los proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer” en cuanto a establecer más de un ¿Qué?, lo que dificulta identificar con precisión la principal situación por resolver en el objetivo del proyecto, su medición y, en su caso, registrar un resultado deseado superior al del mismo PP. Finalmente, en el ¿Cómo? del proyecto “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”, la declaración “otorgamiento de una atención médica integral” no precisa las actividades que se vincularán a ésta, para alcanzar el ¿Qué? del proyecto.



Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Materno Infantil del Estado de México que:

- I. Rediseñe los objetivos del programa presupuestario “Salud para la mujer”, así como de los proyectos “Salud materna”, “Detección y prevención de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”, a efecto de que manifiesten claramente la idea del resultado esperado (un “Qué” medible) y expresen de forma concreta las acciones (un “Cómo” medible) a través de las cuales se llegará a él. Lo anterior en atención a lo dispuesto en el Manual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

La recomendación fue promovida al Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD26/CA02/2016, con recomendación.

Nombre: Vinculación de los objetivos con actividades e indicadores.

Criterio

De la planeación y la programación

Los artículos 26 y 139 de la constitución federal y la local declaran que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural, tanto de la nación como del Estado de México.



Apuntan –además– que los fines del proyecto nacional y estatal determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática y que, con la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Los artículos citados, respectivamente, declaran que el PND y el PDEM serán los documentos rectores a los cuales se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal y estatal; así como de las disposiciones legales aplicables.

En este sentido, la LP hace mención en sus artículos tercero y noveno que mediante la planeación se fijaran objetivos, metas y estrategias, y que las dependencias de la administración pública deberán planear y conducir sus acciones con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional.

La LPEMyM menciona en su artículo 18, fracción VII, que se supervisará la correcta vinculación de los programas con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

En este tenor, los Lineamientos PbR, emitidos en la Gaceta del Gobierno de fecha 01 de marzo del año 2010, estipulan las directrices para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a efecto de evaluar las políticas públicas, formular los programas presupuestarios y medir el desempeño de las dependencias y entidades públicas de la administración pública estatal, a través de indicadores estratégicos y de gestión, que permita dimensionar los resultados alcanzados.

Por otro lado, los Lineamientos de Evaluación emitidos en Gaceta del Gobierno de fecha 30 de abril de 2013, señalan que los sujetos evaluados, deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y



Presupuesto en su apartado del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). Señala también que los indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico, permitirán establecer con precisión el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos.

Por último, el Manual del Anteproyecto refiere que debe existir alineación entre la planeación estratégica para mantener la continuidad y coherencia en las etapas del ciclo presupuestario y así lograr el alcance de los resultados, menciona también, que los indicadores son una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel del logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos.

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

Los cuatro proyectos que ejecutó el IMIEM presentan actividades e indicadores.

La actividad “Detectar hipotiroidismo congénito” y el indicador “Porcentaje de niños tamizados” no se vinculan al objetivo del proyecto salud materna.

El indicador “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años” no se vincula con el proyecto “Detección y tratamiento de cáncer mamario”.



VINCULACIÓN DEL OBJETIVO DEL PROYECTO CON INDICADORES Y ACTIVIDADES					
PROYECTO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	VINCULADOS	
				ACTIVIDADES	INDICADORES
Salud materna	Contribuir a mejorar la salud materna mediante una atención médica adecuada que permita un mejor control, para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, así como elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población de mujeres en edad fértil.	1. Detectar hipotiroidismo congénito.	1. Porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico). (Gestión)	X	X
		2. Atención médica de urgencias.	-	✓	-
		3. Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad.	-	✓	-
		4. Realizar estudios auxiliares de diagnóstico.	-	✓	-
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.	5. Detectar cáncer cérvico uterino y displasias.	-	✓	-
		6. Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado.	2. Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años. (Gestión).	✓	✓
Detección y tratamiento de cancer mamario	Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante la autoexploración.	7. Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.	3. Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años. (Estratégico)	✓	X
Servicio médico de tercer nivel para la mujer	Garantizar la atención médica en los servicios de tercer nivel, mediante el otorgamiento de una atención médica integral de alta especialidad que contribuya a mejorar la salud de la población femenina demandante de este servicio.	8. Otorgar consulta externa de especialidad.	4. Razón de consultas prenatales por embarazada. (Gestión).	✓	✓
		9. Brindar atención médica hospitalaria.	5. Egresos hospitalarios (mujer) (Gestión).	✓	✓
		10. Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	-	✓	-
		11. Atender parto vaginal.	-	✓	-
		12. Realizar cesáreas.	6. Porcentaje de cesáreas con relación a los eventos obstétricos (Gestión).	✓	✓
		13. Realizar intervención quirúrgica.	-	✓	-

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de objetivos de programas presupuestarios y proyectos 2015, Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015, e Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora PbR-11a 2015.

El detalle de la condición es el siguiente:

El proyecto "Salud materna" registra al indicador "Porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico)", el cual permite la detección oportuna de los errores innatos del metabolismo en niños recién nacidos. Asimismo, no existe vinculación de éste con algún indicador que mida la "contribución a mejorar la salud materna" y del "uso de métodos anticonceptivos".

El indicador "Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años", registrado por el proyecto



“Detección y tratamiento de cáncer mamario”, no mide la aspiración de “Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población...”

VINCULACIÓN DEL OBJETIVO DEL PROYECTO CON INDICADORES Y ACTIVIDADES		
PROYECTO "SALUD MATERNA"		
OBJETIVO	INDICADORES	ACTIVIDADES
Contribuir a mejorar la salud materna mediante una atención médica adecuada que permita un mejor control, para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, así como elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población de mujeres en edad fértil.	1. Porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico). (Gestión)	1. Detectar hipotiroidismo congénito. 2. Atención médica de urgencias. 3. Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad. 4. Realizar estudios auxiliares de diagnóstico.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de objetivos de programas presupuestarios y proyectos 2015, Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015, e Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora PbR-11a 2015.

VINCULACIÓN DEL OBJETIVO DEL PROYECTO CON INDICADORES Y ACTIVIDADES		
PROYECTO "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO"		
OBJETIVO	INDICADORES	ACTIVIDADES
Disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante la autoexploración.	1. Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años. (Estratégico)	1. Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de objetivos de programas presupuestarios y proyectos 2015, Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015, e Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora PbR-11a 2015.

Contrastación

El proyecto "Salud materna" está asociado con el indicador "Porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico)" el cual permite la detección oportuna de los errores innatos del metabolismo en niños recién nacidos, sin embargo, no contribuye en la medición del cumplimiento del objetivo del proyecto, es decir, no se vincula con la atención médica materna en las fases de embarazo, parto y puerperio, ni con la medición de la "Contribución a mejorar la salud materna..." y del "...uso de métodos anticonceptivos...".



Por otro lado, el indicador “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años”, no mide el desempeño del objetivo del proyecto “Detección y tratamiento de cáncer mamario”, ya que está orientado a exponer solo la cobertura de atención en la población de responsabilidad, y no así el incremento o decremento de la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población...” ya que es una aspiración superior (como se expuso en el resultado 1) y de compleja medición.

Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Materno Infantil del Estado de México que:

- I. Atendida la recomendación de la cédula de auditoría de desempeño número uno, diseñe e implemente indicadores de desempeño que contribuyan a la medición integral del objetivo de los proyectos, a efecto de garantizar una evaluación precisa en el ¿Qué? y en su ¿Cómo? de acuerdo con las capacidades institucionales y de la normatividad aplicable.

La recomendación fue promovida al Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.



Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD26/CA03/2016, con recomendaciones.

Nombre: Resultado de metas e indicadores y diseño de indicadores.

Criterio

La CPEUM y la CPELSM establecen en su artículo 26 y 139, respectivamente, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural, tanto de la nación como del Estado de México.

Indican que los fines del proyecto nacional y estatal determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática y mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Los artículos antes citados, exponen que el PND y el PDEM son los documentos rectores a los cuales se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal y estatal; además de planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, así como las disposiciones legales aplicables.

En este sentido, la LP y la LPEMyM hacen mención en sus artículos tercero y séptimo, respectivamente, que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, y que con criterios basados en estudios de factibilidad se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución, de control y coordinación de acciones y evaluación de resultados e indicadores para el desarrollo social y humano.

En la LP en su artículo 14 refiere que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la atribución de proyectar y coordinar la planeación regional con la participación



que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en mujeres y hombres, entre otras.

Por su parte la LPEMYM, menciona en su artículo 16, fracción IV, que es atribución de la Secretaría de Finanzas del Estado, formular e integrar las reglas, criterios y metodología para las actividades desarrolladas por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), así como promover la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas.

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en su artículo 54, se establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Así, a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, les competirá según el artículo 18 de dicha Ley, el asegurar mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo

En el título noveno, del presupuesto de egresos, capítulo primero, disposiciones generales, artículo 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Código Financiero), establece que los programas y proyectos contarán con indicadores desagregados que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes.



Los Lineamientos PbR, emitidos publicados en la Gaceta del Gobierno de fecha 01 de marzo de 2010, estipulan las directrices para la implementación del (PbR), mencionando que uno de sus objetivos es el generar y definir los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del SIED y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas de la administración pública estatal.

Por su parte, los Lineamientos de Evaluación, publicados en la Gaceta del Gobierno de fecha 30 de Abril de 2013, establecen que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios, a través del Sistema de Planeación y Presupuesto, en su apartado del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED).

Dicha disposición, señala también que los indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico permitirán establecer el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos.

En este sentido, el Manual del Anteproyecto, establece que el Programa Anual es el instrumento operativo que permite traducir los preceptos generales del Sistema de Planeación Democrática, dentro de cada Programa Anual se incluyen los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo.

Los indicadores, estos deberán clasificarse en estratégicos y de gestión y permitir dimensionar los aspectos de:

Eficacia: que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas;
Eficiencia: que mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados;



Economía: que mide la capacidad de gestión de los Programas, a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros, y

Calidad: que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los Programas.

Al respecto, los indicadores se reconocen como una herramienta de medición para verificar el nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario, los elementos que integran a los indicadores son:

Nombre del indicador: Expresa el significado conceptual del indicador y puede expresarse en términos de las variables que en él intervienen.

Método de cálculo: Es la expresión matemática y/o algebraica del indicador, simboliza de manera sencilla la forma en que se relacionan las variables para reflejar el desempeño de aquello que se desea medir.

Frecuencia de medición: Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

Los indicadores estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos (nivel de Fin y Propósito). Los indicadores de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados (nivel de Componente y Actividad).

Condición

Resultado de los procedimientos de auditoría se identificó la siguiente condición:

A) Análisis del resultado de metas e indicadores

Metas:



5 de las 13 actividades programadas en el “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora del formato PbR-11a” están ubicadas en el nivel de evaluación de “Regular, zona amarillo”, es decir, 38.46 por ciento con relación al total.

7 actividades obtuvieron un cumplimiento entre el 90-110 por ciento (zona verde, muy bueno) y 1 actividad se encuentra en la zona “Morada, planeación deficiente”, con un rango de cumplimiento entre 110.01-200 ó más por ciento.

RESULTADOS Y LOGROS ALCANZADOS DE METAS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015										
Núm.	Descripción de la actividad	Unidad de Mérida	Metas			Parámetros de asignación de color de acuerdo al porcentaje de desempeño				
			Programado (a)	Alcanzado (b)	Porcentaje (b/a)	0-49.99	50.00-69.99	70.00-89.99	90.00-110.00	110.01-200 o +
Salud materna										
1	Atención médica de urgencias	Consulta	32,220	36,352	112.82					1
2	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	9,096	8,018	88.15			1		
3	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	349,635	332,716	95.16				1	
4	Detectar hipotiroidismo congénito	Tamiz Neonatal	5,550	5,831	105.06				1	
Deteción y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias										
5	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	8,057	81.63			1		
6	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	943	85.73			1		
Deteción y tratamiento de cáncer mamario										
7	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,080	13,872	98.52				1	
Servicio médico de tercer nivel para la mujer										
8	Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	23,545	23,946	101.70				1	
9	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	11,938	86.80			1		
10	Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	9,073	95.51				1	
11	Atender parto vaginal	Mujer	6,450	6,338	98.26				1	
12	Realizar césareas	Mujer	3,326	2,992	89.96			1		
13	Realizar intervención quirúrgica	Cirugía	7,986	7,386	92.49				1	
Total de metas						0	0	5	7	1
Porcentaje						0.00	0.00	38.46	53.85	7.69

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información obtenida del Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora del IMIEM, formato PbR-11a.

*Indicadores:*

1 de los 6 indicadores reportados en el SIED está en la zona amarilla del parámetro de asignación de color (70.00 – 89.99), los restantes se encuentran en el umbral verde 90.00 – 110.00, es decir, tienen un nivel de desempeño “Regular” y “Muy Bueno”, respectivamente.

Indicadores	Frecuencia de medición	Meta	Resultado alcanzado	Porcentaje de eficiencia	Parámetros de asignación de color de acuerdo al desempeño				
					0-49.99	50.00-69.99	70.00-89.99	90.00-110.00	110.01-200 o +
Salud materna									
1.- Porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico)	Trimestral	59.28%	62.49%	105.41%					1
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias									
2.- Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%					1
Detección y tratamiento de cáncer mamario									
3.- Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%					1
Servicio médico de tercer nivel para la mujer									
4.- Razón de consultas prenatales por embarazada	Trimestral	307.44%	323.77%	105.31%					1
5.- Egresos hospitalarios (mujer)	Trimestral	100.00%	98.99%	98.99%					1
6.- Porcentaje de cesáreas con relación a los eventos obstétricos	Trimestral	34.02%	29.30%	86.13%			1		
Total de Indicadores					0	0	1	5	0
Porcentaje					0.00	0.00	16.67	83.33	0.00

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las ficha técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2015 del IMIEM.

B) Diseño de indicadores

Tres de los seis indicadores (“Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Cobertura de detección de cáncer mamario” y “Razón de consultas prenatales por embarazada”) presentan inconsistencias en su diseño.



El detalle de la condición es el siguiente:

- El valor del denominador (“Población femenina de responsabilidad”) en los indicadores “Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años” y “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años” es el mismo que se presenta en el numerador de ambos indicadores (“Detección de cáncer cérvico uterino y displasias” y “Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica”, respectivamente), por lo que al aplicar la fórmula el resultado será siempre 100 por ciento. En otras palabras, los indicadores no cuentan con un factor real de comparación.
- El indicador “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años” se ubica en el nivel de Actividades en la MIR, sin embargo, en la ficha técnica se identifica como estratégico.
- El indicador “Razón de consultas prenatales por embarazada” presenta un resultado elevado (323.7%), dado que las variables en su fórmula de cálculo están invertidas. Asimismo, el cálculo se realizó como porcentaje, mientras que el sentido del indicador expresa que debe calcularse como una razón aritmética.

Además, el nombre del indicador cita el término “prenatal”, que alude al periodo anterior al nacimiento de un bebé; por su parte, el numerador refiere el término “perinatal”, relativo al periodo anterior o posterior al nacimiento de un bebé, lo que los hace diferentes.



Elementos del Indicador de acuerdo con el Manual del Anteproyecto									
Proyecto	Nombre del Indicador	Fórmula	Variable del Numerador	Variable del Denominador	Meta Programada	Porcentaje de Desempeño	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Nivel de la MIR
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años	(Detección de cáncer cérvico uterino y displasias/Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años)*100	9,000	9,000	100.00%	100.00	Trimestral	Gestión	Actividad
Detección y tratamiento de cáncer mamario	Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años	(Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica/Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100	13,872	13,872	100.00%	100.00	Trimestral	Estratégico	Actividad
Servicio médico de tercer nivel para la mujer	Razón de consultas prenatales por embarazada	(Consultas de control perinatal/Consultas de primera vez a embarazadas atendidas)**100	7,902	2,346	307.55%	109.52	Trimestral	Gestión	Componente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las ficha técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2015 del IMIEM y criterios establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

Contrastación

Análisis del resultado de metas e indicadores

Algunas actividades presentan una evaluación “regular” y, en su caso, una “planeación deficiente” (umbral amarillo y morado, respectivamente), lo cual no es consistente con lo estipulado en el Manual del Anteproyecto, respecto a establecer metas racionales de las actividades y procesos para ofrecer a la población mejores satisfactores a sus necesidades.

Diseño de indicadores

Pese que los indicadores “Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años”, “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años” y “Razón de consultas prenatales por embarazada” arrojaron resultados positivos, su diseño es inadecuado, por tanto el resultado no es representativo.



Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Materno Infantil del Estado de México que:

- I. Replantee las metas institucionales a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que las metas sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada.

- II. Una vez atendidas las cédulas de auditoría uno y dos, diseñe e implemente indicadores adecuados para medir el desempeño de los proyectos presupuestarios que ejecuta el IMIEM, de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, a efecto de que sean claros, consistentes y representativos del desempeño de los servicios proporcionados.

Las recomendaciones fueron promovidas al órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD26/CA04/2016, con recomendaciones.

Nombre: Soporte de actividades.

Criterio

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18, fracción VI, refiere que compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, el asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo.



El Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (Manual del Anteproyecto) estipula en el punto 1.4 integración del Programa Anual, que dentro de cada Programa Anual se incluyen los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo; estableciendo los resultados previstos con antelación a los que se comprometen alcanzar los ejecutores del gasto adscritos a las distintas entidades que integran la administración pública estatal, así como las bases para el seguimiento, la evaluación y en su momento la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia.

El Programa Anual de Metas de actividad por proyecto, como los formatos lo establecen, contiene el nombre de la acción o actividad, unidad de medida, cantidad, misma que se clasifica en dos: la cifra alcanzada en el presente ejercicio y la cifra que se proyecta alcanzar para el ejercicio fiscal que se elabora el presupuesto.

En el artículo primero de los “Lineamientos y Especificaciones Técnicas para la Integración y Presentación de Información Estadística” se establece el marco normativo para que los datos e información estadística que generan las dependencias y organismos de la administración pública tanto estatal como municipal, sean congruentes con el Sistema de Información Estadística del Estado de México (SIE), señala que “Las cifras que proporcionen las unidades productoras de información deberán ser congruentes con sus registros administrativos, es decir, la información deberá tener consistencia con el soporte documental que las generó”.

Referente a la cobertura temática de la información estadística consiste, según el artículo 8, en integrar y publicar información estadística referida a los diversos ámbitos, sobre la dimensión, estructura y distribución de los hechos geográficos, sociales y económicos, en este sentido, la información estadística que las dependencias estatales y municipales produzcan, debe tener una cobertura, temporalidad y temática donde se



integren los aspectos demográficos, empleo, salud, educación, procuración de justicia y seguridad.

Así, las cifras que proporcionen las Unidades Productoras de Información, deben ser congruentes con los registros administrativos según el artículo 14, es decir que la información deberá ser congruente con sus registros (Soporte documental).

Finalmente, el Manual de Organización del Hospital de Ginecología y Obstetricia (Manual HGO) establece que la División de Servicios Especiales, a través del Servicio de Informática, Estadística y Archivo Clínico, tiene como objetivo Planear, coordinar, brindar y supervisar las actividades en materia de informática, estadística y archivo clínico en el Hospital, así como verificar que se realicen de manera oportuna para cubrir las necesidades de información y para la adecuada toma de decisiones.

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

- A) Soportes documentales y digitales de las actividades reportadas en los formatos PbR-11a.

A1) Evidencia documental

Sólo en 2 de 13 actividades ("Detectar cáncer cérvico uterino y displasias" y "Realizar diagnóstico a través de colposcopías -procedimiento médico- a pacientes con lesiones de alto y bajo grado") se dispuso de evidencia documental para corroborar la información reportada. En ambos casos existen diferencias entre lo reportado en el PbR-11a del cuarto trimestre y la evidencia documental que soporta la realización de las actividades (ver cuadro "Revisión de la información soporte de las actividades reportadas en PbR 11a").



A2) Registros digitales

En 5 actividades (“Atención médica de urgencias”, “Realizar estudios auxiliares de diagnóstico”, “Detectar hipotiroidismo congénito”, “Atender parto vaginal”, “Realizar cesáreas” y “Realizar intervención quirúrgica”) se dispuso de registros digitales para comprobar la información reportada en el PbR-11a.

En las 5 actividades existe diferencia entre lo reportado y lo registrado digitalmente. La diferencia obedece a que en el cuarto trimestre la información reportada en los formatos PbR-11a tiene datos proyectados en el mes de diciembre de 2015 (ver cuadro “Revisión de la información soporte de las actividades reportadas en PbR 11a).

La información registrada de cada actividad se presenta sólo en números totales por mes.

La información de las actividades se registró en hojas de Excel sin un formato definido.

A3) Bases de datos

3 de las 13 actividades (“Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad”, “Otorgar consulta externa de especialidad” y “Brindar atención médica hospitalaria”) cuentan con soportes en bases de datos.

Las actividades “Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad” y “Otorgar consulta externa de especialidad” presentan diferencia entre lo reportado en el formato PbR-11a y lo registrado en las bases de datos (ver cuadro “Revisión de la información soporte de las actividades reportadas en PbR 11a).



Las bases de datos presentan un formato homogéneo, dado que se generan de acuerdo con las variables establecidas en el Sistema “Histoclin”.

A4) Combinación de fuentes

La actividad “Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica” se calculó mediante la sumatoria de egresos hospitalarios (bases de datos) y consulta de planificación familiar (bases de datos).

La actividad “Brindar atención médica hospitalaria de neonatología” se calculó mediante la sumatoria de servicios en registros digitales y en bases de datos. Esta actividad presenta diferencia entre lo reportado en el formato PbR-11a y la sumatoria de sus fuentes, ello derivado de que no se identifican la totalidad los servicios que integran la actividad.



Proyecto	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Servicio / Variable	Tipo de información												Cuarto Trimestre				Diferencia					
				Documental			Reportes digitales			Bases de datos			Dic Pro (b)			Doc.	Registros digitales (c)	Bases de datos	PbR-11a (d)	Diciembre	Cuarto Trimestre				
				Oct	Nov	Dic (a)	Oct	Nov	Dic (a)	Oct	Nov	Dic (a)	Dic Pro (b)	Oct	Nov	Dic (a)					Proyectado - Real (b-a)	PbR-11a - Real (d-c)			
Salud Materna	1 Atención médica de urgencias	Consulta	Código Rojo				81	125	104								--	8,655	-	8,861	206	206			
			Código Amarillo				140	128	123																
			Código Verde				2,581	2,566	2,807																
			Subtotal				2,802	2,819	3,034									3,240							
	2 Otorgar consulta externa especializada de subspecialidad	Consulta	Biología de la reproducción							74	64	50					--	1,518	1,993	238	475				
			Materno fetal (Perinatología)							102	71	86													
			Clinica de la adolescente embarazada							180	131	143													
			Oncología							44	83	77													
			Neonatología							57	54	38													
			Climaterio y menopausia							94	97	73													
			Urología ginecológica							551	500	467	705												
			Subtotal																						
	3 Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	Realizar estudios de laboratorio				27,488	27,244	24,572								--	82,328	-	84,006	1,677	1,678			
			Realizar estudios de gabinete y otros																						
			Rayos x				475	427	443																
			Ultrasónico				557	653	344																
			Mastografías				32	69	24																
			Subtotal				28,552	28,393	25,383									27,060							
	4 Detectar hipotiroidismo congénito (Tamiz Neonatal)	Tamiz Neonatal	Tamiz Neonatal				535	475	533								--	1,543	-	1,507	-36	-36			
			Subtotal				535	475	533																
Detención y Tratamiento de Cáncer Cervico Uterino y Displasias	5 Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	Otologías				761	817	185								1,763	--	-	2,104	494	341			
			Subtotal				761	817	185																
	6 Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	Colposcopias				79	50	55								184	--	-	501	95	317			
			Subtotal				79	50	55																
Detención y Tratamiento de Cáncer Mamario	7 Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	Cáncer Cervico Uterino							98	86	78													
			Cáncer Mamario							249	239	243													
			Subtotal							190	178	156													
Servicio Médico de Tercer Nivel para la Mujer	8 Otorgar consulta externa de especialidad	Consulta	Ginecología 1a vez							558	489	530						--	4,346	6,120	747	1,774			
			Ginecología subsecuente							238	195	231													
			Obstétrica 1a vez							120	93	96													
			Obstétrica subsecuente							1															
			Displasias							88	70	88													
			Medicina interna							1,551	1,365	1,430	2,177												
			Psicología																						
			Cirugía																						
			Nutrición Clínica																						
			Valoración anestésica																						
Servicio Médico de Tercer Nivel para la Mujer	9 Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	Hospitalización Adultos							1,026	871	1,007					--	2,941	3,021	81	80				
			Movimiento Unidad de Cuidados Intensivos							6	16	15													
			Subtotal							1,032	887	1,022	1,103												
	10 Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Egreso Hospitalario	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales							5	1	0					--	1,977	214	2,297	43	106			
			Cuidados intermedios							15	15	20													
			Crecimiento y desarrollo							51	55	52													
	11 Atender parto vaginal	Mujer	Alojamiento conjunto				683	599	695	71	71	72	810				--	1,583	-	1,622	39	39			
			Subtotal				566	473	544																
			Mujer				228	228	270																
	12 Realizar cesáreas	Mujer	Subtotal				228	228	270								--	726	-	727	1	1			
			Quirúrgica ginecológica				336	274	364																
			Quirúrgica obstétrica				228	228	270																
	13 Realizar intervención quirúrgica	Cirugía	Quirúrgica pediátricas				4	8	5								--	1,717	-	1,799	82	82			
			Subtotal				568	510	639																

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Hospital de Ginecología y Obstetricia.

NOTA: Para la actividad “Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica” no se identificó alguna fuente de información para su verificación. La actividad “brindar atención médica hospitalaria de neonatología” se calcula mediante sumatoria de servicios de unidades de cuidados intensivos neonatales, cuidados intermedios, crecimiento y desarrollo, cunero de transición y alojamiento conjunto, sin embargo no se identificó documento, registro o base de datos referentes a cuidados intermedios.



B) Proceso implementado por el HGO para generar, controlar y reportar la información relativa a las actividades del programa anual.

B1) Reporte digital de actividades

La información de la actividad “Brindar atención médica hospitalaria” se generó en forma digital mediante el expediente electrónico, mismo que se hace llegar al Servicio de Informática, Estadística y Archivo Clínico.

La periodicidad de la información reportada es de manera diaria.

B2) Reporte físico de actividades

El reporte de 9 actividades se realizó mediante información física, 8 de ellas se entrega como informe diario de guardia al Servicio de Informática, Estadística y Archivo Clínico; la actividad “Detectar cáncer cérvico uterino y displasias” se reporta conjuntamente con el Hospital para el Niño (mensual).

B3) Reporte combinado de actividades

El reporte de 3 actividades se realizó de la siguiente manera:

La actividad “Realizar estudios auxiliares de diagnóstico”, para algunos de los servicios que la integran, se envía al Servicio de Informática, Estadística y Archivo Clínico información mediante correo electrónico e información física a través de reportes.

Para generar la información de la actividad “Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica”, las fuentes de información fueron el expediente electrónico (digital) y hojas de consulta (físico).



En el caso de la actividad “Otorgar consulta externa de especialidad” se reporta de manera física mediante hojas de consulta y con información digital a través de correo electrónico.

B4) Procedimiento para la generación de información.

No existe documentado un procedimiento para planear, coordinar y supervisar las actividades en materia de informática, estadística y archivo clínico.

Existe una aplicación automatizada denominada “Histoclin” que contribuye a controlar la información de “egresos hospitalarios” y "consultas externas", excepto neonatología, psicología y valoración anestésica, sin embargo, no genera reportes, informes o estadísticas para cubrir las necesidades de información.

Las prácticas administrativas aplicadas por las unidades médicas para generar, controlar y reportar información difieren entre ellas.



Proyecto	Descripción de la actividad	Servicio / Variable	Unidad responsable del reporte de la información	Insumo		Periodicidad	
				Digital	Físico	Diario	Mensual
Salud Materna	1 Atención médica de urgencias	Código Rojo	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de la Unidad Toco Quirúrgica y Urgencias		Reporte de la Guardia	✓	
		Código Amarillo					
		Código Verde					
	2 Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Biología de la Reproducción					
		Materno fetal (Perinatología)					
		Clínica de la Adolescente Embarazada					
		Oncología					
		Neonatología					
		Climaterio y Menopausia					
		Urología Ginecológica					
	3 Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Realizar Estudios de Laboratorio	División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento -Servicio de Laboratorio Clínico	Correo Electrónico	Reporte	✓	
		Rayos x					
		Ultrasonido					
		Mastografías					
	4 Detectar hipotiroidismo congénito (Tamiz neonatal)	Tamiz Neonatal	Epidemiología	Reporte	Reporte	✓	
Deteccción y Tratamiento de Cáncer Cervíco Uterino y Displasias	5 Detectar cáncer cervíco uterino y displasias	Citologías	Hospital para el Niño -Servicio de Anatomía Patológica				
	6 Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Colposcopias	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de Consulta Externa	Hoja de Consulta	Hoja de Consulta	✓	
Deteción y Tratamiento de Cáncer Mamario	7 Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	Servicio de Hospitalización Quirúrgico (Egresos) y Consulta Externa (Planificación Familiar)	Expediente electrónico (Egresos)	Hoja de Consulta (Planificación Familiar)	✓	
		Casos positivos de cáncer					
		Cáncer Cervíco Uterino					
		Cáncer Mamario					
Servicio Médico de Tercer Nivel para la Mujer	8 Otorgar consulta externa de especialidad	Ginecología 1a vez	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de Consulta Externa	Hoja de Consulta	✓		
		Ginecología subsecuente					
		Obstetricia 1a vez					
		Obstetricia subsecuente					
		Displasias					
		Medicina interna					
		Psicología	División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento -Servicio de Psicología	Reporte correo electrónico	Reporte	✓	
		Cirugía	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de Consulta Externa	Correo electrónico			
	9 Brindar atención médica hospitalaria	Nutrición Clínica	División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento -Servicio de Nutrición	Hoja de Consulta	✓		
		Valoración anestésica	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de Consulta Externa				
		Hospitalización Adultos	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de Hospitalización Quirúrgico	Expediente electrónico	Hoja de Consulta	✓	
		Movimiento Unidad de Cuidados Intensivos					
	10 Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	División de Neonatología	Reporte	Hoja de Consulta	✓	
		Cuidados intermedios					
		Crecimiento y desarrollo					
		Cunero de transición					
		Alejamiento conjunto					
	11 Atender parto vaginal	Mujer	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de la Unidad Toco Quirúrgica y Urgencias	Reporte de la Guardia	Reporte de la Guardia	✓	
	12 Realizar cesáreas	Mujer	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de la Unidad Toco Quirúrgica y Urgencias				
	13 Realizar intervención quirúrgica	Quirúrgica ginecológica	División de Ginecología y Obstetricia -Servicio de Hospitalización Quirúrgico				
		Quirúrgica obstétrica	División de Neonatología	Reporte de la Guardia	Reporte de la Guardia	✓	
		Quirúrgica pediátricas					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.



Contrastación

El IMIEM no acredita totalmente la realización de las actividades reportadas en el programa anual, dado que existen inconsistencias entre los resultados expresados en el formato PbR-11a y la evidencia documental y digital presentada al equipo auditor.

En el HGO se llevan a cabo prácticas diversas para generar, controlar y reportar la información relativa a los servicios que conforman el programa anual. Pese a que se cuenta con la aplicación automatizada “Histoclin”, ésta no permite generar reportes e informes estadísticos.

Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Materno Infantil del Estado de México que:

- I. Establezca los mecanismos de control interno necesarios para que las unidades administrativas ejecutoras de los proyectos presupuestarios “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer” documenten las actividades declaradas en el programa anual de manera oportuna y confiable, que permitan la generación, control y seguimiento de reportes de información estadística de los servicios médicos que otorga el HGO.
- II. Valore la funcionalidad de la aplicación automatizada “Histoclin” y, en su caso, lleve a cabo las acciones necesarias para su adecuación o complementación, a fin de que cubra las necesidades de generación de reportes o informes de los servicios médicos que el hospital otorga.

Las anteriores recomendaciones fueron promovidas al Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.



Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD26/CA05/2016, con recomendaciones.

Nombre: Cobertura de atención.

Criterio

La Ley General de Salud en su artículo 26 determina que para la organización y la administración de los servicios de salud se deberán definir los criterios de la distribución de los universos de usuarios, así como su cobertura de atención, definidos éstos por aquellas instituciones que ofrezcan servicios de salud.

En el Manual General de Organización del IMIEM (Manual de Organización) menciona que la UPDI, entre otros propósitos, tiene el de coordinar la integración y evaluación de los programas de trabajo de las unidades médico-administrativas del Instituto, mediante la implementación de un sistema de planeación estratégica que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por otro lado, el Manual de Organización del HGO establece que la División de Servicios Especiales, a través del Servicio de Informática, Estadística y Archivo Clínico, tiene como objetivo planear, coordinar, brindar y supervisar las actividades en materia de informática, estadística y archivo clínico en el Hospital, así como verificar que se realicen de manera oportuna para cubrir las necesidades de información y para la adecuada toma de decisiones.

Los “Lineamientos para el Modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de diseño”, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define que la “*Población potencial*” se considera la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención; la “*Población objetivo*” es la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos



en su normatividad; y finalmente, la “*Población atendida*” es aquella población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

A) *Población de responsabilidad del IMIEM*:

El IMIEM identificó tres poblaciones relativas a la cobertura de atención 2015: “Población proyectada los servicios 2015”, “Población beneficiada con los servicios cuarto trimestre 2015” y “Población de responsabilidad institucional”.

Tipo de Población	Cobertura de Atención proporcionado por la UPDI (2015)
Proyectada los servicios 2015	466,404
Beneficiada con los servicios cuarto trimestre 2015	467,462
Responsabilidad institucional	1,175,763

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del IMIEM.

El IMIEM argumentó que para determinar las poblaciones utilizó como fuente de información los datos de CONAPO (2012).

Pese a lo anterior, el IMIEM, en dos de sus indicadores (“Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años” y “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años”), cuantifica una variable denominada “Población de responsabilidad”, la cual no representa la misma cantidad que la citada en el cuadro anterior.



DOCUMENTOS QUE REFIEREN LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ATENCIÓN EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA								
Tipo de Población	Cobertura de Atención proporcionado por la UPDI (2015)	CONAPO (2012)				Fichas Técnicas (2015)		
		Población de Responsabilidad (Mujeres)	Población de Responsabilidad de Mujeres sin Seguridad Social	Rango de edad		Nombre del Indicador		
Responsabilidad	1,175,763	1,704,248	1,092,721	492,909	512,748	Variables de la cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años	Variables de la cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del IMIEM.

NOTA: La cobertura comprende 41 municipios del Estado de México tres regiones (II Atlacomulco, VII Lerma y XII Toluca).

Si en los citados indicadores se utiliza la información de la población de responsabilidad calculada con información de CONAPO, el resultado registrado en las “Fichas técnicas” se modificaría y la diferencia sería significativa.

MEDICIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN EN EL H.G.O.								
INDICADORES				VALORES DE LAS VARIABLES		RESULTADOS DE LOS INDICADORES		
NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	VARIABLES		FICHA TÉCNICA 2015	CONAPO 2012	FICHA TÉCNICA 2015	CONAPO 2012	DIFERENCIA
Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años (IMIEM)	Porcentaje	Detección de cáncer cérvico uterino y displasias	* 100	9,000	-	100%	1.83%	98.17%
Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años		Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años		9,000	492,409			
Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años (IMIEM)	Porcentaje	Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica	* 100	11,490	-	100%	2.24%	97.76%
Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años		Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años		11,490	512,748			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del IMIEM.

Contrastación

Las dos cantidades referidas como “Población de responsabilidad” hacen inconsistente el resultado de los indicadores en los que se toman como variable de la fórmula.



Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto Materno Infantil del Estado de México que:

- I. Elabore y documente una metodología para cuantificar y cualificar la población proyectada, beneficiada y de responsabilidad, considerando las poblaciones que emite el CONEVAL (potencial, objetivo y atendida), a efecto de que la información generada sea confiable y oportuna para la generación de informes y reportes respecto a la cobertura de atención del IMIEM.

Las recomendaciones fueron promovidas al Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

DICTAMEN

La Auditoría de Desempeño practicada a partir del 13 de noviembre de 2015 al 08 de junio de 2016, por el periodo de revisión comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, tuvo como propósito evaluar la eficacia en el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer” y de los proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer” mediante la revisión del alcance de sus actividades y metas de indicadores; asimismo, la eficiencia a través de la evaluación de los resultados, la gestión operativa y los mecanismos de control, así como la cobertura de atención, en congruencia con el ejercicio presupuestal y programático.



La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, los proyectos del programa presupuestario cumplieron con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la auditoría practicada se emitieron siete recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de la ejecución y operación del programa presupuestario “Salud para la mujer” en sus proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”. Dichos resultados tendrán el impacto siguiente:

La primera de ellas busca dar más claridad al objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer”, así como a los proyectos “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”, de



manera que en su sintaxis se precisen los resultados deseados y las acciones necesarias para alcanzarlos, lo anterior en atención a la normatividad aplicable.

La segunda recomendación se enfoca a mejorar el diseño e implementación de indicadores de desempeño, a fin de que contribuyan a la medición integral los proyectos que integran el programa presupuestario.

En la tercera recomendación se busca un replanteamiento de las metas institucionales mediante el fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que en ejercicios fiscales subsecuentes mejore su desempeño en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada.

La cuarta recomendación pretende que el diseño e implementación de indicadores sean los adecuados para la medición de los cuatro proyectos presupuestarios ejecutados por el IMIEM, a efecto de obtener resultados representativos del desempeño de los servicios proporcionados.

La implementación de mecanismos de control permitirá a las unidades administrativas del Hospital de Ginecología y Obstetricia documentar de manera homologa las actividades relativas a los servicios médicos proporcionados y, con ello, generar, controlar y dar seguimiento adecuado a reportes estadísticos confiables y oportunos, atendiendo así la quinta recomendación.

Bajo este contexto, la sexta recomendación busca identificar las fortalezas y debilidades de la aplicación automatizada “Histoclin”, al tiempo de valorar la pertinencia en su adecuación, y así eficientar los procesos de gestión de información del IMIEM.

En la última recomendación se espera que, mediante una adecuada metodología para determinar la cobertura de atención, se identifique de manera clara la población potencial, objetivo y atendida por el IMIEM.



En suma, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño al IMIEM favorecerá la mejora continua en la ejecución, operación y alcance del objetivo del programa presupuestario “Salud para la Mujer” en sus proyectos presupuestarios “Salud materna”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”.

Finalmente, dado que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la unidad ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

En razón de lo anterior la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica cuenta con Órganos de Control Interno, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116, fracción II, párrafos sexto, séptimo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 61, fracciones de la XXXII a la XXXV y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 94, fracción I y 95, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13, fracciones VII y IX y el 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; artículo 52 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en concomitancia con lo establecido en el artículo 38 bis fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Órgano de Control Interno del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas por el OSFEM.



Complemento de lo anterior, el artículo 20, fracciones II, IV y V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la unidad ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	No presento la información relativa al cuarto trimestre
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
3. Información contable	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
4. Información presupuestaria	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
5. Información programática	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	El organismo no realizó pagos por ayudas y subsidios
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
PLAZAS OCUPADAS			
1	Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 1,709 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2014 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública, se tienen 1,679 plazas, determinando una diferencia de 30 plazas	El Instituto deberá aclarar la diferencia	Artículo 41 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México.
INGRESOS			
2	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 39,701.2 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
PROVEEDORES			
3	Derivado de la fiscalización se pudo observar que el Instituto cuenta con proveedores por pagar a corto plazo que no han registrado movimientos en el periodo 2015.	Realizar la depuración de las cuentas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su comprobación o reintegro.	Capítulo VI políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
4	El Instituto presenta cuentas por pagar a corto plazo de los períodos 2010 a 2014 las cuales no han registrado movimientos a 2015.	Realizar el análisis del importe presentado en esta cuenta y realizar las gestiones necesarias para su depuración.	Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
BIENES EN TRANSITO			
5	Presenta bienes en transito con antigüedad mayor a un año en la cuenta de activo fijo pendiente de recibir por un monto de 14,703.3 miles de pesos.	Realizar la depuración de las cuentas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su comprobación o reintegro.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
6	El organismo no publica en su página de internet el inventario de bienes del ejercicio 2015; de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC.	Artículo 27 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración OSFEM.



AUDITORÍA FINANCIERA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO (IMIEM) Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe Determinado	Observaciones Solventadas por la Entidad	Importe Solventado por la Entidad	Observaciones No Solventadas	Importe No Solventado
1	735.6	0	0	1	735.6

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Entidad: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Hallazgos de Auditoría Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

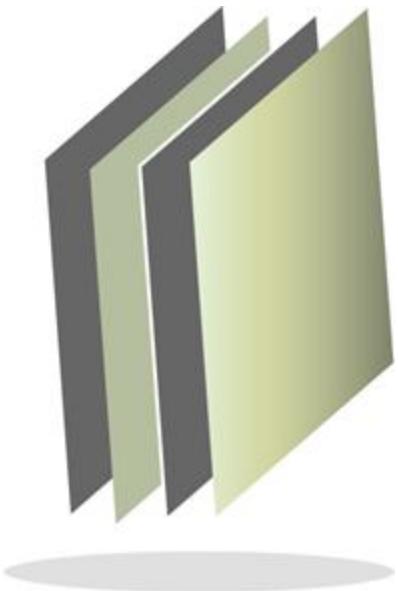
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
7	8	15

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo correspondiente.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



IMIFE



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

IMIFE

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	363
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	367
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	395



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (CIEEM), surge como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante decreto del ejecutivo, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 32, de fecha 17 de febrero de 1998.

Asimismo mediante decreto No. 252 publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 22 de diciembre de 2010, la LVII Legislatura del Estado reformó la denominación del Título Octavo del Libro Tercero y los artículos 3.58, 3.59 y 3.60 del Código Administrativo del Estado de México, para quedar como Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Planear y programar la construcción, reparación, mantenimiento, habilitación y equipamiento de la infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades, para contribuir a la ampliación de la cobertura del servicio que la modernidad educativa exija y abatir los rezagos existentes en la entidad; así como administrar los recursos asignados por los Gobiernos Federal y Estatal, destinados a la infraestructura educativa.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGC y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

AUDITORIA FINANCIERA

En proceso.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).



22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	5,053.2			5,053.2	3,705.7	0.3	-1,347.5	-26.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,053.2			5,053.2	3,705.7	0.3	-1,347.5	-26.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	164,890.2	26,688.1		191,578.3	180,852.7	13.9	-10,725.6	-5.6
Subsidio	164,890.2	26,688.1		191,578.3	180,852.7	13.9	-10,725.6	-5.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.0	854,731.5		854,731.5	340,752.2	26.2	-513,979.3	-60.1
Ingresos Financieros					10,994.7	0.8	10,994.7	
Disponibilidades Financieras		5,850.6		5,850.6	5,850.6	0.5		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					312,967.5	24.1	312,967.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		819,877.9		819,877.9			-819,877.9	-100.0
Ingresos Diversos		29,003.0		29,003.0	10,939.4	0.8	-18,063.6	-62.3
SUBTOTAL	169,943.4	881,419.6		1,051,363.0	525,310.6	40.4	-526,052.4	-50.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	911,304.5			911,304.5	774,770.7	59.6	-136,533.8	-15.0
TOTAL	1,081,247.9	881,419.6		1,962,667.5	1,300,081.3	100.0	-662,586.2	-33.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2015 fueron de 1,081,247.9 miles de pesos, recaudando un total de 1,300,081.3 miles de pesos, de los cuales 312,967.5 miles de pesos corresponden a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio; 774,770.7 miles de pesos al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) los cuales equivalen al 59.6 por ciento de la recaudación total y por 180,852.7 miles de pesos de ingresos por subsidio.

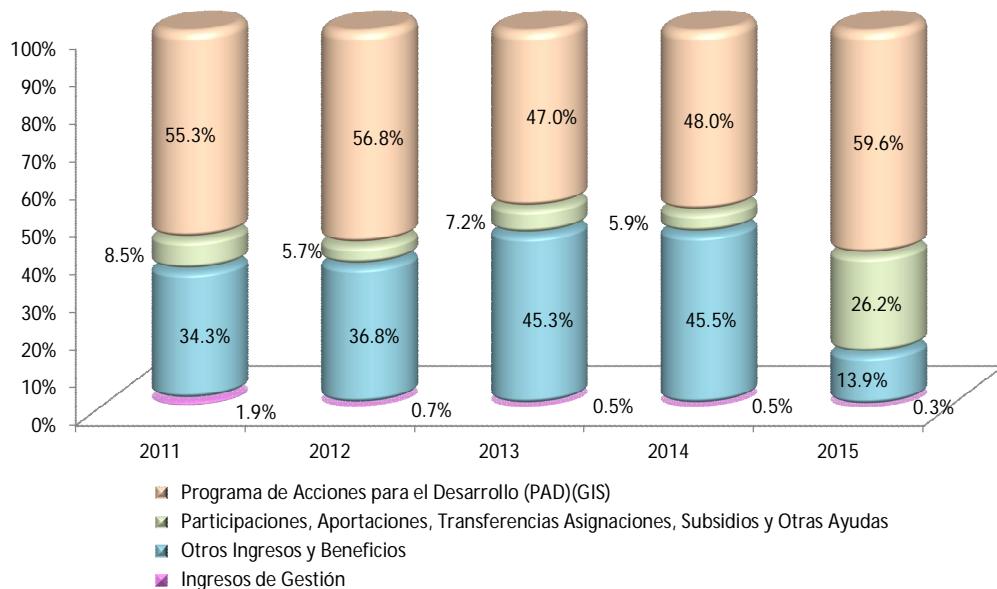


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
	(Miles de Pesos)				
INGRESOS	RECAUDADO				
	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE GESTIÓN	18,086.3	10,516.3	10,893.4	14,105.6	3,705.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,086.3	10,516.3	10,893.4	14,105.6	3,705.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,826.3	84,590.2	147,342.1	152,452.3	180,852.7
Subsidio	80,826.3	84,590.2	147,342.1	152,452.3	180,852.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	326,013.7	549,342.2	930,368.8	1,174,053.0	340,752.2
Ingresos Financieros	11,123.4	7,642.8	7,079.4	7,231.8	10,994.7
Disponibilidades Financieras	6,800.0	1,666.6	20,581.1	17,522.0	5,850.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	307,685.2	539,681.1	835,332.3	1,142,863.3	312,967.5
Ingresos Diversos	405.1	351.7	67,376.0	6,435.9	10,939.4
SUBTOTAL	424,926.3	644,448.7	1,088,604.3	1,340,610.9	525,310.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	525,488.6	847,462.7	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7
(PAD) Programa de Acciones para el Desarrollo / (GIS)	525,488.6	847,462.7	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7
TOTAL	950,414.9	1,491,911.4	2,054,258.3	2,579,096.6	1,300,081.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	93,445.0	23,292.8	9,304.5	107,433.3	97,216.7	5.5	-10,216.6	-9.5
Materiales y Suministros	4,000.5	2,488.5	353.5	6,135.5	4,833.5	0.3	-1,302.0	-21.2
Servicios Generales	11,458.7	4,575.1	1,150.5	14,883.3	11,403.6	0.6	-3,479.7	-23.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		5,015.6	209.9	4,805.7	530.4	0.0	-4,275.3	-89.0
Inversión Pública	61,039.2	37,188.1		98,227.3	66,411.2	3.7	-31,816.1	-32.4
Deuda Pública		819,877.9		819,877.9	819,877.9	46.2		
SUBTOTAL	169,943.4	892,438.0	11,018.4	1,051,363.0	1,000,273.3	56.4	-51,089.7	-4.9
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	911,304.5			911,304.5	774,770.7	43.6	-136,533.8	-15.0
TOTAL	1,081,247.9	892,438.0	11,018.4	1,962,667.5	1,775,044.0	100.0	-187,623.5	-9.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2015 es de 1,775,044.0 miles de pesos de un presupuesto modificado por 1,962,667.5 miles de pesos. Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son deuda pública por 819,877.9 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 774,770.7 miles de pesos, los cuales representan el 46.2 y 43.6 por ciento respectivamente.

RESULTADO PRESUPUESTAL

Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 1,775,044.0 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 1,300,081.3 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 474,962.7 miles de pesos.

Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 35,543.3 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la cuenta pública 2015 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2015 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.



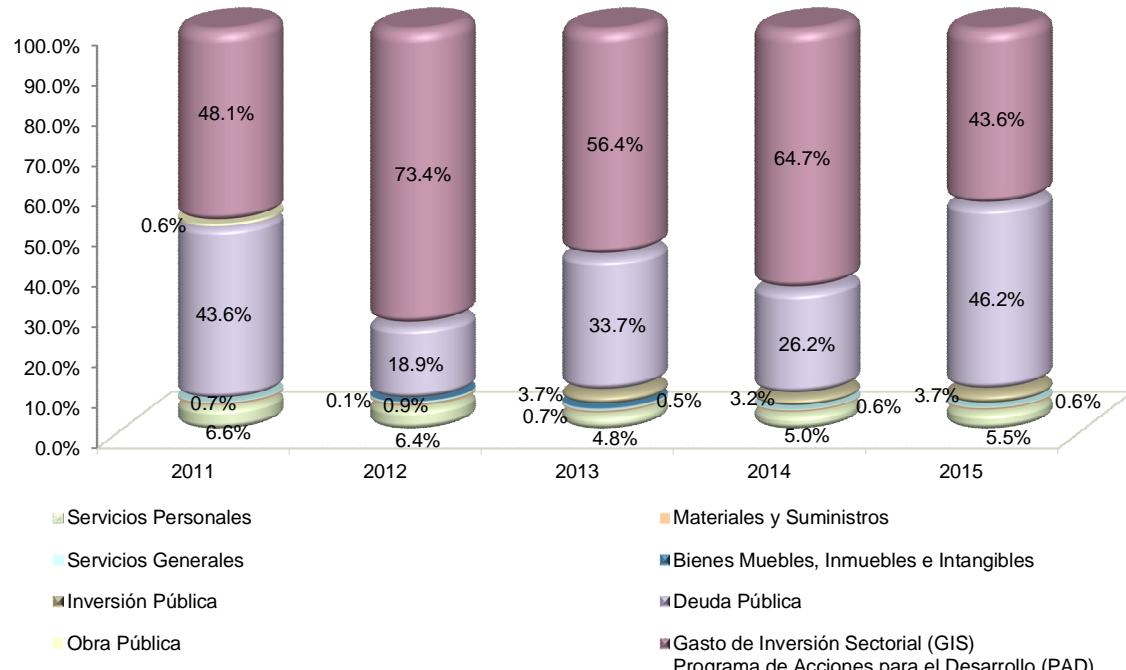
EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	72,529.6	73,818.2	82,014.5	95,326.4	97,216.7
Materiales y Suministros	3,459.7	3,565.2	4,551.8	4,116.7	4,833.5
Servicios Generales	8,031.2	9,953.3	11,630.9	12,087.2	11,403.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,666.6	7,773.6	899.6	530.4
Inversión Pública			63,339.2	61,439.1	66,411.2
Deuda Pública	475,907.2	217,736.5	577,978.9	502,355.0	819,877.9
Obra Pública	6,800.0				
S U B T O T A L	566,727.7	306,739.8	747,288.9	676,224.0	1,000,273.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	525,488.6	847,462.7	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7
T O T A L	1,092,216.3	1,154,202.5	1,712,942.9	1,914,709.7	1,775,044.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	108,904.2	19,547.9	128,452.1	1,335.2	112,118.6	113,453.8	-14,998.3	-11.7
Gasto Capital	972,343.7	41,993.8	1,014,337.5	43,764.6	797,947.7	841,712.3	-172,625.2	-17.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		819,877.9	819,877.9		819,877.9	819,877.9		
Total	1,081,247.9	881,419.6	1,962,667.5	45,099.8	1,729,944.2	1,775,044.0	-187,623.5	-9.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Ejercicio - Modificado		
			Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,081,247.9	881,419.6	1,962,667.5	45,099.8	1,729,944.2	1,775,044.0	-187,623.5	-9.6
Total	1,081,247.9	881,419.6	1,962,667.5	45,099.8	1,729,944.2	1,775,044.0	-187,623.5	-9.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Variación Ejercicio - Modificado		
			Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	1,081,247.9	61,541.7	1,142,789.6	45,099.8	910,066.3	955,166.1	-187,623.5	-16.4
Educación	1,081,247.9	61,541.7	1,142,789.6	45,099.8	910,066.3	955,166.1	-187,623.5	-16.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		819,877.9	819,877.9		819,877.9	819,877.9		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		819,877.9	819,877.9		819,877.9	819,877.9		
Total del Gasto	1,081,247.9	881,419.6	1,962,667.5	45,099.8	1,729,944.2	1,775,044.0	-187,623.5	-9.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

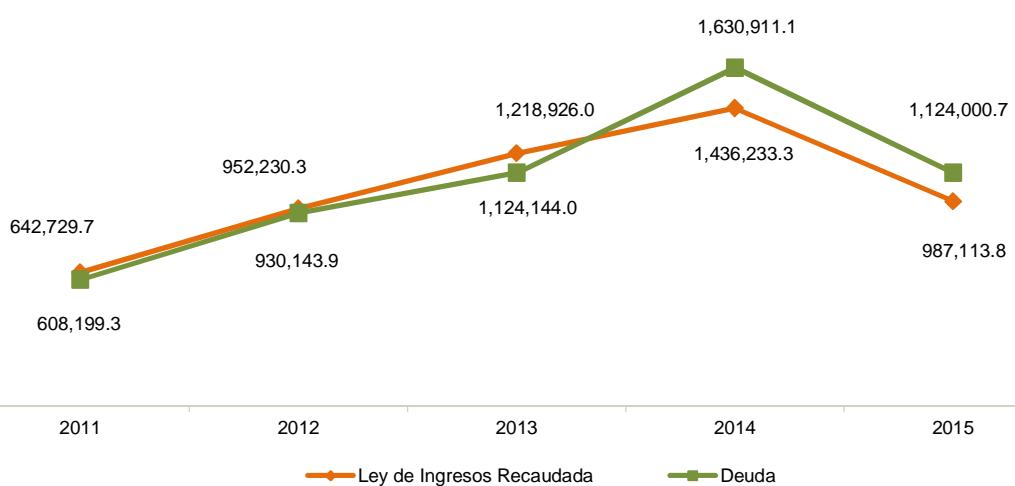


PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

CONCEPTO	(Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	642,729.7	952,230.3	1,218,926.0	1,436,233.3	987,113.8
Deuda	608,199.3	930,143.9	1,124,144.0	1,630,911.1	1,124,000.7
%	94.6	97.7	92.2	113.6	113.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



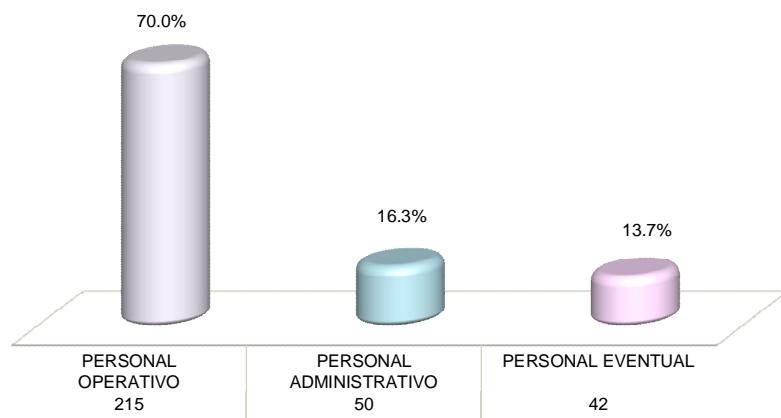
PLAZAS OCUPADAS

CATEGORÍA	Plazas Ocupadas						VARIACIÓN
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	PLAZAS	
Personal Operativo	210	210	12	7	215	5	2.4
Personal Administrativo	49	49	7	6	50	1	2.0
Personal Eventual		41	52	51	42	1	2.4
TOTAL	259	300	71	64	307	7	2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 300 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2014 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta Pública, se tienen 259 plazas, determinando una diferencia de 41 plazas.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercicio en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento (Miles de Pesos)							
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
FAM				429,902.0	Fondo de Aportaciones Multiples	429,902.0	51.1
PAD	38,659.5					38,659.5	4.6
Otras Fuentes				8,992.4	Otras Fuentes	8,992.4	1.1
Ramo 11			105,204.0	125,204.0	Fondo Concursable Ramo 11	230,408.0	27.4
Ramo 23	66,808.8				Fondo Concursable Ramo 23	66,808.8	7.9
Ingresos Propios		66,411.2				66,411.2	7.9
TOTAL	105,468.3	66,411.2	105,204.0	564,098.4		841,181.9	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)							
Cuenta	2015	2014	VARIACIÓN	Cuenta	2015	2014	VARIACIÓN
ACTIVO							
CIRCULANTE							
Efectivo y Equivalentes	12,701.3	10,485.5	2,215.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,123,702.9	1,630,759.2	-507,056.3
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	974,759.1	1,099,795.9	-125,036.8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	297.8	151.9	145.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	164,640.1	157,240.6	7,399.5				
Inventario	22,886.0	80,622.4	-57,736.4				
Almacenes	52,734.9	44,197.7	8,537.2				
Otros Activos Circulantes	67.5	7.2	60.3				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,227,788.9	1,392,349.3	-164,560.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,124,000.7	1,630,911.1	-506,910.4
NO CIRCULANTE							
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,503,365.1	2,400,959.3	102,405.8	Cuentas por Pagar a largo Plazo	104,936.7	197,094.6	-92,157.9
Bienes Muebles	22,881.7	21,955.1	926.6				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,303.5	-12,149.6	-2,153.9				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	2,511,943.3	2,410,764.8	101,178.5	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	104,936.7	197,094.6	-92,157.9
TOTAL ACTIVO	3,739,732.2	3,803,114.1	-63,381.9	TOTAL PASIVO	1,228,937.4	1,828,005.7	-599,068.3
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO							
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO							
Aportaciones				Aportaciones	-5,935,376.9	-5,597,442.7	-337,934.2
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-5,935,376.9	-5,597,442.7	-337,934.2				
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO							
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	873,620.6	1,267,223.2	-393,602.6
Resultado de Ejercicios Anteriores				Resultado de Ejercicios Anteriores	7,572,406.3	6,305,183.1	1,267,223.2
Reavalúos				Reavalúos		144.8	144.8
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	8,446,171.7	7,572,551.1	873,620.6				
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,510,794.8	1,975,108.4	535,686.4				
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,739,732.2	3,803,114.1	-63,381.9				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de este rubro es de 12,701.3 miles de pesos al 31 de diciembre, está integrado por las siguientes instituciones financieras:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banco Santander México S.A.	3,297.3
Nómina Base	1,111.4
Eje Fideicomiso	1,966.1
Convenio IMCUFIDE	219.8
Banco BBVA Bancomer S.A.	9,404.0
Embajada de Japón	2.8
Gasto Corriente	3,985.6
Nómina Eventual	104.5
Fondo Metropolitano 2012	115.8
FAM Potenciado 2015	1,487.9
Convenio T.E.S. Chimalhuacán-I.M.I.F.E	4.6
Convenio ICATI-Recursos Federales	3.6
Convenio SEIEM	101.2
INIFED Indirectos 2013	1,192.0
Indirectos Diagnósticos INIFED 2013	2,406.0
T O T A L	12,701.3

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta es por 974,759.1 miles de pesos, se integra de inversiones financieras a corto plazo por 967,163.5 miles de pesos y deudores diversos por 7,595.6 miles de pesos.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El importe por 164,640.1 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Anticipo a Proveedores	197.7
Anticipo a Contratistas	164,442.4
T O T A L	164,640.1



Al verificar el saldo de la cuenta anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo se detectó que existen anticipos por 28,776.5 miles de pesos, los cuales se observa que durante el ejercicio 2015 no presentaron movimiento.

INVENTARIOS

Presenta un importe de 22,886.0 miles de pesos, representan principalmente las adquisiciones de equipo contratado pendiente de entregar por parte de los proveedores de acuerdo a los pedidos fincados.

ALMACENES

El importe por 52,734.9 miles de pesos, representa principalmente los bienes adquiridos que se encuentran bajo resguardo del organismo para ser entregados a los planteles educativos.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2015 por 2,503,365.1 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	4,670.2
Edificios	10,814.5
Construcciones en Proceso	2,487,880.4
T O T A L	2,503,365.1

El saldo de la cuenta de construcciones en procesos por 2,487,880.4 miles de pesos se integra por obras realizadas con recursos del gasto corriente por 189,585.0 miles de pesos, obras del programa de inversión IMIFE por 2,294,177.4 miles de pesos y obras por convenios por 4,118.0 miles de pesos.



Existen obras transferibles por un importe de 1,194,864.1 miles de pesos, los cuales se encuentran concluidas, quedando pendiente el acta de entrega-recepción o documentación justificativa o comprobatoria como soporte para poder realizar la reclasificación correspondiente; así mismo existen obras en proceso sin movimiento en el ejercicio 2015, estas fueron observadas por el despacho externo y a la fecha se encuentran en proceso de atención.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	24,274.6
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	1,069,637.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,034.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	26,756.6
T O T A L	1,123,702.9

Otras cuentas por pagar a corto plazo por 26,756.6 miles de pesos representa principalmente por los importes que recibió de otros organismos para la ejecución de obras por encargo por 24,137.6 miles de pesos.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2015 es por 104,936.7 miles de pesos correspondientes a documentos comerciales por pagar a largo plazo.

De acuerdo al instructivo de cuentas señalado en Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo no se va a utilizar en el Estado de México para el ejercicio 2015.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,705.7	14,105.6
Ingresos de la Gestión	3,705.7	14,105.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	965,524.8	1,354,260.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	965,524.8	1,354,260.6
Ingresos Financieros	10,994.7	7,231.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,989.6	6,435.9
Otros Ingresos y Beneficios	21,984.3	13,667.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	991,214.8	1,382,033.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	97,216.7	95,326.4
Materiales y Suministros	4,833.5	4,116.7
Servicios Generales	11,403.6	12,087.2
Gastos de Funcionamiento	113,453.8	111,530.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,153.9	2,622.2
Otros Gastos	1,974.1	557.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,128.0	3,179.9
Inversión Pública no Capitalizable	12.4	100.4
Inversión Pública	12.4	100.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	117,594.2	114,810.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	873,620.6	1,267,223.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	-5,597,442.7				-5,597,442.7
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	-5,597,442.7				-5,597,442.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,267,223.2			1,267,223.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,305,183.1				6,305,183.1
Revalúos				144.8	144.8
Reservas					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	6,305,183.1	1,267,223.2	144.8	7,572,551.1	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	-5,597,442.7	6,305,183.1	1,267,223.2	144.8	1,975,108.4
Aportaciones	-337,934.2				-337,934.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-337,934.2				-337,934.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		873,620.6			873,620.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,267,223.2		-1,267,223.2		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	1,267,223.2	-393,602.6	873,620.6	144.8	873,620.6
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	-5,935,376.9	7,572,406.3	873,620.6	144.8	2,510,794.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		2,215.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	125,036.8	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		7,399.5
Inventarios	57,736.4	
Almacenes		8,537.2
Otros Activos Circulantes		60.3
Total Activo Circulante	182,773.2	18,212.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		102,405.8
Bienes Muebles		926.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,153.9	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total Activo No Circulante	2,153.9	103,332.4
Total Activo	184,927.1	121,545.2
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		507,056.3
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	145.9	
Pasivo Circulante	145.9	507,056.3
Documentos por Pagar a Largo Plazo		92,157.9
Pasivo No Circulante		92,157.9
Total Pasivo	145.9	599,214.2
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		337,934.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		337,934.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,267,223.2	393,602.6
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,267,223.2	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,267,223.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)			
Concepto	2015	2014	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Productos de Tipo Corriente	10,994.7		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,705.7	14,105.6	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	965,524.8	1,354,260.6	
Otros Orígenes de Operación	10,989.6	13,667.6	
Total Origen	991,214.8	1,382,033.8	
Aplicación			
Servicios Personales	97,216.7	95,326.4	
Materiales y Suministros	4,833.5	4,116.7	
Servicios Generales	11,403.6	12,087.2	
Otras Aplicaciones de Operación	4,140.4	3,280.3	
Total Aplicación	117,594.2	114,810.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
	873,620.6	1,267,223.2	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,153.9	319.4	
Bienes Muebles		2,622.3	
Otros Orígenes de Inversión	182,773.2		
Total Origen	184,927.1	2,941.7	
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	102,405.8	873,253.6	
Bienes Muebles	926.6		
Otras Aplicaciones de Inversión	15,997.0	749,708.6	
Total Aplicación	119,329.4	1,622,962.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
	65,597.7	-1,620,020.5	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Otros Orígenes de Financiamiento	145.9	640,508.3	
Total Origen	145.9	640,508.3	
Aplicación			
Otros Aplicaciones de Financiamiento	937,148.4	299,287.1	
Total Aplicación	937,148.4	299,287.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
	-937,002.5	341,221.2	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	10,485.5	22,061.6	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	12,701.3	10,485.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	10,485.5	25,823,866.9	25,821,651.1	12,701.3	2,215.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,099,795.9	26,492,853.9	26,617,890.7	974,759.1	-125,036.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	157,240.6	231,179.7	223,780.2	164,640.1	7,399.5
Inventario	80,622.4	41,164.4	98,900.8	22,886.0	-57,736.4
Almacenes	44,197.7	87,649.2	79,112.0	52,734.9	8,537.2
Otros Activos Circulantes	7.2	60.3		67.5	60.3
Total Activo Circulante	1,392,349.3	52,676,774.4	52,841,334.8	1,227,788.9	-164,560.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,400,959.3	463,308.4	360,902.6	2,503,365.1	102,405.8
Bienes Muebles	21,955.1	1,024.1	97.5	22,881.7	926.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,149.6	65.8	2,219.7	-14,303.5	-2,153.9
Total Activo No Circulante	2,410,764.8	464,398.3	363,219.8	2,511,943.3	101,178.5
TOTAL DEL ACTIVO	3,803,114.1	53,141,172.7	53,204,554.6	3,739,732.2	-63,381.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			1,828,005.7	1,228,937.4
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,828,005.7	1,228,937.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2015	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	1,227,788.9
Total Pasivo Circulante	1,124,000.7
CAPITAL DE TRABAJO	103,788.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo es de 103,788.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al organismo Auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, a cargo del despacho De la Paz, Costemalle-DFK, S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	No	El organismo utiliza cuentas que no se van a utilizar en el Estado de México
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)****Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental****Cumplió****Comentarios**

11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.

Si

12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.

Si

13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública

Si

14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.

Si

15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.

Si

16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.

Si

17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables

Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple en la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información correspondiente al ejercicio 2015 conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

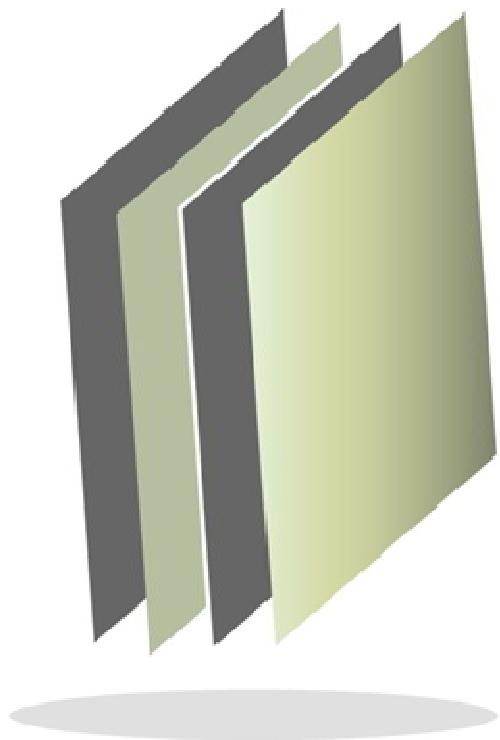
NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA										
INGRESO Y EGRESOS													
1	<p>Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 1,775,044.0 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 1,300,081.3 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 474,962.7 miles de pesos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Resultado Presupuestal AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE (Miles de Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Recaudados</td> <td>1,300,081.3</td> </tr> <tr> <td>Egresos Ejercidos</td> <td>1,775,044.0</td> </tr> <tr> <td>SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL</td> <td>-474,962.7</td> </tr> </tbody> </table>	Resultado Presupuestal AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)		CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)	Ingresos Recaudados	1,300,081.3	Egresos Ejercidos	1,775,044.0	SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	-474,962.7	Establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas	Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad gubernamental, 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
Resultado Presupuestal AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Miles de Pesos)													
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)												
Ingresos Recaudados	1,300,081.3												
Egresos Ejercidos	1,775,044.0												
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTAL	-474,962.7												
EGRESOS POR CAPÍTULO													
2	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 35,543.3 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la cuenta pública 2015 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2015 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Verificar las diferencias detectadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 fracción III, 317, 317 bis, 318 y 319 del CFEMM del ejercicio 2015. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.										
RECURSOS HUMANOS													
3	Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 300 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2014 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta Pública, se tienen 259 plazas, determinando una diferencia de 41 plazas.	Realizar el análisis correspondiente y en su caso justificar las diferencias detectadas con el propósito que en lo subsecuente la información se presente de manera correcta.	Artículo 41 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.										
ANTICIPO A CONTRATISTAS													
4	Al verificar el saldo de la cuenta anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo se detectó que existen anticipos por 28,776.5 miles de pesos, los cuales se observa que durante el ejercicio 2015 no presentaron movimiento.	Realizar el análisis de las cuentas observadas y en su caso realizar las gestiones necesarias para su amortización, comprobación o depuración.	Capítulo VI Políticas de Registro Inciso B Anticipo a Proveedores y Contratistas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.										
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO													
5	De acuerdo al instructivo de cuentas señalado en Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo no se va a utilizar en el Estado de México para el ejercicio 2015.	Se recomienda realizar la reclasificación correspondiente.	Capítulo VIII Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.										

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
6	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información correspondiente al ejercicio 2015 conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 27, 46, 47, 51, 56, 58, 60 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Instituto Mexiquense de Seguridad
y Justicia**

IMSyJ

IMSyJ

**CONTENIDO**

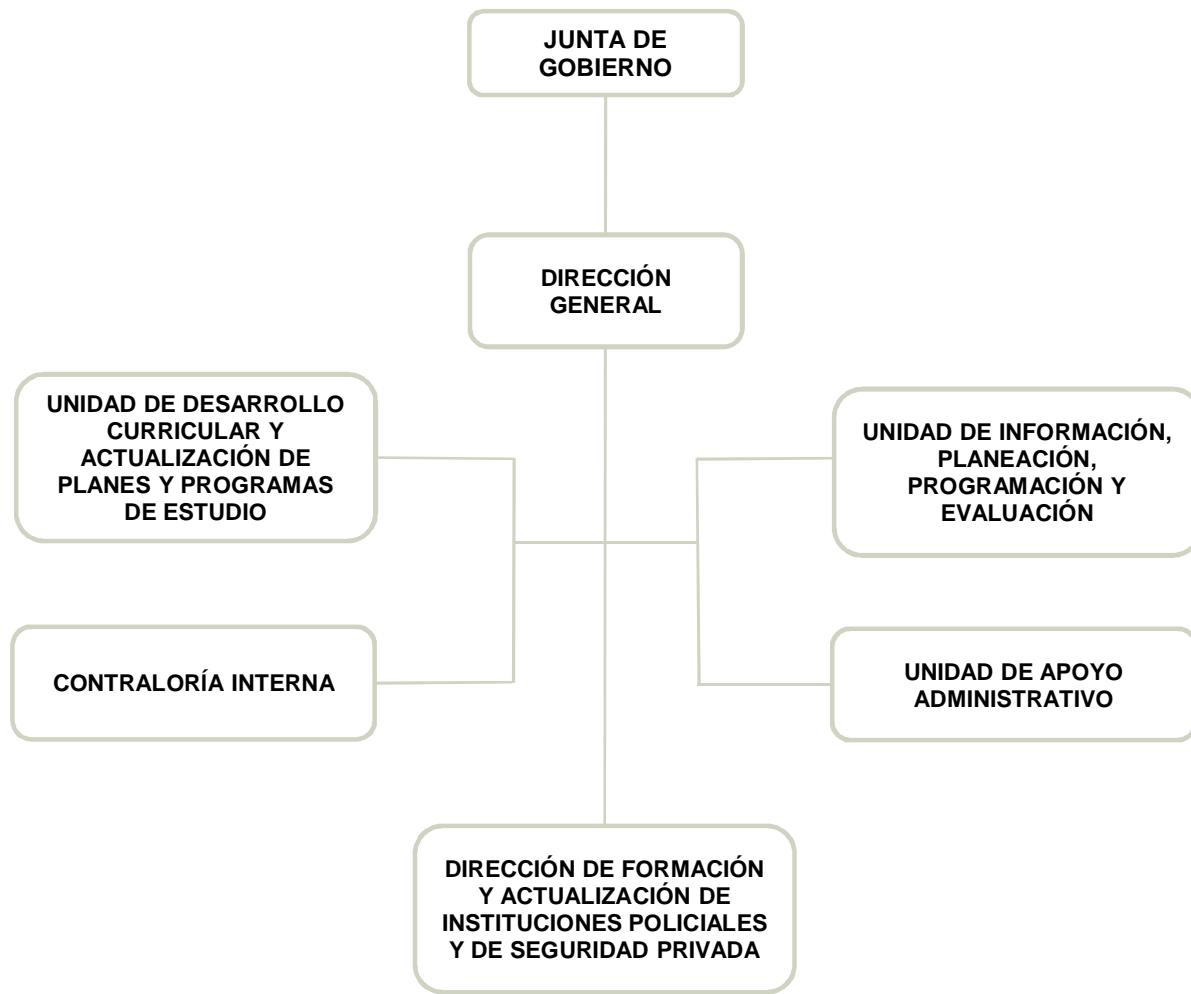
PRESENTACIÓN	407
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	411
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	435



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia se creó como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto no. 358 de la H. LVII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta de Gobierno* el 18 de octubre de 2011.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

La formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública o corporaciones de seguridad privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la seguridad pública.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación detallada del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.



23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	40,000.0	3,000.0		43,000.0			-43,000.0	-100
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	40,000.0	3,000.0		43,000.0			-43,000.0	-100.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	290,051.9			290,051.9	256,849.3	70.1	-33,202.6	-11.4
Subsidio	290,051.9			290,051.9	256,849.3	70.1	-33,202.6	-11.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		69,588.3		69,588.3	109,567.6	29.9	39,979.3	57.5
Ingresos Financieros					1,316.0	0.3	1,316.0	
Disponibilidades Financieras		58,848.1		58,848.1			-58,848.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					27,004.2	7.4	27,004.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		10,740.2		10,740.2			-10,740.2	-100.0
Ingresos Diversos					81,247.4	22.2	81,247.4	
TOTAL	330,051.9	72,588.3		402,640.2	366,416.9	100.0	-36,223.3	-9.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el 2015, fueron de 330,051.9 miles de pesos, recaudándose un total de 366,416.9 miles de pesos, de los cuales 256, 849.3 miles de pesos corresponden a subsidio representando el 70.1 por ciento del total recaudado; así como, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 27,004.2 miles de pesos e ingresos diversos por 81,247.4 miles de pesos.

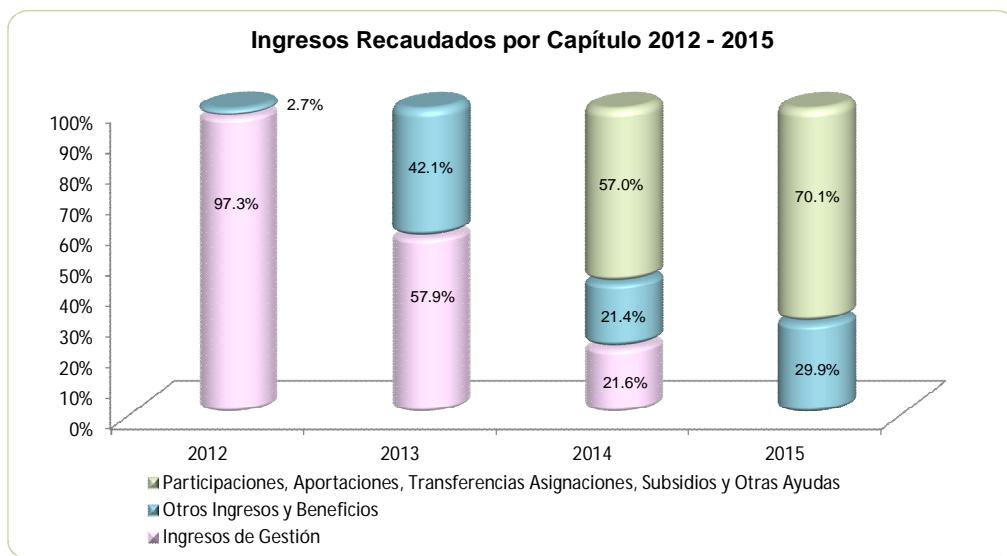


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados				
(Miles de Pesos)				
INGRESOS	RECAUDADO			
	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE GESTIÓN	143,058.2	161,384.4	58,659.2	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	143,058.2	161,384.4	58,659.2	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			154,462.5	256,849.3
Subsidio			154,462.5	256,849.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,948.6	117,310.3	58,062.7	109,567.6
Ingresos Financieros	130.2	108.6	594.2	1,316.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	3,818.4	117,201.7	57,302.6	27,004.2
Ingresos Diversos			165.9	81,247.4
TOTAL	147,006.8	278,694.7	271,184.4	366,416.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 366,416.9 miles de pesos presentan un incremento de 95,232.5 miles de pesos en relación con el ejercicio 2014, reflejado principalmente en el subsidio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	179,752.7	1,576.3	7,777.8	173,551.2	125,901.7	52.8	-47,649.5	-27.5
Materiales y Suministros	48,600.1	40,714.6	12,949.9	76,364.8	32,568.7	13.7	-43,796.1	-57.4
Servicios Generales	21,165.1	37,738.1	20,854.6	38,048.6	28,994.9	12.2	-9,053.7	-23.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,534.0	7,596.5	130.5	88,000.0	26,906.1	11.3	-61,093.9	-69.4
Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles		25,378.9	9,443.5	15,935.4	13,831.9	5.8	-2,103.5	-13.2
Deuda Pública		10,740.2		10,740.2	10,025.5	4.2	-714.7	-6.7
TOTAL	330,051.9	123,744.6	51,156.3	402,640.2	238,228.8	100.0	-164,411.4	-40.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2015, fue de 238,228.8 miles de pesos, siendo servicios personales el capítulo con mayor presupuesto ejercido con 125,901.7 miles de pesos, representando el 52.8 por ciento y materiales y suministros con 32,568.7 miles de pesos.

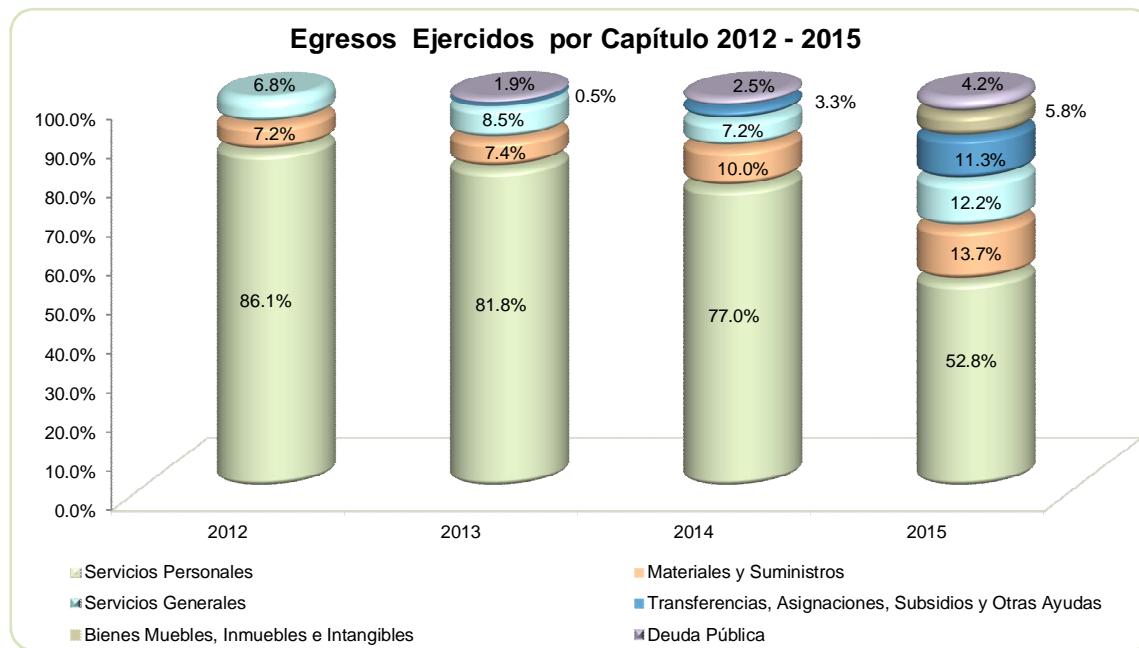


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E J E R C I D O			
	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	106,344.9	113,399.5	117,373.8	125,901.7
Materiales y Suministros	8,865.6	10,233.1	15,269.1	32,568.7
Servicios Generales	8,364.4	11,778.2	10,948.0	28,994.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		644.1	5,085.0	26,906.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				13,831.9
Deuda Pública		2,617.9	3,838.7	10,025.5
TOTAL	123,574.9	138,672.8	152,514.6	238,228.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El instituto inició actividades en 2012; durante el ejercicio 2015 se presentó un incremento por 85,714.2 miles de pesos con respecto al ejercicio anterior, derivado principalmente por lo ejercido en los capítulos de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y deuda pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	330,051.9	45,912.7	375,964.6	40,447.5	173,923.8	214,371.3	-161,593.3	-43.0
Gasto Capital		15,935.4	15,935.4	7,551.2	6,280.8	13,832.0	-2,103.4	-13.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		10,740.2	10,740.2		10,025.5	10,025.5	-714.7	-6.7
Total	330,051.9	72,588.3	402,640.2	47,998.7	190,230.1	238,228.8	-164,411.4	-40.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	330,051.9	72,588.3	402,640.2	47,998.7	190,230.1	238,228.8	-164,411.4	-40.8
Total	330,051.9	72,588.3	402,640.2	47,998.7	190,230.1	238,228.8	-164,411.4	-40.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gobierno	330,051.9	61,848.1	391,900.0	47,998.7	180,204.6	228,203.3	-163,696.7	-41.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	330,051.9	61,848.1	391,900.0	47,998.7	180,204.6	228,203.3	-163,696.7	-41.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	10,740.2	10,740.2			10,025.5	10,025.5	-714.7	-6.7
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	10,740.2	10,740.2			10,025.5	10,025.5	-714.7	-6.7
Total del Gasto	330,051.9	72,588.3	402,640.2	47,998.7	190,230.1	238,228.8	-164,411.4	-40.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del gasto erogado, el cual comprende la suma del gasto devengado y pagado.

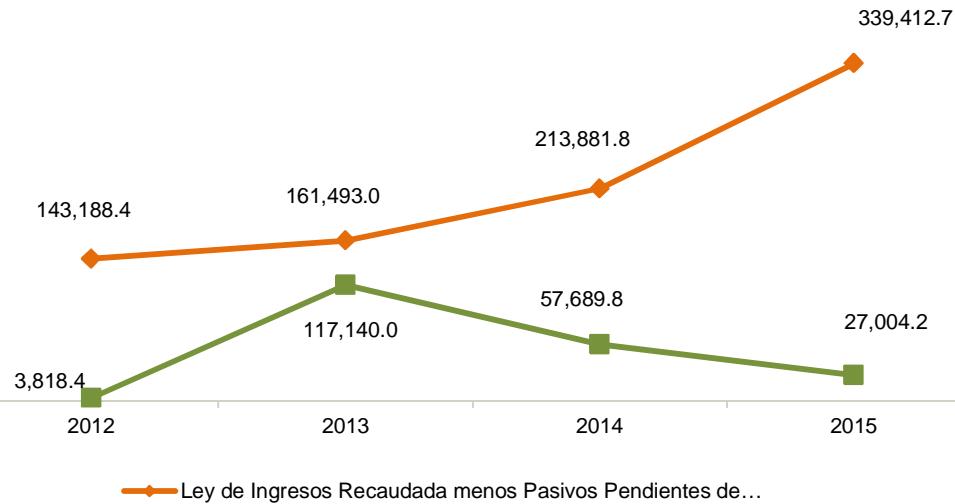
PROPORCIÓN DEL LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	143,188.4	161,493.0	213,881.8	339,412.7	
Deuda	3,818.4	117,140.0	57,689.8	27,004.2	
%	2.7	72.5	27.0	8.0	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

PLAZAS OCUPADAS

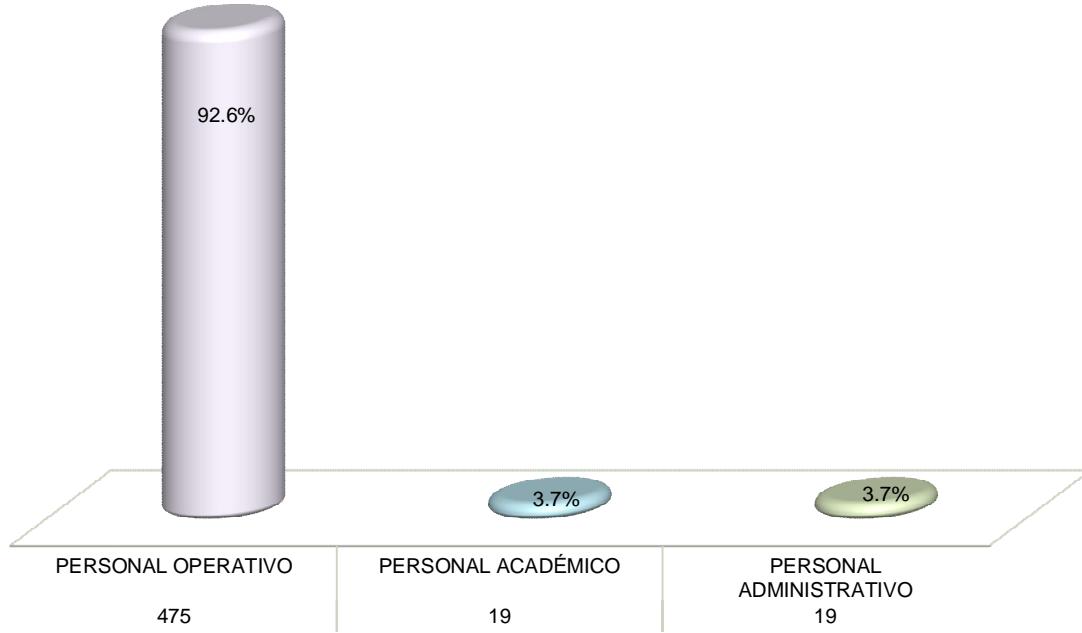
CATEGORÍA	Plazas Ocupadas						VARIACIÓN
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	PLAZAS	
Personal Operativo	422	482	33	40	475	-7	-1.5
Personal Académico	23	23	1	5	19	-4	-17.4
Personal Administrativo	83	23	8	12	19	-4	-17.4
T O T A L	528	528	42	57	513	-15	-2.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

El instituto, cuenta al inicio del ejercicio 2015 con 528 plazas ocupadas, y de acuerdo a las altas y bajas de personal el organismo concluye el periodo con 513 plazas, observando un decremento de 15 plazas.



Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2015			
(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2015	2014	VARIACIÓN
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	177,045.5	124,614.3	52,431.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	59,940.6	36,784.4	23,156.2
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	236,986.1	161,398.7	75,587.4
NO CIRCULANTE			
Bienes Muebles	18,210.1	18,210.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-271.7	-271.7	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	17,938.4	17,938.4	
TOTAL ACTIVO	254,924.5	161,398.7	93,525.8
PASIVO			
CIRCULANTE			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,004.2	57,689.8	-30,685.6
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	27,004.2	57,689.8	-30,685.6
TOTAL PASIVO	27,004.2	57,689.8	-30,685.6
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	124,211.4	63,852.7	60,358.7
Resultado de Ejercicios Anteriores	103,708.9	39,856.2	63,852.7
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	227,920.3	103,708.9	124,211.4
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	227,920.3	103,708.9	124,211.4
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	254,924.5	161,398.7	93,525.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 177,045.5 miles de pesos, se encuentra depositado en las instituciones financieras BBVA Bancomer S.A., y Banco Nacional de México S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 59,940.6 miles de pesos se encuentra integrado por cuentas por cobrar a corto plazo con un saldo de 59,927.1 miles de pesos y por deudores diversos por cobrar a corto plazo con un saldo de 13.5 miles de pesos.



BIENES INMUEBLES

El saldo de 18,210.1 miles de pesos está conformado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	6,489.6
Equipo de Defensa y Seguridad	3,844.0
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	7,876.5
T O T A L	18,210.1

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	23,166.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	245.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,592.1
T O T A L	27,004.2



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	256,849.3	154,462.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	256,849.3	154,462.5
Ingresos Financieros	1,316.0	594.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	81,247.4	58,825.1
Otros Ingresos y Beneficios	82,563.4	59,419.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	339,412.7	213,881.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	125,901.7	117,373.8
Materiales y Suministros	29,423.4	15,269.1
Servicios Generales	28,994.9	10,948.0
Gastos de Funcionamiento	184,320.0	143,590.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	26,906.1	5,085.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,906.1	5,085.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	271.7	
Otros Gastos	3,703.5	1,353.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,975.2	1,353.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	215,201.3	150,029.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	124,211.4	63,852.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			63,852.7		63,852.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		39,856.2			39,856.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		39,856.2	63,852.7		103,708.9
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014		39,856.2	63,852.7		103,708.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			124,211.4		124,211.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		63,852.7	-63,852.7		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		63,852.7	60,358.7		124,211.4
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015		103,708.9	124,211.4		227,920.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		52,431.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		23,156.2
Total Activo Circulante		75,587.4
Bienes Muebles		18,210.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	271.7	
Total Activo No Circulante	271.7	18,210.1
Total Activo	271.7	93,797.5
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		30,685.6
Pasivo Circulante		30,685.6
Total Pasivo		30,685.6
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	60,358.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores	63,852.7	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	124,211.4	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		124,211.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	256,849.3	154,462.5
Otros Orígenes de Operación	82,563.4	59,419.3
Total Origen	339,412.7	213,881.8
Aplicación		
Servicios Personales	125,901.7	117,373.8
Materiales y Suministros	29,423.4	15,269.1
Servicios Generales	28,994.9	10,948.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Resto del Sector Público	26,906.1	5,085.0
Otras Aplicaciones de Operación	3,975.2	1,353.2
Total Aplicación	215,201.3	150,029.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	124,211.4	63,852.7
Origen		
Otros Orígenes de Inversión	2,510.8	
Total Origen	2,510.8	
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,938.4	
Bienes Muebles	23,156.2	
Total Aplicación	41,094.6	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-41,094.6	2,510.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	59,450.2	
Total Origen	59,450.2	
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	30,685.6	118,900.4
Total Aplicación	30,685.6	118,900.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-30,685.6	-59,450.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	52,431.2	6,913.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	124,614.3	117,701.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	177,045.5	124,614.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	124,614.3	239,542.5	187,111.3	177,045.5	52,431.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,784.4	373,816.0	350,659.8	59,940.6	23,156.2
Total Activo Circulante	161,398.7	613,358.5	537,771.1	236,986.1	75,587.4
Bienes Muebles		19,380.9	1,170.8	18,210.1	18,210.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-271.7		-271.7	-271.7
Total Activo No Circulante	19,109.2	1,170.8	17,938.4	17,938.4	
TOTAL DEL ACTIVO	161,398.7	632,467.7	538,941.9	254,924.5	93,525.8

Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			57,689.8	27,004.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			57,689.8	27,004.2

Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2015	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	236,986.1
Total Pasivo Circulante	27,004.2
CAPITAL DE TRABAJO	209,981.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 209,981.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con disponibilidad de recursos, así como también capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al instituto para el ejercicio fiscal 2015, estuvo a cargo del despacho Rodríguez González Checa y Asociados, S.C., quien determinó cuatro observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	El organismo no ejerció fondos, programas ni convenios.
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en internet.



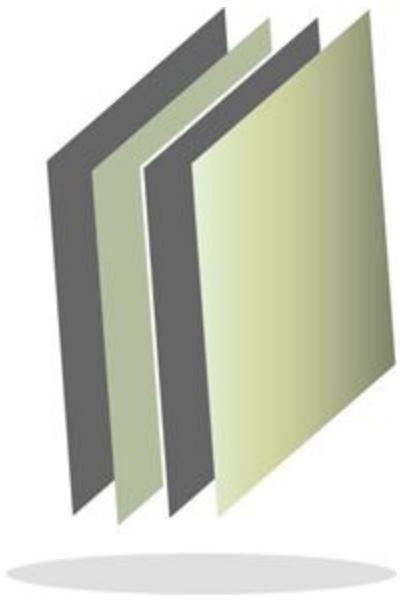
HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS			
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 47,664.3 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPITULO			
2	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 9,178.1 miles de pesos con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2015 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2015 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes.	Artículos 310 fracción III, 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México del ejercicio 2015. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
3	Se identificó que el ente público reclasificó cuentas por cobrar y pasivos para fines de presentación de los estados financieros mostrando saldos netos, sin reconocer los saldos correspondientes del ejercicio de cada cuenta.	Realizar los registros contables con base en la normatividad establecida.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
4	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 46 fracción III, 51,58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Instituto de Evaluación Educativa
Del Estado de México**

IEEEM

IEEEM

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	445
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	449
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	475



PRESENTACIÓN

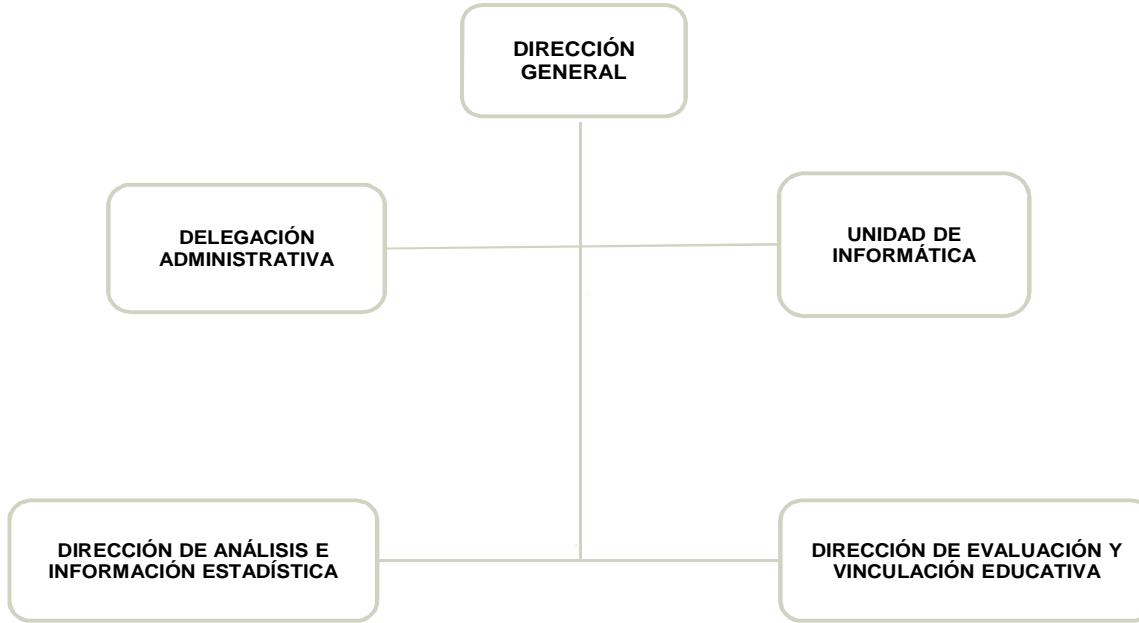
NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de enero de 2007, se crea el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, como un organismo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación.

Que mediante decreto del Ejecutivo publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno el 12 de Diciembre de 2012 se modificó el citado Acuerdo para transformar este Instituto en organismo público descentralizado, con autonomía personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación.

Con fecha 8 de mayo de 2015, se publicó en Gaceta de Gobierno del Estado de México el decreto del Ejecutivo por el que se abroga el acuerdo por el que se creó el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, como organismo público descentralizado y se emite el acuerdo por el que se transforma en la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación.

Los recursos humanos, materiales y financieros con los que venía operando el Instituto se transferirán a la Secretaría de Educación.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

OBJETIVO

Evaluar al Sistema Educativo Estatal en todos los componentes que lo integran, con excepción de las instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, generando información útil y relevante sobre el sector, que oriente la toma de decisiones para mejorar la calidad de los servicios y rinda cuentas a la ciudadanía.

Que mediante decreto del Ejecutivo publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno el 12 de Diciembre de 2012 se modificó el citado Acuerdo para transformar este Instituto en organismo público descentralizado, con autonomía personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México está a cargo de la Dirección General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.



23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,427.7		9,915.8	15,511.9	12,274.0	85.3	-3,237.9	-20.9
Subsidio	25,427.7		9,915.8	15,511.9	12,274.0	85.3	-3,237.9	-20.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		4,767.4		4,767.4	2,120.8	14.7	-2,646.6	-55.5
Ingresos Financieros					4.7	0.0	4.7	
Disponibilidades Financieras		1,936.7		1,936.7	1,936.7	13.5		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					157.5	1.1	157.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,830.7		2,830.7			-2,830.7	-100.0
Ingresos Propios					21.9	0.2	21.9	
TOTAL	25,427.7	4,767.4	9,915.8	20,279.3	14,394.8	100.0	-5,884.5	-29.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el Instituto, ascienden a 14,394.8 miles de pesos, importe inferior al previsto en 11,032.9 miles de pesos.

La disminución de los recursos recaudados en comparación con los autorizados se deriva que con fecha 8 de mayo 2015 se abrogo el acuerdo por el que se creó el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, como organismo público descentralizado.

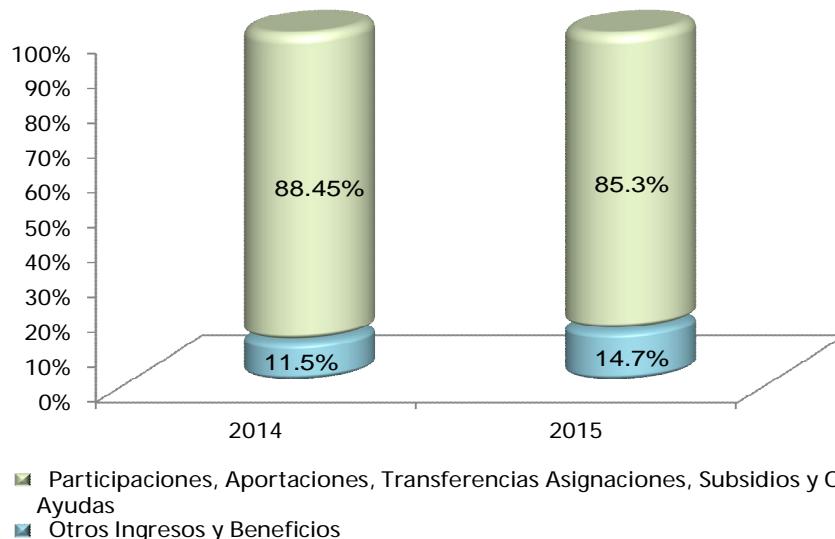


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados		
(Miles de Pesos)		
INGRESOS	RECAUDADO	
	2014	2015
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,485.7	12,274.0
Subsidio	22,485.7	12,274.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,935.6	2,120.8
Ingresos Financieros	4.9	4.7
Disponibilidades Financieras		1,936.7
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	2,830.7	157.5
Ingresos Diversos	100.0	21.9
TOTAL	25,421.3	14,394.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2014-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	22,408.1	3,543.8	10,128.5	15,823.4	13,479.0	78.3	-2,344.4	-14.8
Materiales y Suministros	1,010.7	47.2	831.6	226.3	85.3	0.5	-141.0	-62.3
Servicios Generales	2,008.9	577.6	1,187.6	1,398.9	826.3	4.8	-572.6	-40.9
Deuda Pública		2,830.7		2,830.7	2,830.7	16.4		
TOTAL	25,427.7	6,999.3	12,147.7	20,279.3	17,221.3	100.0	-3,058.0	-15.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto mostró un presupuesto previsto por 25,427.7 miles de pesos y asignaciones y reducciones netas por 5,148.4 miles de pesos presentando un presupuesto autorizado de 20,279.3 miles de pesos; del cual se ejerció un total de 17,221.3 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 13,479.0 miles de pesos y deuda pública con 2,830.7 miles de pesos que representan el 78.3 y 16.4 por ciento del total ejercido respectivamente.

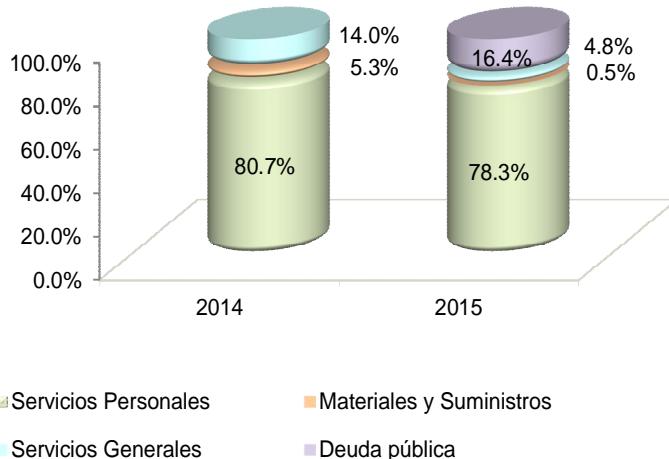


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E J E R C I D O	
	2014	2015
Servicios Personales	10,445.1	13,479.0
Materiales y Suministros	684.2	85.3
Servicios Generales	1,808.5	826.3
Deuda Pública		2,830.7
TOTAL	12,937.8	17,221.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2014-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONOMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	25,427.7	-7,979.1	17,448.6	31.4	14,359.2	14,390.6	-3,058.0	-17.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		2,830.7	2,830.7		2,830.7	2,830.7		
Total	25,427.7	-5,148.4	20,279.3	31.4	17,189.9	17,221.3	-3,058.0	-15.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	25,427.7	-5,148.4	20,279.3	31.4	17,189.9	17,221.3	-3,058.0	-15.1
Total	25,427.7	-5,148.4	20,279.3	31.4	17,189.9	17,221.3	-3,058.0	-15.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	25,427.7	-7,979.1	17,448.6	31.4	14,359.2	14,390.6	-3,058.0	-17.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	25,427.7	-7,979.1	17,448.6	31.4	14,359.2	14,390.6	-3,058.0	-17.5
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	2,830.7	2,830.7			2,830.7	2,830.7		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,830.7	2,830.7			2,830.7	2,830.7		
Total del Gasto	25,427.7	-5,148.4	20,279.3	31.4	17,189.9	17,221.3	-3,058.0	-15.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado



PROPORCIÓN DE LA DEUDA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

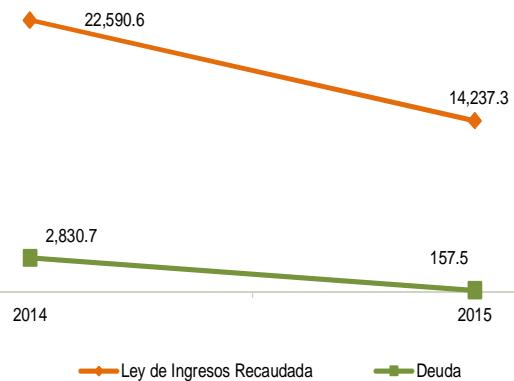
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	22,590.6	14,237.3
Deuda	2,830.7	157.5
%	12.5	1.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



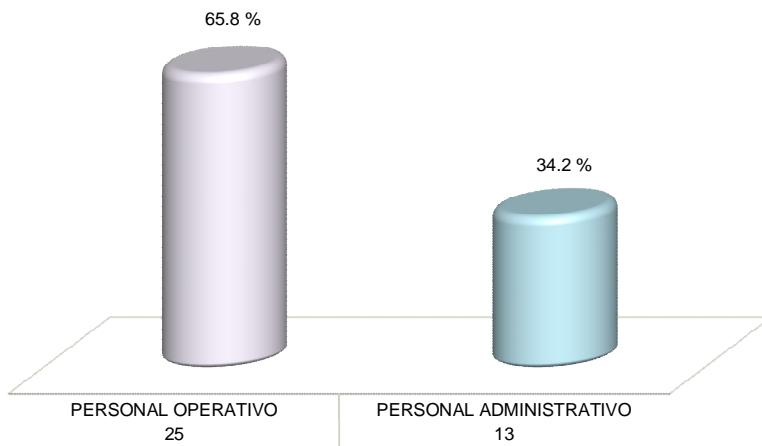
PLAZAS OCUPADAS

CATEGORÍA	Plazas Ocupadas						VARIACIÓN
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	PLAZAS	
Personal Operativo	23	20	5		25	5	25.0
Personal Administrativo	5	5	9	1	13	8	160.0
T O T A L	28	25	14	1	38	13	52

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 25 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública, se presentan 38 plazas, determinando un aumento de 13 plazas.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
CUENTA	2015	2014	VARIACIÓN	CUENTA	2015	2014
ACTIVO						
CIRCULANTE				CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	7,631.8	12,483.5	-4,851.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	157.5	2,830.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	88.5	88.5				-2,673.2
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	7,720.3	12,483.5	-4,763.2	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	157.5	2,830.7
				TOTAL PASIVO	157.5	2,830.7
						-2,673.2
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,090.0	9,652.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	9,652.8	9,652.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	7,562.8	9,652.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	7,562.8	9,652.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	7,720.3	12,483.5
						-4,763.2
TOTAL ACTIVO	7,720.3	12,483.5	-4,763.2			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo presentado corresponde a depósitos bancarios en BBVA Bancomer por 7,631.8 miles de pesos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 88.5 miles de pesos, se integra de cuentas por cobrar a corto plazo con 81.1 miles de pesos que corresponden a subsidio de Gobierno del Estado de México y Deudores diversos por 7.4 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo que se presenta por 157.5 miles de pesos se integra de Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo con 123.0 miles de pesos y Otras cuentas por pagar con 34.5 miles de pesos



GACETA 8 DE MAYO 2015
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Quinto. Las gestiones, procedimientos y demás actos que se encuentren en trámite en el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, serán atendidos hasta su conclusión por la Secretaría de Educación.

Sexto. Los recursos económicos, pagos y otros actos que se encuentren en trámite, al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, se entenderán transferidos aplicables a la Secretaría de Educación.



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	12,274.0	22,485.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,274.0	22,485.7
Ingresos Financieros	4.7	4.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	21.9	100.0
Otros Ingresos y Beneficios	26.6	104.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,300.6	22,590.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	13,479.0	10,445.1
Materiales y Suministros	85.3	684.2
Servicios Generales	826.3	1,808.5
Gastos de Funcionamiento	14,390.6	12,937.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,390.6	12,937.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,090.0	9,652.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			9,652.8		9,652.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014			9,652.8		9,652.8
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014			9,652.8		9,652.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		9,652.8	-9,652.8		
Resultados de Ejercicios Anteriores			-2,090.0		-2,090.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	9,652.8		-11,742.8		-2,090.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	9,652.8		-2,090.0		7,562.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		4,851.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	88.5	
Total Activo Circulante	88.5	4,851.7
Total Activo	88.5	4,851.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,673.2	
Pasivo Circulante	2,673.2	
Total Pasivo	2,673.2	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		7,562.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	9,652.8	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,652.8	7,562.8
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	9,652.8	7,562.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	4.7	4.9
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	12,274.0	22,485.7
Otros Orígenes de Operación	21.9	100.0
Total Origen	12,300.6	22,590.6
Aplicación		
Servicios Personales	13,479.0	10,445.1
Materiales y Suministros	85.3	684.2
Servicios Generales	826.3	1,808.5
Total Aplicación	14,390.6	12,937.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,090.0	9,652.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Inversión	88.5	
Total Aplicación	88.5	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-88.5	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	2,830.7	
Total Origen	2,830.7	
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	2,673.2	
Total Aplicación	2,673.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,673.2	2,830.7
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,851.7	12,483.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	12,483.5	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	7,631.8	12,483.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALITICO DE ACTIVO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	12,483.5	5,832.9	10,684.6	7,631.8	-4,851.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		7,122.8	7,034.3	88.5	88.5
Total Activo Circulante	12,483.5	12,955.7	17,718.9	7,720.3	-4,763.2
TOTAL DEL ACTIVO	12,483.5	12,955.7	17,718.9	7,720.3	-4,763.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			2,830.7	157.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			2,830.7	157.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2015	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	7,720.3
Total Pasivo Circulante	157.5
CAPITAL DE TRABAJO	7,562.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México,

El capital de trabajo del organismo asciende a 7,562.8 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, estuvo a cargo del despacho Licona, Salgado & Asociados, S.C., quien determinó 4 observaciones, a la fecha dos de ellas se encuentran en proceso de atención.

Se presenta la información del ejercicio 2015 consolidada de el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México y de la Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México, ya que con fecha 8 de mayo de 2015 se publicó en gaceta del gobierno del Estado de México, el decreto del ejecutivo por el cual se abroga el acuerdo por el que se creó el Instituto.

La información patrimonial y presupuestal se presenta consolidada al 31 de Diciembre:

-Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México

(al 30 de abril 2015)

-Coordinación Administrativa del Servicio Profesional Docente del Estado de México

(al 31 de diciembre 2015)



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México (IEEEM)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Cumplió

Comentarios

1. Cuenta con Manuales de Contabilidad
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.
4. Realiza los registros contables con base acumulativa
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.

Con fecha 8 de mayo de 2015 se publicó en gaceta del gobierno del Estado de México, el decreto del ejecutivo por el cual se abroga el acuerdo por el que se creó el Instituto como órgano público descentralizado y se transforma en la coordinación administrativa del servicio profesional docente del Estado de México.

**Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México (IEEEM)****Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental****Cumplió****Comentarios**

11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.

12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.

13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública

14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.

15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.

16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.

17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables

Con fecha 8 de mayo de 2015 se publicó en gaceta del gobierno del Estado de México, el decreto del ejecutivo por el cual se abroga el acuerdo por el que se creó el Instituto como órgano público descentralizado y se transforma en la coordinación administrativa del servicio profesional docente del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México,

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México (IEEEM)

Conceptos / Documentos

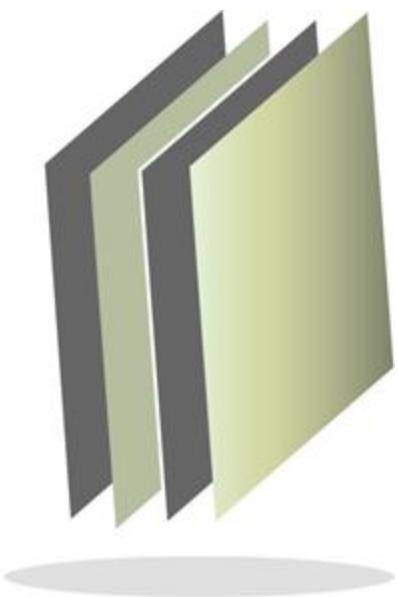
Cumplió

Comentarios

1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas
3. Información contable
4. Información presupuestaria
5. Información programática
6. Aportaciones federales - educación
7. Aportaciones federales - salud
8. Destino del gasto federalizado y reintegro
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual
13. Estructura del calendario de egresos base mensual
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
15. Pagos por ayudas y subsidios
16. Programas en que concurren recursos federales
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales

Con fecha 8 de mayo de 2015 se publicó en gaceta del gobierno del Estado de México, el decreto del ejecutivo por el cual se abroga el acuerdo por el que se creó el Instituto como órgano público descentralizado y se transforma en la coordinación administrativa del servicio profesional docente del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo



**Instituto de Salud
del Estado de México**

ISEM

ISEM

**CONTENIDO**

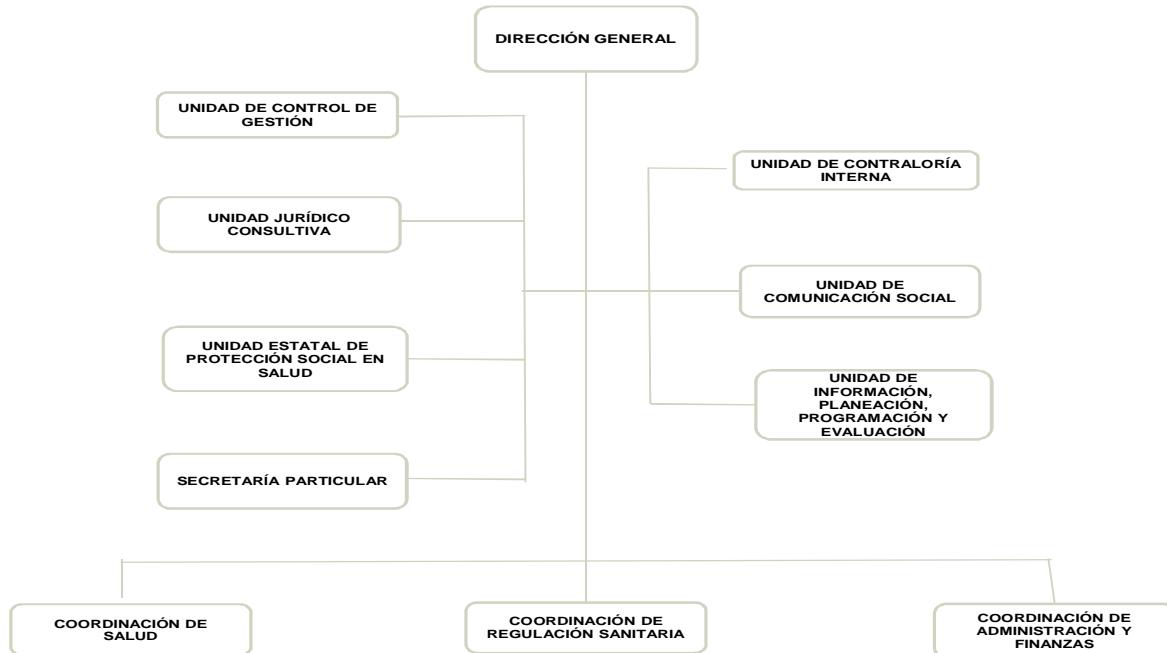
PRESENTACIÓN	485
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	489
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	517
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	567



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Con base en el acuerdo de coordinación para la Integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud, celebrado el 7 de marzo de 1986, se autorizó la Ley de Salud del Estado de México, mediante el decreto No. 150 expedido por la H. XLIX Legislatura del Estado de México, publicado el 31 de diciembre del mismo año, en cuyo título tercero, capítulo único, correspondiente al artículo 24, se creó el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), como un organismo público descentralizado de carácter estatal con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad. A partir del 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México por decreto número 41 publicado en la *Gaceta del Gobierno*.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Proporcionar los servicios de salud a la población abierta en el Estado de México, la interrelación sistemática de acciones que en materia de salud, lleven a cabo la Federación y el Estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Salud del Estado de México, está a cargo de la Dirección General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 dellInstituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos, A.C.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de



financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).
22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.



23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Salud del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Salud del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Salud del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	179,000.0		14,080.8	164,919.2	164,919.2	0.5		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	179,000.0		14,080.8	164,919.2	164,919.2	0.5		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,961,491.8	3,264,635.4	8,523.4	23,217,603.8	23,208,624.3	77.4	-8,979.5	-0.2
Ramo 33	8,556,576.6	251,893.2		8,808,469.8	8,808,469.8	29.4		
Federales	9,238,144.2	534,133.9	7,963.3	9,764,314.8	9,764,314.8	32.6		
Estatales	2,166,771.0	2,478,608.3	560.1	4,644,819.2	4,635,839.7	15.5	-8,979.5	-0.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	263,400.6	6,150,135.0	46,513.4	6,367,022.2	6,621,560.8	22.1	254,538.6	4.0
Ingresos Financieros	14,512.7	11,003.7		25,516.4	25,516.4	0.1		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					6,596,044.4	22.0	6,596,044.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		2,545,902.0		2,545,902.0			-2,545,902.0	-100.0
Ingresos Diversos	248,887.9	3,593,229.3	46,513.4	3,795,603.8			-3,795,603.8	-100.0
TOTAL	20,403,892.4	9,414,770.4	69,117.6	29,749,545.2	29,995,104.3	100.0	245,559.1	0.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el ISEM ascienden a 29,995,104.3 miles de pesos, importe superior al presupuesto modificado en 245,559.1 miles de pesos, la variación se debe principalmente a otros ingresos y beneficios.

Durante el ejercicio 2015 se recaudó por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 23,208,624.3 miles de pesos los cuáles se integran por: subsidio Ramo 33 con 8,808,469.8 miles de pesos, subsidio federal con 9,764,314.8 miles de pesos y subsidio estatal con 4,635,839.7 miles de pesos, importes que representan el 77.4 por ciento del total recaudado durante el ejercicio.

Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia con respecto a lo reportado en los egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2015 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2015 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo, situación que ya fue observada por el despacho externo.



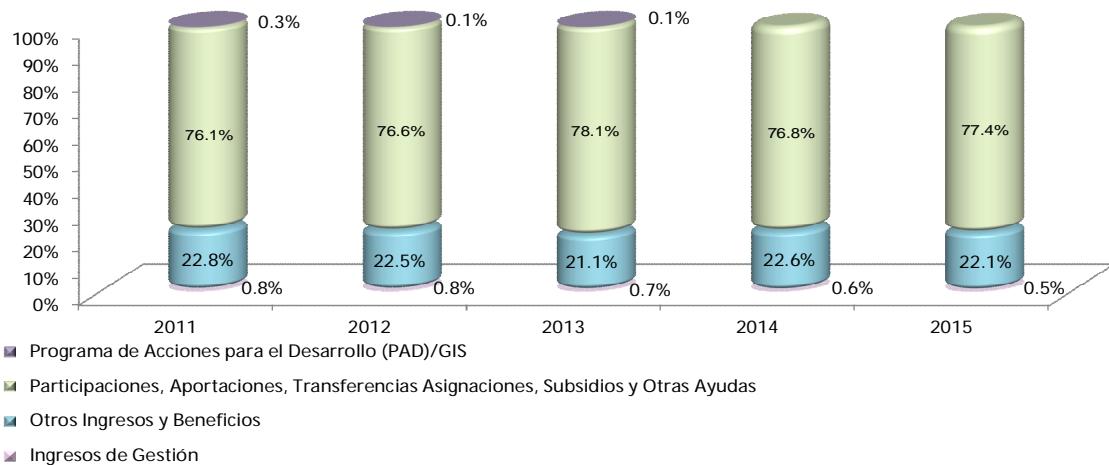
INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
INGRESOS	(Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE GESTIÓN	187,341.7	179,759.8	185,717.1	170,722.1	164,919.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	187,341.7	179,759.8	185,717.1	170,722.1	164,919.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,084,339.9	17,124,731.1	21,480,529.9	22,082,882.2	23,208,624.3
Subsidio (Federal y Estatal)	11,340,856.0	7,629,017.4	13,851,512.5	13,901,301.2	14,400,154.5
Ramo 33	6,743,483.9	9,495,713.7	7,629,017.4	8,181,581.0	8,808,469.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,427,858.6	5,027,587.3	5,783,223.9	6,504,725.0	6,621,560.8
Ingresos Financieros	178,676.9			39,523.9	25,516.4
Disponibilidades Financieras				1,323,135.6	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	4,609,647.2	4,061,975.3	4,339,039.3	4,654,847.0	6,596,044.4
Ingresos Diversos	639,534.5	965,612.0	1,444,184.6	487,218.5	
SUBTOTAL	23,699,540.2	22,332,078.2	27,449,470.9	28,758,329.3	29,995,104.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	59,479.5	20,000.0	20,000.0		
TOTAL	23,759,019.7	22,352,078.2	27,469,470.9	28,758,329.3	29,995,104.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El total de los ingresos recaudados en el ejercicio 2015 presenta un incremento por 1,236,775.0 miles de pesos en relación al ejercicio 2014, reflejado principalmente en el subsidio (federal y estatal) y el Ramo 33.

Ingresos Recaudados 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)									
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%	
Servicios Personales	11,530,896.3	5,290,417.4	3,202,773.9	13,618,539.8	13,617,940.8	45.8	-599.0		
Materiales y Suministros	4,961,353.7	2,850,369.2	1,055,290.5	6,756,432.4	6,755,499.9	22.7	-932.5		
Servicios Generales	3,389,841.5	3,610,419.5	1,617,371.2	5,382,889.8	5,380,670.1	18.1	-2,219.7		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,614.9	174,865.7	122,004.2	108,476.4	108,015.9	0.4	-460.5	-0.4	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	357,206.5	392,956.3	133,439.0	616,723.8	616,501.6	2.1	-222.2		
Inversión Pública	108,979.5	659,843.3	48,241.8	720,581.0	711,199.7	2.3	-9,381.3	-1.3	
Deuda Pública		2,545,902.0		2,545,902.0	2,545,902.0	8.6			
TOTAL	20,403,892.4	15,524,773.4	6,179,120.6	29,749,545.2	29,735,730.0	100.0	-13,815.2		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El ISEM ejerció 29,735,730.0 miles de pesos de un presupuesto modificado de 29,749,545.2 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones netas por 9,345,652.8 miles de pesos.

Los capítulos que ejercieron mayores recursos son: servicios personales con 13,617,940.8 miles de pesos, materiales y suministros con 6,755,499.9 miles de pesos y servicios generales con 5,380,670.1 miles de pesos, capítulos que en su conjunto suman el 86.6 por ciento del total ejercido durante el ejercicio.

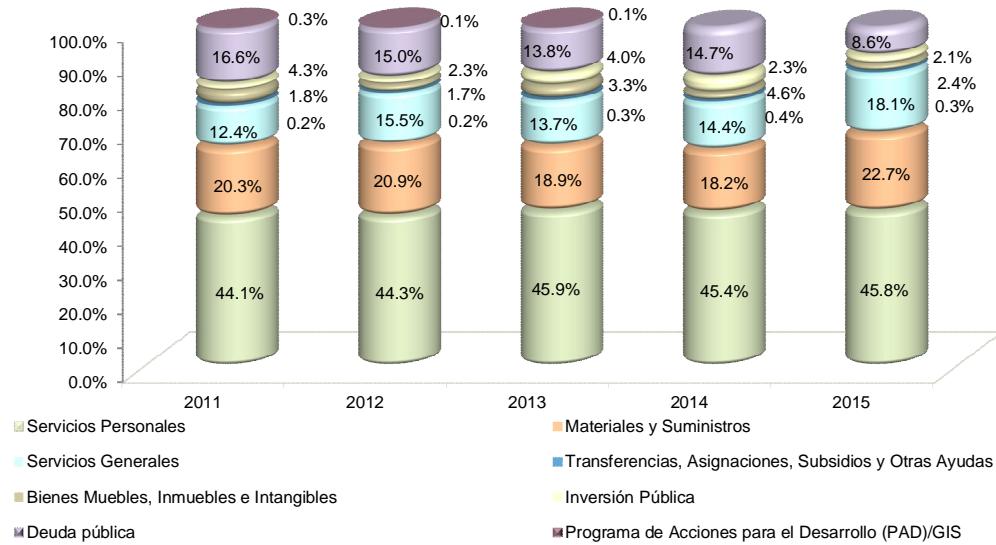


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	9,633,976.6	10,703,441.6	11,759,808.3	12,834,171.3	13,617,940.8
Materiales y Suministros	4,440,005.7	5,047,521.6	4,838,875.4	5,143,227.0	6,755,499.9
Servicios Generales	2,695,301.4	3,738,072.5	3,518,512.9	4,065,678.6	5,380,670.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,560.8	42,736.6	87,672.8	106,674.2	108,015.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	930,859.0	553,965.8	1,025,675.1	640,577.6	616,501.6
Inversión Pública	390,293.8	410,474.5	847,355.4	1,305,207.1	711,199.7
Deuda Pública	3,627,021.2	3,626,440.3	3,537,310.0	4,160,561.0	2,545,902.0
S U B T O T A L	21,763,018.5	24,122,652.9	25,615,209.9	28,256,096.8	29,735,730.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	59,479.5	20,000.0	20,000.0		
T O T A L	21,822,498.0	24,142,652.9	25,635,209.9	28,256,096.8	29,735,730.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	19,937,706.4	5,928,632.0	25,866,338.4	5,410,336.0	20,451,790.7	25,862,126.7	-4,211.7	
Gasto Capital	466,186.0	871,118.8	1,337,304.8	1,185,708.4	141,992.9	1,327,701.3	-9,603.5	-0.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		2,545,902.0	2,545,902.0		2,545,902.0	2,545,902.0		
Total	20,403,892.4	9,345,652.8	29,749,545.2	6,596,044.4	23,139,685.6	29,735,730.0	-13,815.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	20,403,892.4	9,345,652.8	29,749,545.2	6,596,044.4	23,139,685.6	29,735,730.0	-13,815.2	
Total	20,403,892.4	9,345,652.8	29,749,545.2	6,596,044.4	23,139,685.6	29,735,730.0	-13,815.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.**1** El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gobierno	3,638.1	-221.9	3,416.2	59.3	3,357.0	3,416.3	0.1	
Coordinación de la Política de Gobierno	3,638.1	-221.9	3,416.2	59.3	3,357.0	3,416.3	0.1	
Desarrollo Social	20,400,254.3	6,799,972.7	27,200,227.0	6,595,985.1	20,590,426.6	27,186,411.7	-13,815.3	-0.1
Salud	20,400,254.3	6,799,972.7	27,200,227.0	6,595,985.1	20,590,426.6	27,186,411.7	-13,815.3	-0.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	2,545,902.0	2,545,902.0		2,545,902.0	2,545,902.0			
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,545,902.0	2,545,902.0		2,545,902.0	2,545,902.0			
Total del Gasto	20,403,892.4	9,345,652.8	29,749,545.2	6,596,044.4	23,139,685.6	29,735,730.0	-13,815.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

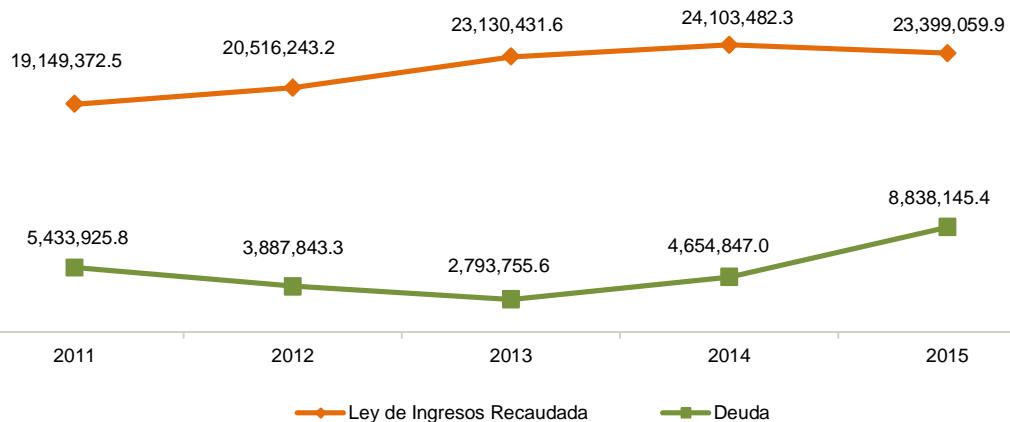


PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

CONCEPTO	Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)				
	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	19,149,372.5	20,516,243.2	23,130,431.6	24,103,482.3	23,399,059.9
Deuda	5,433,925.8	3,887,843.3	2,793,755.6	4,654,847.0	8,838,145.4
%	28.4	19.0	12.1	19.3	37.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



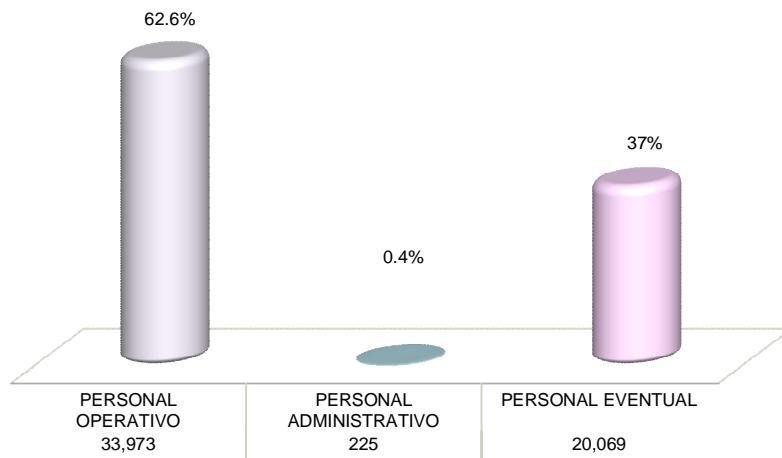
PLAZAS OCUPADAS

CATEGORIA	Plazas Ocupadas						VARIACIÓN
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	PLAZAS	
Personal Operativo	32,197	32,222	12,732	10,981	33,973	1751	5.4
Personal Administrativo	226	226	29	30	225	-1	-0.4
Personal Eventual	22,328	22,224	46,212	48,367	20,069	-2155	-9.7
T O T A L	54,751	54,672	58,973	59,378	54,267	-405	-1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 54,672 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2014 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta Pública, se presentan 54,751 plazas, determinando una diferencia de 79 plazas.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento (Miles de Pesos)								
OBRA	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)GIS	RECURSOS PROPIOS	CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Financiamiento proyecto de ampliación del hospital materno perinatal "Mónica Pretelini" Toluca.		8,979.5					8,979.5	1.2
Hospital municipal de 18 camas en el municipio de Coacalco, centro estatal de rehabilitación y educación especial en la ciudad de Toluca, construcción del hospital general de la Paz en el municipio de los Reyes la Paz, con una capacidad física de 30 camas; obra nueva y equipamiento del hospital en la localidad de Villa del Carbón.		80,482.6					80,482.6	11.2
(Entre otros)								
Hospital municipal de 18 camas en el municipio de Coacalco, construcción de una clínica de atención geriátrica en el municipio de la Paz, construcción del hospital comunitario de 18 camas en el municipio de Zinacantepec (hospital municipal), construcción del hospital comunitario de 18 camas en San Juan Zitlaltepec, en el municipio de Zumpango (hospital municipal), convertir el H.G. Chimalhuacan en hospital especializado, en el municipio del mismo nombre (segunda etapa).				610,493.3			610,493.3	84.7
(Entre otros)								
Trabajos de acometida, electrificación del CEAPS Teoloyuca, construir un centro especializado en atención a personas con discapacidad visual (segunda etapa), centro estatal de rehabilitación y educación especial en la ciudad de Toluca, hospital materno infantil en el municipio de Atizapán, en el municipio de Atizapán.					20,625.5	FASSA Intereses 2015 de FPP 2% 2014 Intereses 2014 Gastos Catastróficos 2014 Intereses 2015 Gastos Catastróficos 2014	20,625.5	2.9
Intereses 2015 de fpp 2% 2014 Intereses 2014 gastos catastróficos 2014 Intereses 2015 gastos catastróficos 2014								
TOTAL		8,979.5	80,482.6	610,493.3	20,625.5		720,580.9	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera				
Al 31 de Diciembre de 2015				
(Miles de Pesos)				
C U E N T A	2015	2014	VARIACIÓN	
A C T I V O				
CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	331,883.4	424,768.8	-92,885.4	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	283,658.1	308,851.8	-25,193.7	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	375,304.4	322,972.0	52,332.4	
Inventory	1,547,459.9	1,529,248.5	18,211.4	
Almacenes	769,114.4	719,202.9	49,911.5	
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	3,307,420.2	3,305,044.0	2,376.2	
NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,139.8	1,139.8		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,989,934.8	10,370,733.8	619,201.0	
Bienes Muebles	5,904,166.8	5,487,428.2	416,738.6	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,576,584.9	-4,950,185.3	-626,399.6	
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	11,318,656.5	10,909,116.5	409,540.0	
TOTAL ACTIVO	14,626,076.7	14,214,160.5	411,916.2	
P A S I V O				
CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,838,145.4	4,654,847.0	4,183,298.4	
TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	8,838,145.4	4,654,847.0	4,183,298.4	
TOTAL PASIVO	8,838,145.4	4,654,847.0	4,183,298.4	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones	2,747,599.3	2,747,599.3		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,747,599.3	2,747,599.3		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO				
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-3,771,382.2	-1,067,336.4	-2,704,045.8	
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,270,451.4	5,337,787.8	-1,067,336.4	
Revalúos	2,541,262.8	2,541,262.8		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	3,040,332.0	6,811,714.2	-3,771,382.2	
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	5,787,931.3	9,559,313.5	-3,771,382.2	
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	14,626,076.7	14,214,160.5	411,916.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Presenta un saldo de 331,883.4 miles de pesos que se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Fondos Revolventes (2)	25.8
Fondo de Ingresos por Depositar (1)	496.9
Fondos Bancarios Asignados a Unidades Médicas (58)	181.1
Bancos (107 Cuentas Bancarias)	331,179.6
T O T A L	331,883.4

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro muestra un saldo de 283,658.1 miles de pesos

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	115,456.7
Cuentas por Cobrar al GEM	1,013.3
Jurisdicciones Sanitarias	341.6
Hospitales	8,059.3
Regulaciones Sanitarias	319.7
Otras Cuentas por Cobrar	53,233.4
Tesorería de la Federación	46,758.3
Responsabilidades	58,263.4
Otros Deudores	212.4
T O T A L	283,658.1

Se realizó la verificación del saldo de los deudores diversos en hechos posteriores al 30 de abril 2016, quedando un saldo por comprobar de 40,519.8 miles de pesos.



DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro es de 375,304.4 miles de pesos y corresponde al saldo de la cuenta anticipo a contratistas.

Existen algunas subcuentas que no presentaron movimiento durante el ejercicio 2015, situación que ya fue observada por el despacho externo.

INVENTARIOS

El saldo de 1,547,459.9 miles de pesos representa el presupuesto comprometido para pedidos de insumos médicos.

ALMACENES

El saldo de 769,114.4 miles de pesos es el importe de los insumos médicos adquiridos para consumo de las unidades médicas.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Presenta un saldo de 1,139.8 miles de pesos corresponde al valor de las acciones que Teléfonos de México ha cedido al ISEM.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 10,989,934.8 miles de pesos se encuentra integrado por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	1,366,335.7
Edificios No Habitacionales	6,760,531.5
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,863,067.6
T O T A L	10,989,934.8



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,095,694.6
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	9,736.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,919,626.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,813,088.0
T O T A L	8,838,145.4



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	164,919.2	170,722.1
Ingresos de la Gestión	164,919.2	170,722.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	23,208,624.3	22,082,882.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,208,624.3	22,082,882.2
Ingresos Financieros	14,512.7	39,523.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	878,740.9	487,218.5
Otros Ingresos y Beneficios	893,253.6	526,742.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,266,797.1	22,780,346.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	13,618,053.5	12,834,171.3
Materiales y Suministros	7,878,408.0	5,452,742.3
Servicios Generales	5,241,965.2	3,657,179.6
Gastos de Funcionamiento	26,738,426.7	21,944,093.2
Subsidios y Subvenciones	3,300.0	3,420.0
Ayudas Sociales	139,570.4	94,285.6
Donativos	6,766.6	8,968.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	149,637.0	106,674.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	741,762.0	549,746.6
Otros Gastos	376,768.1	1,133,586.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,118,530.1	1,683,333.0
Inversión Pública no Capitalizable	31,585.5	113,582.7
Inversión Pública	31,585.5	113,582.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	28,038,179.3	23,847,683.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,771,382.2	-1,067,336.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	2,747,599.3	4,948,109.2	389,678.6	2,541,142.8	10,626,529.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,067,336.4		-1,067,336.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		389,678.6	-389,678.6		
Revalúos				120.0	120.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		389,678.6	-1,457,015.0	120.0	-1,067,216.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	2,747,599.3	5,337,787.8	-1,067,336.4	2,541,262.8	9,559,313.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,771,382.2		-3,771,382.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,067,336.4	1,067,336.4		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-1,067,336.4	-2,704,045.8		-3,771,382.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	2,747,599.3	4,270,451.4	-3,771,382.2	2,541,262.8	5,787,931.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	92,885.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,193.7	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	52,332.4	
Inventarios	18,211.4	
Almacenes	49,911.5	
Otros Activos Circulantes		
Total Activo Circulante	118,079.1	120,455.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	619,201.0	
Bienes Muebles	416,738.6	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	626,399.6	
Total Activo No Circulante	626,399.6	1,035,939.6
Total Activo	744,478.7	1,156,394.9
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,183,298.4	
Pasivo Circulante	4,183,298.4	
Total Pasivo	4,183,298.4	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,704,045.8	
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,067,336.4	
Revalúos		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,771,382.2	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	3,771,382.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	14,512.7	39,523.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	164,919.2	170,722.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	23,208,624.3	22,082,882.2
Otros Orígenes de Operación	878,740.9	487,218.5
Total Origen	24,266,797.1	22,780,346.7
Aplicación		
Servicios Personales	13,618,053.5	12,834,171.3
Materiales y Suministros	7,878,408.0	5,452,742.3
Servicios Generales	5,241,965.2	3,657,179.6
Subsidios y Subvenciones	3,300.0	3,420.0
Ayudas Sociales	139,570.4	94,285.6
Donativos	6,766.6	8,968.6
Otras Aplicaciones de Operación	1,150,115.6	1,796,915.7
Total Aplicación	28,038,179.3	23,847,683.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-3,771,382.2	-1,067,336.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles		549,746.6
Otros Orígenes de Inversión		651,593.3
Total Origen	651,593.3	2,743,456.1
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	619,201.0	1,123,244.8
Bienes Muebles	416,738.6	780,331.5
Otras Aplicaciones de Inversión	120,455.3	1,517,119.8
Total Aplicación	1,156,394.9	3,420,696.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-504,801.6	-677,240.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	4,183,298.4	1,861,211.4
Total Origen	4,183,298.4	1,861,211.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,183,298.4	1,861,211.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-92,885.4	116,635.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	424,768.8	308,133.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	331,883.4	424,768.8

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	424,768.8	180,302,056.2	180,394,941.6	331,883.4	-92,885.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	308,851.8	115,350,012.4	115,375,206.1	283,658.1	-25,193.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	322,972.0	239,968.6	187,636.2	375,304.4	52,332.4
Inventario	1,529,248.5	1,187,604.3	1,169,392.9	1,547,459.9	18,211.4
Almacenes	719,202.9	5,831,976.4	5,782,064.9	769,114.4	49,911.5
Total Activo Circulante	3,305,044.0	302,911,617.9	302,909,241.7	3,307,420.2	2,376.2
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1,139.8			1,139.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,370,733.8	4,174,381.0	3,555,180.0	10,989,934.8	619,201.0
Bienes Muebles	5,487,428.2	538,994.1	122,255.5	5,904,166.8	416,738.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,950,185.3	19,755.5	646,155.1	-5,576,584.9	-626,399.6
Activos Diferidos					
Total Activo No Circulante	10,909,116.5	4,733,130.6	4,323,590.6	11,318,656.5	409,540.0
TOTAL DEL ACTIVO	14,214,160.5	307,644,748.5	307,232,832.3	14,626,076.7	411,916.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
Otros Pasivos			4,654,847.0	8,838,145.4
Total de Deuda y Otros Pasivos			4,654,847.0	8,838,145.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	3,307,420.2
Total Pasivo Circulante	8,838,145.4
CAPITAL DE TRABAJO	-5,530,725.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo es de -5,530,725.2 miles de pesos, lo cual indica que no cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, estuvo a cargo del despacho SOLLOA-NEXIA S.C., quien determinó 8 observaciones.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de auditoría

Oficio OSFEM/AEEP/SEPF/093/16.

Programa presupuestario

“Salud para la población infantil y adolescente”.

Proyecto

“Esquemas de vacunación universal”.

Entidad ejecutora

Instituto de Salud del Estado de México.

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Periodo de auditoría

29 de abril al 22 de agosto de 2016.

Tipo de auditoría

De Desempeño.



GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

Comprensión de la actividad institucional

Las extensas epidemias de viruela, sarampión, influenza, tifo, peste, entre otras, afligieron por siglos al ser humano, la historia de dichas epidemias fue trágica, no solo por su número y frecuencia sino por los elevados índices de morbilidad y mortalidad que generaron.

A finales del siglo XX, la preocupación por la infancia cobró mayor conciencia en el mundo dada la persistencia de miles de defunciones que se presentaban diariamente. De acuerdo con estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1990 se registraron 14 millones de muertes de niños menores de 5 años de edad en el mundo, así como la incapacidad de un millón de infantes como consecuencia de las enfermedades inmunoprevenibles.

Ante esa problemática, en el marco de la “Cumbre Mundial a Favor de la Infancia” celebrada en 1990, la ONU puntualizó que las enfermedades infantiles evitables, tales como el sarampión, la poliomielitis, el tétanos, la tuberculosis, la tos ferina y la difteria, se podían prevenir mediante acciones de vacunación. Asimismo, se precisó que las enfermedades diarreicas, la neumonía y otras infecciones agudas de las vías respiratorias, se podían evitar o curar eficazmente con medicamentos de bajo costo.

En la Cumbre en mención, México fue uno de los primeros países promotores de iniciativas nacionales para favorecer condiciones adecuadas de salud y bienestar en la niñez, las cuales sentaron precedente al haber impulsado, entre otros compromisos, la decisión de reducir los indicadores de mortalidad infantil, así como la mortalidad



materna y la desnutrición. De manera particular, para promover la reducción de los índices de mortalidad infantil, México adoptó los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) por lo que se comprometió a reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad en niños menores de 5 años.

Para lograr dicho propósito el gobierno mexicano fortaleció las acciones de vacunación universal, obteniendo como resultado impactos positivos en la reducción de la morbilidad y mortalidad producidas por las enfermedades prevenibles por vacunación, tales como poliomielitis, sarampión, difteria, tos ferina, tétanos y tuberculosis meníngea; éstas acciones se han materializado a través de las Semanas Nacionales de Salud (SNS).¹ De esta forma, el Programa de Vacunación Universal (PVU), creado en 1991, reorganizó las experiencias de la vacunación en México, conduciendo el desarrollo de sus actividades en dos grandes estrategias: vacunación permanente y acciones intensivas.

La vacunación permanente se ofrece sistemáticamente en las unidades de salud que cuentan con servicios de inmunizaciones y mediante visitas domiciliarias del personal médico, de enfermería y vacunadores. Este servicio se otorga durante los días laborables del año, dependiendo de la disponibilidad de biológicos y del personal de campo, su objetivo principal es ofertar permanentemente las vacunas que necesita el menor de 5 años para completar su esquema básico de vacunación de acuerdo con su edad,² así como aquellos inmunógenos que se aplican en forma complementaria en diferentes grupos etáreos, algunas de las cuales se circunscriben a determinada época del año o a grupos poblacionales seleccionados epidemiológicamente.

¹ Las acciones intensivas de vacunación se implantaron con el propósito fundamental de elevar las coberturas de vacunación en un periodo muy corto. Dichas acciones se programan para prevenir enfermedades cuando las condiciones epidemiológicas así lo exigieran. Las acciones intensivas de mayor trascendencia actualmente son las "Semanas Nacionales de Salud", desarrolladas durante los meses de febrero, mayo y octubre (Secretaría de Salud, 2009).

² Las vacunas que se aplican actualmente en el esquema completo de vacunación son: BCG, antihepatitis B, Pentavalente (DPaT+VIP+Hib), antirrotavirus, antiinfluenza, antineumocócica heptavalente, Triple Viral (SRP) y DPT.



En el Estado de México, el PVU lo coordina el Consejo Estatal de Vacunación (COEVA), instancia pública que regula las acciones permanentes e intensivas de vacunación instrumentadas por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

A pesar de que se han logrado adelantos importantes, basados en el apoyo coordinado de dichas instituciones de salud, aun se reconocen rezagos que afectan a diversos grupos de población, particularmente, aquellos que no tienen acceso a servicios formales de salud.

Aspectos organizacionales del ISEM

Misión

Proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México.

Visión

Ser la Institución líder que proporcione servicios de salud pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad.



Objetivo Institucional

Proporcionar con prontitud, eficacia y calidez, servicios de salud a la población abierta del Estado de México, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo social.

Objetivo del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente”

Aumentar el número de población infantil y adolescente beneficiada por los servicios institucionales de salud, a través de la mejora en la atención médica a ésta población de responsabilidad.

Objetivo del proyecto “Esquemas de vacunación universal”

Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” en su proyecto “Esquemas de vacunación universal” formó parte del Programa Anual de Metas (PAM) y Programa Anual de Fiscalización 2015 de la Auditoría Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:



Importancia del tema

De todas las posibles intervenciones en materia de salud pública, la vacunación representa sin lugar a dudas la más prioritaria, debido a que responde a razones epidemiológicas, económicas, de justicia social y de seguridad nacional.

Desde 1991 opera en México el PVU, el cual se ha operacionalizado a través de las SNS y de estrategias de promoción de la salud que han permitido alcanzar impactos benéficos sobre la morbilidad y mortalidad infantil.

Considerando los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, se identificó que la aplicación de la vacuna contra el sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) en niños de 15 a 23 meses aumentó de 82.6 por ciento en el año 2006 a 87.0 por ciento en 2012. Además, la cobertura en niños menores de un año de edad de las vacunas BCG, hepatitis B y pentavalente alcanzó niveles superiores al 90.0 por ciento.

De acuerdo con las Estadísticas Sanitarias Mundiales de la OMS, en 2012, México alcanzó una cobertura del 90.0 por ciento de niños completamente inmunizados contra el sarampión. Para ese mismo año, se logró una cobertura de inmunizaciones del 99.0 por ciento contra el sarampión, DTP3, HepB3 y Hib3 en niños de un año de edad. A su vez, el país presentó una tasa de 33 personas con tuberculosis por cada 100 mil habitantes.

Los resultados de los indicadores en materia de epidemiología, respecto a la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles, indican que nuestro país se encuentra cerca de cumplir la meta de los ODM relativa a reducir la mortalidad de niños menores de 5 años a una tasa de 4.3 por ciento. De esta manera, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años pasó de 20.8 en 1990 a 12.4 en 2015, lo que representó una disminución de 8.4 puntos porcentuales.



El Estado de México se ha mantenido durante 25 años sin casos de poliomielitis, desde 1982 no se han presentado casos de difteria, desde el año 2000 no se cuenta con registros de tétanos neo natal, ni de tuberculosis meníngea; mientras que los casos de sarampión no se han presentado en las edades de 1 a 4 años y no han ocurrido defunciones asociadas a éste virus. A pesar de los avances logrados, la entidad presentó hasta 2007 la cobertura de vacunación más baja en niños menores de 5 años.

Para hacer frente a los retos presentes y futuros en materia de vacunación infantil, en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017, se fijó la línea de acción de “Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales”, vinculada a la estrategia 2.1 “Establecer como prioridad la prevención médica”.

En ese sentido y para atender lo dispuesto en el PDEM 2011-2017, el Gobierno del Estado de México (GEM) ejecuta diversos programas presupuestarios, uno de ellos es el de “Salud para la población infantil y adolescente” del que se desprende el proyecto “Esquemas de vacunación universal”, operado por el ISEM, el cual constituyó la materia por auditar y tuvo el propósito de incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles en la población infantil menor de 5 años de edad.



Pertinencia

La Auditoría de Desempeño al proyecto “Esquemas de vacunación universal”, el cual forma parte del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente”, a cargo del ISEM, coadyuvará en la mejora de la eficacia en la aplicación de vacunas a los niños menores de 5 años de edad, disminuyendo con ello la morbilidad y mortalidad infantil y, por ende, mejorando la calidad de vida de éste importante sector de la población.

Factibilidad

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que el programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” y el proyecto “Esquemas de vacunación universal” ejecutado por el ISEM, fue factible de auditar, debido a que la Subdirección de Evaluación de Programas Federales contó con los elementos necesarios para desarrollar una revisión que proporcionó información y resultados valiosos para el Instituto y, con ello, lograr el impacto esperado en la población de niños menores de 5 años de edad en la entidad. Asimismo, se reconoce que se dispuso de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para cumplir con los trabajos de auditoría.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la eficacia en el cumplimiento del objetivo del proyecto “Esquemas de vacunación universal”, la congruencia y medición de su desempeño, la eficiencia de la gestión operativa en la aplicación de vacunas y la competencia de los actores, a través de la capacitación en conceptos básicos de aplicación de vacunas.



PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2015 el ISEM ejerció 725,711.6 miles de pesos en la operación del proyecto presupuestario “Esquemas de vacunación universal”.

ALCANCE

La auditoría se enfocó en el análisis de los registros, bases de datos, documentación e información que acreditaron las acciones de aplicación de vacunas a niños menores de 5 años de edad, que realizó el ISEM en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el propósito de comprobar el cumplimiento del objetivo del proyecto “Esquemas de vacunación universal” del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente”, así como de las metas correspondientes.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las unidades administrativas siguientes:

- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Coordinación de Salud.
- Dirección de Servicios de Salud.
- Subdirección de Epidemiología.
- Departamento de Salud de la Infancia y Adolescencia.



- Jurisdicciones Sanitarias.
- Unidades Médicas.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las auditorías de desempeño” e ISSAI 3100 “Directrices para la auditoría de desempeño: principios clave” emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), así como la norma profesional de auditoría No. 300 “Principios fundamentales de la auditoría de desempeño” del Sistema Nacional de Fiscalización.

Principales procedimientos de auditoría aplicados

I. Analizar la consistencia de los objetivos del programa y proyecto presupuestario con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los instrumentos de planeación de mediano plazo; y constatar que los objetivos del programa y proyecto se hayan diseñado conforme a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 (Manual del Anteproyecto).

Sobre el procedimiento.

Se analizó la articulación de los objetivos del programa y proyecto presupuestario con las prioridades nacionales y estatales en materia de salud definidas en los documentos de planeación y programación de mediano plazo. Asimismo, se revisó que los objetivos del programa y proyecto atendieran la sintaxis establecida para la integración del Programa Anual 2015.



II. Constatar que, en 2015, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente”, incluyó indicadores para evaluar el cumplimiento del objetivo del proyecto “Esquemas de vacunación universal”, así como analizar el diseño y consistencia de tales indicadores.

Sobre el procedimiento.

Se analizaron los indicadores reportados en la MIR del programa presupuestario para comprobar si éstos posibilitaron evaluar el cumplimiento del objetivo del proyecto fiscalizado. Asimismo, se revisó que los indicadores atendieran los criterios de valoración definidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

III. Verificar la cobertura de aplicación de esquemas completos de vacunación en la población infantil menor de 5 años de edad.

Sobre el procedimiento.

Se revisó la documentación y bases de datos que contienen la estadística sobre la aplicación de esquemas completos de vacunación en niños menores de 5 años, a cargo del ISEM, para constatar el cumplimiento del objetivo: “Alcanzar y mantener el 90% de cobertura de vacunación en el esquema completo para menores de un año de edad y al año de edad...”, establecido en los Lineamientos Generales 2015 del Programa de Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud (Lineamientos de Vacunación 2015).

IV. Verificar la cobertura de aplicación de las dosis que componen cada uno de los siete biológicos del esquema de vacunación universal en niños menores de 5 años de edad.



Sobre el procedimiento.

Se analizaron los registros sobre las dosis de vacunación aplicadas por el ISEM, para constatar el cumplimiento del objetivo relativo a alcanzar el 95.0 por ciento de cobertura de vacunación universal en la entidad con cada uno de los siete biológicos que integran el esquema de vacunación para la población infantil menor de 5 años, dispuesto en los Lineamientos de Vacunación 2015.

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD30/CA01/2016, con recomendación.

Nombre: Objetivos del programa y proyecto presupuestario y su vinculación con la planeación y programación de mediano plazo.

Criterio

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su artículo 25, dispone que en los planes de desarrollo se determinarán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

En el Manual del Anteproyecto, apartado 1.4, se señalan las directrices para la integración de los programas anuales, los cuales deberán incluir el diagnóstico, los objetivos, estrategias y metas de actividad. Además, se indica que los objetivos deben ser enunciados breves que identifiquen claramente los resultados, enfatizando la idea principal o logro esperado, por lo que describirán la situación que se desea alcanzar a nivel de proyecto programático.



Asimismo, en el Manual del Anteproyecto se dispone que los objetivos deberán estar íntimamente relacionados con el diagnóstico, dando pauta también al establecimiento de indicadores y actividades, por lo que deben ser medibles. De esta manera, los objetivos se diseñarán considerando la sintaxis siguiente: el resultado esperado (el qué), la preposición “mediante” y el detalle de las acciones a realizar (el cómo).

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

- A) Vinculación de los objetivos del programa y proyecto presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial de Salud (PSS) 2013-2018, PDEM 2011-2017 y el Programa Sectorial Gobierno Solidario (PSGS) 2012-2017

Para 2015, los objetivos del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” y del proyecto “Esquemas de vacunación universal”, así como la única actividad de este último, denominada “Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años”, se vincularon con los objetivos, estrategias y líneas de acción fijados en los instrumentos nacionales y estatales de planeación y programación de mediano plazo, como se presenta a continuación:



VINCULACIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO CON LAS PRIORIDADES NACIONALES Y ESTATALES DE MEDIANO PLAZO				
PLAN/PROGRAMA/PROYECTO	META NACIONAL/PILAR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN/TEMA/ACTIVIDAD
PND	Meta Nacional: México Incluyente.	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	•Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.
PSS	Meta Nacional: México Incluyente.	1. Consolidar acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.	1.3. Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad infantil por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes.	1.3.1. Realizar campañas de vacunación, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en toda la población.
		4. Cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país.	4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir la morbilidad y mortalidad infantil en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas.	4.1.3. Asegurar una cobertura efectiva en vacunación.
PDEM	Pilar I. Gobierno Solidario.	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	•Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.
PSGS	N/A	2. Combatir la pobreza.	2.1 Establecer como prioridad la prevención médica.	Tema 12. Medicina preventiva. •Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.
Programa presupuestario: "Salud para la población infantil y adolescente".	N/A	•Aumentar el número de población infantil y adolescente beneficiada por los servicios institucionales de salud, a través de la mejora en la atención a ésta población de responsabilidad.	N/A	N/A
Proyecto presupuestario: "Esquemas de vacunación universal".	N/A	•Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años.	•Dar al Programa de Vacunación Universal la dimensión, la fortaleza y los alcances necesarios a efecto de aplicar a todos los niños menores de cinco años de edad todas sus vacunas, elevando así las coberturas de vacunación a niveles óptimos, haciendo descender día a día los índices de daños a la salud.	•Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años.

N/A. No aplicable

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del PND 2013-2018, PSS 2013-2018, PDEM 2011-2017, PSGS 2012-2017, del Catálogo de Objetivos de Programas presupuestarios y proyectos 2015, y de los formatos PbR-01b "Descripción del proyecto por Unidad Responsable" y PbR-11a "Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora".



B) Diseño de los objetivos del programa y proyecto presupuestario

Los objetivos del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” y del proyecto “Esquemas de vacunación universal” no atendieron el diseño sintáctico señalado en el Manual del Anteproyecto para la integración del Programa Anual 2015. En el cuadro siguiente se analiza su diseño:

SINTAXIS DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO			
PROGRAMA/PROYECTO	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
Programa: Salud para la población infantil y adolescente.	¿Qué? (Resultado esperado)	Aumentar el número de población infantil y adolescente beneficiada por los servicios institucionales de salud	Sí
	Mediante / A través de.	A través de	Sí
	¿Cómo? (Acciones)	La mejora en la atención médica a esta población de responsabilidad.	No
Proyecto: Esquemas de vacunación universal.	¿Qué? (Resultado esperado)	Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles	No
	Mediante / A través de.	Mediante	Sí
	¿Cómo? (Acciones)	La aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años.	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos de Programas presupuestarios y proyectos 2015 y del Manual del Anteproyecto 2015.

Del análisis sintáctico de los objetivos del programa y proyecto, se desprende lo siguiente:

- a) El objetivo del programa “Salud para la población infantil y adolescente” presentó deficiencias en su sintaxis, debido a que la expresión determinada como acción que coadyuvaría al logro del resultado esperado, denominada “la mejora en la atención



médica a esta población de responsabilidad”, carece de claridad y concreción, además de relacionarse con la calidad del servicio, por lo que no es identificable como un medio que posibilite el incremento de la cobertura de los servicios de salud.

- b) El diseño del objetivo del proyecto fue incorrecto, debido a que en el rubro de “resultado esperado” se mostró la conjunción de una acción (incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación) y de un logro a alcanzar (disminuir los casos de enfermedades prevenibles); no obstante, el conector utilizado (mediante) y la acción definida para lograr el “Qué”, atendieron los lineamientos establecidos en el Manual del Anteproyecto.

Contrastación

Los objetivos del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” y de su proyecto “Esquemas de vacunación universal” atendieron parcialmente el diseño sintáctico dispuesto en el Manual del Anteproyecto 2015.

Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Realice las acciones necesarias para adecuar los objetivos del programa “Salud para la población infantil y adolescente” y de su proyecto “Esquemas de vacunación universal”, a fin de que su diseño corresponda con la sintaxis propuesta en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, y con ello se posibilite la medición de su cumplimiento.

Dicha recomendación se promoverá ante el órgano de control interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.



Resultado Núm.AEEP/SEPF/AD30/CA02/2016, con recomendación.

Nombre: Indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario.

Criterio

En el artículo 287, párrafo tercero, del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Código Financiero), se dispone que los programas y proyectos contarán con indicadores desagregados que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.

En el Manual del Anteproyecto, apartado 2.1.4.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados, se indica que la MIR comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario. Asimismo, en su apartado 2.1.4.2.2.2 Indicadores, se señala que el indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos.

En el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL se indica que se tendrá que realizar una valoración sobre los elementos mínimos que deben contener los indicadores para el monitoreo de un programa, los cuales son: claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y de aporte marginal, criterios de valoración denominados en su conjunto CREMAA.



En el Programa Anual 2015 del ISEM se indicó que el proyecto presupuestario “Esquemas de vacunación universal” tuvo como objetivo: incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años. Para avanzar en el cumplimiento de dicho objetivo se programó la actividad de aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años.

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

A) MIR del programa presupuestario

En 2015, el programa “Salud para la población infantil y adolescente” fue ejecutado mediante cuatro proyectos presupuestarios: “Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil”, “Atención en salud al menor de 5 años”, “Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente” y “Esquemas de vacunación universal”.

Para evaluar éste último proyecto, la MIR contó con los indicadores de “Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad” y “Porcentaje de dosis de vacunación aplicadas a la población menor de 5 años”, los cuales se ubicaron en los niveles de Componente y Actividad, respectivamente, a fin de dar seguimiento a los resultados de la única actividad del proyecto en mención, denominada “Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años”, como se muestra a continuación:



MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE"

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR, DIMENSIÓN Y FRECUENCIA	UNIDAD EJECUTORA
Fin	Contribuir a incrementar la esperanza de vida de la población infantil y adolescente del Estado de México, mediante acciones preventivas y curativas que favorezcan su salud y desarrollo integral en ambientes propicios y la disminución de la tasa de mortalidad.	Esperanza de vida (niños y adolescentes).	(Esperanza de vida año 2015-Esperanza de vida año 2013)	Estratégico Eficacia Anual	ISEM
Propósito	La población infantil del Estado de México recibe oportunamente los servicios médicos, así como acciones de prevención, detección y control, para la disminución de las tasas de mortalidad y morbilidad infantil, principalmente por infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas.	Mortalidad en menores de 5 años por IRAS y EDAS.	(Número de defunciones de IRAS y EDAS en menores de 5 años/ Población menor de 5 años) *100,000	Estratégico Eficiencia Anual	ISEM
		Morbilidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.	(Consultas de primera vez de infecciones respiratorias agudas/ Población de responsabilidad menor de 5 años) *1,000	Estratégico Eficiencia Trimestral	ISSEMyM
		Morbilidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.	(Consultas de primera vez de infecciones diarreicas agudas/ Población de responsabilidad menor de 5 años) *1,000	Estratégico Eficiencia Trimestral	ISSEMyM
		Información en salud para adolescentes.	(Número de adolescentes que reciben intervenciones de la CNSA más las acciones de la SNSA/Total de adolescentes de responsabilidad)*100	Estratégico Eficiencia Trimestral	ISEM
Componente	Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad incrementada mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos para disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación.	Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad.	(Niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación/ Población de responsabilidad menor de 5 años) *100	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM ISSEMyM
	Niños menores de 5 años atendidos por alteraciones nutricionales, con la finalidad de coadyuvar en su calidad de vida.	Niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales.	(Consultas de primera vez de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales/ Población de responsabilidad menor de 5 años) *1,000	De Gestión Eficacia Trimestral	ISSEMyM
	Consultas de primera vez en unidades de salud otorgadas a los adolescentes con el propósito de prevenir y detectar factores de riesgo favoreciendo estilos de vida saludables.	Porcentaje de adolescentes que reciben consulta de primera vez en unidades de salud.	(Número de adolescentes que reciben consulta de primera vez en unidades de salud/ Total de adolescentes de responsabilidad) *100	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM
	Atención de la desnutrición moderada o severa a menores de 5 años de edad, derivado de la vigilancia de su crecimiento y desarrollo.	Prevalencia de la desnutrición moderada y severa en niños menores de 5 años.	(Número de menores de 5 años de edad con desnutrición moderada o severa/ Total de población menor de 5 años de edad de responsabilidad) *1,000	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM



MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE"					
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR, DIMENSIÓN Y FRECUENCIA	UNIDAD EJECUTORA
Actividades	Aplicación de la cobertura de vacunación en la población menor de 5 años, para la prevención de diversas patologías.	Porcentaje de dosis de vacunación aplicadas a la población menor de 5 años.	(Dosis de vacunas aplicadas a niños menores de 5 años/ Población de responsabilidad menor de 5 años)*100	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM
	Incremento de la eficiencia en la atención infantil derivado de los servicios médicos integrales y personal certificado.	Egreso hospitalario por mejora (niñez).	Egresos por mejoría (niñez) (i)/ Total de egresos hospitalarios registrados (niñez)*100	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM IMIEM
	Continuidad en la promoción, difusión y capacitación adecuada del programa de enfermedades diarreicas agudas (EDAS) en beneficio de la madre y el menor.	Porcentaje de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas (EDAS).	(Número de madres y/o responsables del menor de cinco años capacitadas EDAS) (PI)/ (Total de madres y/o responsables del menor de cinco años programadas a capacitar (EDAS) (PI))*100	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM
	Continuidad en la promoción, difusión y capacitación adecuada del programa de infecciones respiratorias agudas (IRAS) en beneficio de la población.	Porcentaje de madres y/o responsables del menor de 5 años capacitadas en IRAS.	(Número de madres y/o responsables del menor de 5 años capacitadas en IRAS/ Número de madres y/o responsables del menor de 5 años programadas a capacitar en IRAS)*100	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM
	Continuidad en la promoción, difusión y capacitación adecuada a las madres y/o responsables del menor de 5 años del programa de nutrición.	Porcentaje de madres capacitadas y/o responsables del menor de 5 años de edad para su adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo.	(Número de madres y/o responsables del menor de 5 años de edad capacitadas (ccydm)/ Total de madres responsables del menor de 5 años de edad (ccydm) *100	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM
	Incremento en el número de jóvenes que integran los grupos de adolescentes promotores de salud (GAPS).	Porcentaje de adolescentes integrantes de GAPS.	(Número de adolescentes integrantes de GAPS formados/ Número de adolescentes integrantes de GAPS programados)*100	De Gestión Eficiencia Trimestral	ISEM
	Incremento de la eficiencia en las competencias de la atención de la niñez.	Porcentaje de médicos certificados en atención a la niñez.	(Médicos certificados para la atención de la niñez (neonatos)/Médicos contratados para la atención de la niñez (neonatos))*100	De Gestión Eficacia Trimestral	ISEM

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la MIR.

La MIR del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” se constituyó de 16 indicadores, identificándose un indicador en el nivel de Fin, cuatro indicadores en los niveles de Propósito y Componente, respectivamente, y siete en el nivel de Actividad, y cuyo seguimiento, en su conjunto, estuvo a cargo del ISEM, el ISSSEMyM y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).



B) Indicadores para medir el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario

Para conocer si los indicadores de la MIR posibilitaron medir el cumplimiento del objetivo del proyecto “Esquemas de vacunación universal”, a continuación se presenta el análisis de valoración de criterios de los indicadores, así como la revisión de su diseño.

• Valoración de elementos de los indicadores CREMAA

ANÁLISIS DE VALORACIÓN DE LOS INDICADORES 2015				
Proyecto presupuestario:	Esquemas de vacunación universal			
Objetivo del proyecto:	Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años.			
Nombre de los indicadores:	Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad.	Porcentaje de dosis de vacunación aplicadas a la población menor de 5 años.		
Fórmula:	$(\text{Niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación} / \text{Población de responsabilidad menor de 5 años}) * 100$			
Variables:	Numerador: Niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación. Denominador: Población de responsabilidad menor de 5 años.	Numerador: Dosis de vacunas aplicadas a niños menores de 5 años. Denominador: Población de responsabilidad menor de 5 años.		
Unidad de medida:	Numerador: Niño. Denominador: Niño.	Numerador: Dosis. Denominador: Dosis.		
Interpretación:	Representa el porcentaje de niños menores de 5 años de edad que completaron su esquema de vacunación con respecto a la población de responsabilidad de menores de 5 años.			
Dimensión que atiende:	Eficiencia.			
Frecuencia:	Trimestral.	Trimestral.		
Ámbito geográfico:	Estatatal.	Estatatal.		
Cobertura:	Estatatal.	Estatatal.		
VALORACIÓN DE LOS INDICADORES (CREMAA)				
	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario
Claro	Sí	El indicador es directo e inequívoco, debido a que no presenta términos técnicos o ambiguos; además, permite identificar con claridad lo que se pretende medir.	No	La denominación del indicador atiende el criterio de claridad; sin embargo, las variables de estimación son inconsistentes, ya que sus unidades de medida son distintas, lo que genera un resultado que no corresponde con su interpretación.
Relevante	Sí	El indicador se vincula con el objetivo del proyecto.	Sí	El indicador se vincula con el objetivo del proyecto.
Económico	Sí	La generación de la información para su estimación no representa altos costos económicos o humanos.	Sí	La generación de la información para su estimación no representa altos costos económicos o humanos.
Monitoreable	No	Si bien la estructura de cálculo es propia de la estimación de una cobertura, el valor cuantitativo de las variables no fue consistente, debido a que la magnitud del numerador es mayor a la del denominador.	No	El método de cálculo no es claro, debido a que las variables no fueron determinadas de manera adecuada, en consecuencia el indicador no puede ser sujeto a una comprobación independiente.
Adecuado	Sí	Si bien el indicador por sí solo no posibilita la evaluación integral del proyecto, contribuye a ese propósito al aportar información relevante de los resultados del proyecto en un determinado periodo.	Sí	Si bien el indicador por sí solo no posibilita la evaluación integral del proyecto, contribuye a ese propósito al aportar información relevante de los resultados del proyecto en un determinado periodo.
Aporte marginal	No aplica.			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.



- Diseño de los indicadores del proyecto

ANÁLISIS DEL DISEÑO DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES 2015									
INDICADORES	NUMERADOR			DENOMINADOR			META		
	VARIABLE/ UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (A)	ALCANZADO (B)	VARIABLE/ UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (C)	ALCANZADO (D)	PROGRAMADA (%) (A/C)	ALCANZADA (%) (B/D)	CUMPLIMIENTO
Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad.	Niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación (Niño).	6,897,252	5,935,068	Población de responsabilidad menor de 5 años (Niño).	1,300,341	1,300,341	530.41	456.42	86.04
Porcentaje de dosis de vacunación aplicadas a la población menor de 5 años.	Dosis de vacunas aplicadas a niños menores de 5 años (Dosis).	6,897,252	6,141,058	Población de responsabilidad menor de 5 años (Dosis).	6,897,252	5,968,095	100.00	102.89	102.89

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015.

Del análisis sobre el diseño de los indicadores se desprende lo siguiente:

- Los valores programado y alcanzado de la variable “niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación” son inconsistentes, considerando que la población de responsabilidad institucional del ISEM sujeta a la aplicación de vacunas es de 1 millón 300 mil 341 niños en el rango de edad de 0 a 5 años, de acuerdo con cifras del Programa de Vacunación Universal, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).
- Las variables “niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación” y “dosis de vacunas aplicadas a niños menores de 5 años” son inconsistentes, debido a que registran el mismo valor programado y cuentan con unidades de medida no comparables, considerando que en la mayoría de los casos el esquema completo de un biológico se logra a partir de la aplicación de más de una dosis del mismo.



- El valor alcanzado de la variable “dosis de vacunas aplicadas a niños menores de 5 años”, de 6 millones 141 mil 058 dosis aplicadas, no corresponde con lo informado en el Reporte de enero a diciembre de 2015 del PVU, que registró la aplicación de 5 millones 822 mil 935 dosis de vacunas aplicadas, lo que resulta en una diferencia de 318 mil 121 dosis.
- Los valores programado y alcanzado de la variable “población de responsabilidad menor de 5 años” utilizados para estimar el indicador “Porcentaje de dosis de vacunación aplicadas a la población menor de 5 años” son inconsistentes, debido a que no corresponden con la población de responsabilidad del ISEM de 1 millón 300 mil 341 niños de 0 a 5 años de edad, además, de que carecen de congruencia sus unidades de medida.

Contrastación

En 2015, el ISEM dispuso de los indicadores “Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad” y “Porcentaje de dosis de vacunación aplicadas a la población menor de 5 años” para evaluar y dar seguimiento al proyecto “Esquemas de vacunación universal”, los cuales fueron incluidos en la MIR del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente”, en los niveles de Componente y Actividad, respectivamente.

De acuerdo con el análisis de valoración CREMAA y de diseño realizados, se constató que los indicadores en mención no posibilitaron medir el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario, debido a que las variables determinadas, sus valores cuantitativos, y las unidades de medida e interpretación indicados, no guardaron consistencia, por lo que no se atendió lo establecido en el Código Financiero, el Manual del Anteproyecto y el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.



Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Diseñe indicadores suficientes y pertinentes que posibiliten evaluar los resultados y el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario “Esquemas de vacunación universal”.

Dicha recomendación se promoverá ante el órgano de control interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD30/CA03/2016, con recomendaciones.

Nombre: Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños menores de 5 años de edad.

Criterio

En el artículo 327-A del Código Financiero se dispone que los Titulares de las dependencias y entidades públicas en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia los proyectos previstos en sus respectivos programas.

La Ley General de Salud (LGS), en su artículo 26, señala que para la organización y administración de los servicios de salud, se definirán criterios de distribución de universos de usuarios, de regionalización y de escalonamiento de los servicios, así como de universalización de cobertura. Por su parte, el artículo 64 manda que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-



infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán acciones para controlar las enfermedades prevenibles por vacunación de los menores de 5 años.

El artículo 134 de la LGS establece que la Secretaría de Salud Federal (SSF) y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán acciones de vigilancia epidemiológica, y de prevención y control de enfermedades transmisibles, tales como: tuberculosis, difteria, tosferina, témanos, sarampión, poliomielitis, rubeola, parotiditis, hepatitis, influenza, y otras enfermedades de los aparatos digestivo y respiratorio.

Asimismo, el artículo 144 indica que la vacunación contra la tosferina, la difteria, el témanos, la tuberculosis, la poliomielitis y el sarampión, así como contra otras enfermedades transmisibles, será obligatoria. La SSF determinará los sectores de la población que deban ser vacunados y las condiciones en que deberán suministrarse las vacunas, conforme a los programas que al efecto establezca, los que serán de observación obligatoria para las instituciones de salud. En este sentido, el Reglamento de la LGS en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, artículo 33, dispone que, a excepción de los laboratorios o gabinetes, podrán ser aplicadas las vacunas que ordene la Ley en todos los establecimientos de atención médica.

Los Lineamientos de Vacunación 2015 señalan que uno de los objetivos de la vacunación universal en el marco de los compromisos nacionales, continentales e internacionales, es “Alcanzar y mantener el 90% de cobertura de vacunación en el esquema completo para menores de un año de edad y al año de edad...”.

Por su parte, los Lineamientos de Distribución de Población de Responsabilidad Institucional 2015 (Lineamientos de Distribución Poblacional 2015) refirieron que los integrantes del Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) integran, validan y firman de común acuerdo, la población del grupo menor de 8 años de edad, por institución y



por entidad federativa, la cual será la población oficial que se utilizará para la programación y evaluación del PVU. Además, se indica que todas las instituciones de salud deben garantizar que el grupo menor de ocho años de edad, sea vacunado al 100.0 por ciento con el esquema básico de vacunación.

Además, dichos lineamientos definen a la población de responsabilidad institucional (oficial) como la identificación con precisión de la población derechohabiente y de responsabilidad de la población a vacunar en todo el país con énfasis en el menor de 8 años de edad, además ésta considera un porcentaje agregado que permite garantizar el acceso a las vacunas de manera universal.

Finalmente, en el Manual General de Organización del ISEM se indica que el Departamento de Salud del Niño, adscrito a la Subdirección de Epidemiología de la Dirección de Servicios de Salud, tiene como funciones contribuir con las jurisdicciones sanitarias para mantener esquemas básicos de vacunación superiores al 95.0 por ciento, y coordinar y apoyar el proceso de vacunación a la población infantil en fase permanente, así como en campañas intensivas, tales como las semanas nacionales de salud.

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

A) Población de responsabilidad del ISEM

En 2015, la SSF, por conducto del CENSIA, emitió los Lineamientos de Vacunación en los que se determinó el esquema de vacunación universal para la población infantil menor de 5 años, como a continuación se presenta:



ESQUEMA DE VACUNACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL DE 0 A 5 AÑOS DE EDAD					
VACUNA O BIOLÓGICO	ENFERMEDAD QUE PREVIENE	RECIÉN NACIDO	< DE UN AÑO	1 AÑO	4 AÑOS
BCG	Tuberculosis	Dosis única			
Anti hepatitis B	Hepatitis B	1a dosis	2a dosis (2 meses) 3a dosis (6 meses)		
Anti rotavirus	Diarrea por rotavirus		1a dosis (2 meses) 2a dosis (4 meses) 3a dosis (6 meses)		
Anti neumocócica conjugada	Infecciones por neumococo		1a dosis (2 meses) 2a dosis (4 meses)	3a dosis (12 meses)	
Pentavalente acelular	Difteria, tosferina, tétanos, poliomielitis e infecciones por H. influenzae b		1a dosis (2 meses) 2a dosis (4 meses) 3a dosis (6 meses)	4a dosis (18 meses)	
Triple viral (SRP)	Sarampión, rubeola y parotiditis			Una dosis (12 meses)	
Triple bacteriana (DPT)	Difteria, tosferina y tétanos				Una dosis (48 meses)

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los Lineamientos Generales 2015 del Programa de Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud.

Dicho esquema se integra de 7 vacunas o biológicos que son aplicados a los segmentos de población infantil con edad menor a un año, de un año y cuatro años. En este sentido, el proyecto presupuestario “Esquemas de vacunación universal” fijó como actividad única la de “Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años”, por lo que la población de responsabilidad a vacunar del ISEM la constituyeron los infantes de 0 a 5 años de edad.

Al respecto, el CENSIA publicó los Lineamientos de Distribución Poblacional 2015 con objeto de dar a conocer a las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS), la población derechohabiente y de responsabilidad a vacunar en el país. Para el Estado de México, se verificó que la población objetivo del PVU ascendió a 1 millón 831 mil 142 niños de 0 a 5 años, lo que representó 13.8 por ciento de la población nacional de ese intervalo de edad, como se muestra a continuación:



POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2015														
ENTIDAD	< DE UN AÑO	%	1 AÑO	%	2 AÑOS	%	3 AÑOS	%	4 AÑOS	%	5 AÑOS	%	TOTAL	%
Estados Unidos Mexicanos	2,247,340		2,209,415		2,209,409		2,210,287		2,204,690		2,219,024		13,300,165	
Estado de México	293,310	100.0	306,385	100.0	307,156	100.0	307,858	100.0	308,439	100.0	307,994	100.0	1,831,142	100.0
Secretaría de Salud	230,149	78.5	225,412	73.6	218,108	71.0	214,075	69.5	209,154	67.8	203,443	66.1	1,300,341	71.0
IMSS	59,242	20.2	72,893	23.8	79,623	25.9	83,090	27.0	87,736	28.4	91,883	29.8	474,467	25.9
ISSSTE	3,919	1.3	8,080	2.6	9,425	3.1	10,693	3.5	11,549	3.7	12,668	4.1	56,334.0	3.1

SIGLAS: IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social; ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los Lineamientos de Distribución de Población de Responsabilidad Institucional 2015.

De la población infantil programada para ser atendida con el PVU, 71.0 por ciento correspondió a población abierta (1 millón 300 mil 341 niños de 0 a 5 años) a cargo de la Secretaría de Salud del Estado de México, la cual representó la población de responsabilidad a vacunar del ISEM, mientras que 29.0 por ciento comprendió a la población derechohabiente (25.9 por ciento, IMSS y 3.1 por ciento, ISSSTE).

Pese a que los Lineamientos de Distribución Poblacional 2015 precisan que las cifras reportadas para cada entidad federativa deberán considerarse como “población oficial” que, a su vez, es utilizada para la programación y evaluación del PVU, el ISEM emplea para esos propósitos la estadística contenida en las bases de datos de población de menores de 8 años por jurisdicción sanitaria, por lo que se presentan diferencias entre dichas cifras poblacionales. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:



POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD A VACUNAR DEL ISEM 2015								
CONCEPTO	< DE UN AÑO	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	
Lineamientos de Distribución Poblacional	230,149	225,412	218,108	214,075	209,154	203,443	1,300,341	
Bases de datos de población de menores de 8 años por jurisdicción sanitaria (población infantil de 0 a 5 años)	219,811	216,286	220,352	219,566	216,894	220,344	1,313,253	
Diferencia (Población oficial - Población por jurisdicción sanitaria)	10,338	9,126	-2,244	-5,491	-7,740	-16,901	-12,912	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los Lineamientos de Distribución de Población de Responsabilidad Institucional 2015 y las bases de datos de población de menores de 8 años por jurisdicción sanitaria del ISEM 2015.

Se constató que la “población oficial de niños de 4 años de edad” estimada por el CENSIA y presentada en los Lineamientos de Distribución Poblacional 2015, es menor a la registrada por las jurisdicciones sanitarias, siendo ésta última la población a atender, lo que al ISEM le representa una condición deficitaria respecto al número de biológicos que se tienen programados a aplicar, considerando que el presupuesto autorizado para la compra de la “Triple bacteriana (DPT)” toma en consideración a la población oficial estimada de este grupo de edad.

B) Cumplimiento del objetivo en materia de cobertura en el esquema completo de vacunación para población menor de un año y al año de edad

Para constatar el cumplimiento del objetivo señalado en los Lineamientos de Vacunación 2015 relativo a “Alcanzar y mantener el 90% de cobertura en el esquema completo para menores de un año de edad y al año de edad...”, se presenta el análisis de los resultados de cobertura de los siguientes esquemas completos de vacunación por grupo edad:

**ESQUEMAS COMPLETOS DE VACUNACIÓN POR GRUPO DE EDAD**

GRUPO DE EDAD	VACUNA O BIOLÓGICO	NÚMERO DE DOSIS	DETERMINACIÓN DE ESQUEMAS COMPLETOS
Menores de un año	1 BCG	Dosis única	El esquema completo en la población infantil menor de un año de edad se logra con la aplicación de la última dosis de cada biológico.
	2 Anti neumocócica conjugada	1a y 2a dosis	
	3 Anti hepatitis B	1a, 2a y 3a dosis	
	4 Pentavalente acelular	1a, 2a y 3a dosis	
	5 Anti rotavirus	1a, 2a y 3a dosis	
Un año	2 Anti neumocócica conjugada	3a dosis	El esquema completo en la población infantil de un año de edad se logra con la aplicación de la dosis señalada por tipo de biológico.
	4 Pentavalente acelular	4a dosis	
	6 Triple viral (SRP)	Una dosis	
Cuatro años	7 Triple bacteriana (DPT)	Una dosis	El esquema completo en la población infantil de cuatro años de edad se logra con la aplicación del biológico señalado.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los Lineamientos Generales 2015 del Programa de Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud.

Los porcentajes de cobertura de esquemas completos de vacunación por grupo edad se calcularon considerando a la “población oficial” determinada por la SSF y la registrada por el ISEM.

- Población infantil menor a un año de edad

Respecto al registro poblacional del ISEM, en 2015, 85.9 por ciento de los niños con edad menor a un año contó con el esquema completo de vacunación constituido por la aplicación de 5 biológicos. Ese porcentaje se reduce a 82.1 por ciento al calcularse con la población determinada por la SSF. En ambos casos no logró alcanzarse el objetivo estatal de 90.0 por ciento de cobertura.

**COBERTURA DEL ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN MENOR DE UN AÑO DE EDAD**

	DATOS POBLACIONALES DE LA SSF		DATOS POBLACIONALES DEL ISEM	
Fórmula	$\frac{(\text{Número de esquemas completos de vacunación aplicados} / \text{Número de vacunas que integran el esquema completo por grupo de edad}) / \text{Población de responsabilidad}}{100}$		$\frac{(\text{Número de esquemas completos de vacunación aplicados} / \text{Número de vacunas que integran el esquema completo por grupo de edad}) / \text{Población de responsabilidad}}{100}$	
Variables	Número de esquemas completos de vacunación aplicados	944,312	Número de esquemas completos de vacunación aplicados	944,312
	Número de vacunas del esquema completo	5	Número de vacunas del esquema completo	5
	Población de responsabilidad	230,149	Población de responsabilidad	219,811
Cobertura	82.1%		85.9%	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte de Evaluación Anual 2015 del ISEM y los Lineamientos de Distribución de Población de Responsabilidad Institucional 2015.

- Población infantil de un año de edad

Se identificó que en los niños de un año de edad la aplicación del esquema completo de vacunación (3^a dosis de anti neumocócica conjugada, 4^a dosis de pentavalente acelular y triple viral) se ubicó 13.3 (población ISEM) y 16.4 (población SSF) puntos porcentuales, respectivamente, por debajo de la meta de alcanzar un 90.0 por ciento de cobertura.

**COBERTURA DEL ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN DE UN AÑO DE EDAD**

	DATOS POBLACIONALES DE LA SSF		DATOS POBLACIONALES DEL ISEM	
Fórmula	$\frac{(\text{Número de esquemas completos de vacunación aplicados} / \text{Número de vacunas que integran el esquema completo por grupo de edad}) / \text{Población de responsabilidad}}{100}$		$\frac{(\text{Número de esquemas completos de vacunación aplicados} / \text{Número de vacunas que integran el esquema completo por grupo de edad}) / \text{Población de responsabilidad}}{100}$	
Variables	Número de esquemas completos de vacunación aplicados	497,613	Número de esquemas completos de vacunación aplicados	497,613
	Número de vacunas del esquema completo	3	Número de vacunas del esquema completo	3
	Población de responsabilidad	225,412	Población de responsabilidad	216,286
Cobertura	73.6%		76.7%	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte de Evaluación Anual 2015 del ISEM y los Lineamientos de Distribución de Población de Responsabilidad Institucional 2015.

- Población infantil de cuatro años de edad

Si bien los Lineamientos de Vacunación 2015 no dispusieron de un objetivo sobre el nivel de vacunación a lograr en la población infantil de este grupo de edad, se constató que en 8 de cada 10 niños de cuatro años de edad de la entidad se aplicó la vacuna “triple bacteriana (DPT)”, considerando los registros poblacionales de la SSF y del ISEM.

**COBERTURA DEL ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN DE CUATRO AÑOS DE EDAD**

	DATOS POBLACIONALES DE LA SSF		DATOS POBLACIONALES DEL ISEM	
Fórmula	$\frac{(\text{Número de esquemas completos de vacunación aplicados} / \text{Número de vacunas que integran el esquema completo por grupo de edad}) / \text{Población de responsabilidad}}{100}$		$\frac{(\text{Número de esquemas completos de vacunación aplicados} / \text{Número de vacunas que integran el esquema completo por grupo de edad}) / \text{Población de responsabilidad}}{100}$	
Variables	Número de esquemas completos de vacunación aplicados	164,586	Número de esquemas completos de vacunación aplicados	164,586
	Número de vacunas del esquema completo	1	Número de vacunas del esquema completo	1
	Población de responsabilidad	209,154	Población de responsabilidad	216,894
Cobertura	78.7%		75.9%	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte de Evaluación Anual 2015 del ISEM y los Lineamientos de Distribución de Población de Responsabilidad Institucional 2015.

Contrastación

En 2015 se publicaron los Lineamientos de Distribución Poblacional del PVU en los cuales la SSF, por conducto del CENSIA, determinó la población infantil de 0 a 5 años de edad a cargo de la Secretaría de Salud del Estado de México, la cual representó la población de responsabilidad a vacunar del ISEM.

Al comparar las cifras reportadas por el CENSIA con los registros internos del ISEM, se identificaron diferencias en los grupos de edad: menor a un año, de un año y cuatro años, en los que la población infantil es sujeta a la aplicación del esquema de vacunación universal. En cuanto al grupo de edad de cuatro años, la “población oficial” fue menor a la contemplada en los registros del ISEM, en consecuencia, no se garantizó la suficiencia de vacunas a los niños de esa edad.



Considerando las cifras poblacionales del ISEM, en 2015, la cobertura de los esquemas completos de vacunación en la población infantil menor a un año y de un año de edad fue de 85.9 y 76.7 por ciento, respectivamente, por lo que no se atendió lo dispuesto en los Lineamientos de Vacunación 2015, respecto a alcanzar y mantener el 90.0 por ciento de cobertura en ambos esquemas completos de vacunación. Además, para el grupo de cuatro años de edad no se contó con una meta que permitiera conocer la medida en que se avanzó con la aplicación del esquema de vacunación correspondiente.

Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Realice las gestiones necesarias ante el COEVA para que la población oficial de niños de cuatro años de edad se asemeje a la población reportada por las jurisdicciones sanitarias, a fin de garantizar la suficiencia en la aplicación de biológicos a los niños de esa edad.
- II. Fortalezca sus mecanismos de operación a fin de que progresivamente se logre el objetivo estatal de alcanzar y mantener una cobertura de vacunación de 90.0 por ciento en los esquemas completos para población infantil menor a un año y de un año de edad.
- III. Establezca una meta institucional de cobertura para el esquema completo de vacunación en niños de cuatro años de edad, con la finalidad de evaluar de manera integral el desempeño del proyecto “Esquemas de vacunación universal”.

Dicha recomendación se promoverá ante el órgano de control interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

**Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD30/CA04/2016, con recomendaciones.**

Nombre: Aplicación de dosis por biológico del esquema de vacunación universal en niños menores de 5 años de edad.

Criterio

En el artículo 327-A del Código Financiero se dispone que los Titulares de las dependencias y entidades públicas en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia los proyectos previstos en sus respectivos programas.

La LGS, en su artículo 64, manda que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán acciones para controlar las enfermedades prevenibles por vacunación de los menores de 5 años.

El artículo 134 de la LGS establece que la SSF y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán acciones de vigilancia epidemiológica, y de prevención y control de enfermedades transmisibles, tales como: tuberculosis, difteria, tosferina, tétanos, sarampión, poliomielitis, rubeola, parotiditis, hepatitis, influenza, y otras enfermedades de los aparatos digestivo y respiratorio.

Asimismo, el artículo 144 indica que la vacunación contra la tosferina, la difteria, el tétanos, la tuberculosis, la poliomielitis y el sarampión, así como contra otras enfermedades transmisibles, será obligatoria. La SSF determinará los sectores de la población que deban ser vacunados y las condiciones en que deberán suministrarse las vacunas, conforme a los programas que al efecto establezca, los que serán de observación obligatoria para las instituciones de salud. En este sentido, el Reglamento



de la LGS en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, artículo 33, dispone que, a excepción de los laboratorios o gabinetes, podrán ser aplicadas las vacunas que ordene la Ley en todos los establecimientos de atención médica.

Los Lineamientos de Vacunación 2015 señalan que uno de los objetivos de la vacunación universal en el marco de los compromisos nacionales, continentales e internacionales, es “Alcanzar y mantener el 95% de cobertura de vacunación por entidad federativa con cada uno” de los biológicos que integran el esquema de vacunación para la población infantil menor de 5 años.

Finalmente, en el Manual General de Organización del ISEM se indica que el Departamento de Salud del Niño, adscrito a la Subdirección de Epidemiología de la Dirección de Servicios de Salud, tiene como funciones contribuir con las jurisdicciones sanitarias para mantener esquemas básicos de vacunación superiores al 95.0 por ciento, y coordinar y apoyar el proceso de vacunación a la población infantil en fase permanente, así como en campañas intensivas, tales como las semanas nacionales de salud.

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

- A) Registro de los resultados de la actividad “Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años”

En 2015, el ISEM implementó el proyecto presupuestario “Esquemas de vacunación universal” del programa “Salud para la población infantil y adolescente”, el cual se constituyó de la actividad “Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años”. Al cierre del cuarto trimestre de ese año, en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora



(PbR-11a) se reportó la aplicación de 6 millones 141 mil 267 dosis en niños menores de 5 años, como se presenta en el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LA META	PROGRAMADA		ALCANZADA	
	META	%	META	%
Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años	6,897,252	100.0	6,141,267	89.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (PbR-11a) con cierre al cuarto trimestre de 2015.

Al comparar el número de dosis de vacunación aplicadas en 2015 del informe citado con lo informado en la ficha técnica del indicador “Porcentaje de dosis de vacunación aplicadas a la población menor de 5 años (ISEM)”, el reporte del PVU del Sistema de Información en Salud (SIS) y el reporte de dosis aplicadas del esquema de vacunación universal para la población infantil menor de 5 años del ISEM, se constató que los resultados reportados no fueron consistentes.

VARIABLE	PbR-11a, CUARTO TRIMESTRE 2015	FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2015	REPORTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2015 DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL SIS	REPORTE ANUAL DE DOSIS APLICADAS DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, ISEM
Dosis de vacunas aplicadas	6,141,267	6,141,058	5,822,935	3,007,081

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (PbR-11a) con cierre al cuarto trimestre de 2015, Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015, Reporte del Programa de Vacunación Universal del Sistema de Información en Salud (SIS) y Reporte anual de dosis aplicadas del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años, ISEM.

Considerando que lo registrado por las jurisdicciones sanitarias del ISEM corresponde a la cifra de aplicación de vacunas del esquema de vacunación universal para la población infantil menor de 5 años (3 millones 007 mil 081 dosis), se determinó que, en 2015, la actividad “Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años” logró un cumplimiento de meta de 49.0 por ciento respecto a lo programado (6 millones 897 mil 252 dosis a aplicar), nivel de cumplimiento menor en 40.0 puntos porcentuales a lo



reportado en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora al cuarto trimestre (89.0 por ciento).

La diferencia porcentual señalada se debe a que el número de dosis programadas incluyó, además del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años, la aplicación de los biológicos de sabin, doble viral (SR), anti hepatitis A y anti influenza.

B) Cumplimiento del objetivo en materia de dosis de vacunación aplicadas a los niños menores de 5 años de edad

Los Lineamientos de Vacunación 2015 fijaron como objetivo de la vacunación universal en el marco de los compromisos nacionales, continentales e internacionales: “Alcanzar y mantener el 95% de cobertura de vacunación por entidad federativa con cada uno de los siguientes biológicos”:



DOSIS POR BIOLÓGICO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 5 AÑOS DE EDAD				
VACUNA O BIOLÓGICO	RECIEN NACIDO	< DE UN AÑO	1 AÑO	4 AÑOS
BCG	Una dosis			
Anti hepatitis B	Primera dosis	Segunda dosis (2 meses) Tercera dosis (6 meses)		
Anti rotavirus		Primera dosis (2 meses) Segunda dosis (4 meses) Tercera dosis (6 meses)		
Anti neumocócica conjugada		Primera dosis (2 meses) Segunda dosis (4 meses)	Tercera dosis (12 meses)	
Pentavalente acelular		Primera dosis (2 meses) Segunda dosis (4 meses) Tercera dosis (6 meses)	Cuarta dosis (18 meses)	
Triple viral (SRP)			Una dosis (12 meses)	
Triple bacteriana (DPT)				Una dosis (48 meses)

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los Lineamientos Generales 2015 del Programa de Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud.

Los resultados de la aplicación de biológicos a niños menores de 5 años por grupo de edad se presentan a continuación:



- Población infantil menor a un año de edad

COBERTURA POR TIPO DE BIOLÓGICO EN NIÑOS MENORES DE 1 AÑO DE EDAD, 2015			
VACUNA O BIOLÓGICO	DOSIS APLICADAS		PORCENTAJE DE APLICACIÓN
	TIPO	TOTAL	
BCG	Una dosis	*235,998	107.4
Anti neumocócica conjugada	Primera	210,907	95.9
	Segunda	203,722	92.7
Anti hepatitis B	Primera	294,678	134.1
	Segunda	196,354	89.3
	Tercera	189,103	86.1
Pentavalente acelular	Primera	149,214	67.8
	Segunda	138,274	62.9
	Tercera	138,509	63.0
Anti rotavirus	Primera	211,984	96.4
	Segunda	199,159	90.6
	Tercera	180,469	82.1
Población menor a un año en el Estado de México	219,811		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte anual de dosis aplicadas del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años de edad, ISEM.

* Incluye la aplicación de BCG a niños menores a un año y de un año de edad.

El ISEM aplicó 2 millones 348 mil 371 dosis de los biológicos de BCG, anti neumocócica conjugada, anti hepatitis B, pentavalente acelular y anti rotavirus, a 219 mil 811 niños menores de un año.



Se verificó que la aplicación de las primeras dosis de cada biológico de este esquema de vacunación superó la meta de alcanzar 95 por ciento de cobertura (dosis única de BCG, primera dosis de anti neumocócica conjugada, primera dosis de anti hepatitis B y primera dosis de anti rotavirus), con excepción de la vacuna de pentavalente acelular; no obstante, la aplicación de dosis subsecuentes por biológico disminuyó gradualmente.

Cabe destacar que los biológicos aplicados a recién nacidos registraron coberturas mayores a 100.0 por ciento, debido a que el ISEM, además de vacunar a su población de responsabilidad, atendió a infantes migrantes de otras entidades federativas que asisten al Estado de México para beneficiarse de las vacunas de BCG y primera dosis de anti hepatitis B.

El biológico que presentó la cobertura más baja en su aplicación fue el de pentavalente acelular, debido al desabasto internacional de ésta vacuna que se suscitó en 2015, lo que generó en el país, y en particular en el Estado de México, un retraso en la oferta de dicho biológico originando en consecuencia bajos niveles de cobertura de vacunación. Ante esa situación, el ISEM emprendió acciones para disminuir el impacto del desabasto de esa vacuna, por lo que solicitó apoyo al IMSS, el cual le brindó en calidad de préstamo 134 mil 010 dosis de pentavalente acelular.



- Población infantil de un año de edad

COBERTURA POR TIPO DE BIOLÓGICO EN NIÑOS DE 1 AÑO DE EDAD, 2015			
VACUNA O BIOLÓGICO	DOSIS APLICADAS		PORCENTAJE DE APLICACIÓN
	TIPO	TOTAL	
Anti neumocócica conjugada	Tercera	193,138	89.3
Pentavalente acelular	Cuarta	113,554	52.5
Triple viral (SRP)	Una dosis	187,432	86.7
Población de 1 año en el Estado de México		216,286	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte anual de dosis aplicadas del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años, ISEM.

En 2015, el ISEM atendió a 216 mil 286 niños de un año de edad con 494 mil 124 dosis de los biológicos de anti neumocócica conjugada, pentavalente acelular y triple viral (SRP), sin que se alcanzará la meta de 95.0 por ciento de cobertura por biológico, de conformidad con los Lineamientos de Vacunación 2015.

Los registros de aplicación de esas vacunas mostraron que 89.3 por ciento de la población infantil de un año de edad contó con la tercera dosis de anti neumocócica conjugada y al 86.7 por ciento le fue suministrada la triple viral (SRP). En cuanto a la cuarta dosis de pentavalente acelular, el desabasto ocurrido en 2015 explica su reducido nivel de cobertura.



- Población infantil de cuatro años de edad

COBERTURA POR TIPO DE BIOLÓGICO EN NIÑOS DE 4 AÑOS DE EDAD, 2015			
VACUNA O BIOLÓGICO	DOSIS APLICADAS		PORCENTAJE DE APLICACIÓN
	TIPO	TOTAL	
Triple bacteriana (DPT)	Una dosis	164,586	75.9
Población de 4 años en el Estado de México	216,894		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte anual de dosis aplicadas del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años, ISEM.

El ISEM suministró la vacuna triple bacteriana (DPT) al 75.9 por ciento de los niños de cuatro años, nivel de aplicación inferior en 19.1 puntos porcentuales a la meta programada de alcanzar 95.0 por ciento de cobertura. Esta vacuna previene las enfermedades de difteria, tosferina y tétanos.

Contrastación

El registro de la aplicación de dosis del esquema de vacunación universal en niños menores de 5 años fue inconsistente, debido a la diferencia de los resultados reportados en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (PbR-11a) con cierre al cuarto trimestre de 2015, Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2015, Reporte del Programa de Vacunación Universal del Sistema de Información en Salud (SIS) y Reporte anual de dosis aplicadas del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años del ISEM.

En 2015, el ISEM aplicó 3 millones 007 mil 081 dosis de los diferentes biológicos que integran el esquema de vacunación universal para la población infantil menor de 5 años de edad.



De las 16 dosis que componen los 7 biológicos del esquema de vacunación universal, sólo la aplicación de las primeras dosis de anti neumocócica conjugada, anti hepatitis B, y anti rotavirus, así como de la dosis única de BCG, superó la meta de alcanzar el 95.0 por ciento de cobertura de vacunación establecida en los Lineamientos de Vacunación 2015.

Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Fortalezca sus mecanismos de control y seguimiento para asegurar la consistencia de los registros de la aplicación de dosis de vacunación a niños menores de 5 años de edad, reportados en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (PbR-11a) con cierre al cuarto trimestre de 2015, Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores, Reporte del Programa de Vacunación Universal del Sistema de Información en Salud y Reporte anual de dosis aplicadas del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años del ISEM.
- II. Adopte las acciones necesarias para incrementar progresivamente la cobertura de dosis por biológico del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años de edad, a efecto de lograr en ejercicios fiscales posteriores lo dispuesto en los Lineamientos Generales del Programa de Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud.

Dicha recomendación se promoverá ante el órgano de control interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.



DICTAMEN

La Auditoría de Desempeño practicada al programa “Salud para la población infantil y adolescente” en su proyecto “Esquemas de vacunación universal, que comprendió el periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, tuvo como propósito evaluar la eficacia en el cumplimiento del objetivo del proyecto presupuestario, la congruencia y medición de su desempeño, la eficiencia de la gestión operativa en la aplicación de vacunas y la competencia de los actores, a través de la capacitación en conceptos básicos de aplicación de vacunas.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, el proyecto del programa presupuestario cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.



IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la Auditoría de Desempeño practicada al ISEM, se emitieron cuatro resultados que contienen siete recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de la ejecución y operación del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” en su proyecto “Esquemas de vacunación universal”. Las recomendaciones derivadas de los resultados de auditoría tendrán el impacto siguiente:

La primera recomendación pretende adecuar el objetivo del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” y de su proyecto “Esquemas de vacunación universal”, a fin de que el mejoramiento del diseño de ambos objetivos posibilite la medición de su cumplimiento.

La segunda recomendación se orienta al desarrollo y utilización de indicadores que permitan evaluar de manera integral el objetivo del proyecto presupuestario antes referido.

La tercera recomendación plantea el impulso de la coordinación institucional necesaria con objeto de que sea consistente la población de responsabilidad de la Secretaría de Salud del Estado de México que reporta el CENSIA con lo registrado por las jurisdicciones sanitarias del ISEM, a fin de planear, programar y presupuestar la aplicación y adquisición de vacunas garantizando su suficiencia.

Con la cuarta recomendación se buscará fortalecer los mecanismos de operación del ISEM, a fin de que progresivamente se logre el objetivo estatal señalado en los Lineamientos de Vacunación que emita el CENSIA, respecto a los esquemas completos de vacunación para la población infantil menor a un año y de un año de edad. Aunado a lo anterior, y en atención de la quinta recomendación, se establecerá una meta de



cobertura para el esquema completo de vacunación en niños de cuatro años de edad, con la finalidad de evaluar de manera integral el desempeño del proyecto “Esquemas de vacunación universal”.

La sexta recomendación promoverá una mejor coordinación entre las áreas administrativas que intervienen en las actividades de aplicación de vacunas a niños menores de 5 años de edad, para armonizar las cifras reportadas en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (PbR-11a) con cierre al cuarto trimestre del ejercicio fiscal, la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores, el Reporte del Programa de Vacunación Universal del Sistema de Información en Salud y el Reporte anual de dosis aplicadas del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años del ISEM.

Por último, la séptima recomendación permitirá realizar las acciones necesarias para incrementar progresivamente la cobertura de dosis por biológico del esquema de vacunación universal para niños menores de 5 años de edad, a efecto de alcanzar el objetivo plasmado en los Lineamientos de Vacunación que emita el CENSIA.

En resumen, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño hecha al ISEM favorecerá el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Salud para la población infantil y adolescente” en su proyecto “Esquemas de vacunación universal”, al fomentar la mejora continua en su diseño, ejecución y operación.

Finalmente, dado que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la unidad ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.



En razón de lo anterior la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica cuenta con Órganos de Control Interno, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116, fracción II, párrafos sexto y séptimo, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 94, fracción I, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII, inciso a, y 13, fracciones VII y IX, y 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en concomitancia con lo establecido en el artículo 38 bis, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Órgano de Control Interno del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas por el OSFEM.

Complemento de lo anterior, el artículo 20, fracciones II, IV y V, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la unidad ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el ISEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



OBSERVACIONES RESARCITORIAS

CUENTA PÚBLICA

OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de Pesos)	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1.- El ISEM presenta Deudores Diversos por concepto de gastos a comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	40,591.8	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la Normatividad.	Circular Núm. 1 Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2015.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

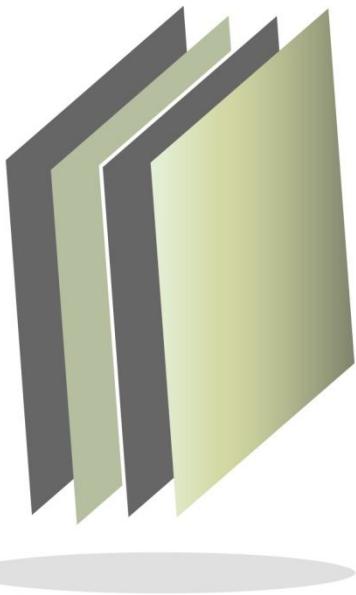
NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
BANCOS			
1	No envían las conciliaciones bancarias de recursos federales. 1112-5-332 FASSA 2013 1112-5-340 FASSA 2014 1112-5-343 FASSA 2015	Verificar la información solicitada	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México, Capítulo III en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
RECURSOS HUMANOS			
2	Al inicio del ejercicio 2015 se reportaron 54,672 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2014 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta Pública, se presentan 54,751 plazas, determinando una diferencia de 79 plazas.	Verificar que haya consistencia entre el número de plazas presentadas en el informe de la Cuenta Pública del ejercicio anterior y las plazas al inicio del ejercicio en revisión.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS			
3	Se presentó una diferencia por 9,381.3 miles de pesos entre el presupuesto ejercicio en inversión pública con el cuadro de ejercido en obra y/o acción por fuente de financiamiento proporcionado por el ISEM.	Efectuar la conciliación entre los registros y realizar los ajustes necesarios.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS			
4	No envían la Conciliación con la Dirección General de Inversión.	Efectuar la conciliación de cada uno de los proyectos.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
5	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente. www.salud.edomexico.gob.mx/html .	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.
CUENTAS POR COBRAR			
6	Se identificó que el ente público reclasificó cuentas por cobrar y pasivos para fines de presentación de los estados financieros mostrando saldos netos, sin reconocer los saldos correspondientes del ejercicio de cada cuenta.	Se recomienda que se realicen los registros contables con base a la normatividad establecida.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR PAGAR			
7	Se presenta afectación a la cuenta 5500 "Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias", por concepto de pérdidas diversas.	Se recomienda que se realicen los registros contables con base a la normatividad establecida. Así como la autorización correspondiente para dichos movimientos	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSEMyM

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	579
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	583
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	621
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	645

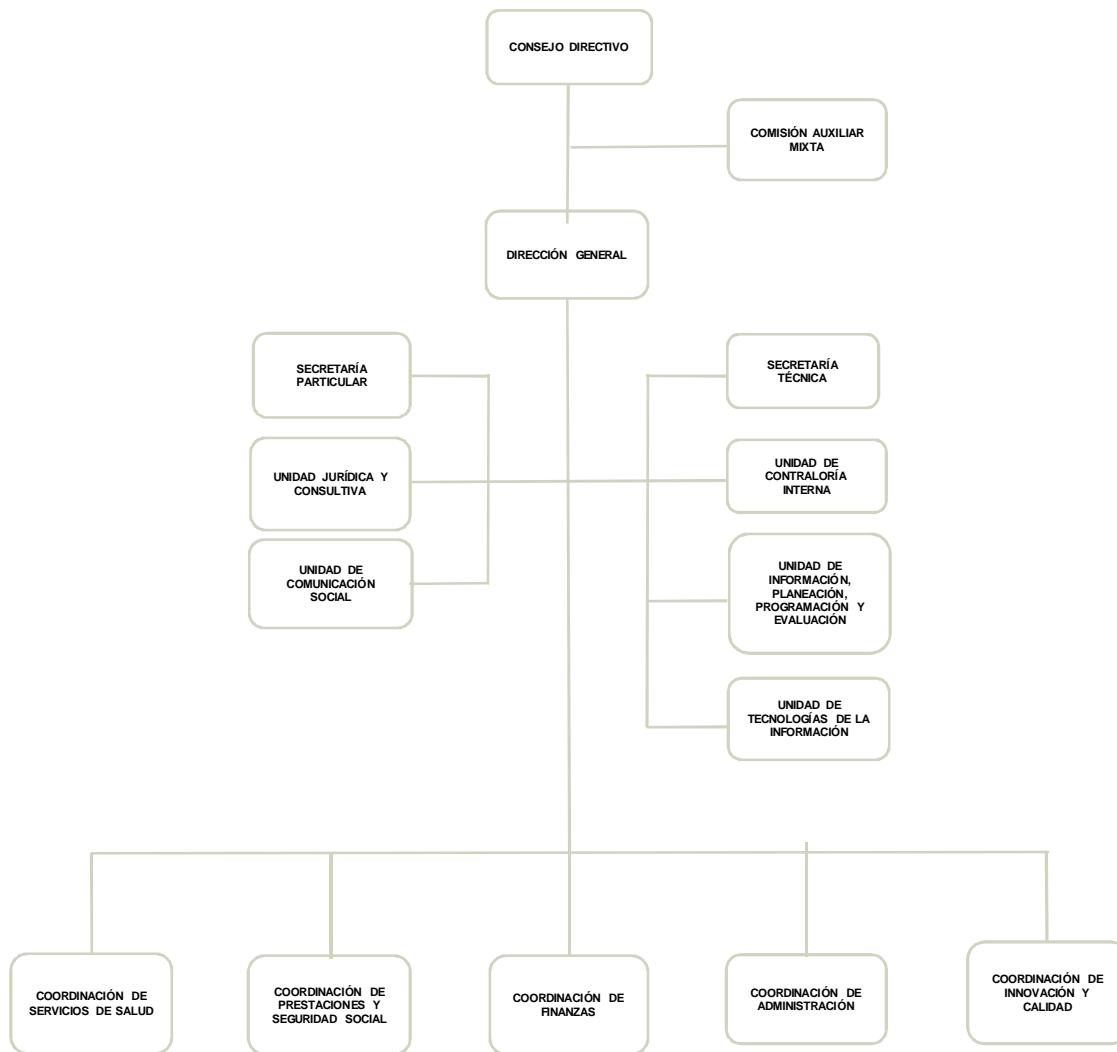


PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios ISSEMyM tiene su origen en el Decreto núm. 131 de la XLIII Legislatura, publicado el 18 de agosto de 1969, cuando se constituye la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados", así como el "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios", de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal" y se reconoce al Instituto como "Organismo Público Descentralizado Estatal", con personalidad jurídica, patrimonio, órgano de gobierno y administración propios, y a partir de esta fecha es reconocido en la ley por las siglas de ISSEMyM.

Posteriormente, mediante el Decreto número 47 de fecha 17 de octubre de 1994, se abroga la ley anterior y cambia tanto la denominación de la ley como del Instituto a la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" y finalmente, mediante Decreto número 53 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, publicado al 3 de enero de 2002, se aprueba la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" en la que se establece que la aplicación y cumplimiento del régimen de seguridad social que regula dicha ley, le corresponderá al ISSEMyM, Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto tiene los objetivos siguientes:

- - Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad.
- - Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo.
- - Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- - Cumplir con los programas que apruebe el Consejo Directivo, a fin de otorgar las prestaciones que establece la ley.
- - Recibir y administrar las cuotas y aportaciones del régimen de seguridad social, así como los ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan.
- - Invertir los fondos y reservas de su patrimonio, conforme a la ley y a sus disposiciones reglamentarias.
- - Adquirir, enajenar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios.
- - Celebrar convenios en las materias de su competencia con instituciones internacionales, nacionales o estatales de seguridad social.
- - Las demás que confiere la ley y otros ordenamientos legales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE OBRA PÚBLICA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2015, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimocuarta Edición) 2015 (MUCG), y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases y criterios establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviación importante debido a fraude o error.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos , A.C.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE OBRA PÚBLICA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información revisada la elaboró y presentó el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Ingresos por Recuperar a corto plazo	8,719,112.2	3,265,522.5	37%
Bienes en Transito	561,976.8	122,764.3	22%
Almacén	457,611.8	99,897.2	22%
Cuentas por Cobrar	32,077.6	13,751.2	43%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	638,760.1	638,760.1	100%
Proveedores	1,521,983.7	939,848.7	62%
Créditos Diferidos a Largo Plazo	5,200,711.1	1,575,122.5	30%
Otros derechos a recibir efectivo	5,200,711.1	2,990,336.2	57%
Ingresos			
Aprovechamiento de Tipo Corriente	119,831.8	62,486.2	52%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	439,994.9	435,495.8	99%
Egresos			
Servicios Personales	2,916,553.6	2,916,553.6	100%
Sustancias Químicas	33,556.9	18,770.4	56%
Medicinas y productos farmacéuticos	1,700,546.8	1,066,313.0	63%
Materiales Accesorios y suministros médicos	598,260.1	310,819.2	52%
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico	6,038.6	4,350.2	72%
Arrendamiento de Equipo para el Suministro de sustancias y productos	15,488.2	9,000.7	58%
Reparación, Instalación y mantenimiento de Equipo Médico	44,331.5	22,438.4	51%
Proyectos para la Prestación de Servicios	588,238.4	216,284.6	37%
Inversión Pública- Edificación no habitacional	42,626.6	37,274.7	87%
TOTAL	28,838,411.8	14,745,789.5	51%



De acuerdo a la información analizada, de un universo de obras con una inversión ejercida de 42,626.5 miles de pesos, se determinó un alcance 6 obras con una inversión ejercida de 37,274.6miles de pesos, como a continuación se indica:

CÉDULA DE OBRAS PÚBLICAS, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR						
IMPORTE DEL UNIVERSO (Miles de Pesos)					AUTORIZADO O EJERCIDO 42,626.5	
INFORMACIÓN GENERAL						
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Autorizado o Ejercido (Miles de Pesos)
1	--	Construcción de la Unidad de Trasplantes de Médula Osea en el Centro Oncológico Estatal ISSEMyM.	Ingreso Propio	98.0%	51.2%	9,551.0
2	--	Construcción de la Clinica de Consulta Externa "B" Tultitlán.	Ingreso Propio	60.0%	26.3%	12,148.2
3	--	Construcción del Área de Quimioterapia y Aislados en el Hospital Materno Infantil.	Ingreso Propio	-----	30.0%	2,336.2
4	--	Construcción del Banco de Leche en el Hospital Materno Infantil.	Ingreso Propio	-----	50.0%	3,239.3
5	--	Terminación de la Construcción de la Clinica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte.	Ingreso Propio	-----	50.0%	9,999.8
6	--	Acondicionamiento Area Tococirugía y Banco de Sangre en el Hospital Materno Infantil.	Ingreso Propio	98.4%	90.0%	0.0
IMPORTE FISCALIZADO						37,274.6
% DE REVISIÓN DEL IMPORTE DEL UNIVERSO						87.4%

FUENTE: Elaboración del OSFEM



Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán



Construcción de la Unidad de Transplante de Médula Ósea en el Centro Oncológico Estatal ISSEMyM



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o Informe de Resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
3. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
4. Verificar que todas las conciliaciones bancarias no presenten inconsistencias en su elaboración y cumplan con los documentos y requisitos necesarios que muestren amplia y claramente las partidas en conciliación.
5. Verificar que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta de anticipo a proveedores no presente saldo.
6. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
7. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



8. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con el Sector Central, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
11. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
12. Verificar que al cierre del ejercicio se registren correctamente los adeudos que se tengan pendientes de pago en la cuenta de ingresos presupuestales, disminuyendo las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.
13. Verificar que la deuda presentada por los organismos al cierre del ejercicio, coincida con la presentada en el registro de deuda pública del Gobierno del Estado de México.
14. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo



de financiamiento sea igual al registrado en el capítulo de inversión pública del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.

15. Verificar que los saldos de la ley de ingresos estimada y del presupuesto de egresos aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
16. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la ley de ingresos modificada y el saldo del presupuesto de egresos modificado.
17. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
18. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
19. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública, correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
20. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
21. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), servicios generales (3000).



22. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
23. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2015 de las entidades federativas, emitida por el CONAC.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE OBRA PÚBLICA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, de obra pública y los servicios relacionados con la misma, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., no expresamos opinión sobre los estados financieros dellInstituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios sobre el contenido de los estados financieros.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
	BAJO 0 – 4300		
	MEDIO 4301 – 8600		
	ALTO 8601 – 12600	12,000	CONTROL INTERNO ALTO

No.	Deficiencias en el Control Interno	Recomendación
1	Se detecta que el departamento de personal no cuenta con las dispersiones bancarias por trabajador.	Se sugiere que se solicite las dispersiones bancarias por servidor público y se conserven en los archivos del ISSEMYM.
2	Se detectó que el ISSEMyM, no cuenta con un eficiente control y seguimiento de la administración de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y contratación, debido a la falta de revisión de las propuestas aceptadas y contratadas, ya que no se consideraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.	Se sugiere se establezcan controles y mecanismos que garanticen analizar eficientemente las propuestas contratadas, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, evitando de esta manera el costo excesivo de las obras que ejecuta.



No.	Deficiencias en el Control Interno	Recomendación
3	Como resultado del análisis de los procedimientos analíticos realizados a las obras a fiscalizar, se detectó que el ISSEMyM no realiza la correcta integración de los expedientes únicos de obra que ejecuta, toda vez que no se integra en su totalidad la documentación que se genera en los procesos de los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, seguimiento y control de la obra pública; si bien es cierto que la documental en comento se genera en las diferentes áreas y/o unidades administrativas del ISSEMyM, los expedientes únicos deberán de conformarse en tiempo y forma, como lo establece la normatividad aplicable en la materia.	Es necesario que el ISSEMyM, a través del área administrativa competente, integre en tiempo y forma cada uno de los documentos generados durante el desarrollo de las diferentes fases de la obra pública y que conforman el expediente único de las obras, con la finalidad de que contengan la información con base en la normatividad vigente.
4	Se detectó que el ISSEMyM, no evalúa correctamente las propuestas técnicas y económicas, contratando obras con irregularidades en la integración de los costos directos, indirectos, utilidad y cargos adicionales.	Se reitera al ISSEMyM, que a través de la unidad administrativa competente, instrumente las acciones necesarias para fortalecer la gestión y control de la obra pública y servicios relacionados con las mismas, implementando la realización de un proceso ordenado, sistemático y transparente en sus diferentes etapas, considerando personal con experiencia y certificado en la materia.
5	De las obras revisadas, se detectó que existen convenios de modificación en monto y/o plazo, así como cantidades adicionales y precios extraordinarios derivado de una inadecuada planeación, programación y presupuestación de las obras.	Se reitera al ISSEMyM, que a través del área administrativa competente, realice una adecuada planeación, programación y presupuestación de las obras y servicios, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos en los contratos y programas de ejecución autorizados, para minimizar la cantidad de precios extraordinarios y cantidades adicionales, evitando con esto pagos y costos excesivos de las obras que se contratan.
6	Se detectó que el ISSEMyM, no cuenta con un eficiente control y seguimiento de la administración de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en las etapas de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y contratación, debido a la falta de revisión de las propuestas aceptadas y contratadas, ya que no se consideraron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.	Se reitera al ISSEMyM, que a través de la unidad administrativa competente, establezca controles y mecanismos que garanticen analizar eficientemente las propuestas contratadas, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, evitando de esta manera el costo excesivo de las obras que ejecuta.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.



INGRESOS

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	16,174,457.0			16,174,457.0	17,319,968.0	83.7	1,145,511.0 7.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	16,096,474.8			16,096,474.8	17,279,149.1	83.5	1,182,674.3 7.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	77,982.2			77,982.2	40,818.9	0.2	-37,163.3 -47.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	538,071.7			538,071.7	538,071.7	2.6	
Subsidio	538,071.7			538,071.7	538,071.7	2.6	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	943,131.6	1,239,835.3		2,182,966.9	2,838,996.0	13.7	656,029.1 30.1
Ingresos Financieros	860,640.2			860,640.2	431,010.6	2.1	-429,629.6 -49.9
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,680,434.4	8.1	1,680,434.4
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,203,991.0		1,203,991.0			-1,203,991.0 -100.0
Ingresos Diversos	82,491.4			82,491.4	124,630.4	0.6	42,139.0 51.1
Disponibilidades Financieras		35,844.3		35,844.3	35,844.3	0.2	
Otros Ingresos por Financiamiento				567,076.3	2.7		567,076.3
TOTAL	17,655,660.3	1,239,835.3		18,895,495.6	20,697,035.7	100.0	1,801,540.1 9.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el rubro de ingresos de gestión se recaudó 17,319,968.0 miles de pesos, equivalente al 83.7 por ciento de los recursos. Cabe mencionar en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015 presenta un presupuesto previsto por 1,021,113.9 miles de pesos para el rubro de ingresos por venta de bienes y servicios, mientras que el instituto refleja 77,982.2 miles de pesos.

Los ingresos del rubro participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas fueron por 538,071.7 miles de pesos, equivale al 2.6 por ciento de los recursos.

Otros ingresos y beneficios previó recaudar 943,131.6 miles de pesos, presentando ampliaciones por 1,239,835.3 miles de pesos; recaudando 2,838,996.0 miles de pesos, equivalentes a 13.7 por ciento de los recursos.

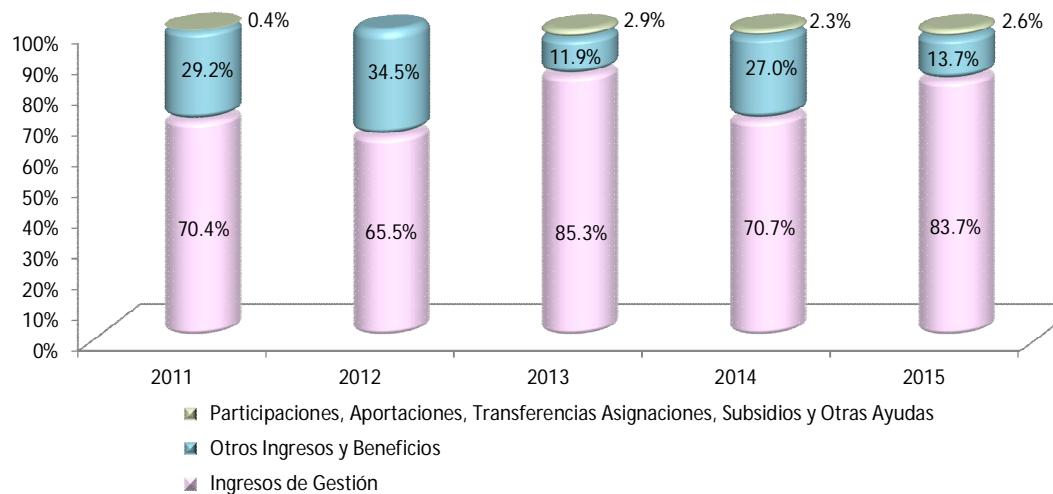


INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
	(Miles de Pesos)				
INGRESOS	RECAUDADO				
	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS DE GESTIÓN	8,767,282.2	9,460,169.9	15,074,362.9	16,276,414.1	17,319,968.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	8,767,282.2	9,460,169.9	15,074,362.9	16,276,414.1	17,279,149.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios					40,818.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,872.3		504,734.0	522,399.7	538,071.7
Subsidio	47,872.3		504,734.0	522,399.7	538,071.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,632,361.6	4,982,753.9	2,098,174.2	6,210,227.8	2,838,996.0
Ingresos Financieros	703,771.8	574,828.5	372,054.2	154,915.6	431,010.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	1,734,295.7	1,754,121.7	886,226.6	1,403,564.2	1,680,434.4
Ingresos Diversos	1,194,294.1	2,653,803.7	839,893.4	436,178.7	124,630.4
Disponibilidades Financieras				3,460,799.0	35,844.3
Otros Ingresos por Financiamiento				754,770.3	567,076.3
TOTAL	12,447,516.1	14,442,923.8	17,677,271.1	23,009,041.6	20,697,035.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Ingresos Recaudados 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	3,539,314.0	28,017.0	56,295.7	3,511,035.3	3,122,510.8	17.9	-388,524.5	-11.1
Materiales y Suministros	3,391,069.0	138,874.4	138,474.4	3,391,469.0	2,885,692.3	16.6	-505,776.7	-14.9
Servicios Generales	2,258,300.0	82,755.4	87,050.1	2,254,005.3	2,009,347.9	11.5	-244,657.4	-10.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,544,500.0	560.0	560.0	7,544,500.0	7,443,360.3	42.7	-101,139.7	-1.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	81,900.0	25,185.8	24,748.0	82,337.8	49,881.2	0.3	-32,456.6	-39.4
Inversión pública	130,000.0	35,406.5		165,406.5	48,224.6	0.3	-117,181.9	-70.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	710,577.3	32,173.4		742,750.7	672,394.2	3.9	-70,356.5	-9.5
Deuda pública		1,203,991.0		1,203,991.0	1,203,991.0	6.9		
TOTAL	17,655,660.3	1,546,963.5	307,128.2	18,895,495.6	17,435,402.3	100.0	-1,460,093.3	-7.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El instituto previó ejercer 17,655,660.3 miles de pesos, posteriormente presentó ampliaciones y reducciones por 1,546,963.5 miles de pesos y 307,128.2 miles de pesos respectivamente quedando un presupuesto modificado de 18,895,495.6 miles de pesos, el instituto ejerció 17,435,402.3 miles de pesos; 220,258.0 miles de pesos menos de lo previsto inicialmente.

Los capítulos donde se ejerció mayor presupuesto son los siguientes: transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas obtuvo el 42.7 por ciento de los recursos, servicios personales el 17.9 por ciento y materiales y suministros el 16.6 por ciento, del total del recurso ejercido.

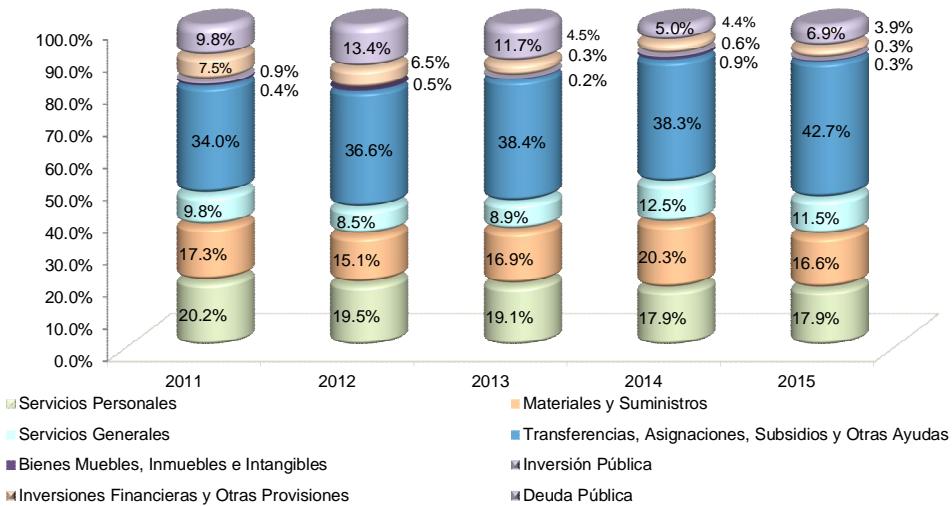


EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

C O N C E P T O	E J E R C I D O				
	2011	2012	2013	2014	2015
Servicios Personales	2,366,123.3	2,505,752.4	2,714,016.1	2,962,565.2	3,122,510.8
Materiales y Suministros	2,024,818.8	1,935,995.5	2,402,316.1	3,362,268.0	2,885,692.3
Servicios Generales	1,153,557.4	1,091,355.7	1,261,636.3	2,062,644.1	2,009,347.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,985,409.7	4,704,612.7	5,457,611.0	6,338,183.5	7,443,360.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,535.1	63,029.2	28,227.3	149,644.7	49,881.2
Inversión Pública	107,908.5		41,638.9	103,825.6	48,224.6
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	882,333.9	834,253.9	644,476.5	722,147.2	672,394.2
Deuda Pública	1,152,861.4	1,726,199.3	1,666,549.9	833,113.8	1,203,991.0
TOTAL	11,725,548.1	12,861,198.7	14,216,472.1	16,534,392.1	17,435,402.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Egresos Ejercidos por Capítulo 2011-2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	9,201,664.3	-31,673.4	9,169,990.9	1,520,233.9	6,510,407.9	8,030,641.8	-1,139,349.1	-12.4
Gasto Capital	922,477.3	68,017.7	990,495.0	81,950.6	688,549.4	770,500.0	-219,995.0	-22.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,203,991.0	1,203,991.0		1,203,991.0	1,203,991.0		
Pensiones y Jubilaciones	7,531,518.7	-500.0	7,531,018.7	5,272.0	7,424,997.5	7,430,269.5	-100,749.2	-1.3
Total	17,655,660.3	1,239,835.3	18,895,495.6	1,607,456.5	15,827,945.8	17,435,402.3	-1,460,093.3	-7.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**
(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%
Instituciones Públicas de Seguridad Social	17,655,660.3	1,239,835.3	18,895,495.6	1,607,456.5	15,827,945.8	17,435,402.3	-1,460,093.3	-7.7
Total	17,655,660.3	1,239,835.3	18,895,495.6	1,607,456.5	15,827,945.8	17,435,402.3	-1,460,093.3	-7.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Categorización Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercicio - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercicio ¹	Absoluta	%	
Gobierno	26,299.8	16.8	26,316.6	222.0	22,943.8	23,165.8	-3,150.8	-12.0	
Coordinación de la Política de Gobierno	26,299.8	16.8	26,316.6	222.0	22,943.8	23,165.8	-3,150.8	-12.0	
Desarrollo Social	17,629,360.5	35,827.5	17,665,188.0	1,607,234.5	14,601,011.0	16,208,245.5	-1,456,942.5	-16.6	
Salud	8,773,312.8	5,142.7	8,778,455.5	1,551,555.5	6,079,102.4	7,630,657.9	-1,147,797.6	-13.1	
Protección Social	8,856,047.7	30,684.8	8,886,732.5	55,679.0	8,521,908.6	8,577,587.6	-309,144.9	-3.5	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	1,203,991.0	1,203,991.0			1,203,991.0	1,203,991.0			
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,203,991.0	1,203,991.0			1,203,991.0	1,203,991.0			
Total del Gasto	17,655,660.3	1,239,835.3	18,895,495.6	1,607,456.5	15,827,945.8	17,435,402.3	-1,460,093.3	-7.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

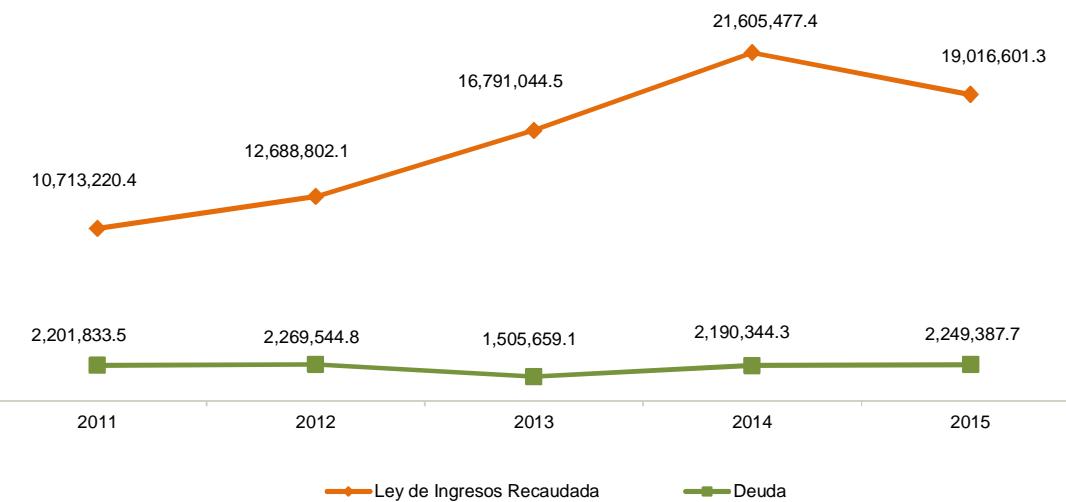
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	10,713,220.4	12,688,802.1	16,791,044.5	21,605,477.4	19,016,601.3
Deuda	2,201,833.5	2,269,544.8	1,505,659.1	2,190,344.3	2,249,387.7
%	20.6	17.9	9.0	10.1	11.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

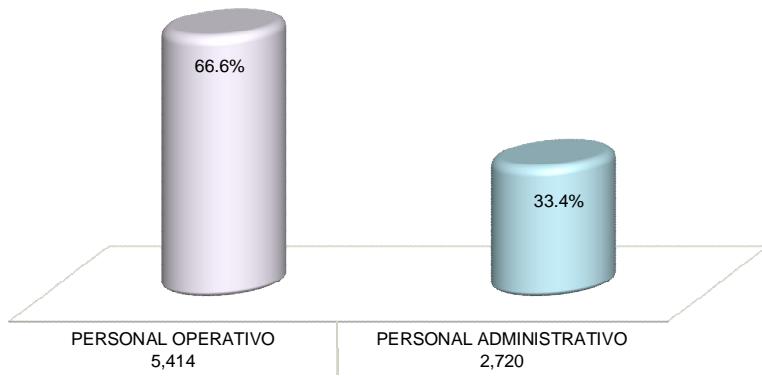


PLAZAS OCUPADAS

CATEGORÍA	Plazas Ocupadas		ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2015	VARIACIÓN	
	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2014	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2015				PLAZAS	%
Personal Operativo	5,414	5,414			5,414		
Personal Administrativo	2,720	2,720			2,720		
T O T A L	8,134	8,134			8,134		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Distribución de Plazas



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercicio en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	RECURSOS PROPIOS	CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Ampliación de almacén y archivo del Hospital Regional Tenancingo.	401.1					401.1	0.8
Administración de proyecto, coordinación, supervisión y control de calidad de obra en la construcción de la clínica de consulta externa "B" Tultitlán.	519.8					519.8	1.1
Proyecto de electrificación de acometida eléctrica en media tensión, así como trámites de entrega de obra ante la Comisión Federal de Electricidad en la clínica de consulta externa "B" Tultitlán.	4,779.3					4,779.3	9.9
Construcción de la clínica de consulta externa "B" Tultitlán predio propiedad del ISSEMyM en el municipio de Tultitlán.	149.9					149.9	0.3
Construcción del área de quimioterapia y aislados en el hospital Materno Infantil.	6,999.5					6,999.5	14.5
Cambio de domos centrales y rehabilitación de domos en pasillos en el hospital Materno Infantil.	1,990.8					1,990.8	4.1
Construcción del banco de leche en el hospital Materno Infantil.	3,239.4					3,239.4	6.7
Demolición de cabaña, construcción de barda perimetral y pavimentación de estacionamiento para el hospital regional Valle de Bravo.	1,250.7					1,250.7	2.6
Construcción de la unidad de trasplantes de médula ósea en el centro oncológico estatal ISSEMyM.	6,226.0					6,226.0	12.9
Proyecto técnico-constructivo para la construcción del hospital regional Atlacomulco 90 camas.	1,557.1					1,557.1	3.2
Construcción de barda perimetral predio donde se construirá el hospital regional Atlacomulco.	842.4					842.4	1.7
Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción del centro de investigación e innovación odontológica.	364.3					364.3	0.8
Ampliación del área de hemodiálisis del centro médico Ecatepec.	4,630.1					4,630.1	9.6
Ampliación y modernización de la clínica regional Cuautitlán Izcalli.	3,190.2					3,190.2	6.6
Ampliación del almacén de farmacia, taller de mantenimiento y cubierta tridimensional en acceso a la clínica regional Amecameca.	416.2					416.2	0.9
Trabajos complementarios y suministro e instalación de tableros eléctricos, para la puesta en funcionamiento del área de cirugía y encamados de la clínica de consulta externa Amecameca.	1,668.0					1,668.0	3.5
Terminación de la construcción de la clínica de consulta externa "B" Ecatepec norte.	9,999.8					9,999.8	20.7
TOTAL	48,224.6					48,224.6	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera						
Al 31 de Diciembre de 2015						
(Miles de Pesos)						
C U E N T A	2015	2014	VARIACIÓN	C U E N T A	2015	2014
A C T I V O				P A S I V O		
CIRCULANTE				CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	44,672.4	80,923.1	-36,250.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,682,822.2	1,719,319.0
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	10,629,830.6	7,986,128.7	2,643,701.9	Fondos y Bienes de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	399,360.4	276,847.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	51,428.6	35,887.0	15,541.6	Otros Pasivos a Corto Plazo	167,205.1	194,178.2
Inventario		561,976.8	-561,976.8			
Almacenes	84,696.5	47,753.9	36,942.6	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	2,249,387.7	2,190,344.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-99,856.8	-86,574.5	-13,282.3			
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	10,710,771.3	8,626,095.0	2,084,676.3			
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,777,608.9	4,098,198.6	679,410.3	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	846,163.5	956,601.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,178,757.9	2,132,891.3	45,866.6			
Bienes Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso	3,327,273.7	3,341,584.9	-14,311.2	TOTAL P A S I V O NO CIRCULANTE	846,163.5	956,601.7
Bienes Muebles	1,199,915.3	1,100,170.2	99,745.1			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,028,558.2	-2,007,315.3	-21,242.9	TOTAL PASIVO	3,095,551.2	3,146,946.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulantes	-237.5	-221.3	-16.2			
Otros Activos no Circulantes	2,434,794.6	2,972,866.3	-538,071.7			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	11,889,554.7	11,638,174.7	251,380.0			
TOTAL ACTIVO	22,600,326.0	20,264,269.7	2,336,056.3			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO						
Aportaciones				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	2,387,451.1	2,499,868.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	16,143,358.0	13,643,489.4
				Revalúos	973,875.7	973,875.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	19,504,684.8	17,117,233.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	19,504,774.8	17,117,323.7
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	22,600,326.0	20,264,269.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo asciende a 44,672.4 miles de pesos pertenecen a los depósitos en las cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del instituto.



DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

El saldo de este rubro asciende a 10,629,830.6 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	8,863,569.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	18,420.5
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1,253,925.6
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	486,827.7
Otros Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo	7,086.9
T O T A L	10,629,830.6

1. Inversiones financieras a corto plazo

Están representadas por las instituciones de Interacciones, Multivalores, Banorte, S.A de C.V, ValueCasa de Bolsa, S.A de C.V, Banco Bilbao Vizcaya Argentina (BBVA), Monex Casa de Bolsa, S.A de C.V, Scotiabank Inverlat, S.A de C.V, entre otras.

2. Cuentas por cobrar a corto plazo integrada por los siguientes conceptos:

- Gastos a comprobar por 3,863.0 miles de pesos, son gastos a comprobar que representan los importes otorgados a las unidades médicas para sufragar los gastos necesarios para el buen cumplimiento de sus operaciones diarias.
- Cuentas por cobro de pensiones por incompatibilidad, representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados que reingresaron al servicio público activo por 5,586.0 miles de pesos, los cuales se recuperan mediante convenios que pactan los servidores públicos con la institución.
- Sanciones a proveedores representa el saldo de los procesos administrativos sancionadores pendientes de pago por los proveedores por 386.9 miles de pesos.



- Deudores diversos por 4,577.4 miles de pesos, representa los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado o porque el pensionista ya no tenía derecho al cobro.
- Cuentas por cobrar en jurídico por 2,150.7 miles de pesos representan el monto de las demandas judiciales pendientes de cobro por la unidad jurídica y consultiva.
- Huéspedes en hoteles representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, los cuales son liquidados al momento que terminan su estadía en los hoteles el saldo es de 1,490.9 miles de pesos.
- Clientes centro comercial Toluca representa la cuenta por cobrar por la venta de medicamentos por 255.4 miles de pesos.
- Otras cuentas por 110.2 miles de pesos.

3. Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

El saldo está integrado principalmente por: Gobierno del Estado de México con 344,046.7 miles de pesos, programas del Gobierno del Estado de México, organismos descentralizados, incorporados y autónomos con 842,529.7 miles de pesos y Municipios con 63,244.8 miles de pesos.

4. Préstamos otorgados a corto plazo

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados créditos a corto, mediano y largo plazo, los préstamos a corto y mediano plazo ascienden a 161,248.6 y 325,579.1 respectivamente.

5. Otros derechos a recibir efectivo a corto plazo



Esta cuenta representa principalmente el saldo por cobrar por servicios médicos, prestados por las diferentes unidades médicas del ISSEMyM a pacientes no derechohabientes.

DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro es por 51,428.6 miles de pesos, representa principalmente los anticipos de obra otorgados a contratistas, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra.

ALMACENES

Contempla el almacén de medicamentos por 43,361.6 miles de pesos y el almacén de suministros por 41,334.9 miles de pesos en hospitales y clínicas.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS

Está representada por cuentas incobrables que contemplan el fondo de administración, fondo de servicios de salud, fondo de seguridad social y el fondo de pensiones con un saldo de 99,856.8 miles de pesos.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Son las inversiones con instrumentos de renta fija, así como fondos de renta variable en moneda nacional y extranjera, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la institución Banco Mercantil del Norte, S.A.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Títulos y valores a largo plazo	3,418,822.1
Fideicomisos mandatos y contratos análogos	1,358,786.8
T O T A L	4,777,608.9



De acuerdo con el capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de ISSEMyM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares, afiliados al Instituto.

DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

La cuenta contempla los créditos fiscales o documentos por cobrar a largo plazo por cuotas, sistema solidario reparto a organismos auxiliares GEM y fondo de pensiones que son préstamos otorgados a largo plazo como se muestra:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Documentos por cobrar a largo plazo	2,089,975.1
Préstamos otorgados a largo plazo	88,782.9
T O T A L	2,178,758.0

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO EQUIVALENTES

Se identificó que el ente público reclasificó las cuentas 1229 y 2241 para fines de presentación de los estados financieros, mostrando saldos netos, sin reconocer los saldos correspondientes del ejercicio de cada cuenta.

Cabe mencionar que no es el primer año que se presenta esta situación y que actualmente en la Cuenta Pública y en el dictamen no presentan comentario alguno sobre las cuentas reclasificadas.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El valor de los terrenos lo integran el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles, el saldo es por 3,327,273.7 miles de pesos.



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	705,178.3
Edificios no habitacionales	2,526,407.9
Construcciones en proceso en bienes propios	95,687.5
T O T A L	3,327,273.7

BIENES MUEBLES

El saldo de los bienes muebles al 31 de diciembre del 2015, se integran como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y equipo de administración	431,802.2
Equipo instrumental médico y de laboratorio	666,050.9
Equipo de transporte	102,062.2
T O T A L	1,199,915.3

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La depreciación acumulada es por 2,028,558.2 miles de pesos, se incrementó por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación correspondiente al ejercicio fue de 92 millones 65.1 miles de pesos.

Mediante el OFICIO NO. 20322A000/4934/2015, emitido por la Contaduría General Gubernamental, nos informó que el cálculo y registro de la depreciación de bienes muebles e inmuebles, en específico en el rubro de vehículos de seguridad pública y atención de urgencias, deberá calcularse y registrarse a un porcentaje del 20 por ciento anual, lo anterior a partir del ejercicio fiscal 2015.



OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Está representado por la garantía como fuente de pago alterna para los proyectos para prestación de servicios de los hospitales regionales de Toluca y Tlalnepantla el saldo es de 2,434,794.6 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe por 1,682,822.2 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	4,734.4
Proveedores por pagar a corto plazo	1,521,983.7
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	42,473.2
Otras cuentas por pagar a corto plazo	113,630.9
T O T A L	1,682,822.2

Los servicios personales por pagar a corto plazo representan los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

El saldo es por 399,360.4 miles de pesos y contempla los fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, las cuales representan las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y entidades públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMyM por 162,281.0 miles de pesos; también se integra de otros fondos a terceros en garantía la cual representa las retenciones que realizan las entidades públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores



que convinieron con el ISSEMyM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos por 237,079.3 miles de pesos.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo del rubro es de 167,205.1 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

- Fondo de administración por 50,766.6 miles de pesos.
- Fondo de servicios de salud por 6,463.8 miles de pesos.
- Fondo de prestaciones potestativas por 52,837.1 miles de pesos.
- Fondo de pensiones por 57,137.6 miles de pesos.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

Son los intereses cobrados por adelantado en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cobros anticipados por cuotas de administración	40,082.3
Cobros anticipados al S.C.I.	34,651.8
Cobros anticipados de créditos	24,184.9
Cobros anticipados de cuotas a servicios de salud	359,802.0
Cobros anticipados de cuotas al sistema solidario de reparto	387,442.5
T O T A L	846,163.5



ESTADO DE ACTIVIDADES

Estado de Actividades Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	17,279,149.1	16,235,873.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente		154,915.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	40,818.9	40,540.6
Ingresos de la Gestión	17,319,968.0	16,431,329.7
Ingresos Financieros	431,010.6	284,620.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	635,035.2	151,558.4
Otros Ingresos y Beneficios	1,066,045.8	436,178.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	18,386,013.8	16,867,508.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	3,122,510.8	2,962,565.2
Materiales y Suministros	2,853,092.7	2,917,177.0
Servicios Generales	2,005,775.7	2,049,693.9
Gastos de Funcionamiento	7,981,379.2	7,929,436.1
Ayudas Sociales	13,090.8	10,986.6
Pensiones y Jubilaciones	7,429,577.7	6,323,730.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,442,668.5	6,334,717.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	92,065.1	100,017.5
Otros Gastos	478,613.5	2,089.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	570,678.6	102,107.3
Inversión Pública no Capitalizable	3,836.4	1,379.0
Inversión Pública	3,836.4	1,379.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	15,998,562.7	14,367,639.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,387,451.1	2,499,868.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	90.0				90.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	90.0				90.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,499,868.6		2,499,868.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		13,643,489.4			13,643,489.4
Revalúos				973,875.7	973,875.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	13,643,489.4	2,499,868.6	973,875.7	17,117,233.7	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	90.0	13,643,489.4	2,499,868.6	973,875.7	17,117,323.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,387,451.1		2,387,451.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,499,868.6	-2,499,868.6		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	2,499,868.6	-112,417.5	2,387,451.1	973,875.7	2,387,451.1
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	90.0	16,143,358.0	2,387,451.1	973,875.7	19,504,774.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	36,250.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,643,701.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,541.6	
Inventarios	561,976.8	
Almacenes	36,942.6	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	13,282.3	
Total Activo Circulante	611,509.8	2,696,186.1
 Inversiones Financieras a Largo Plazo	679,410.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	45,866.6	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,311.2	
Bienes Muebles	99,745.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	21,242.9	
Activos Diferidos	538,071.7	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	16.2	
Total Activo No Circulante	573,642.0	825,022.0
Total Activo	1,185,151.8	3,521,208.1
 PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,496.8	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	122,513.3	
Otros Pasivos a Corto Plazo	26,973.1	
Pasivo Circulante	122,513.3	63,469.9
 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	110,438.2	
Pasivo No Circulante		110,438.2
Total Pasivo	122,513.3	173,908.1
 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,387,451.1	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		2,387,451.1
Total Hacienda Pública/ Patrimonio		2,387,451.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	17,279,149.1	16,235,873.5
Aprobechamientos de Tipo Corriente		154,915.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	40,818.9	40,540.6
Otros Orígenes de Operación	1,066,045.8	436,178.7
Total Origen	18,386,013.8	16,867,508.4
Aplicación		
Servicios Personales	3,122,510.8	2,962,565.2
Materiales y Suministros	2,853,092.7	2,917,177.0
Servicios Generales	2,005,775.7	2,049,693.9
Ayudas Sociales	13,090.8	10,986.6
Pensiones y Jubilaciones	7,429,577.7	6,323,730.8
Otras Aplicaciones de Operación	574,515.0	103,486.3
Total Aplicación	15,998,562.7	14,367,639.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
	2,387,451.1	2,499,868.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,311.2	
Bienes Muebles	21,242.9	97,237.5
Otros Orígenes de Inversión	1,113,347.0	535,402.0
Total Origen	1,148,901.1	632,639.5
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		98,629.8
Bienes Muebles	99,745.1	64,370.6
Otras Aplicaciones de Inversión	3,421,463.0	3,603,990.9
Total Aplicación	3,521,208.1	3,766,991.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
	-2,372,307.0	-3,134,351.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	122,513.3	731,161.0
Total Origen	122,513.3	731,161.0
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	173,908.1	103,660.2
Total Aplicación	173,908.1	103,660.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
	-51,394.8	627,500.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	80,923.1	87,905.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	44,672.4	80,923.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	80,923.1	98,998,695.2	99,034,945.9	44,672.4	-36,250.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,986,128.7	183,729,225.6	181,085,523.7	10,629,830.6	2,643,701.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	35,887.0	65,085.4	49,543.8	51,428.6	15,541.6
Inventario	561,976.8		561,976.8		-561,976.8
Almacenes	47,753.9	1,088,375.9	1,051,433.3	84,696.5	36,942.6
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulares	-86,574.5	138.6	13,420.9	-99,856.8	-13,282.3
Total Activo Circulante	8,626,095.0	283,881,520.7	281,796,844.4	10,710,771.3	2,084,676.3
 Inversiones Financieras a Largo Plazo	 4,098,198.6	 44,084,663.9	 43,405,253.6	 4,777,608.9	 679,410.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,132,891.3	399,942.6	354,076.0	2,178,757.9	45,866.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,341,584.9	287,962.5	302,273.7	3,327,273.7	-14,311.2
Bienes Muebles	1,100,170.2	118,090.9	18,345.8	1,199,915.3	99,745.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,007,315.3	17,763.4	39,006.3	-2,028,558.2	-21,242.9
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulares	-221.3		16.2	-237.5	-16.2
Otros Activos No Circulantes	2,972,866.3		538,071.7	2,434,794.6	-538,071.7
Total Activo No Circulante	11,638,174.7	44,908,423.3	44,657,043.3	11,889,554.7	251,380.0
TOTAL DEL ACTIVO	20,264,269.7	328,789,944.0	326,453,887.7	22,600,326.0	2,336,056.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			3,146,946.0	3,095,551.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			3,146,946.0	3,095,551.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo

Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	10,710,771.3
Total Pasivo Circulante	2,249,387.7
CAPITAL DE TRABAJO	8,461,383.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 8,461,383.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2015

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2015, estuvo a cargo del despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C., quien determinó 11 observaciones.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de auditoría

Oficio OSFEM/AEEP/SEPF/085/16.

Programa presupuestario

“Atención médica”.

Proyecto

“Atención médica ambulatoria”.

Entidad ejecutora

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Periodo de auditoría

24 de febrero al 13 de julio de 2016.

Tipo de auditoría

De Desempeño.



GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

Comprensión de la actividad institucional

El cuidado de la salud es un derecho constitucional que tiene como finalidad garantizar el bienestar físico, mental y social de una persona, por lo que debe existir corresponsabilidad entre las instituciones gubernamentales del sector salud y la población, es por esta razón que se han creado políticas públicas encaminadas a mejorar los servicios de salud, abarcando sus diferentes momentos: promover, proteger y restaurar la salud de las personas y la colectividad.

El Estado mexicano tiene como mandato garantizar a toda persona su derecho a la protección de la salud, de manera efectiva, oportuna, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación, a través de los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. De esta manera, como mínimo se deberán contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas.

Dada la importancia del tema, esta auditoría tiene por objeto dar seguimiento a la atención de las 21 recomendaciones derivadas de la Auditoría de Desempeño practicada al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011, y que se enfocó en la evaluación del proyecto “Atención ambulatoria”. Dicha Auditoría de Desempeño se realizó al amparo de la Orden de Auditoría contenida en el oficio número OSFEM/AEEP/SEPE/410/11 de fecha 04 de noviembre de 2011 y el Pliego de Recomendaciones correspondiente fue notificado al Instituto con el oficio número OSFEM/AEEP/SEPE/582/12 de fecha 13 de agosto de 2012.



Aspectos organizacionales del ISSEMyM

Misión

Brindar a los derechohabientes las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el objeto de preservar su salud, garantizar el ingreso económico en la etapa de retiro del servidor público, apoyar la economía familiar, fortalecer la integración familiar y su bienestar social, con calidad, humanismo y actitud de servicio, trabajando en un ambiente organizacional participativo y de trabajo en equipo, que permita el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores.

Visión

Ser reconocidos por los derechohabientes como una Institución que otorga servicios integrales de salud con calidad y humanismo, que brinda seguridad económica en su etapa actual y de retiro y que promueve la integración familiar y su bienestar social.

Objetivo Institucional

Otorgar las prestaciones de seguridad social a favor de los servidores públicos, de sus familiares o dependientes económicos, tendientes a mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales.

Objetivo del programa presupuestario “Atención médica”

Contribuir a la disminución de la pobreza en la población mexiquense, con énfasis en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el sistema estatal de salud pública, a través del fortalecimiento en la cobertura, calidad, oportunidad y trato



adecuado; promoviendo estilos de vida saludables en la población y brindando atención médica cuando así lo requieran.

Objetivo del proyecto “Atención médica ambulatoria”

Preservar y restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en los diferentes niveles de atención.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Atención médica” en su proyecto “Atención médica ambulatoria” formó parte del Programa Anual de Metas (PAM) y Programa Anual de Fiscalización 2015 de la Auditoría Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema

En la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, se conceptualizó a la atención médica ambulatoria como el conjunto de servicios que se proporcionan en establecimientos fijos o móviles, con el fin de proteger, promover o restaurar la salud de pacientes o usuarios que no requieren ser hospitalizados.^{1/}

^{1/} Diario Oficial de la Federación, 16 de agosto de 2010.



En México se han impulsado diversas iniciativas para aumentar la cobertura y calidad de los servicios de salud, motivadas por un proceso dinámico de transición epidemiológica que se ha traducido en la disminución de la tasa de mortalidad, aumento de la esperanza de vida, disminución de la tasa de fecundidad e incremento de las enfermedades crónico-degenerativas.

La esperanza de vida de la población de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en promedio, pasó de 77.1 a 80.4 años entre el año 2000 y 2013, y en México transitó de 73.8 a 74.6 años. En materia de padecimientos destaca la elevada incidencia de casos de obesidad y diabetes entre los diferentes grupos etarios; en este sentido, en 2012, la tasa de sobrepeso y obesidad en adultos fue de 71.3 por ciento, lo que significó un aumento de 9 puntos porcentuales respecto a lo registrado en el año 2000 (62.3 por ciento); y en cuanto a la prevalencia de la diabetes, el número de casos pasó de 342.1 en 1998 a 358.2 por cada 100 mil habitantes.^{2/}

De acuerdo con la “Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012” (ENSANUT 2012), en el ámbito nacional aumentó el número de enfermedades en los grupos etarios extremos, que son de 0 a 4 años y de 80 o más años de edad, por lo que la utilización de servicios médicos ambulatorios fue de 14.7 y 15.7 por ciento por cada 100 habitantes para cada grupo etario, respectivamente.^{3/}

Las enfermedades y síntomas respiratorios agudos causaron el mayor número de consultas externas y especializadas, al representar 36.5 por ciento del total de la atención médica ambulatoria curativa; le siguen otros padecimientos como embarazos y otros síntomas e infecciones con un 34.6 por ciento, y la categoría que integra la diabetes, enfermedad cardiovascular y obesidad con un 11.5 por ciento, como se presenta en el cuadro siguiente:

^{2/} OCDE (2016). Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México. Resumen ejecutivo, y diagnóstico y recomendaciones.

^{3/} Gutiérrez, et al. (2013). ENSANUT 2012. Resultados Nacionales, México: Instituto Nacional de Salud Pública. México, 2013.



PADECIMIENTOS	TOTAL		GRUPO DE EDAD				
	NÚMERO	(%)	0 a 4	5 a 19	20 a 49	50 a 69	MAYOR A 69
Enfermedades y síntomas respiratorios agudos	3,182,154	36.5	68.2	53.8	25.8	12.0	12.9
Diabetes, enfermedad cardiovascular y obesidad	100,024	11.5	0.0	1.0	9.2	30.1	33.0
Enfermedades y síntomas gastrointestinales	493,161	5.7	6.3	5.2	6.1	5.5	4.3
Lesiones	357,169	4.1	1.0	4.1	5.7	5.0	2.9
Enfermedades urológicas	190,999	2.2	0.0	1.0	3.7	2.0	3.4
Enfermedades y síntomas respiratorios crónicos	174,651	2.0	2.0	3.6	1.0	1.0	2.0
Síntomas neurológicos y psiquiátricos	167,107	1.9	0.0	1.0	3.0	3.0	2.0
Enfermedades y síntomas reumáticos y dermatológicos	142,014	1.6	1.0	1.0	2.0	2.7	2.0
Otros padecimientos*	3,014,929	34.6	20.9	29.3	43.3	38.3	38.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la ENSANUT, 2012.

* Otros padecimientos incluye: embarazos, otras infecciones y otros síntomas.

Los motivos de consulta varían de acuerdo con la edad, para el grupo de 0 a 19 años registraron mayor incidencia las enfermedades y síntomas respiratorios agudos y gastrointestinales; para el grupo de 20 a 49 años de edad, seguido de enfermedades y síntomas respiratorios agudos se identificó a la diabetes, enfermedad cardiovascular y la obesidad; y finalmente, para el grupo de 50 o más años, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares fueron los principales padecimientos atendidos.

En el Estado de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) y el ISSEMyM prestan servicios de seguridad social a los trabajadores y a los servidores públicos, y sus familias. En 2013, 50.4 por ciento de la población mexiquense contaba con esos beneficios, de la cual 1 de cada 10 derechohabientes era atendido por el ISSEMyM.^{4/}

^{4/} Tercer Informe de Gobierno del Estado de México y Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2013.



En 2015, el ISSEMyM operó el programa presupuestario “Atención médica” y el proyecto “Atención médica ambulatoria”, con el propósito de coadyuvar en la preservación y restauración del estado de salud de la población derechohabiente, mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en los diferentes niveles de atención de salud.

Pertinencia

La Auditoría de Desempeño al proyecto “Atención médica ambulatoria”, el cual forma parte del programa presupuestario “Atención médica”, a cargo del ISSEMYM, coadyuvará en la mejora de la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio de atención médica ambulatoria, mediante la revisión y análisis de las acciones llevadas a cabo por el Instituto y que hayan tenido por objeto atender las 21 recomendaciones derivadas de la Auditoría de Desempeño practicada al Instituto, con motivo de la fiscalización del ejercicio fiscal 2011.

Factibilidad

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que el programa presupuestario “Atención médica” y el proyecto “Atención médica ambulatoria” ejecutado por el ISSEMyM, fue factible de auditar, debido a que la Subdirección de Evaluación de Programas Federales contó con los elementos necesarios para desarrollar una revisión de seguimiento que proporcione información y resultados valiosos para el Instituto y, con ello, lograr un impacto positivo en su población derechohabiente. Asimismo, se dispuso de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para cumplir con la auditoría.



OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Dar seguimiento a la atención de las recomendaciones emitidas con motivo de la Auditoría de Desempeño al proyecto “Atención ambulatoria” del programa presupuestario “Salud y asistencia social”, ejecutado por el ISSEMyM durante el ejercicio fiscal 2011.

PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2015 el ISSEMyM ejerció 2,610,360.2 miles de pesos en la operación del proyecto presupuestario “Atención médica ambulatoria”.



ALCANCE

La auditoría se enfocó en el análisis de los registros, bases de datos, documentación e información que acreditaron las acciones relativas a la prestación del servicio de atención médica ambulatoria que realizó el ISSEMyM, y que fueron promovidas para atender las recomendaciones de la Auditoría de Desempeño al proyecto de “Atención ambulatoria”, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2011.

Del seguimiento realizado a las 21 recomendaciones de la auditoría señalada, se identificaron áreas de mejora en materia de promoción de la calidad de los servicios que prestan los establecimientos de atención médica y hospitalaria del ISSEMyM, y respecto al mantenimiento del equipamiento de las unidades del primer nivel de atención, por lo que se formularon 2 recomendaciones que contribuyen al fortalecimiento de su gestión.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las unidades administrativas siguientes:

- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Coordinación de Servicios de Salud.
- Coordinación de Innovación y Calidad.
- Dirección de Atención a la Salud.
- Dirección de Gestión y Control.
- Dirección de Desarrollo y Calidad.



PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las auditorías de desempeño” e ISSAI 3100 “Directrices para la auditoría de desempeño: principios clave” emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), así como la norma profesional de auditoría No. 300 “Principios fundamentales de la auditoría de desempeño” del Sistema Nacional de Fiscalización.

Principales procedimientos de auditoría aplicados

- I. Constatar a 2015, el avance en la certificación de los establecimientos de atención médica y hospitalaria del ISSEMyM, así como en la acreditación de la calidad de los servicios de consulta externa y hospitalización de especialidades básicas que presta el Instituto.

Sobre el procedimiento.

Se revisaron los registros del Consejo de Salubridad General (CSG), publicados en su portal institucional, para identificar los establecimientos de atención médica y hospitalaria certificados y en proceso de certificación del ISSEMyM, así como la información sobre la acreditación de la calidad de los servicios de consulta externa y hospitalización.

- II. Constatar que, en 2015, el ISSEMyM realizó acciones de mantenimiento del equipamiento de unidades médicas del primer nivel de atención.



Sobre el procedimiento.

Se analizaron los resultados del programa de conservación, mantenimiento y renovación del equipamiento de unidades médicas, a fin de identificar la cobertura de participación de las unidades del primer nivel de atención, así como las acciones de mantenimiento en los equipos diagnosticados.

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD28/CA01/2016, con recomendación.

Nombre: Certificación y acreditación de la calidad de la atención médica.

Criterio

En la Ley General de Salud (LGS), artículo 77 bis 5, se indica que la competencia de las entidades federativas en la ejecución de las acciones de protección social en salud, es adoptar esquemas que promuevan la certificación de establecimientos de atención médica.

Asimismo, el artículo 77 bis 9 de la LGS dispone que las entidades federativas promoverán las acciones necesarias para que las unidades médicas de las dependencias y entidades de la administración pública local, que se incorporen al Sistema de Protección Social en Salud, provean como mínimo los servicios de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de medicina interna, cirugía general, gineco-obstetricia, pediatría y geriatría, de acuerdo al nivel de atención, y acrediten previamente su calidad.

La acreditación de la calidad de los servicios prestados debe considerar, al menos, los aspectos referentes a las prestaciones orientadas a la prevención y el fomento del



autocuidado de la salud, aplicación de exámenes preventivos, programación de citas para consultas, atención personalizada, integración de expedientes clínicos, continuidad de cuidados mediante mecanismos de referencia y contrarreferencia, prescripción y surtimiento de medicamentos e información al usuario sobre diagnóstico y pronóstico, así como del otorgamiento de orientación terapéutica.

El “Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SiNaCEAM)” señala que tiene como objetivo el de coadyuvar en la mejora continua de la calidad de los servicios de atención médica y de la seguridad que se brinda a los pacientes, además de impulsar a las instituciones participantes a mantener las ventajas competitivas para alcanzar, sostener y mejorar su posición en el entorno, a través de la certificación de establecimientos de atención médica, a cargo del CSG.

La certificación se define como el proceso por el cual el CSG reconoce a los establecimientos de atención médica, que participan de manera voluntaria y cumplen los estándares necesarios para brindar servicios con buena calidad en la atención médica y seguridad a los pacientes.

La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios (Ley ISSEMyM), en su artículo 46, dispone que el objetivo fundamental de los servicios de salud que otorga el ISSEMyM, es proveer prestaciones tendientes a la promoción, educación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con un enfoque de calidad y eficiencia. Además, en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017, Pilar I. Gobierno Solidario, se fijó la línea de acción de impulsar programas para que el Instituto amplíe y consolide servicios de calidad.



Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

A) *Certificación de establecimientos de salud*

Establecimientos de “atención médica”:

- Se verificó que contaron con certificación 10 establecimientos públicos de la entidad, de los cuales 9 estuvieron a cargo del IMSS y 1 bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- De los 41 establecimientos de “atención médica” en proceso de certificación, 25 pertenecieron a instituciones privadas y 16 al sector público; de éstos últimos, 1 perteneció al ISSEMyM.

Establecimientos de “atención hospitalaria”:

- De los 7 hospitales certificados de la entidad, 6 correspondieron a la iniciativa privada y 1 al sector público (ISSEMyM).
- En proceso de certificación se encontraban 13 hospitales, de los cuales 11 pertenecieron al sector privado y 2 fueron públicos (IMSS).

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:



CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA DEL ESTADO DE MÉXICO 2015								
CONCEPTO	PÚBLICO				PRIVADO			%
	ISSEMyM	%	OTRAS INSTITUCIONES	%	INSTITUCIONES PRIVADAS	%	TOTAL	
Con certificado vigente								
Establecimientos de atención médica	0	0.0	10	100.0	0	0.0	10	100.0
Establecimientos de atención hospitalaria	1	14.3	0	0.0	6	85.7	7	100.0
En proceso de certificación								
Establecimientos de atención médica	1	2.4	15	36.6	25	61.0	41	100.0
Establecimientos de atención hospitalaria	0	0.0	2	15.4	11	84.6	13	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del proceso de certificación de establecimientos de atención médica, publicada por el CSG en su portal institucional, con corte al 3 de marzo de 2016.

NOTA: Los establecimientos de “Atención médica” corresponden a las clínicas del primer nivel de atención y de consulta de especialidades básicas, y los de “Atención hospitalaria” a los hospitales de segundo y tercer nivel de atención.

De las 110 unidades médicas del ISSEMyM, el Centro Oncológico Estatal contó con la certificación del SiNaCEAM expedida por el CSG y la Clínica de Consulta Externa “A” Tlalnepantla se encontraba en proceso de certificación. Asimismo, se constató que durante el periodo 2013-2015 se promovió la realización de 13 proyectos de certificación de establecimientos de atención médica.

B) Acreditación de la calidad de la atención médica

Para el ejercicio fiscal 2015, 11 establecimientos de atención médica y hospitalaria del ISSEMyM contaron con acreditaciones de la calidad en la prestación de sus servicios, como se presenta a continuación:



COBERTURA DE LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DE ALTA ESPECIALIDAD 2015				
UNIVERSAL DE UNIDADES MÉDICAS		UNIDADES CON ACREDITACIONES DE CALIDAD	NÚMERO DE ACREDITACIONES	PARTICIPACIÓN %
TIPO DE SERVICIO	UNIDADES			
Tercer nivel de atención	4	2	7	43.7
Segundo nivel de atención	10	1	1	6.3
Primer nivel de atención	88	8	8	50.0
Unidades móviles	8	0	0	0.0
Total	110	11	16	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los dictámenes de acreditación de la calidad en capacidad, calidad y seguridad para la atención médica, y a los servicios de alta especialidad, vigentes.

NOTA: Las unidades médicas del tercer nivel de atención cuentan con uno o más servicios acreditados.

De las 16 acreditaciones de calidad expedidas por la Secretaría de Salud Federal (SSF) al ISSEMyM, 50.0 por ciento correspondió a establecimientos del primer nivel de atención (8 clínicas de consulta externa), 43.7 por ciento a hospitales del tercer nivel de atención (5 acreditaciones a los servicios de alta especialidad del Centro Oncológico Estatal y 2 acreditaciones otorgadas al Centro Médico ISSEMyM) y 6.3 por ciento al segundo nivel de atención en salud (Hospital Regional Valle de Bravo).

Además, se identificó que 5 clínicas de consulta externa presentaron la autoevaluación para ser consideradas como unidades susceptibles de iniciar el proceso de acreditación de la calidad, por lo que fueron incorporadas en el Programa Anual de Acreditaciones 2016 de la SSF, y que en los próximos meses de octubre y noviembre serán visitadas para validar el cumplimiento de los requisitos que permitan la acreditación de la calidad de los servicios que prestan.

Contrastación

Se identificó que durante el periodo 2013-2015 se realizaron proyectos de certificación de establecimientos de atención médica, que posibilitaron la certificación del “Centro Oncológico Estatal” y que se encuentre en proceso de certificación una clínica de



consulta externa. Asimismo, se constató que 10.0 por ciento de las unidades médicas del Instituto contó con la “Acreditación” de la calidad de los servicios que prestan, expedidas por la SSF.

Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios que:

- I. Se da cuenta de que el ISSEMyM ha promovido la certificación de sus unidades médicas; no obstante, se exhorta a que adopte las acciones necesarias para continuar con la promoción de la acreditación de la calidad de los servicios que prestan sus unidades médicas.

Dicha recomendación se promoverá ante el órgano de control interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD28/CA02/2016, con recomendación.

Nombre: Mantenimiento del equipamiento de unidades del primer nivel de atención médica.

Criterio

En la LGS, artículo 77 bis 5, se indica que la competencia de las entidades federativas en la ejecución de las acciones de protección social en salud, es programar los recursos necesarios para el mantenimiento, desarrollo de infraestructura y equipamiento conforme a las prioridades que se determinen en cada entidad federativa.



El artículo 14 de la Ley ISSEMyM dispone que uno de los objetivos del ISSEMyM, es ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo. Asimismo, en su artículo 46 se indica que el objetivo fundamental de los servicios de salud que otorga el Instituto, es proveer prestaciones tendientes a la promoción, educación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con un enfoque de calidad y eficiencia.

En congruencia con lo mandatado en la Ley ISSEMyM, en el PDEM 2011-2017, Pilar I. Gobierno Solidario, se fijó la línea de acción de ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento para la salud.

Condición

Resultado del procedimiento de auditoría se identificó la siguiente condición:

En 2015, el ISSEMyM implementó el programa de conservación, mantenimiento y renovación de equipamiento de los tres niveles de atención médica, con objeto de que las unidades médicas cuenten con tecnología, equipo médico suficiente y en condiciones óptimas de uso, para asegurar la prestación oportuna y de calidad de los servicios de salud a los derechohabientes.

El programa atendió 31 de las 88 unidades que constituyen el primer nivel de atención médica, lo que representó una cobertura de 35.2 por ciento. Asimismo, se identificó que se diagnosticaron 922 equipos médicos con algún tipo de requerimiento, de los cuales atendió 785, es decir, 85.1 por ciento. El detalle de las acciones de mantenimiento se muestra a continuación:



MANTENIMIENTO DEL EQUIPO MÉDICO DE LAS UNIDADES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 2015											
CLÍNICAS DE CONSULTA		NÚMERO DE EQUIPOS DIAGNÓSTICADOS POR TIPO DE SERVICIO:								RECIBIÓ MANTENIMIENTO	
TIPO	UBICACIÓN	CONSULTA EXTERNA	HOSPITALIZACIÓN*	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**	CONSULTA ESPECIALIZADA***	FARMACIA	MEDICINA PREVENTIVA****	ENFERMERÍA	OTROS*****	SÍ	NO
Región I. Toluca											
Regional	Santiago Tianguistenco	0	16	0	6	1	1	0	1	25	0
	Lázaro Cárdenas (Metepic)	22	0	0	4	0	0	3	0	29	0
	Rancho la Mora (Toluca)	5	0	1	0	1	0	4	0	11	0
	Tenango del Valle	13	0	1	8	0	7	0	1	30	0
	Alfredo del Mazo Véliz (Toluca)	7	0	25	2	1	9	0	18	34	28
	Lerma	25	0	17	10	1	0	0	26	76	3
	Huixquilucan	8	0	15	19	1	4	0	14	56	5
Región II. Naucalpan											
Regional	Cuautitlán Izcalli	0	23	0	5	0	2	0	1	31	0
	Atizapán de Zaragoza	0	0	0	1	1	2	0	0	4	0
	Nicolás Romero	5	0	0	4	1	0	4	3	17	0
	Naucalpan	33	0	5	8	1	1	0	5	53	0
Región III. Ecatepec											
Regional	Ameteameca	0	2	2	3	0	0	0	1	8	0
	Chalco	5	0	6	13	3	2	0	2	31	0
	Ecatepec Sur	4	0	0	2	0	1	0	1	8	0
	Ixtapaluca	0	0	1	8	0	0	0	0	9	0
	Ozumba	8	0	0	6	1	3	0	0	16	2
	Los Reyes la Paz	17	0	0	7	1	4	0	0	29	0
	Coacalco	12	0	1	10	1	1	0	5	30	0
	Chimalhuacán	14	0	4	10	0	1	0	2	13	18
	San Martín de las Prámidas	7	0	0	8	1	2	0	6	15	9
Región IV. Valle de Bravo											
	Valle de Bravo	8	13	1	14	1	21	0	3	21	40
	San Pedro Limón	0	0	1	3	0	2	0	0	6	0
Región V. Atlacomulco											
Regional	Jilotepec	4	21	0	15	0	5	7	1	49	4
	Ixtlahuaca	11	0	0	12	0	1	2	1	22	5
	Acambay	11	0	7	36	1	0	0	0	55	0
	San Felipe del Progreso	14	0	0	6	1	2	0	9	31	1
	Jiquilpco	5	0	0	6	1	6	0	0	18	0
Región VI. Tenancingo											
Regional	Almoloya de Alquisiras	1	6	2	5	0	0	0	4	18	0
	Coatepec Harinas	11	0	0	0	0	3	0	0	14	0
	Villa Guerrero	1	0	0	8	0	0	0	0	9	0
	Ixtapan de la Sal	0	24	1	8	1	1	0	4	17	22
Total		251	105	90	247	20	81	20	108	785	137

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del programa de conservación, mantenimiento y renovación del equipamiento de unidades médicas, 2015.

* Incluye las categorías de quirófanos, urgencias, cirugía y hospitalización.

** Los servicios complementarios se integran por laboratorio e imagenología.

*** Incluye las consultas de ginecología, pediatría, odontología, medicina física y rehabilitación, y nutrición.

**** Se integra de vacunas, inmunizaciones y medicina preventiva.

***** Incluye MEMI, CEYE, oficinas administrativas, curaciones, almacén, resguardo, etcétera.



En 2015 se diagnosticó el estado de conservación de 922 equipos de las 31 unidades del primer nivel de atención que participaron en el programa, de los cuales 65.3 por ciento correspondió a los servicios de consulta externa, consulta especializada y hospitalización.

Contrastación

Se identificó que, en 2015, no se incorporó la totalidad de unidades del primer nivel de atención en el programa de conservación, mantenimiento y renovación del equipamiento de unidades médicas.

Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios que:

- I. Se da cuenta de que el ISSEMyM ha promovido acciones para atender las necesidades de mantenimiento de sus unidades médicas; no obstante, se exhorta a que adopte las acciones necesarias para incluir progresivamente en el programa de conservación, mantenimiento y renovación de equipamiento, las unidades faltantes del primer nivel de atención médica.

Dicha recomendación se promoverá ante el órgano de control interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.



DICTAMEN

La Auditoría de Desempeño practicada al programa “Atención médica” en su proyecto “Atención médica ambulatoria”, la cual se realizó del 24 de febrero al 13 de julio de 2016 y que comprendió el periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, tuvo como propósito dar seguimiento a las recomendaciones emitidas que derivaron de la práctica de la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Salud y asistencia social” en su proyecto “Atención ambulatoria”, ejecutado por el ISSEMyM durante el ejercicio fiscal 2011.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, el proyecto del programa presupuestario cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.



IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la Auditoría de Desempeño practicada al ISSEMyM, se emitieron dos resultados que contienen dos recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia de la ejecución y operación del programa presupuestario “Atención médica” en su proyecto “Atención médica ambulatoria”. Dichos resultados tendrán el impacto siguiente:

A través de la primera recomendación se exhorta a que el ISSEMyM continúe promoviendo acciones de acreditación de la calidad de los servicios que prestan sus unidades médicas, a efecto de mejorar los servicios de atención médica y de seguridad que el Instituto brinda a sus derechohabientes.

La segunda recomendación pretende que la totalidad de unidades del primer nivel de atención del ISSEMyM se incluyan progresivamente en el programa de conservación, mantenimiento y renovación de equipamiento, a fin de diagnosticar el estado de conservación del equipamiento médico y, con base en ello, programar su atención con oportunidad.

En resumen, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño hecha al ISSEMyM favorecerá el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Atención médica” en su proyecto “Atención médica ambulatoria”, al fomentar la mejora continua en su ejecución y operación.

Finalmente, dado que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la unidad ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.



En razón de lo anterior la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica cuenta con Órganos de Control Interno, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116, fracción II, párrafos sexto, séptimo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 61, fracciones de la XXXII a la XXXV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 94, fracción I, y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8, fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a, y 13, fracciones VII y IX, y el 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; artículo 52, primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en concomitancia con lo establecido en el artículo 38 bis, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Órgano de Control Interno del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas por el OSFEM.

Complemento de lo anterior, el artículo 20, fracciones II, IV y V, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la unidad ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realizó los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	N/A	Durante el ejercicio no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	En la página de internet del organismo no se encuentra publicado el inventario.
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
3. Información contable	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
4. Información presupuestaria	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
5. Información programática	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre
16. Programas en que concurran recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
INGRESOS			
1	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 417,400.0 miles de pesos.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las correcciones necesarias en apego a la normatividad	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
2	Se identificó que el ente público reclasificó cuentas por cobrar y pasivos para fines de presentación de los estados financieros, mostrando saldos netos, sin reconocer los saldos correspondientes del ejercicio de cada cuenta.	Realizar los registros contables con base en la normatividad establecida.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS			
3	En el análisis a la información, se pudo observar que en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto presenta un presupuesto previsto por 1,021,113.9 miles de pesos para el rubro de ingresos por venta de bienes y servicios, mientras que este sólo refleja 77,982.2 miles de pesos.	Se sugiere presentar información confiable para su análisis, en apego a la normatividad.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
4	El Instituto presenta cuentas por pagar a corto plazo las cuales no registraron movimientos durante el ejercicio 2015.	Realizar el análisis del importe presentado en esta cuenta y realizar las gestiones necesarias para su depuración.	Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
5	Derivado de la fiscalización se pudo observar que los saldos del activo y pasivo más patrimonio presentan balance financiero, sin embargo en la variación de estas presentan diferencia por 220,876.4 miles de pesos.	Analizar las diferencias detectadas y en su caso realizar los ajustes correspondientes.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC			
6	El organismo no ha publicado en su página de internet el inventario de bienes, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC.	Artículo 27 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



AUDITORÍA FINANCIERA Y DE OBRA PÚBLICA

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe Observado	Status de las Observaciones
1	464.4	Etapa de aclaración

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra Pública

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe Observado	Status de las Observaciones
6	727.7	Etapa de aclaración

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Hallazgos de Auditoría Financiera y de Obra Pública Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
14	6	20

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

